



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Vargas Torreblanca, D. (2007). *Ideología y colección: Historia del museo nacional 1822-1830* [Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Arte]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Unidad de Pregrado.

REPOSITORIO DIGITAL DE TESIS
DE LA BIBLIOTECA DE LETRAS
DE LA UNMSM

Título:	Ideología y colección: Historia del museo nacional 1822-1830
Autor:	David Vargas Torreblanca
Año:	2007
Lugar de publicación:	Lima, Perú
Tipo de tesis:	Licenciatura
Palabras claves:	Arte popular, Antecedentes artísticos, metodología documental, contribuciones técnicas.
Referencia en APA 7ma. ed.	Vargas Torreblanca, D. (2007). <i>Ideología y colección: Historia del museo nacional 1822-1830</i> [Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Arte]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Unidad de Pregrado.

Resumen

Este estudio surge a partir del interés en la historia del Museo Nacional del Perú, especialmente durante el siglo XIX, motivado por la escasez de investigaciones sobre el tema. La falta de bibliografía específica llevó al autor a recurrir a fuentes primarias en el Archivo General de la Nación para reconstruir el contexto histórico del museo. La tesis se centra en el período de 1822 a 1830 y busca explorar las ideologías que respaldaron la formación de las colecciones del Museo Nacional como expresión de la identidad nacional peruana. Se aborda el concepto de ideología como un discurso legitimador de un proyecto político, en este caso, de los criollos ilustrados del siglo XIX. Además, se analiza la influencia ideológica de importantes figuras políticas, científicas y militares en la configuración del discurso simbólico del museo. Se destaca la importancia del Museo Nacional como la primera institución cultural en expresar un discurso estatal sobre lo nacional en el Perú independiente, lo que lo convierte en una pieza clave para comprender el pensamiento político de la época.

Palabras Clave: Museo Nacional del Perú, Siglo XIX, Investigación, Ideologías.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad de Lima, DECANA DE AMERICA)

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ARTE



IDEOLOGÍA Y COLECCIÓN: HISTORIA DEL MUSEO NACIONAL. 1822 –1830.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN ARTE

PRESENTADO POR

DAVID VARGAS TORREBLANCA

LIMA

2007



*Dedico esta tesis a mi profesor,
Doctor Alfonso Castrillón Vizcarra,
en homenaje a su ilustre trayectoria
de maestro sanmarquino.*





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
 CAPÍTULO I. CONTEXTO SOCIAL DEL MUSEO NACIONAL	
1.1 El Museo Nacional y la Ilustración.	18
1.2 El Estado Borbón en el Perú: antecedente de una colección de historia natural.	25
1.3 La colección del Museo Nacional: intención de configurar una idea de nación en el Perú de acuerdo a la influencia ideológica de la Ilustración y del romanticismo	28
1.4 El Museo como institución difusora de los símbolos del poder	35
 CAPITULO II. EL PROTO MUSEO NACIONAL DE 1822 A 1825: UNA COLECCIÓN DE CURIOSIDADES.	
2.1 Diversas versiones sobre el inicio del Museo Nacional.	37
2.2 Bernardo Monteagudo: impulsor del Museo Nacional.	40
2.3 Inauguración y primer local del proto Museo Nacional.	45
2.4 La colección del proto Museo Nacional: un gabinete de curiosidades con un barquito de marfil.	49
2.4.1 La colección de medallas del proto Museo Nacional	53
2.4.2 La colección mineralógica y metalistería del proto Museo Nacional	58
2.4.3 La colección de instrumentos geográficos: brújula y mapas.	62
2.5 Modalidad del proto Museo Nacional: Biblioteca – Museo Alejandrino.	65
2.6 El silencio del patrimonio virreinal en el Museo Nacional.	67



**CAPITULO III. EL MUSEO NACIONAL (1826 A 1830): UNA
COLECCIÓN DE RIQUEZAS NATURALES Y
TECNOLOGÍAS DEL PERÚ ANTIGUO.**

3.1	Hipólito Unanue y Mariano Eduardo de Rivero: gestores y promotores de la colección de minerología en el Museo Nacional.	81
3.2	Sobre el nombramiento y destitución de Mariano E. de Rivero como director del Museo Nacional.	92
3.3	Museo Nacional 1826: gabinete de historia natural.	108
3.4	Diversas denominaciones del Museo Nacional.	117
3.5	Local del Museo Nacional de 1826.	122
3.6	Otros museos de principio del siglo XIX: Museo de la Pintura y Museo Latino.	128
3.7	Colección de instrumentos y especímenes naturales en el Museo Nacional de 1826.	136
3.8	Fardos funerarios, cerámicas, metales y tejidos en el Museo Nacional de 1826.	149
3.8.1	Fardos funerarios en el Museo Nacional de 1826	151
3.8.2	Cerámicas en el Museo Nacional de 1826	159
3.8.3	Metalistería en el Museo Nacional de 1826	166
3.8.4	Tejidos en el Museo Nacional de 1826	172
	CONCLUSIONES	177
	BIBLIOGRAFÍA	183
	PAGINA WEB	196
	HEMEROGRAFÍA	197
	DOCUMENTOS	204
	SIGLAS	212
	INDICE DE ILUSTRACIONES	213
	ANEXOS	214



INTRODUCCIÓN

Hace más de una década, cuando me encontraba en las aulas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el pregrado de Arte, cursando la asignatura de Museología con el Dr. Alfonso Castrillón, me impresionó saber el papel histórico que cumplió el Dr. Julio César Tello en el campo de la Museología en el Perú, tema hasta ahora poco estudiado. Esto me motivó en un primer momento a tratar de revisar los artículos y libros que publicó Tello con respecto a la historia de los museos del Perú.

Cuando le comenté esta motivación a mi compañera de aula Reyna Temple Tolente, quien había consultado alguna bibliografía sobre Tello, me sugirió que debería interesarme en la historia del Museo Nacional del siglo XIX, ya que el mismo J.C. Tello no lo había investigado con profundidad. Al consultar nuevamente con las fuentes bibliográficas de Tello observé que la apreciación de Temple no carecía de fundamento, motivo por el cual acogí su sugerencia.

Consultado el profesor y amigo Alfonso Castrillón sobre la posibilidad de realizar una tesis sobre la colección del Museo Nacional, me explicó que dicho asunto era muy interesante, pero difícil, en el sentido que no había bibliografía específica sobre el contexto histórico del Museo Nacional debiendo recurrir a fuentes primarias que se encontraban en el Archivo General de la Nación.

El comentario de mi profesor fue certero, porque para poder construir el contexto histórico del museo hubo que recurrir a la información política y económica de la sociedad del siglo XIX. Los temas que abordados en esta tesis, como el Museo Nacional y su relación con el pensamiento de la ilustración y de los Borbones, el Museo Nacional como símbolo y difusor ideológico del poder de los criollos, no han sido estudiados hasta el momento. Aún cuando consideramos que esta tesis es una aproximación a dichos temas, es un aporte inicial para el debate sobre la creación del Museo Nacional del siglo XIX.



Casi siempre se han explicado las identidades nacionales en el Perú a través del discurso filosófico y político. Sin embargo, hasta el momento, son pocos los estudios sobre cómo las identidades de inicios de la República peruana se expresaron en términos concretos. Una por ejemplo, en el arte, en la arquitectura o, en el caso que atañe a esta investigación, la colección del Museo Nacional.

En ese sentido, esta tesis es un estudio sobre las ideologías que sustentan las presencias de determinadas colecciones en el Museo Nacional, durante el periodo de 1822 a 1830. Por lo tanto, no es una mera descripción de la colección que existió en dicha institución – aunque dar cuenta sobre ello constituye una contribución preliminar a la historia del Museo Nacional- sino, fundamentalmente, demostrar que estas colecciones para algunos criollos ilustrados era la expresión o reflejaban las identidades de nuestra nación.

En esa perspectiva creo que es necesario explicar el sentido a la cual abordamos el concepto de “ideología”. La ideología es un discurso legitimador de un proyecto político, en este caso, de un grupo de criollos ilustrados del principio del siglo XIX, que sustentan un conjunto de valores y de juicios que pretenden tener una validez universal. Dichos criollos contribuyeron a la formación de una colección de minerales, medallas y objetos del Antiguo Perú, en el Museo Nacional, con la intención de representar, supuestamente, los nuevos símbolos del patrimonio nacional peruano. Entendida así la ideología vemos que juega un papel mitificador y encubridor de la realidad, porque esta no siempre corresponda a la “verdadera realidad”. Sin embargo, me interesa tomar la categoría de ideología, para fines de esta tesis, en su otra característica, tomarla como un “síntoma” de la dinámica social , y visto críticamente , es necesario desentrañar o mejor dicho aclarar, los motivos y las condiciones a la cuales se producen dichas ideologías, que justifican y sustentan la presencia de determinados objetos en el Museo Nacional.

También hemos tenido en cuenta la influencia ideológica que ejercieron importantes personajes políticos, científicos y caudillos militares para



establecer un discurso simbólico plástico. En ese sentido se justifica esta tesis por ser el primer intento de descripción y análisis de la colección del Museo, con el fin de demostrar que sus exposiciones tienen una fuerte carga ideológica.

La importancia del Museo Nacional de 1822 a 1830 -el primero en su género- reside en ser la primera institución cultural que tuvo como misión expresar un discurso estatal sobre lo nacional. Ya en 1822, el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Bernardo Monteagudo, como una de las primeras acciones del gobierno independiente, expidió un decreto mediante el cual se fundaba la Biblioteca Nacional y se proyectaba crear el Museo Nacional. Por ello, el Museo Nacional es una de las instituciones culturales claves para entender la ideología de los inicios de la República. De allí también la importancia de investigar sobre sus colecciones, pues conocerlas contribuye a comprender el pensamiento político de la época.

HIPÓTESIS

Las hipótesis básicas de este estudio son:

1. El inicio de la colección del Museo Nacional es producto de las circunstancias del pensamiento político, económico y cultural en las cuales se desarrolla una preferencia por las artes, los minerales y la tecnología del Antiguo Perú.

2. El Museo Nacional entre los años de 1822-1825 era un espacio museográfico tipo gabinete de curiosidades y, entre 1826 -1830 un gabinete científico, donde se exponían las riquezas del país, con el objetivo de presentarlas como símbolos de la patria y éstos respondían a intereses de clase (criollos) y a la coexistencia de dos ideologías: la Ilustración y el romanticismo. .



Limitaciones de la investigación

Existe muy poca bibliografía sobre el Museo Nacional del siglo XIX. El único texto al respecto fue redactado por Julio C. Tello y Mejía Xesspe, *Historia de los Museos Nacionales del Perú 1822-1846* (1967), pero se puede encontrar información complementaria en las leyes y decretos del siglo XIX, en las colecciones de Juan Oviedo y Mariano Santos, e igualmente en los periódicos y crónicas de viajeros de la época.

Por otro lado, no existe un archivo específico sobre el Museo Nacional. Según Julio C. Tello éste se quemó en el incendio de la Biblioteca Nacional acontecido en 1943, a pesar de ello, en el Archivo General de la Nación hemos podido hallar documentos en sus dependencias superiores, como por ejemplo, Prefecturas, Ministerio de Justicia y Culto, Ministerio del Interior y Ministerio de Hacienda, que se presentan en este estudio con carácter de documentos inéditos.

Las citas textuales transcritas de los referidos inéditos se realizan sin ningún cambio en la ortografía ni en la redacción, considerando que el lector actual no tendrá ningún problema para comprender el contenido del texto. Por otra parte, en las citas textuales las negritas, lo resaltado y lo subrayado que se emplea para resaltar palabras es nuestro.

La bibliografía, los documentos y la hemerografía están organizados alfabéticamente; los anexos se han clasificado cronológicamente, para brindar una idea de las actividades museológicas año por año, incluso por mes en el Museo Nacional durante el periodo de 1822 a 1830. En algunos casos no hemos sido estrictos en la cronología por priorizar el aspecto temático, por ejemplo, cuando tratamos el caso del Museo de la Pintura y el Museo Latino.

En la realización de esta investigación hubo que enfrentar algunas dificultades, como el hecho que la Biblioteca Nacional asuma una política de custodio del patrimonio documental, en vez de una institución pública de servicio y de



facilitar el acceso a la información histórica; casi se tuvo que suplicar a sus autoridades para que permitieran el acceso a los documentos del Museo Nacional del siglo XIX, pues aducían que se encontraban en los depósitos en proceso de restauración y no podían microfilmarnos. Ante tanta insistencia entregaron dicho material. Sin embargo, debo de reconocer también el profesionalismo y la cortesía del personal de la biblioteca demostrado en la orientación de la búsqueda bibliográfica.

Con relación al Archivo General de la Nación, no se tuvo ninguna dificultad para obtener los documentos históricos. Sin embargo, el problema es la falta de una catalogación que indique cuáles fueron las instituciones superiores de las que dependió el Museo Nacional a lo largo de su historia. Al igual que la Biblioteca Nacional su personal fue muy atento para guiarnos en la pesquisa de algunos archivos.

A título personal, reconozco que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) marcó mi vida, es decir, me considero “un agente de cambio en la búsqueda de la equidad social” –parafraseando una idea que acuñó el profesor de filosofía Julio Sanz en las jornadas curriculares de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el año 1983. En ese sentido, no puedo dejar de mencionar mi protesta ante la política bibliotecaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), discriminatoria y mezquina. Esta apreciación no incluye a los docentes y alumnos de dicha institución, pues muchos de ellos colaboraron con esta investigación.

El procedimiento establecido para consultar la biblioteca de la PUCP, obliga a presentar una solicitud adjuntando una carta de presentación del Decano de la Universidad de origen. Sólo se puede presentar la solicitud de carné de visitante en una semana determinada por la Biblioteca Central de la PUCP. Una vez que se logra tener un carné de biblioteca como visitante de la referida universidad, únicamente puede consultar los libros que se encuentran en las salas de consulta, pero no puede acceder al denominado “fondo reservado”, esto es, libros, archivos, revistas y periódicos que datan de los siglos XIX, XVIII



y XVII, bibliografía importante e indispensable para todo investigador que recurre a la historia.

En cambio, los alumnos de la PUCP pueden consultar los libros y las colecciones reservadas de la UNMSM, con tan sólo presentar su documento de identidad, medida que indudablemente debe mantenerse, por estar de acuerdo a los ideales de democracia y al derecho constitucional que promueve la accesibilidad del conocimiento y el saber.

En un momento, le pregunté a una autoridad de la biblioteca de la PUCP el por qué de dichas medidas, adujo que son una universidad particular y que por lo tanto tienen que dedicarse exclusivamente a atender las necesidades de sus alumnos y sus investigadores, pero le recordé que su universidad esta exonerada de impuestos y que incluso el Estado Peruano deriva anualmente un importe económico a su universidad con el dinero de todos los peruanos, y por este motivo deberían de vez en cuando ver las necesidades del otro.

Este tipo de disposiciones segregacionistas hacen que muchos peruanos se sientan ciudadanos de segunda categoría.

Objetivos.

Objetivos principales:

1. Aclarar los orígenes del Museo Nacional y el tipo de colección que en él había desde su fundación hasta 1830.
2. Identificar en las colecciones la existencia de una ideología que justifique la presencia de determinados objetos y especies naturales en el museo.
- 3.- Destacar la labor científica de Mariano Eduardo de Rivero como primer museólogo que implemento un proyecto educativo e ideológico, que tenía por



objeto relevar nuestro patrimonio, a través de las colecciones del Museo Nacional.

Objetivos secundarios:

1. Analizar la influencia ideológica de Bernardo Monteagudo en la creación del Museo Nacional.

2. Demostrar que la colección mineralógica y de objetos del Antiguo Perú en el Museo Nacional fue promovida por los ilustres Hipólito Unanue y Mariano Eduardo de Rivero con el objeto de despertar el interés del ciudadano peruano por las riquezas más importantes del país: el patrimonio natural y tecnológico.

3. Esclarecer los motivos sobre los cambios de local del Museo y la relación de los directores con dicha institución.

Marco teórico referencial

La Independencia del Perú y su soberanía frente al Imperio Español trajo como consecuencia que la elite del poder se planteara el problema de imaginar en qué consistía la nueva nación peruana. Este fenómeno político se produjo de manera paralela a la difusión de las ideas ilustradas en el Perú, que pusieron un relieve especial a la divulgación cultural de las ciencias y las artes. Por esta razón, la naciente República del Perú creó varios establecimientos culturales con el objeto no sólo de difundir el pensamiento de la Ilustración sino, fundamentalmente, de hacer de estos entes públicos centros culturales que expresaran y difundieran una identidad peruana. Esto último debe ser destacado porque dichos establecimientos tuvieron como una de sus principales agendas políticas la creación de una conciencia identitaria a través de un reconocimiento de lo propio, entendido esto tanto en términos de las riquezas naturales del país como de sus manifestaciones artísticas.



El Museo Nacional fue una de las instituciones a las que aludimos en el párrafo anterior. De hecho éste es el primer museo que se gesta en el Perú. Creemos que este establecimiento cultural es la clave para entender la ideología de los inicios de la República y justifica la investigación de las colecciones contenidas en él, porque contribuye a comprender el pensamiento ideológico de la época y el modo como se imagina la patria peruana.

Por lo amplio de la información disponible sobre la colección del Museo Nacional del siglo XIX nuestro trabajo se centra en el estudio del patrimonio de esta institución en los años que van desde 1822 a 1830. Durante este período la colección del Museo Nacional contenía minerales, instrumentos científicos, momias, medallas, cerámica y metalistería prehispánica.

Nuestra propuesta es que la presencia de esta clase de objetos expresa las convicciones y el imaginario cultural de una elite específica de criollos.

El Museo Nacional en el Perú en sus inicios (1822-1825) se encontraba ya, en forma incipiente, en la Biblioteca Nacional tal como lo demuestra un documento de la época. No estaba abierto al público.

Habría que precisar que el establecimiento poseía una pequeña colección de minerales, medallas, preciosidades, objetos de la ciencia física y de la química, que probablemente se había comenzado a reunir desde 1822, producto de donaciones de ciudadanos a solicitud del gobierno. En la actualidad la colección original se ha perdido, probablemente a causa del saqueo por las tropas de la corona española en el momento de su ingreso a la ciudad de Lima, el año 1825, en su intento por retomar nuevamente la capital.

Con respecto a la colección del Museo Nacional podemos informar que las donaciones de aquella época se realizaban dentro del marco de las disposiciones que se emitieron y publicaron en la *Gaceta de Gobierno* el 2 y 16 de marzo de 1822, y, con el mismo tenor, también el decreto supremo



promulgado el 2 de abril del mismo año. Todas estas resoluciones fomentaban las donaciones y la protección de nuestro patrimonio nacional.

Por los datos mencionados, aseveramos que el Museo Nacional intentó funcionar en la Biblioteca Nacional, pero por lo precario de su colección, no prestaba servicio al público. Como sabemos, los museos en la época de la Ilustración fueron abiertos al público con un concepto de democracia cultural, esto es, que el conocimiento de la ciencia y de las artes debería estar al servicio de la educación del pueblo. Es paradójico, sin embargo, que este museo incipiente no sirviera para los fines para los que fue creado.

Planteamos que el Museo Nacional de 1822 a 1825, era un gabinete de curiosidades. Prescindía de un sistema clasificatorio de la naturaleza, así como de la catalogación, siguiendo las convenciones estipuladas de la comunidad científica. En este museo se custodiaba, indistintamente, desde preciosidades como un barquito de marfil hasta especies naturales como minerales. Asimismo carecía de las características que lo habrían definido como una entidad científica con los propios criterios que lo inspiraban.

La aspiración aparente de sus fundadores parece haber sido que dicho establecimiento se convirtiera andando el tiempo en el tipo de museo alejandrino: depositario de las artes y las ciencias de la humanidad. Obviamente, esta aspiración no entra en conflicto con los ideales ilustrados de presentar las riquezas nacionales, ni con la agenda política de formación cultural de la identidad, como muy bien lo expresa el decreto supremo del 2 de abril de 1822, que en su primer párrafo dice que el "Gobierno tiene un derecho a prohibir su exportación –se refiere a las preciosidades y minerales de nuestro país- y ha llegado el tiempo de aplicar un uso nacional de todo lo que nuestro suelo produzca".

El año 1826, siendo Presidente del Consejo de Gobierno Hipólito Unanue, a través de un acuerdo de esa entidad, con fecha 2 de marzo, se nombra como primer Director del Museo Nacional al científico peruano Mariano Eduardo de



Rivero y Uztáriz, documento que luego fue publicado oficialmente en la *Gaceta de Gobierno*. La idea de estos dos científicos era hacer del museo un pilar para la educación del pueblo y una entidad difusora de la historia natural del país.

Es innegable que Mariano Eduardo de Rivero puso en funcionamiento el Museo Nacional con las colecciones de la Biblioteca Nacional, del Colegio Independencia y de las donaciones que le enviaban las prefecturas y municipios, pero sobre todo, con las que el científico adquirió a partir de sus propias excavaciones y recolecciones.

En el momento en que Mariano de Rivero toma la dirección del Museo Nacional (1826), éste adquiere un carácter de gabinete científico de historia natural, porque comienza a catalogar los especímenes de acuerdo a las pautas de la ciencia. Como se sabe, el gabinete de curiosidades no implementaba una clasificación de acuerdo a los preceptos de la comunidad científica. A diferencia del anterior, el gabinete científico se caracterizaba por clasificar y seleccionar su material con las pautas que establece la ciencia, es decir, organizando las piezas según la terminología de la ciencia.

Desde ese punto de vista, Mariano Eduardo de Rivero estaba interesado en recolectar las especies de los tres reinos naturales del país para estructurarlas de acuerdo a las terminologías científicas.

Metodología

De acuerdo al método de investigación histórica, dividimos nuestra investigación en cuatro etapas, en la primera, tomamos conocimiento de casi todos los escritos relacionados directa o indirectamente sobre el Museo Nacional del siglo XIX, como: enciclopedias, colecciones de leyes, libros, revistas, periódicos y documentos de archivo. Luego realizamos una revisión selectiva de nuestras fuentes primarias y secundarias y elaboramos una bibliografía básica.



En la segunda, ubicamos dicha bibliografía seleccionada en la Biblioteca Nacional, Biblioteca de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Archivo General de la Nación, Archivo del Congreso de la República del Perú y el Archivo del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.

En la tercera etapa, elaboramos fichas de transcripción, análisis e interpretación de los contenidos de la bibliografía o documentos que elegimos, los sometimos a crítica, es decir, verificamos su autenticidad y su validez y su confiabilidad para establecer una hipótesis.

En la última etapa, organizamos la investigación en un índice que estaba acorde a la hipótesis y objetivos de nuestro estudio, y finalmente, iniciamos la redacción de la tesis.

Nuestra investigación, tiene tres aspectos sustanciales: primero, intenta presentar el contexto social del Museo Nacional; el segundo, definir claramente el tránsito del Museo Nacional de un gabinete de curiosidades a un gabinete científico; y tercero, dilucidar qué clase de ideología estaba detrás de la selección de determinados tipos de colecciones. Por lo expuesto, hemos realizado la siguiente estructura para los capítulos.

El primer capítulo aborda la influencia del pensamiento de la Ilustración en el Museo Nacional. La creación de dicho establecimiento como símbolo de soberanía y peruanidad, demostrándose cierta influencia del romanticismo.

En el segundo capítulo se plantea que el Museo Nacional de 1822 a 1825 se gesta como tipología de Biblioteca–Museo, es decir, tipo modelo de Museo Alejandrino, con una colección de preciosidades, medallas, mapas e instrumentos de la ciencia física y química.

El tercer capítulo, que abarca de 1826 a 1829, versa sobre el carácter de gabinete científico bajo la gestión de Mariano Eduardo de Rivero, se destaca que en el gabinete había una incidencia en lo minerológico promovida por los



ilustres Hipólito Unanue y Mariano Eduardo de Rivero. Y por último, se atisban las razones científicas e ideológicas de Mariano Eduardo de Rivero para justificar la presencia de las antigüedades y de la naturaleza peruana en el museo.

Estructura teórica y científica que sustenta el estudio

Los anteriores estudios del Museo Nacional se basan en datos de viajeros, guías, leyes, decretos, sin ningún propósito por interpretar dichos textos. Por otro lado, han interpretado la naturaleza de la colección del Museo Nacional, a partir de documentos oficiales sin considerar los contextos históricos en los cuales se produjeron.

Para nuestro estudio del Museo Nacional, de acuerdo con los principios de la historia del arte social que plantea Juan Acha, proponemos lo siguiente:

1. Relacionar el Museo Nacional con su entorno político, económico, social y cultural, la influencia ideológica de la ilustración, la economía minera y de la clase criolla como clase dirigente.
2. Analizar el rol del Museo Nacional en la sociedad, como parte del aparato cultural del Estado, y su función educativa y política.
3. Establecer los procesos mediante los cuales el Estado se vale del patrimonio cultural para hacer del Museo Nacional un lugar donde se exponen los símbolos de la patria.
4. Acercarnos al aspecto subjetivo de los protagonistas de la gesta y la dirección del Museo Nacional con el objeto de conocer sus valores y sus concepciones ideológicas y en que medida determinaron la naturaleza de la colección del museo.



Agradecimientos

La presente tesis no sólo me pertenece a mi, sino también a mis profesores, amigos y colegas quienes en todo momento me apoyaron, por esta razón la redacción está hecha en plural. En ese sentido, agradezco a la profesora Claudia Balarín, por haberme orientado para presentar el proyecto de tesis, al profesor Víctor Samuel Rivera por su empeño para que mi redacción se ciña a una escritura académica, a la pareja de amigos de San Marcos, Orlando Corzo y Sabine Lumbreras, por guiarme en la búsqueda bibliográfica, a mi otro amigo sanmarquino, Zenón de Paz, compañero de viejas aventuras, quien nunca se negó a responder a mis consultas, a mis amigos de infancia Enrique Chiroque y Mario Guimet, el primero porque me ofreció la tranquilidad de su casa para poder escribir la tesis y el segundo por haberme apoyado en la transcripción de documentos, a mi compañera de promoción Margarita Roel por ofrecerme datos precisos para mi estudio. Agradecer también a las profesionales de archivos Maria Eugenia Huallanca y Yolanda Auqui, ambas me proporcionaron los catálogos pertinentes para mi investigación, a la historiadora Jaqueline Monroy y a la señora Juana Nieto por encontrarme un documento en el Museo Histórico de la Municipalidad de Arequipa.

A mi entrañable amiga la magister Elsa Tapia Paredes, por haberme traducido del francés al castellano el libro de Michel Præet y sobre todo, su interés por responder mis interrogantes y consultas, a la Dra. Maria Luisa Li Ning Tapia por traducirme el Latín, a la Dra. Mac Cormack por su apreciable financiamiento en este trabajo, sin ello no hubiera podido terminar esta tesis a tiempo, a la Dra. Nanda Leonardine por aceptar ser mi asesora, y a Fakis, perro Tallan, trabajador del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, fiel amigo y compañero que estuvo siempre a mi lado para embellecer esta tesis, y que ya partió de esta tierra, para cruzar el río y unirse con sus ancestros.

No puedo culminar sin antes rendir mi afecto a quienes me inspiraron para esta investigación y por ser los primeros en estudiar directa o indirectamente el



Museo Nacional, ellos son: Dr. Julio César Tello, el Dr. Arturo Alcalde Mongrut, la Dra. Monique Alaperrine-Bouyer, el historiador César Coloma y mi admiración por siempre a Mariano Eduardo de Rivero y Ustáriz



CAPÍTULO I

CONTEXTO SOCIAL DEL MUSEO NACIONAL

1.1 El Museo Nacional y la Ilustración

Los gobernantes ilustrados de inicios de la República peruana se plantearon la soberanía a través de una autonomía administrativa, territorial, económica o política, lo que también se extendió en el campo ideológico. Asumieron el pensamiento de la Ilustración como una forma de reivindicar la libertad del hombre, es decir, de respetar la dignidad del ser humano garantizando su voluntad de escoger su propio destino y, además, ofreciéndole la oportunidad de beneficiarse de los conocimientos del arte y la ciencia. En ese sentido, los gobernantes de nuestra república crearon un discurso en el que su propia identidad significaba diferenciarse con el régimen anterior, al cual caracterizaban como despótico, tirano, sumido en el oscurantismo y la ignorancia.

El decreto de fundación de la Biblioteca Nacional. Al referirse al régimen de los virreyes, resalta que tuvo como principal defecto, no difundir la “Ilustración”:

“Convencido sin duda el Gobierno Español de que la ignorancia es la columna más firme del despotismo, puso la mas fuertes trabas á **la ilustración del Americano**, manteniendo su pensamiento encadenado para impedir que adquiriese el conocimiento de su dignidad. Semejante sistema era muy adecuado a su política; pero los gobiernos libres, que se han erigido sobre las ruinas de la tiranía, deben de adoptar otro enteramente distinto, dejando seguir á los hombres y á los pueblos su natural impulso ácia la perfectibilidad (sic)” (*D.S. para la fundación de la Biblioteca Nacional, 28 de agosto 1821*).

En este panorama ideológico se creó la Biblioteca Nacional como ente distribuidor del “saber universal”. Junto a ella se crearon otras instituciones con el mismo propósito, como la Sociedad Patriótica del Perú (1822), la Sociedad Filarmónica (1825) y el Ateneo Literario (1826).



El nuevo Estado peruano ilustrado asumió el rol de promotor para crear entidades que difundieran los símbolos culturales de su ideología. Sus objetivos básicos eran estimular el cultivo de las ciencias naturales y el estudio de la cultura clásica latina. El Museo Nacional fue auspiciado con los mismos fines con que fueron concebidas las anteriores instituciones culturales, aunque, como veremos en otro ítem de este capítulo, con algunas peculiaridades que lo distinguen notablemente de los otros establecimientos.

Para nuestros criollos ilustrados, la creación del Museo Nacional era una forma de modernizar el Estado, en tanto éste se responsabilizaba de su funcionamiento pero, sobre todo, significaba hacer del museo una entidad simbólica del nuevo Estado republicano. La intención que está detrás de la creación del museo era que dicha institución contribuyera al “progreso del país”, para constituirse en un síntoma de que el Perú se encaminaba en la misma línea de las naciones “civilizadas”. Esto está muy bien reflejado en un párrafo de la circular emitida por el Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores para los prefectos, intendentes, municipalidades y párrocos, el 8 de abril de 1826, documentos antes publicados por Julio César Tello y Toribio Mejía Xesspe, que dice:

“Mas, hoy que la propagación de los conocimientos útiles va destruyendo errores perjudiciales, el gobierno se ha propuesto colocar **establecimientos públicos a nivel que se encuentran en las naciones civilizadas:** y esta resolución, calculada para acelerar los progresos de la ilustración” (anexo XXXIII) (*Circular*, del 8 de abril de 1826).

No olvidemos que el Museo Nacional, al igual que las otras instituciones mencionadas, formaba parte del aparato ideológico del Estado. En ese sentido, para el caso específico del referido museo, los ilustrados tuvieron la intención de convertirlo en un establecimiento encargado de configurar la idea de una patria peruana, es decir, presentar en forma tangible y simbólica al Perú, valiéndose para ello de las riquezas naturales y culturales del país.



Como sabemos, el papel histórico de los nuevos Estados ilustrados derivados del iderario de la Revolución Francesa fue impulsado por las élites adscritas a su ideología. En tanto grupo de poder político y económico, se vio obligado a realizar un discurso cultural propio que lo justificara; en el caso de la élite ilustrada, ésta tomó algunos componentes de la tradición histórica y de la riqueza natural de los pueblos, elementos que interpretaron como un discurso acerca del bien público. Quizás habría que subrayar que el referido discurso tenía la pretensión de crear un sentimiento de hermandad y solidaridad entre los miembros de la nueva comunidad política que ellos estaban diseñando como consecuencia de las guerras de Independencia que les habían conferido el control político. El Estado ilustrado asume así el rol de mediador, en el sentido de pautar cuáles deben ser los símbolos de una herencia cultural adaptada a su ideología¹:

En ese sentido, es razonable la preocupación del gobierno republicano peruano en los inicios del siglo XIX por crear instituciones que no sólo difundieran los símbolos de la patria, sino que también cumplieran una función educativa; en otros términos, el gobierno republicanista intentó crear establecimientos culturales encargados de dar una explicación del significado de nuestras riquezas naturales y culturales en el sentido de una identidad construida en función de la noción de ciudadanía. En esa perspectiva, compartimos el diagnóstico de Jorge Cornejo Polar, para el período de 1821 a 1840, cuando afirma que:

“Caracteriza a este periodo el que la preocupación por lo cultural se halle inmersa y confundida en el ámbito educativo... Hay también un incipiente cuidado por el patrimonio cultural y un cierto afán por la creación de instituciones” (Cornejo, 1987:5).

Es indudable que el Museo Nacional fue una expresión de lo manifestado por Jorge Cornejo Polar, pero, más allá del papel educativo que pudo haber tenido,

¹ Al respecto, Enrique Urbano, refiriéndose a los Estados Ilustrados, dice: “De las cenizas recogió la idea de que el patrimonio era parte de la herencia pública y que cabía al Estado administrarlo. Desde entonces, nunca más la palabra “patrimonio” abandonó el discurso del Estado”. Sirvió para producir la propia conciencia de la Nación”.(Urbano, Enrique, “Patrimonio y modernidad”. En: *Revista de Turismo*, Lima, 200, p.14)



suscribimos la propuesta de que hubo una función ideológica adicional del museo, señalada ya por Benedict Anderson (1993) quien –aunque no lo dice explícitamente- indica que el Estado le confirió al museo el rol de inculcar el “imaginario” de los dominios geográficos de una nación, es decir, que también ayudó a delimitar a nivel ideológico la extensión cultural de un territorio patrio.

Creemos que esta afirmación de Anderson es pertinente y, además, nos permite comprender por qué fue el Museo Nacional una de las primeras instituciones culturales del país. La conclusión de Anderson nos lleva a entender por qué Mariano E. de Rivero se interesó en exponer principalmente las especies oriundas del Perú. La razón de esto era marcar lo que voy a llamar “los hitos de la peruanidad”, a través de la colección del museo.²

Como vemos el factor ideológico y político es el motor que moviliza a las personas a realizar acciones frente a su sociedad. Por ejemplo, antes de que Mariano E. de Rivero concretara el establecimiento del Museo Nacional y conformara su colección, él estaba convencido de que las artes y las ciencias en el Perú no habían podido establecerse a causa del oprobio de la monarquía. Para Rivero, la independencia del Perú había significado la oportunidad para que los científicos peruanos sirvieran patrióticamente a su país, brindando el conocimiento de las ciencias y las artes que habría sido -de acuerdo a su lectura ilustrada y republicanista- tanto siglos postergado por el imperio Español.

Esto lo podemos constatar en una carta a Hipólito Unanue del 16 de marzo de 1825, fragmentos de la cual reproducimos. Dicho sea de paso, esta misiva es de trascendencia histórica para el país, constituye el primer contacto entre estos dos grandes científicos y, además, por la emotividad patriótica que se desprende de su contenido.

² Anderson (1993) usa el concepto de “imaginario” para indicar que se da cohesión a una comunidad a partir del discurso ideológico y político, ofreciéndole elementos que producen un sentimiento de igualdad entre sus miembros como la patria, la democracia y la soberanía, aunque esto corresponda a una versión falseada de la realidad. Dicho discurso, de acuerdo a nuestras conclusiones, se expresan también a través de símbolos como la bandera y el escudo y, en el caso que nos incumbe, con la colección de un museo.

"Desde mi primera infancia mi principal anhelo ha sido siempre ver como podía servir a mi **patria** oprimida por tantos siglos y sepultada en un horroroso abatimiento (...) que nuestros opresores nos han dejado como monumento al Despotismo. Bien conocidos son los esfuerzos que Ud. ha hecho para librarse de la tinieblas en que vivíamos procurando profesar (...) las ciencias, el comercio y las artes que hasta hoy no han podido difundirse con aquella potestad que deseaba, pero el tiempo ha llegado en que seamos libres y nos ocupemos de estos temas...los progresos que hice en estas tierra (Francia) me proporcionaron el empleo de Director de las Minas de Puno, el cual se me confió en el año veinte (sic) por el Rey de España, esto lo renuncié por no estar con los enemigos de mi país... siendo mi intención el pasar a mi **país natal** a poner en práctica dichos conocimientos"³ (anexo XII)(Rivero, 1825).

A pesar de que Mariano E. de Rivero habla en términos muy generales, en el sentido de referirse a las ciencias y las artes en forma muy abstracta, en la práctica su acción se centró en exponer la producción simbólica del país. En el Museo Nacional, por ejemplo, se exhibía sólo minerales recolectados en el territorio nacional. Hay encerrada aquí una idea de rescatar lo peruano que se une con el pensamiento de Hipólito Unanue, ya que él había contribuido en el estudio de la naturaleza del país.

Es seguro que cuando Hipólito Unanue habló con Rivero sobre la misión del Museo, estuvieron de acuerdo para que dicha institución sirviera de expresión de la nueva identidad ilustrada que quería adjudicarse al país. Esto explicaría el nombramiento de Mariano E. de Rivero como primer director del Museo Nacional. Creemos que la mayor motivación de estos dos científicos por dar un discurso de lo que significara la patria se debería al interés por contrarrestar las tesis de algunos ilustrados europeos como Buffon y Paw, que argumentaban acerca del efecto nocivo del clima americano sobre el hombre. Estos científicos se empeñaban en dar una imagen disminuida de la naturaleza americana, "Buffon decía que América, por ser un continente" joven" no ha desarrollado fauna, ni flora ni ninguna una clase de seres y mientras Paw, argumentaba que

³ Rivero utiliza dos categorías: patria y país, ligadas a la añoranza de servir, algún día, en el territorio donde nació. Este modo de concebir dichos conceptos era muy común a finales del siglo XVIII y principio del XIX. José Ignacio Lopez Soria, investiga el significado de patria y país en el diario del *Mercurio Peruano* de 1790 a 1794 y dice: "La identificación entre los términos país y patria es común en los escritos mercuristas. País o patria es la región o ciudad en la que se nace, de la que se procede".(Lopez,1972:25) Inferimos que Unanue, por ser un colaborador científico del *Mercurio Peruano*, al igual que Rivero, manejaba los mismos conceptos de patria y país.

el clima americano degeneraba a los animales y los hombres, por ejemplo, en vez de leones, América tenía pequeños felinos, como los pumas, en vez de grandes camellos, poseía diminutos dromedarios: llamas y vicuñas” (Abugattas, 1987)

La reacción de Hipólito Unanue frente a la minimización que atribuyen dichos ilustrados a la naturaleza de nuestro país no se hizo esperar; nuestro científico se empeñó en destacar la benevolencia del clima peruano para conservar el cutis, resalta la presencia de especies naturales de alto valor curativo como el árbol de la quina, a la que Unanue atribuía la cualidad de propiciar la agilidad mental. La conclusión era obvia: el clima no es un factor determinante para el progreso del país, sino que la superación y el desarrollo depende de una buena educación, la “ilustración” de los ciudadanos (Aljovin, 2000)⁴.

A partir de lo arriba mencionado, podemos afirmar que, si bien algunos criollos ilustrados peruanos que vivieron en la primera década de la independencia (1821-1830) fomentaron crear el Museo Nacional para difundir la ciencia y el arte universal, la finalidad fundamental fue otra. Los ilustrados deseaban la afirmación de lo propio, en este caso, la riqueza natural del país en el museo para contrarrestar opiniones “científicas” sobre la inferioridad del país, como las que ya hemos mencionados, de los connotados naturalistas Buffon y Paw. Asimismo, para los ideólogos del nuevo régimen republicanista, el Estado tenía en los museos un signo de la Ilustración, opuesto al presunto “oscurantismo” del antiguo régimen. Como un ejemplo de esto tenemos un discurso de don Juan de Berindoaga y Palomares, vizconde de San Donás, del 10 de enero en la Sociedad Patriótica de 1822. Allí se afirma que:

⁴ No compartimos la afirmación de Benardt Lavallé cuando dice que Unanue tenía fundamentalmente una “visión idílica y militante de la geografía peruana”, muy típica de los criollos del siglo XVIII (Lavallé 1993). Debemos tener en cuenta que la formación científica de Unanue ante todo es la de un positivista, como lo manifiesta en las *Observaciones sobre el Clima de Lima y sus Influencias en los seres organizados, en especial el Hombre* (1806). Unanue obtuvo un diploma de la *La Société Linnéenne de Paris* en 1822, Unanue, (1974b): 204, sus estudios estaban acorde con el rigor clasificatorio de la teoría linneana, es decir, sistematizar los reinos animal, vegetal y mineral por clases, órdenes, géneros y especie. No se puede afirmar que sus conclusiones fueran producto de una concepción idílica del Perú, sino de una revaloración de nuestras riquezas a partir de un estudio científico de las mismas y, como consecuencia de ello, de plantear lo singular y paradigmático de nuestra naturaleza.



“al tanto que la magnífica obra de la **Biblioteca y Museo Nacional** (...) son señas combinadas y bien expresivas, de que las letras van a fijar su domicilio en nuestro territorio” (anexo II) (Berindoaga: 1974: 471).

Podemos inferir que, a través de la colección del Museo Nacional, se puede expresar que el espíritu que anima a los referidos ilustrados criollos no sólo significaba valorar el saber universal, sino enfatizar un imaginario de identidad política cuyo trasfondo era el reconocimiento del pasado histórico del antiguo Perú y de las riquezas naturales del país, pero no de su presente, como corresponde a la ideología de sus gestores. Esto es muy bien expresado en el Decreto Supremo del 2 de abril de 1822, que dice:

“Los monumentos que quedan de la antigüedad del Perú, son una propiedad de la nación⁵, porque pertenecen á la gloria que deriva de ellos...felizmente ha llegado el tiempo de aplicar á un uso nacional todo lo que nuestro suelo produzca”. (anexo V) (*D.S. para la protección del patrimonio de la nación*, 2 de abril 1822).

Este documento, también citado por Tello y Mejía (1967), tenía el objetivo ideológico y político de que la población tomara conciencia que dichos recursos eran la base del desarrollo y progreso de nuestra nación tal y como era la interpretación ilustrada.

La influencia del pensamiento ilustrado en el Perú fue compleja; no sólo significó un interés cultural centrado en las ciencias naturales, sino también en la cultura clásica, la mitificación del héroe nacional y en la riqueza e historia antigua del Perú; todo esto se expresó con el surgimiento del Museo de la Pintura (1825), compuesto de cuadros de los precursores de la Independencia, del Museo Latino (1825), con una colección de autores greco-latinos, y con el Museo Nacional (1822), que contenía objetos que ejemplificaban los tres reinos naturales y el reconocimiento de una civilización antigua para los peruanos, la Inca.

⁵ Lopez Soria, define la categoría de nación a partir del *Mercurio Peruano* 1790-1794, dice: “Creemos encontrar el elemento unificador que gesta la conciencia de connacionalidad en el origen racial y en la pertenencia a una misma área cultural” (Lopez, 1972:25). Se advierte que en el Perú cohabitan varias naciones. Por supuesto, que la nueva nación republicana sólo pertenecía a los criollos.



1.2 El Estado Borbón en el Perú: antecedente de una colección de historia natural

La Ilustración no es sólo el discurso ideológico de los republicanistas. Es también la herencia del gobierno de los Borbones. En efecto, desde las reformas borbónicas, que se inician en 1771, se promueve el conocimiento de las ciencias naturales, expresado por ejemplo, en el surgimiento de la Sociedad Amantes del País (Aljovin, 2000).

El pensamiento científicista se impregnó entonces en los intelectuales criollos que manejaban centros de estudios superiores, esto es, en la misma élite que trataría luego a los Borbones de “déspotas” y “tiránicos oscurantistas”.

Ya desde el virreinato hay colecciones de especies naturales, en el Colegio de medicina de San Fernando (1808) que después de la independencia se le denominó Colegio Proto médico de la Independencia. En este período se destacan las expediciones científicas auspiciadas por España y Francia, ambos países “ilustrados” regidos por la Casa de Borbón. Estas expediciones alcanzaron un gran adelanto en el conocimiento de la geografía y la naturaleza del país.

A través de ellas se hizo un inventario de la diversidad natural con el propósito de planificar su posible explotación. Pablo Macera (s/f) menciona que los científicos europeos del siglo XVIII consideraban el estudio de la geografía como un paso previo a una mejor utilización de los recursos naturales del planeta. En consecuencia, podríamos decir, utilizando los términos del filósofo Hegel, que “el espíritu de la época” estaba predominantemente marcado por un interés en la presencia novedosa de la naturaleza americana.



En América, desde el origen del Estado Borbón, se produce una notable afluencia de los ideales de la Ilustración, que se expresa en el conocimiento de la riqueza natural. Sobre el particular, en este sentido, se produce una reforma universitaria en 1771, auspiciada por la Corte, que significó un énfasis en los estudios de las ciencias naturales y una postergación del rol tutelar de la Iglesia. No es casual que, para aquella época, el virrey Gil de Taboada y Lemus propiciara la creación de la Sociedad Académica de “Amantes del País”, donde se organizaba las polémicas entre los intelectuales del Perú (Aljovin, 2000).

Para este periodo según Bernard Lavallé (1993), los hijos de los españoles nacidos en América no se identificaban con la historia española ni con la cultura andina sino, según él, con la geografía limeña. Esto se expresó en un afán por hacer un inventario de las costumbres y de la naturaleza, especialmente de la capital: Lima. Ejemplo de ello son los datos reunidos sobre la población y el clima de Lima en el *Mercurio Peruano* (siglo XVIII). Por ello, Lavallé plantea que la configuración de una identidad peruana se expresa a partir de la naturaleza limeña.

Para Miguel Morón (1985), en el período borbónico en América (siglo XVIII) hubo algunos ilustrados que se caracterizaban por reunir objetos exóticos provenientes de las colonias americanas como cocos, ídolos y minerales, con el objeto de demostrar lo singular de la riqueza natural americana, así como también por conservar relatos, cosmografías y descripciones del Nuevo Mundo.

Desde esa perspectiva, el periodo que estamos analizando se caracteriza por promover una identidad colectiva con la naturaleza del país, la que se va a difundir a través de los aparatos culturales del Estado como, por ejemplo, la mencionada colección del Colegio de San Fernando. Este hecho va a influir decididamente en la conformación de la colección del Museo Nacional del siglo XIX.



Un caso aparte en este periodo la constituye el Obispo de Trujillo, Baltasar Jaime Martínez Compañón y Bujanda, quien expresa su deseo al Virrey, en una carta del 25 de julio de 1785, de formar un museo en el Perú, donde se represente la geografía, metalurgia, mineralogía y botánica, Al respecto, el historiador Manuel Ballesteros, tiene un interesante estudio sobre dicho obispo, donde transcribe la mencionada carta:

“...También he procurado acoger quantas producciones de naturaleza, o curiosidades de Arte de gentilidad he podido con el designio...Museo, que tal vez sea el primero, que haya formado ninguno de los obispos de las Américas, y acaso ni los de esa Provincia...se pueda formar una Historia completa de esta Diócesis, intitulándolo así: *Museo Histórico, Físico Político y Moral del Obispado de Truxillo del Perú*” (sic)(Ballesteros, 1994:20).

Sobre este asunto, Ballesteros aclara que para aquella época el tipo de museo que quería formar el Obispo Martínez Compañón y Bujanda, correspondía a una modalidad de museo de historia natural, pero, el término “historia natural” tenía un significado muy amplio, abarcaba costumbres, relatos de mitos, construcciones, técnicas y estilo de vida de los pueblos primitivos, representados no con objetos, sino en una colección de láminas. Ballesteros comenta lo siguiente:

“Dejemos pues consolidada la idea que la pretendida *Historia* no consistía en un *relato histórico* de la Diócesis desde la Conquista, sino en una Historia Natural, física y moral de la diócesis de entonces, **y de ahí las estampas vivas** de costumbres, fiestas, bailes, canciones (con su letra y música), faenas del campo, diversidad de gentes de varias razas, clases, etc, que constituyen este preciado Museo” (Ballesteros, 1994:22)

Con relación a esta ultima cita, quisiéramos referir que si bien es cierto que el proyectado museo de Martínez Compañón, que no logró hacerse realidad, tenía por objeto representar el presente de la Diócesis de Trujillo, también incluía el pasado histórico de Trujillo, no olvidemos que sus estampas incluyen la representación de huacas, canales y tecnologías de la época prehispánica, las cuales, para él, habían realizado los antiguos reinos de Chimu y Moche, como se puede leer en los títulos de las referidas estampas.



Conjeturamos que la denominación de “reino” a la cultura Moche y Chimú, no es un título arbitrario escogido por Martínez Compañón, sino tiene que ver con la idea de reconocer a dicha cultura como parte de los antiguos reinos del imperio español, no en vano, el escudo de armas de la ciudad de Trujillo contiene dos bastos de gules que sostienen la corona real, simbolizan las armas que el hombre primitivo usó para sus grandes luchas, con mucho valor (Gamarra, 1938), hasta lograr vencer a sus enemigos, de esa manera se afianza la idea que las antiguas culturas de Trujillo tenían la característica de todo reino, esto es, el de ser un pueblo antiguo que ejerce jerarquía castrense, *Exercitus facit imperatorem* (“El ejército hace al emperador”) (Altuve-Febres, 2001). Por todo ello, el obispo Martínez de Compañón debió de considerar que la noble ciudad de Trujillo tenía el derecho de ser visualmente representado como pueblo, de la misma manera en que simboliza a través de la heráldica de la Corona Española a los reinos de Castilla y Aragón.

1.3 La colección del Museo Nacional: intención de configurar una idea de Nación en el Perú de acuerdo a la influencia ideológica de la Ilustración y del romanticismo.

La historiadora Karen Sanders (1999) señala que el proyecto de la Ilustración significó la destrucción de la legitimidad de la monarquía dinástica, acompañada de la utopía moderna de un Estado soberano y libre. La autora sostiene que este hecho dio lugar a que se planteara una comunidad imaginada donde los grupos sociales se sentían parte de un país compuesto por “ciudadanos” de una comunidad política con una identidad definida.

En Europa no constituyó un problema configurar los elementos simbólicos de dicha comunidad, porque existían grupos étnicos, culturales y religiosos que compartían una tradición histórica común. Sanders (1999) comenta que, desde la Edad Media, la palabra “nación” –en Occidente– aludía a grupos humanos que se distinguían por su origen o lengua común, y que sólo a partir del siglo XVII la idea se vincula con la del Estado nacional, como lo que sucedió en



Francia e Inglaterra en el siglo XVIII, en donde las antiguas comunidades, a las que se les denominaba “populos”, estaban relacionadas a un grupo étnico. Sin embargo, cuando dichas comunidades pasan a adquirir ciudadanía, esto es, derecho de participación parlamentaria en el Estado, se convierten en Estados nacionales.

El fenómeno social que venimos de tratar es un evento europeo; de hecho, son los grupos étnicos godos, latinos o normandos los que van a dar origen a las actuales naciones de Occidente.

En América el caso es diferente. En lugar de los grupos étnicos, su cultura, lengua y tradiciones, quienes crearon el Estado fueron los miembros de una élite pequeña: los criollos. En el caso peruano, la Independencia creó un Estado sin una nación con la cual identificarse; en otras palabras, no existía un grupo social o étnico que representase al Perú. Así, en la época republicana, el naciente Estado no define si los peruanos son españoles, criollos, mestizos o indios, a diferencia del mundo occidental, donde el Estado surge a partir del siglo XV con grupos étnicos que presionaron por su representación política en el Estado (Sanders, 1999) ¿Cómo representar, entonces, la nación? El escudo da una respuesta a través de los reinos naturales. El Museo Nacional del siglo XIX se plantea la misma interrogante, y contesta enfatizando lo particular de nuestra naturaleza mineral y destacando la tecnología Inca.

Es curioso que el Museo Nacional del principio del siglo XIX tenía como fin destacar lo particular de nuestro patrimonio, porque de acuerdo a la supuesta “racionalidad” de los ilustrados peruanos, tendrían que relevar no necesariamente la riqueza natural y la ciencia del Perú, sino dar a conocer los valores científicos de la cultura universal, como creemos que lo intentaron hacer en el Proto Museo Nacional de 1822 a 1825. Sin embargo, coexisten una idea romántica de nación, por parte de nuestros ilustrados peruanos de este periodo, expresado en su afán de proteger la riqueza natural y la tecnología de nuestro pasado histórico, como se puede confirmar en el decreto supremo del 2



de abril de 1822, que tenía como objetivo la protección de nuestro patrimonio histórico.

La influencia de la ideología romántica se hace evidente en el Museo Nacional cuando Mariano Eduardo de Rivero asume la dirección del museo con el apoyo de Hipólito Unanue. Se expresa en la lucha contra la teoría buffoniana por parte de Unanue y el empeño de Rivero por demostrar, a través de los objetos prehispánico, el avance de la civilización Inca, buscando configurar una idea de nación en el Perú, a partir del patrimonio singular del país.

Según Federico Chabod (1997) el concepto de nación se afianza con el movimiento romántico, porque reafirma lo particular de una región o localidad frente a los idearios que intentan ser universales⁶. Creemos que la tesis de Chabod se aplica al caso del Museo Nacional que venimos estudiando.

Dos hechos fueron fundamentales para que cierto ideal romántico calara en la mentalidad de nuestros criollos ilustrados de principios del siglo XIX. La primera, una vez obtenida la independencia, la necesidad de reafirmar nuestra soberanía a través de nuestra riqueza o patrimonio cultural local. Segundo, la influencia de Alexander von Humboldt (1769–1859), sus publicaciones sobre geografía, costumbres y ruinas de la cultura americana era lectura casi obligada para quienes pretendían ser ilustrados en los nacientes Estados republicanos americanos. Sus estudios sobre la naturaleza americana hacían gala de una erudición del método científico racionalista, sin embargo, su descripción estaba teñida de gran emotividad a partir de la admiración portentosa y sublime de la naturaleza americana.

Su estudio sobre las *Vistas de las cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas* (1810), poseen un discurso retórico valorando los monumentos Incas y Aztecas, con la intención de replicar las apreciaciones de Raynal y Robertson

⁶ Federico Chabod dice: “Se llega al principio de nación cuando se llega a afirmar el principio de la individualidad; es decir, a afirmar, contra tendencias generalizadoras y universalizantes, el principio de lo particular, de lo singular. Por eso, la idea de nación surge y triunfa al surgir y triunfar aquel grandioso



que desmerecían los avances tecnológicos de las culturas prehispánicas (Branding, 2003).

El mismo Humboldt se encargaría de explicar que esta forma de redacción no es otra cosa que la emotividad que le produce la naturaleza americana, demostrando así una fuerte influencia de romanticismo, debido posiblemente a su amistad con Goethe, lo que le hace decir:

“Los principales defectos de mi estilo son una desafortunada inclinación para fines demasiados poéticos- pero más adelante justifico su tendencia literaria – un libro de la naturaleza debía producir la impresión de la misma naturaleza” (Miranda, 1997:2)

El pensamiento humboldtiano se concretiza en parte en el Museo Nacional a través de Mariano Eduardo de Rivero. Al respecto, Monique Alaperrine – Bouyer en su estudio sobre *Mariano Eduardo de Rivero en algunas de su cartas al Barón Alexander von Humboldt*, (1999), establece las características de la relación de amistad entre estos dos científicos; relata que Rivero conoció a Humboldt por el año de 1808, cuando residía en Francia; según Alaperrine, Humboldt constituyó la figura paterna para Rivero, ya que era mayor por 30 años. Posteriormente, le aconsejó para que estudiara en la misma Escuela de Minas que él estudió, esto es, en Freiberg. Rivero, como estudiante de la referida escuela, descubre un mineral al que denomina humbolita, en honor a su maestro.

La tesis de Alaperrine es que el interés de Rivero por el pasado prehispánico y las costumbres de los pueblos se debe a la influencia de Humboldt. Confirma esta apreciación por las cartas que le escribió Rivero a Humboldt, donde Alaperrine destaca el respeto y la bondad con el que estos dos notables científicos tratan las culturas aborígenes, nunca se refieren a ellos como hordas de salvajes, como solían denominar los científicos ilustrados de la época. No cabe duda entonces que Humboldt promovió en Rivero una búsqueda de sus

movimiento cultural europeo llamado Romanticismo, el cual hunde sus primeras raíces ya en el siglo XVIII”. (Chabod, 1997:19)



raíces culturales, incentivándolo en el estudio de la ciencia en el antiguo Perú y revalorando las propiedades de las riquezas naturales del país.

Mariano Eduardo de Rivero no es ajeno a la influencia del espíritu romántico. En la carta que le escribe a Hipólito Unanue el 16 de marzo de 1825, (anexo XII) le manifiesta que su deseo desde muy niño siempre fue servir a su patria, tanto años oprimida, y le ofrece sus servicios para la felicidad de sus connacionales. Este sentimiento de añoranza y de reencuentro con lo propio por parte de Rivero es típico de una visión romántica de la realidad.

Con relación al coleccionismo, durante el período virreinal, la gran mayoría de colecciones existentes pasaron a ser parte de la Biblioteca de Carlos III o fueron incorporadas al Jardín Botánico del Rey. Recordemos que el monarca encarnaba la soberanía del Imperio Español, es decir, constituía la máxima autoridad política y judicial. Por lo tanto, no existía la necesidad de crear una identidad paralela a la figura del Rey. Las colecciones a partir del patrimonio americano no tenían por objeto reconocer la historia natural y cultural de los pueblos, sino exponer las riquezas y preciosidades de los dominios ultramarinos del Rey. Esto debió ser una de las razones por el cual el proyecto del Obispo Martínez Compañón de crear un museo en plena época del virreinato en el Perú no prosperó.

Nunca se consolidó un Museo en el Perú en la época virreinal, una realidad totalmente distinta pasó en las Colonias Canadienses, donde el dominio francés creyó conveniente crear un Museo de Historia Natural para que los diversos grupos de inmigrantes, alemanes, ingleses, holandeses, se integren a través de la admiración del paisaje natural, ya que el aspecto cultural e histórico era un tema con muchas aristas por resolver entre los europeos.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que muchas de las colecciones particulares para este período, también contribuyeron a los fondos de las colecciones de especies exóticas y curiosas de los museos europeos.



Todo lo contrario sucede con los primeros gobiernos independientes americanos. La influencia de la Ilustración, en este sentido, se caracteriza por la formación de instituciones “nacionales”. Éste es el caso de los museos, a los que se les utilizaban para que realizaran un discurso simbólico para los nacientes Estados criollos. Martha Dujoune asevera que esto constituye una diferencia fundamental con el Occidente de aquella época.

“En Europa no hay museos nacionales de historia, aunque muchos lugares, casas, edificios, se recuperen en función de su valor histórico y funcionen como museos, de historia regional” (Dujoune, 1995:110).

Como ya hemos observado, dentro de esa perspectiva, el Museo Nacional tenía como misión dar a conocer el bien común a la nación e “ilustrar” al pueblo para salir del yugo de la ignorancia y el despotismo. Sin embargo, Martha Dujoune precisa que el museo, que en teoría estaba abierto para el público en general, en realidad era de acceso sólo para los “educados ilustrados”, es decir, los criollos. Dujoune refiere que las diferencias socio culturales entre los sectores sociales implicaba una forma de apropiación desigual del mensaje cultural, lo que nos permite afirmar que, en la práctica, el museo estaba dirigido de manera restringida para los miembros de la propia elite ilustrada criolla (Dujoune, 1995). En ese sentido, sólo los criollos accederían a las instituciones culturales fundadas por el nuevo Estado republicano, preocupado por expresar y simbolizar lo nacional, motivo por el cual, en la época del protectorado del general José de San Martín, se creó la Biblioteca Nacional y Museo Nacional.

Como hemos visto, siempre cada grupo de poder político, económico y religioso tiene el propósito de apropiarse de elementos culturales para convertirlos en símbolos que representen la unidad política de un país. El proyecto de la Ilustración significó que el Estado asumiera la responsabilidad de establecer los valores de la patria. Los museos sirvieron como medio para difundir una historia propuesta por el poder político.

El Perú no fue ajeno a esta manipulación del Estado. El Museo Nacional del siglo XIX serviría para expresar los ideales políticos de algunos peruanos



criollos ilustrados. Por ejemplo, a través de la colección mineralógica, podía demostrar que el mayor recurso natural era la riqueza mineral, tal como lo afirmaban dos importante científicos pertenecientes al gobierno de ese entonces, Mariano Eduardo de Rivero e Hipólito Unanue.

El pensamiento de la Ilustración en América en el siglo XIX se caracteriza por la formación de instituciones nacionales. En el caso de los museos se pretendía que dichas instituciones realizasen el discurso simbólico de los nacientes Estados criollos. Enrique Urbano (2000) arguye que el pensamiento ilustrado se caracterizó por su crítica a la tradición y la religión, y recuperó la herencia cultural (patrimonio) con el objeto de convertirlo en símbolo de las nuevas naciones ilustradas. Para los ilustrados peruanos del siglo XIX, el Museo Nacional tenía como misión producir el bien común para los pobladores del país, ilustrar al pueblo para salir del yugo de la ignorancia y el despotismo, Dujoune dice:

“Las jóvenes naciones americanas, que se inspiraban en Europa para organizarse como “sociedades modernas” adoptaron instituciones tales como los museos como una forma de incorporarse al mundo “civilizado”, al tiempo que elegían su historia, recortaban el pasado de acuerdo al proyecto de país que querían construir. Los museos de historia fueron un lugar para afirmar esa idea de nación, consagrar la imagen de la propia historia que se había adoptado y celebrarla” (Dujoune, 1999: 109).

Suscribimos la idea de Dujoune de que “las jóvenes naciones recortan su pasado de acuerdo al proyecto del país”. En efecto, nuestros criollos del principio del siglo XIX reconocieron una gran civilización antes de la venida de los españoles y rechazaron el pasado de pertenencia al Imperio Español como la barbarie y el despotismo que habría sumido a la masa de la población en la ignorancia, haciéndola incapaz de conducir el país hacia el progreso.

Transcribimos unas palabras de Hipólito Unanue, citado por Hugo Neira, que pertenecen a su ensayo sobre *Idea General de los monumentos del Antiguo Perú* (1801) que de alguna manera refleja el pensamiento que hemos referido:



“Alguien era, pues culpable de esa oscuridad de la falta de huellas Naturalmente, ellos son los conquistadores españoles” (Neira, 1967:58).

Los criollos se cuidan de identificar a la naciente República con el pasado revolucionario indígena, como la gesta de Túpac Amaru, ya que los indios constituían la mayoría de la población, y su protagonismo implicaba, por lo tanto, una mayor participación en el Estado que los criollos no estaban dispuestos a compartir.

En el discurso criollo, lo español se convierte de pronto en símbolo de servidumbre. Como consecuencia de esto todo el patrimonio virreinal es dejado de lado como el signo del oprobio y tiranía de la época de los conquistadores. La historia comenzaba con la Independencia. El Museo Nacional del siglo XIX serviría para expresar una conciencia nacional política de los criollos peruanos cuyo pasado era irrelevante y cuya identidad, mediada por las ciencias naturales, reposaba enteramente en el futuro, ya que no podía serlo en un pasado indígena irrecuperable.

1.4 El museo como institución difusora de los símbolos de poder

Como hemos visto, el proyecto modernizante de la Ilustración significó que el Estado asumiera la responsabilidad de establecer los valores de una nación y, en ese sentido, los museos sirvieron como medio para difundir una historia propuesta por el poder político. Al respecto, Francisco Reyes Palma (1986), comenta que el Museo como institución moderna representa la cristalización del poder en el campo de la cultura. Efectivamente, cuando se inicia la Revolución Francesa (1793), el Museo del Louvre se democratiza, abriéndose al público por primera vez, por los ideales burgueses de “democracia cultural”⁷.

⁷ Sobre este tema, Alfonso Castrillón indica que el poder también se expresa en términos museográficos; refiere que: “La gran sala, tipo Louvre, es un espacio ahora de uso democrático, pero de tipología cortesana. Contradicción que la burguesía de la época de Napoleón asume rebautizándola como el lugar donde se muestra la libre competencia artística (salones) a un público totalmente nuevo”. (Castrillón, 1986:40)



Para Aurora León, el carácter popular y democratizador del Museo de Louvre no se produjo en la realidad y más bien, la apertura de las galerías de Louvre al público obedecía a razones ideológicas y políticas:

“para las clases sociales de menor nivel, no acostumbradas a la delectación y enseñanza de las obras de arte, no significó un aporte cultural. En consecuencia, el Louvre “quedó reducido a su público habitual” (León,1982:56).

El Perú no es ajeno a la manipulación política de los museos. En el Museo Nacional, se rechazó todo lo que simbolizara la presencia española, al extremo de excluirlo de sus depósitos y anaqueles. El Museo Nacional, al menos durante el período de 1826 y 1830, no alojó ningún objeto que representase la Conquista, ni de la cultura indígena viva.

Con la naciente República del Perú, se crea el Museo Nacional no sólo para que el peruano se sienta cohesionado a través de una identificación con los ideales “universales” del pensamiento ilustrado, es decir, el amor a las ciencias naturales y las artes de la humanidad, sino fundamentalmente, para relevar la riqueza peruana, exhibiendo una colección de minerales extraídos de las regiones del país y rescatando el patrimonio prehispánico, con una colección de momias, ceramios y metalistería.

De esa manera, se trataba de tender puentes comunes a todos los sectores sociales del país, en el sentido de que cuando se miraba la colección del museo, se inducía al peruano a identificarse con el patrimonio del “otro”, es decir, se fomentaba que el poblador peruano sintiera como propia las riquezas de todas la regiones del país. En otros términos, creemos que por primera vez en el Perú, a través de un establecimiento cultural como el Museo Nacional, se intentó presentar un discurso de nacionalidad aunque, en la práctica, no fuera más que una aspiración de sus organizadores, sin contar con un respaldo social efectivo y popular.



CAPÍTULO II

EL PROTO MUSEO NACIONAL (1822-1825): UNA COLECCIÓN DE CURIOSIDADES

2.1 Diversas versiones sobre el inicio del Museo Nacional

Cuando el Perú obtiene su independencia, entre las primeras disposiciones de la República, está la creación del Museo Nacional. A pesar de la importancia de este evento para la historia de las instituciones culturales en el Perú, existen pocos estudios sobre las primeras actividades de dicha institución que se fundamenten en documentos hallados en los archivos.

En efecto, Alberto Tauro del Pino, en su *Enciclopedia ilustrada del Perú* (1987) refiere que la institución cultural mencionada se inicia a partir del decreto del 2 de abril de 1822, aunque, debemos precisar que hay pruebas de otras disposiciones anteriores en el mismo sentido. Es necesario aclarar también que la referida enciclopedia sólo indica al promulgador para el referido decreto, José Bernardo de Tagle y Portocarrero, obviando el nombre de quién ordena dicho dispositivo legal: Bernardo de Monteagudo. Asimismo, Carlos Milla Batres en su *Diccionario biográfico del Perú* (1986), sólo menciona que el Museo Nacional se inicia con Mariano de Rivero en 1825; sin embargo, la fecha correcta es 1826.

La información imprecisa no se limita sólo al campo de la historia, sino que también se extiende al de la arqueología; por ejemplo, dos importantes gestores de la arqueología peruana, Julio C. Tello y Mejía Xesspe, en su libro *Historia de los museos nacionales 1822-1946* (1967), refieren que la presencia del Museo Nacional se origina mediante el Decreto Supremo del 2 de abril de 1822, basándose en datos extraídos del libro de la colección de Leyes y Decretos de Juan Oviedo (1862). Sin embargo, acotan dichos autores que:

“...pasaron los primeros años sin la realización de la obra deseada. Fue necesario que un hombre amante de la ciencia como Mariano E. de Rivero, se dedicara a ejecutar la tarea” (Tello y Mejía, 1967:2)



Como vemos, no se precisa la fecha cuando comienza a funcionar el museo; se presume que de Rivero intervino directamente en la génesis del Museo Nacional del Perú en función de la fecha de su llegada a Lima que, por otra parte, no se indica en ningún lado. Los autores aducen como referencia que el Ministro de Gobierno de Relaciones Exteriores, motivado por la presencia de Mariano Eduardo de Rivero, envió una circular el 8 de abril de 1826 a prefectos, intendentes, alcaldes y párrocos del país para que remitieran especies naturales y culturales al Museo Nacional (Tello y Mejía, 1967), pero en realidad, dicha circular, se origina a partir del pedido de Rivero al Ministro del Interior.

Roger Ravines (1989), en su libro *Los Museos del Perú* tampoco indica una fecha exacta de inicio. Presume que es a partir de 1823, en función de “algunos datos sueltos de periódicos de la época” que hacen suponer que ya en 1823 funcionaba en una pequeña sala anexa a la Biblioteca Nacional”. Lamentablemente, Ravines no presenta ninguna prueba al respecto.

En las investigaciones que hemos realizado sobre los periódicos de la época no encontramos ninguna referencia del Museo Nacional de 1823, más bien sí en el Archivo de la Nación a partir de 1825.

No sólo existe un problema para determinar desde cuándo empieza a funcionar el Museo Nacional, sino también dónde se ubica por primera vez. Por ejemplo, Fernando Ayllón, en su texto *El Museo del Perú. Historia del Museo de la Inquisición y del Congreso*, publicado en la página web de dicha institución, indica que el Museo Nacional se hace realidad a partir de 1825, a través de un decreto promulgado por el Consejo de Gobierno el día 2 de diciembre de ese año, donde se dispone que el museo funcione en la sede de la Santa Inquisición, para lo que se basa en los datos proporcionados en la *Colección Documental de la Independencia del Perú*, Tomo XXVIII, vol. 4 (1973)⁸.

⁸ El mismo documento aparece consignado en la Colección de Leyes y Decretos de Mariano Santos Quiroz, 1859 tomo II, p. 186



Si analizamos con detenimiento dicho documento, en ningún momento éste se refiere al Museo Nacional, sino a un Museo de Pintura. Al respecto, hay pruebas documentales que es recién en el año 1826 que el Museo Nacional adquiere ambientes independientes en la misma Biblioteca Nacional, el mismo año que Mariano de Rivero asume la Dirección del museo.

Por lo tanto, es imposible que el Museo Nacional comenzara a funcionar en 1825 en el local de la Santa Inquisición; más aún, hay documentos en el Archivo General de la Nación sobre la Biblioteca Nacional donde se indica que el museo se encuentra en una de las salas de la mencionada institución para el año de 1826. Dicho decreto del Consejo de Gobierno, al cual nos hemos referido, en su artículo 4, dice lo siguiente:

“Los dos salones siguientes de la misma Inquisición se dedican a un Museo de pintura, y las habitaciones del centro con las demás piezas de patio principal, para la habitación del Director que fuere de este ramo” (anexo XXV)(*D.S. para la creación del Museo de la Pintura*, 2 de diciembre, 1825).

Como se puede apreciar, este decreto dice “Museo de pintura” (en la práctica iba a funcionar como pinacoteca) y no “Museo Nacional”. Este “Museo de la Pintura”, proyectado para albergar retratos de los próceres de la Independencia hasta la salida del Libertador Simón Bolívar era un establecimiento cultural totalmente distinto al Museo Nacional.

Esta imprecisión y ambigüedad relativas al inicio del Museo Nacional es el resultado de que hasta ahora los historiadores no se han remitido a la fuente de los archivos.

La consecuencia de esta práctica es que algunos museólogos del extranjero, como el español Luis Alonso Fernández (2001), mencione que es apenas a finales del siglo XIX que se crea un museo en el Perú, promovido por la Universidad (no dice cuál universidad), denominado Museo Geológico de Lima⁹.

⁹ El mencionado museo perteneció a la Escuela de Ingenieros que antecede a la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) dato proporcionado por Nanda Leonardini.

2.2 Bernardo Monteagudo: Impulsor del Museo Nacional

El inicio del Museo Nacional se vincula con un decreto supremo que ordenó Bernardo Monteagudo el 2 de abril de 1822 (anexo V). Sin embargo, dicho decreto es una resolución que estipula la protección del patrimonio nacional, pues en el referido documento se menciona al museo como un ente receptor de las multas de aquellos que incurran en el delito contra el patrimonio del Perú. Es relevante señalar que en este documento no se crea el Museo Nacional, aunque algunos historiadores lo toman como la fecha fundacional del museo.

A pesar de esto, podemos destacar que Monteagudo demostró una voluntad por promover establecimientos culturales de acuerdo con la ideología preconizada por él. Parte del proyecto ilustrado de Monteagudo es la fundación de la Biblioteca Nacional y del Museo Nacional, como se comprueba en las diversas disposiciones sobre dichos entes que se hallan en la *Gaceta de Gobierno*. Asimismo, al parecer fue el propio Monteagudo quien introdujo el tema de la fundación del Museo Nacional en la Sociedad Patriótica- institución que se creó con el objeto de que fuera el foro donde se discutiera los problemas del Perú y sus soluciones-.

En efecto, en las actas de la Sociedad Patriótica podemos hallar el discurso del vizconde de San Donás (Juan Berindoaga), quien alude al Museo Nacional, texto transcrito parcialmente por Roger Ravines (1989) en su libro *Los Museos del Perú*. Ravines omite, sin embargo, un aspecto importante de la exposición, que trata sobre el papel de la Ilustración para el progreso del país, que a continuación detallamos:

“La Ilustración, tan necesaria de los pueblos para conocer sus derechos, y lograr sus adelantamientos, progresará cada día unidos los ánimos: y ojalá en la América llegase á su colmo, desterrándose para siempre la guerra, y decidiéndose las diferencias políticas por los fallos que pronunciase la razon y el voto de los sábios. Hasta entonces, dice un escritor sensible, no aspiremos á llamarnos ilustrados” (anexo II) (Berindoaga: 1974: 471).



Al respecto, se presenta una visión de futuro promisorio para el país por parte del Conde de San Donás, que se sustenta muy posiblemente en las acciones tomadas por Monteagudo, ya que era él, en la práctica, quien impulsaba la creación de establecimientos culturales, así como también la política educativa en el sistema lancasteriano.

Aunque no hemos encontrado escritos de Monteagudo que explícitamente se refieran al Museo Nacional, podemos colegir que consideró a dicha institución como parte de su estrategia política para difundir las ciencias y las artes en el Perú. Monteagudo, como ministro de Estado y director titular de la Biblioteca Nacional, informó al cosmógrafo Gregorio Paredes para que corrigiera la *Guía de Forasteros de Lima para el año de 1822* e incluyera en ella al Museo Nacional dentro de la Biblioteca Nacional. Siempre fue para Monteagudo una preocupación constante instalar en el Perú entes dedicados a guardar el conocimiento de la humanidad. Por esta razón, es él mismo quien mejor fundamenta el papel que deben cumplir los establecimientos culturales en el país, entre los cuales no dudamos que se encuentra el Museo Nacional.

Monteagudo creía que implementar dichas instituciones iba a contribuir al desarrollo de las ciencias. Esto lo podemos ver reflejado en el texto que publicaría sobre su *Exposición de tareas administrativas del Gobierno desde su instalación hasta el 15 de julio de 1822, presentada al Consejo por el Ministro de Estado y Relaciones Exteriores*, que dice:

“Para que las ciencias y la artes se generalicen en un pueblo, es necesario que los hombres ilustrados formen una masa común (...) También es necesario que cuando empieza estimularse el amor á los conocimientos útiles, se pongan al alcance de todos, esos preciosos depósitos en que el espíritu humano deja marcados los progresos que hace en cada siglo” (Monteagudo, 1976a:251).

Para Monteagudo, establecimientos culturales como la Biblioteca y el Museo Nacional, servían para impulsar la educación del pueblo con el fin de insertarlo en la modernidad, que significaba estar de acuerdo con el pensamiento ilustrado. En ese sentido, para él, el liberalismo era una garantía para que las



instituciones culturales se encaminaran en el futuro en el mismo destino de las llamadas naciones “civilizadas”. Esta idea de Monteagudo se puede ver formulada en su *Memoria sobre los principios políticos que seguí en la Administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación*, donde declara que:

“Yo creo, que el mejor modo de ser liberal, y el único que puede servir de garantía á nuevas instituciones que se adopten es colocar á la presente generación á nivel con su siglo” (Monteagudo, 1976b:277)

En ese mismo documento manifestó que fue su intención centralizar todos los establecimientos culturales en el Colegio de San Pedro, parte del edificio había cedido para la Biblioteca Nacional. Su plan era formar un Ateneo en dicho local, para que se eduque al pueblo en las artes y las ciencias.

Dentro de esta perspectiva centralizadora de las artes y las ciencias, propuesta por Monteagudo, se explica la existencia de la Biblioteca Nacional y el Museo Nacional en un mismo local. Pero es muy probable que esta idea de Monteagudo fuese inspirada en la Antigua Biblioteca Alejandrina de la cual los hombres ilustrados de aquella época, como Monteagudo, estaban informados; en este sentido, es significativo que en la *Gaceta del Gobierno* del 12 de junio de 1825, se aludiera a la gran Biblioteca de Alejandro.

Según Miguel Angel Elvira Barba (2003), la famosa biblioteca de Alejandría se concebía como un gran centro cultural que incluyó la Biblioteca y el Museo, que no nació sólo como un establecimiento independiente encargado de recibir y distribuir libros, sino como una entidad aglutinadora de todas las manifestaciones del arte y la ciencia.

El mismo sentido lo concibe María Inmaculada Pastor Homs (2004), aunque le agrega un matiz diferente, estableciendo que el Museo Helenístico de Alejandría era un centro de investigación y aprendizaje de gran amplitud, que incluso en la actualidad esta modalidad de museo es fuente de inspiración para establecer las funciones de los futuros museos.



Retomando la gestión administrativa de Bernardo Monteagudo en el Gobierno del Perú, como impulsor del Museo Nacional, al decretar la resolución del 2 de abril de 1822. Esta norma legal, desde nuestro punto de vista, ofrece también algunas categorías que en su época constituyeron aspectos totalmente novedosos. Por ejemplo, denominar al patrimonio prehispánico como “obras antiguas” y no como cosas hechas por los gentiles, tal como se puede observar en el artículo 1 del referido decreto:

“Se prohíbe absolutamente la extracción de (...) obras antiguas de alfarería, tejidos y demás objetos que se encuentren en las huacas” (anexo V) (*D.S para la protección del patrimonio de la nación*, 2 de abril 1822).

Veamos sucintamente la oposición entre la categoría de gentilidad y antigüedad para aquel entonces.

El significado de “cosas de los gentiles” de acuerdo al *Diccionario de la Lengua Castellana* de 1726 remite a lo no cristiano, lo pagano. Esta significación era utilizada comúnmente, durante el virreinato. Por ejemplo, Carlos III, a las expediciones científicas que auspiciaba con el objeto de aumentar la colección del Gabinete de Historia Natural, les indicaba recoger todo cuanto encuentren en los templos y adoratorios de los “gentiles”:

“Estas, noticias serán las ruinas de Edificios antiguos de la Gentilidad, de cualquier materia que sea [...] de los Adoratorios, o Templos; de las casas, o chozas que habitaban” (Morales ,1994:33).

En cambio, el concepto de “obras antiguas” -para referirse a objetos prehispánicos- utilizado por Monteagudo en el citado decreto del 2 abril de 1822, tiene por objeto reconocer en la cultura andina un glorioso país.¹⁰ Este

¹⁰ Otra categoría novedosa que encontramos en dicho decreto es el concepto de monumento. Leemos en el texto: “Los monumentos que quedan de la antigüedad del Perú, son una propiedad de la nación, porque pertenecen a la gloria que deriva de ellos; las preciosidades de que abundan nuestros minerales, aunque puedan circular libremente del país y mudar de dominio, pero el gobierno tiene un derecho a prohibir su exportación.”. Según Benedict Anderson , el concepto de monumento, además de tener la misión de guardar la memoria histórica de una nación, sirvió para configurar los límites de la patria, es decir, por la presencia de restos arqueológicos se puede imaginar la extensión del territorial de la patria. Anderson

reconocimiento se puede constatar, en su escrito sobre *Exposición de tareas administrativas del Gobierno*, (1822):

“PACHACAMAC, es hoy para nosotros un signo de alianza, un emblema de honor, una recompensa del mérito, y en fin, es la expresión histórica del país de los Incas, así con referencia á (sic) los tiempos célebres que precedieron á su esclavitud, como a los días felices en que recobro su Independencia” (Monteagudo, 1976a:243)

Es importante mencionar el significado de antigüedad consignado en el *Diccionario de la Real Academia Española* de 1808:

“La calidad de antiguo, como la antigüedad de una familia. El tiempo antiguo, y también las cosas que en él sucedieron. Se entiende muchas veces de los hombres sabios que hubo en lo antiguo”.

Este significado de antigüedad fue el que más utilizó el Estado peruano de principio del siglo XIX, como se puede comprobar en la *Gaceta de Gobierno de 1821 a 1826* en sus resoluciones, decretos y leyes, para referirse al periodo prehispánico.

El mismo decreto del 2 de abril de 1822 también prohíbe absolutamente la extracción de piedras, minerales que se encuentren en las huacas para evitar que cayeran en manos de los españoles o de otros extranjeros. Esto lo podemos ver muy bien expresado en el siguiente párrafo de dicho decreto:

“las preciosidades que abundan, nuestros minerales, aunque puedan circular libremente en el país, y mudar de dominio, pero el Gobierno tiene el derecho de prohibir su exportación, cuando felizmente ha llegado el tiempo de aplicar a un uso nacional todo lo que nuestro suelo produzca de exquisito en los tres reinos de la naturaleza” (anexo V) (*D.S. para la protección del patrimonio de la nación*, 2 de abril 1822).¹¹

Esta idea al parecer caló en la conciencia de algunos criollos, ya que existía la certeza de que los españoles durante la época virreinal habían depredado gran

afirma que: “Es de notar cuando se concentraron los esfuerzos arqueológicos en la restauración de monumentos imponentes y como estos monumentos empezaron a aparecer en los mapas para su distribución e ilustración pública: una especie de censo necrológico”. (Anderson, 1993:251)

¹¹ Roger Ravines lo transcribe como racional por “nacional”. Ravines (1989)



parte de nuestro patrimonio y que el nuevo Estado Republicano Peruano (1822-1830), basado en su soberanía, no iba a permitir que los extranjeros saquearan nuestras riquezas.

En el sentido que venimos anotando, se explica por qué hubo criollos que denunciaron el robo de nuestro patrimonio nacional. Un ejemplo de ello es la queja de la criolla María Rosa de la Piedra y Lequerica, muy sensible ante los actos vandálicos que realizaban los extranjeros. El documento que transcribimos también refleja que la “huaquería” se inauguró con la codicia de los extranjeros.

“Al Señor Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

Lima Abril 9 1828

Señor

El domingo primer día de (...) ha hecho excavar una Huaca de mi propiedad el comerciante Frances Don Julio Russon, en circunstancias de hallarme ausente de mi Chacra. Ignoro cual sea la causa que le ha impulsado á tal exceso (atacando mis derechos) pero sea lo que fuere, su resultado no me es indiferente al saber con evidencia mantiene este caballero en su poder varias preciosidades gentílicas que me ha extraído de la mencionada Huaca: Estas son de mi pertenencia, y como tales las reclamo, y cedo por la mediación de V.S. al **Museo nacional del Perú** . (anexo XLV)(Piedra, 1828).

2.3 Inauguración y primer local del proto Museo Nacional

Otro aspecto controversial es si realmente el Museo Nacional se inició en la Biblioteca Nacional o simplemente quedó en un proyecto para el año de 1822. La mayoría de los autores presuponen que, a partir de los decretos donde se alude al Museo Nacional, éste comienza a funcionar en 1822, pero no presentan fuentes que sustenten este hecho, como lo dijimos anteriormente.

Fernando Ayllón (2003) es categórico al afirmar que las disposiciones de abrir un Museo Nacional para el año de 1822 sólo fueron una aspiración del Gobierno. Es recién, según él, con el decreto promulgado por Hipólito Unanue, para el año de 1825, que se instala el Museo Nacional en la Santa Inquisición, afirma que después del anuncio en la *Gaceta de Gobierno* del 16 de marzo de



1822, donde se dispone que el Museo Nacional se instalaría en la Biblioteca Nacional, San Martín nunca más volvería a tratar este tema; incluso cuando el Libertador promulga la organización y reglamento de la Biblioteca Nacional, obvia mencionar el museo y es por esta razón que en realidad no hubo una “existencia simultanea” de estas dos instituciones.

Veamos por partes este asunto, revisando las *Guías de Forasteros de Lima* del año 1822, elaborado por el cosmógrafo Gregorio Paredes, encontramos que la primera de ellas se elaboró el 20 de marzo de 1822, como se puede ver en la *Gaceta de Gobierno de Lima* del 20 de mayo del mismo año:

“Id. al Cosmógrafo mayor del Reyno por Guías de forasteros que entrego en la Secretaría de Estado”. (*Impresión de la guía de forastero, 20 de mayo 1822*)

En esta primera guía de 1822 (Paredes, 1822a) se consignó la Biblioteca Nacional sin mencionar el Museo Nacional, pero el Gobierno peruano manda a corregir dicha guía por el mismo Paredes, en el mes de julio, tal como informó el suplemento de la *Gaceta de Gobierno de Lima*, del 21 de agosto de 1822:

“Al doctor don Gregorio Paredes, por 350 exemplares (sic) de la guía de forasteros reformada”. (*Impresión de la guía de forasteros corregida, 21 de agosto 1822*)

Es en dicha guía donde aparece por primera vez la denominación de Biblioteca y Museo Nacional (Paredes 1822b) (anexo VIII), es decir, la modalidad de museo tipo alejandrino.

Para ser más precisos haremos un recuento sobre la presencia del Museo Nacional en los documentos históricos.

Desde el 10 de enero de 1822, el vizconde de San Donas se refiere al Museo Nacional como un signo que las artes y las ciencias se han instalado en el Perú, (anexo II)(Berindoaga, 1974: 471).



El 2 de marzo de 1822 se solicita a los ciudadanos que donen piezas al Museo Nacional, (anexo III)(*Enriquecer el Museo Nacional, 2 de marzo 1822*).

El 16 de marzo de 1822 se destina que el museo funcione en la Biblioteca Nacional (anexo IV) (*Instalación del Museo Nacional en la Biblioteca Nacional, 16 de marzo, 1822*).

El 2 de abril de 1822 se emite un decreto supremo para que el dinero de las multas por robo de nuestro patrimonio nacional pase al Museo Nacional, y en julio del mismo año se mando a corregir la primera *Guía de Forasteros* de 1822, para que se consigne la presencia de la Biblioteca y Museo Nacional, como lo mencionamos anteriormente.

A partir de lo expuesto, inferimos que ambas entidades en realidad eran un sólo organismo, estrenándose ambas el 17 de setiembre de 1822 (*Aviso sobre el ceremonial y día de inauguración de la Biblioteca Nacional, 16 de setiembre de 1822*) . Esta es la fecha de inauguración del Proto Museo Nacional, como se puede confirmar a través de la *Guía de Forasteros de Lima para el año de 1824*, aunque por un error tipográfico en esta guía –muy comun en aquella época- señale la fecha del 18 de setiembre:

“BIBLIOTECA Y MUSEO NACIONAL

Situada en la casa que era del colegio de la Libertad: se estrenó solemnemente el 18 de setiembre 1822” (anexo X) (Paredes, 1824).

Las guías de forasteros se confeccionaban a partir de las informaciones que los jefes de las instituciones públicas remitían al cosmógrafo (*Otro, 18 de octubre 1822*). El jefe nato de la Biblioteca Nacional, de acuerdo al art 1 del reglamento para la Biblioteca Nacional del 31 de agosto de 1822, (anexo VII) (*D.S. para el Reglamento de la Biblioteca Nacional 31 de agosto 1822*) era el ministro de Estado Bernardo Monteagudo, el mismo que, el 2 de abril de 1822, promulgó medidas para la protección de nuestro patrimonio, aludiendo también al Museo Nacional. No resulta cierta la aseveración de Ayllón cuando afirma que el



libertador San Martín se desinteresa del Museo después del anuncio del 16 de marzo de 1822.

Este reglamento, firmado por el Libertador José de San Martín, hace suponer que los dos ilustres personajes estuvieron interesados que en la Biblioteca Nacional se instalase también el Museo Nacional. En consecuencia, la tesis de Fernando Ayllón, al no revisar otros contextos y centrarse solamente en el contenido del reglamento de la Biblioteca, comete la imprecisión de no comprender que dicha disposición era específicamente para la conservación y fomento de la Biblioteca Nacional y que no era necesario dar cuenta sobre el funcionamiento simultáneo del Museo Nacional porque sobre entendía que las mismas actividades de conservación se extendían para el museo, dado que en esa época en el Perú se desconocía lo que actualmente se conoce como las funciones museológicas, esto es, catalogación y museografía de la piezas. (Castrillón, 1986)

Aunque los artículos del referido reglamento no se mencionan la presencia explícita del museo, el encabezamiento del texto indica que no sólo se depositaban libros, sino también se conservaban otros objetos considerados preciosidades. En este sentido el documento afirma:

“Con este objeto se resolvió la construcción de la Biblioteca nacional que hallándose ya concluida con bastante perfección y hermosura y colectadas en ella **obras preciosas de toda clase**” (anexo VII) (D.S. *para el Reglamento de la Biblioteca Nacional*, 31 de agosto 1822).

Entonces, podemos deducir que, la Biblioteca Nacional estaba destinada a albergar el Museo Nacional, ya que éste era el espacio más adecuado para guardar todo tipo de preciosidades.

Para 1825, a través de los archivos que hemos ubicado y que contienen las actividades de la Biblioteca Nacional, podemos asegurar que por lo menos en ese año en el edificio de dicha institución, se estableció un espacio provisional para el Museo Nacional, como lo manifiesta el documento emitido por la





Biblioteca Nacional el 2 de mayo de 1825, con el título *de Razón de las cosas necesarias y que faltan en esta Biblioteca:*

“Cajones con sus respectivas llaves para guardar algunas cosas del **Museo incipiente**” (anexo XX) (Paredes, 1825).

Dichos expedientes formaban una especie de bitácora diaria de las actividades de la Biblioteca Nacional.

Con lo expuesto anteriormente, hemos demostrado que en realidad sí existió un espacio provisional para albergar el Museo Nacional en la Biblioteca, pero de forma incipiente, esto es, sin prestar servicio regular al público. Por esta razón, a este período del Museo Nacional de 1822 a 1825 lo denominamos proto-Museo Nacional, es decir, un museo en formación o en gestación. No compartimos la opinión de aquellos autores que argumentan que no hubo ninguna acción para concretar el Museo Nacional para el año 1822.

Tampoco, estamos de acuerdo con aquellos que afirman, en base a una disposición legal posterior, que el Museo Nacional de 1822 nunca se concretó, tal como textualmente, lo afirma el decreto supremo del 8 abril de 1826 pues las fuentes de los archivos nos aclaran que, en realidad, sí hubo esfuerzos para iniciar un museo en la Biblioteca Nacional.

Por último, tratar el asunto del local del Museo Nacional es también abordar implícitamente la modalidad de este proto Museo Nacional y su colección. Indudablemente, el proto Museo Nacional tiene las características del binomio Biblioteca y Museo, muy común en el siglo XIX.

2.4 La colección del proto Museo: un gabinete de curiosidades con un barquito de marfil.

El primer aviso exhortando “a los ciudadanos amantes del bien público”, a donar especies al futuro Museo Nacional, se publicó en la *Gaceta de Gobierno* el 2 de *Marzo de 1822*. En dicha publicación se destacaba la donación de



libros a la Biblioteca Nacional por parte del doctor Don José Cavero y Salazar, del doctor Vergara y el cura de San Lázaro, oportunidad que aprovechó el Gobierno de entonces, para solicitar a los ciudadanos peruanos seguir el ejemplo de dichos personajes, con el objeto que, de la misma manera, donaran piezas al Museo Nacional. Hasta el momento ningún historiador del Museo Nacional había reparado en este documento.

Luego, en la *Gaceta de Gobierno del 16 de marzo de 1822*, se dispuso que el Museo Nacional funcionara en la Biblioteca Nacional. Esta invocación que hicieron los gobernantes de la época, para formar una colección en lo que hemos denominado “proto” Museo Nacional, tuvo cierta aceptación. A pesar de los problemas políticos por las guerras independentistas, se logró una colección incipiente.

Confirman nuestras afirmaciones los datos que proporciona Arturo Alcalde Mongrut (1954) en su artículo sobre una *Contribución a la Bibliografía de Mariano E. de Rivero y Ustáriz* donde cita una carta de Mariano Eduardo de Rivero a Joaquín Paredes del 18 de junio de 1829, encontrada en los Archivos del Ministerio de Hacienda:

“Ni que decir de la “ Instrucción” y del “Museo”; la primera sin plan ni conciertos ni fondos adecuados a las aspiraciones un tanto ambiciosas de las recién libertadas provincias, sedientas de la pregonada “ilustración”; el último solo idea indeterminada, de cual sólo contaban algunas curiosidades naturales, algunos huacos y fósiles existentes bajo custodia en la Biblioteca Nacional” (anexo XLVIII) (Alcalde, 1954:86).

Lamentablemente, en nuestra búsqueda no ubicamos la carta citada, aunque creemos haber revisado una buena parte de los documentos del Ministerio de Hacienda durante el período de 1822 a 1830, de lo cual conjeturamos que tal vez se halla perdido como otros documentos del archivo. Sin embargo, hemos podido comprobar que la información que Alcalde brinda es muy confiable; es el único autor que pone la fecha exacta y los cargos que ocupa Mariano de Rivero para el año de 1826, como comprobamos cuando cotejamos la afirmación con los documentos de archivo que hemos hallado.



Para este período es posible que no existieran momias, (1822-1825) como parte de la colección del proto Museo Nacional. Si bien había un interés por salvaguardar el pasado histórico de los Incas, no se contaba con naturalistas ni antropólogos en el Perú, que pudieran conservar o investigar los restos humanos.

Sí hubo un gusto por considerar los restos humanos del antiguo Perú como una curiosidad, como lo demuestra la visita del viajero inglés Basil Hall a don José de San Martín el 13 de diciembre de 1821:

“Fui esta mañana al palacio para almorzar con el protector y ver la **curiosa momia** que la vispera había sido traída desde la aldea peruana del norte de Lima..La momia masculina fue enviada a Inglaterra en el Conway y ahora está en el Museo Británico” (Hall, 1971: 256).

Como podemos apreciar, Basil Hall considera a la momia como un objeto curioso y no como testimonio de los antepasados del hombre andino. Al respecto, Fernando Ayllón (2003), vincula este hecho con el proyecto y las prohibiciones del decreto del 2 de abril de 1822, aunque no es explícito para argumentar esta hipótesis, suponemos que se refiere a que este decreto se implementó para prohibir la exfoliación de nuestro patrimonio, teniendo en cuenta el antecedente de que una momia fue llevada al Museo Británico.

No creemos que dicho decreto haya partido de este antecedente; es cierto que este documento prohíbe la extracción de piedras, obras antiguas de alfarería, tejidos y demás objetos que se encuentren en las huacas, pero excluye a los restos de seres humanos. Debemos tener en cuenta que, es recién con la venida de Mariano E. de Rivero al Perú (1826) que, los restos humanos de las culturas antiguas eran considerados como especímenes naturales de acuerdo al desarrollo de las ciencias naturales de esa época.

Conjeturamos incluso que nuestros criollos entregaban los restos humanos peruanos como una manera de congraciarse con el aliado económico inglés,



teniendo en cuenta que los británicos estaban desarrollando los estudios sobre las razas humanas, basados en el método del *Sistema naturae* de Linneo (Marquer, 1973).

Esta complacencia de parte de los criollos peruanos del principio de la república (1821-1825) sobre el libre tráfico de “momias” del Perú, se confirmaría en el hecho de que en el relato de Basil Hall, no menciona ningún problema con relación a la exportación de la momia.

En el afán de hallar un inventario de las colecciones del proto Museo Nacional, consultamos los archivos de las bibliotecas y museos, pero nuestra búsqueda ha sido infructuosa. Mucho nos hubiera ayudado encontrar el inventario de las piezas del Museo Nacional que realizó Simón Irigoyen para el año de 1841. Dicho documento fue obsequiado por Carlos M. Romero al Museo Nacional de Historia pero, lamentablemente no se encuentra en el actual Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, y tan sólo hemos podido hallar una referencia de este documento en los archivos del mismo museo.¹²

A pesar de los inconvenientes para hallar alguna pieza del Museo Nacional, hemos encontrado en las *Ordenes libradas por el Gobierno a la Biblioteca Nacional para el año 1825*, la mención de un objeto artístico perteneciente al proto Museo Nacional, el 24 de junio de 1825:

“Junio 24. Sobre que Don Ignacio Morales ha ofrecido entregar compuesto dentro de un mes **el Barco de marfil perteneciente al museo**” (anexo XXI)(*Ordenes Libradas por el Gobierno en la Biblioteca Nacional*, 25 de junio 1825).

A consecuencia del intento de ocupación de Lima.1825 por parte de las Tropas españolas (anexo XI) (Gonzalez, 1825) se le entrega el barquito al señor Gasols, trabajador de la Biblioteca Nacional (1825):

¹² Irigoyen, Simón. “Libro de las colecciones del Museo de Lima desde que se estableció en los salones de la mano izquierda de la Biblioteca Nacional, comprendiendo su inventario según orden en que las



“Septiembre 9 Contiene una consulta sobre haberse extraído de la Biblioteca 3 a 4 cajones de libros durante la ocupación de esta capital por los españoles, existir en el Cuzco algunos cajones de libros pertenecientes a la misma y haberse entregado un barquito de marfil a don José Valerio Gasols...” (anexo XXII) (*Ordenes libradas por el Gobierno a la Biblioteca Nacional, 1825*)

A nuestro pesar, no hemos podido hallar en el archivo, sí efectivamente Gasols entregó dicha pieza.

En cualquier caso la presencia de este barquito en el Museo Nacional, se explica por la influencia de los gustos de los burgueses ilustrados occidentales a nuestros criollos americanos a inicios del siglo XIX. No olvidemos que, desde fines del siglo XVII, en la medida que los países imperialistas extendían sus redes comerciales hasta sus colonias, nació un gusto de parte de los burgueses europeos por los objetos exquisitos de otras culturas, que eran considerados como preciosidades. (Podgorny, 1997)

En el *Diccionario de la Real Academia Española de 1803* la palabra “preciosidad” tiene el significado siguiente: “excelente, exquisito y digno de estimación y aprecio”. El concepto de preciosidad no era extraño para nuestros criollos de este período; este término se encuentra en el decreto supremo del 2 de abril de 1822, y en la carta de la señora María de la Rosa Piedra, quien hizo la primera denuncia contra el robo de nuestro patrimonio en el año de 1828; ambos textos, antes ya citados, revelan que la palabra preciosidad se utilizaba para referirse al patrimonio mueble prehispánico.

2.4.1 Las medallas en la colección del proto Museo Nacional

Para el período que estamos abordando, existía una fuerte influencia por el estudio de las medallas. Debemos recordar que desde finales del siglo XVIII los españoles, influenciados por el pensamiento ilustrado, aplicaron la ciencia para el estudio de las medallas, tal como podemos encontrar en un libro publicado

especies se hallaban en cada salon”, Lima, 1841. Archivo del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, No 00138, folios 195.



por el padre de la orden San Agustín y catedrático de la Universidad de Alcalá, Enrique Flórez (1757) titulado *Medallas de las Colonias, municipios y pueblos antiguos de España (MDCCLVII)*. En este libro se declara que:

“Entre los varios descubrimientos de los Españoles, adoptados por los Efranjeros, uno es el estudio de Medallas, tan ruidoso en las Naciones de la Europa, como muestran los ecos aun de las mas remotas, y la generalidad con que se á materias al parecer inconexas, mirando la Ciencia Numismática como un Almacén univérsal, donde cada Facultad halla armas con que defenderse, ó fin la qual carecían la ilustración” (sic). (Flórez, 1757:3)

El mismo Enrique Flores en el libro ante citado, afirma que las medallas no sólo sirvieron para conmemorar hechos patrióticos sino para hacer conocer la gesta de los héroes nacionales, hacer presente las hazañas de los patriotas con el fin de convertirlos en los mártires y paradigmas de la civilidad:

“Excitada Italia con aquel ejemplo empezó a recoger las Monedas de sus antiguos Cesares, ilustrando con ella su memoria, y haciéndolos renacer los sepulcros. Francia con motivo de las guerras de Italia recibió el mismo gusto, y le adelantó tanto, como es notorio” (sic). (Flórez, 1753:4)

Indudablemente, nuestros criollos ilustrados de principios del siglo XIX estaban informados y tenían conocimientos de esta ciencia, al fin y al cabo también heredaron los gustos de los españoles. Además, se debe tener en cuenta que el libro numismático de Flores- entre otros libros que tratan sobre museos y numismática- se encontraba en la Biblioteca Nacional del Perú entregado al Museo Nacional el 26 de junio de 1837, como lo demuestra el siguiente documento:

“Razón de los libros duplicados de la Biblioteca que pueden servir para el Museo – a saber = Obras = Monedas Hebre – Samaritanas por Francisco Perez Bayerio, en 2 tomos 4...pasta en latín.
Diccionario Numismático Federal para la perfecta inteligencia de las medallas antiguas por Tomas Andres Gusseme, en 6 tomos 4 pasta en castellano.
Museo Itálico de los PP. Mabillon y Germain, en 2 tomos 4 pasta picada, en latín.



Medallas de las Colonias, Municipios y Pueblos antiguos de España por el P. Enrique Flores, en 3 tomos 4 pasta en castellano" (anexo LXVI) (Felis, 1837)

Las medallas para esta época cumplían una función, la de conmemorar un hecho histórico y perennizar o mitificar la figura de un patriota o personaje político. En consecuencia, el coleccionismo de medallas fue una práctica común para aquella época y por lo tanto muy estimada.

Como hemos visto el gusto por el coleccionismo de medallas es anterior al periodo republicano peruano. Al respecto, el maestro Alberto Tauro del Pino (1948), transcribe un documento del Arzobispo Cayetano Marcellano de Agromont del año 1758, que trata sobre un proyecto de creación de una Biblioteca en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en dicho documento, el Arzobispo tiene la esperanza que algún día, así como existe curiosos medallistas en busca de preciosidades también se creen los "libristas".

En la época republicana peruana al coleccionismo de medallas se le agrega un nuevo matiz, las medallas ya no sólo era para recordar y admirar las antiguas hazañas de los gobernantes, sino, constituyen parte del ritual patriótico, que el Estado peruano utiliza para reconocer a los nuevos héroes, es decir, las medallas cobran nuevamente vigencia como mecanismo de idealización del hombre cívico. Para Pablo Ortemberg (2006), esta actualización de la medallas, él lo denomina "*la fiebre de la medallas*" se debe a la estrategia empleada por don José de San Martín y Bernardo Monteagudo, para ganar opinión y aumentar el patriotismo en vista a las promesas incumplidas a las tropas del ejercito libertario.

Desde esa perspectiva, no dejamos de reconocer el altruismo de un ciudadano peruano que, en plena gesta libertadora del Perú, dona en forma anónima una importantísima colección de medallas al Gobierno peruano como se puede leer en *La Gaceta de Gobierno de Lima del 26 de diciembre de 1821*, lo destaca como un acto patriótico, en los términos siguientes:



“Un distinguido y mui (sic) benemérito patriota, que desea no ser conocido ha oblado con su acostumbrada generosidad 536 grandes medallas, y 1,329 pequeñas de plata, en 24 de Noviembre último; y Excmo. Señor Protector altamente reconocido á los repetidos y grandes servicios de tan benéfico miembro de la sociedad, y sensible que su extrema moderación oculte á (sic) sus compatriotas un nombre sumamente acreedor á (sic) la gratitud publica: ha resuelto se inserte este rasgo patriótico en la gaceta oficial” (anexo I) (*Patriotismo*, 26 de diciembre 1821).

No creemos que dichas medallas pasaron al departamento de Atesoramiento, entidad pública de ese entonces encargada de recibir las donaciones de metales preciosos, entre otras cosas, con el objeto de subvencionar la causa patriótica.

Para esta afirmación nos basamos en el hecho de que no encontramos en los inventarios del referido departamento la consignación de estas medallas. Además es bastante probable que posteriormente se lo haya derivado a la Biblioteca y Museo Nacional, porque al parecer la política patrimonialista del Estado fue asumida por lo menos por una parte de la clase dirigente de los criollos, por ejemplo, en su oportunidad, el General José de La Mar, donó el supuesto cetro de los Incas al Museo Nacional (anexo LV), y por otro lado debemos tener en cuenta que la Biblioteca según su reglamento estaba destinada a guardar todo tipo de preciosidades. Por último, es casi improbable que los gobernantes de aquella época, manden a fundir dichas medallas, porque al final de cuenta, constituían el nuevo “relicario” republicano.

También proponemos que la medalla de la Jura de la Independencia inevitablemente estuvo en el Museo Nacional (figura 1), teniendo en cuenta que el Libertador don José de San Martín mandó acuñar esta medalla y fue él, quien impulsó también la Biblioteca Nacional. Por lo expuesto, es atinado pensar que necesariamente un ejemplar de dicha medalla se depositó en la





Figura 1
Réplica de la medalla conmemorativa de la
Jura de la Independencia de 1821



Biblioteca, ya que constituía un testimonio histórico que conmemora la libertad en el Perú. Por otra parte, el historiador Salvador Romero, publica que dicha medalla todavía se encontraba en el Museo Histórico de Lima de 1925, entidad que recibió parte del patrimonio histórico del Museo Nacional.

El historiador Romero (1925), quien realiza el primer catálogo numismático del museo para ese año, confirma nuestra presunción, según él, antes que estas piezas estén “condenadas a alimentar crisoles de plateros”, registra un grupo de medallas como la Jura de la Independencia.¹³ Al parecer los museos nacionales del siglo XIX en los países sudamericanos estaban destinados a recibir todo tipo de objetos simbólicos patrióticos, entre los cuales se encuentran las medallas, que aludían a los eventos conmemorativos de la independencia, como sucedió en el caso de nuestro vecino país de Chile, donde su Museo Histórico Nacional posee la medalla, la bandera y el protocolo de celebración de Jura de la Independencia (Cruz, 2003).

2.4.2 La colección minerológica y metalistería del proto Museo Nacional

Además del barquito y las medallas que eran parte de la colección del proto Museo Nacional, es casi seguro que este establecimiento también albergó especímenes minerológicos y objetos de metalistería prehispánica. Lo proponemos sobre la base de un indicio documental que pasamos a detallar.

El año 1825 una embarcación inglesa trató de llevarse minerales y orfebrería del antiguo Perú de manera ilegal. Felizmente la aduana de ese entonces, con la Marina de Guerra impidió tal hecho. Esta acción de las autoridades se realizó aplicando el decreto del 2 de abril de 1822. Dicho patrimonio, sin duda, pasó a constituir parte de la colección del proto Museo Nacional, considerando que, en el artículo 2 del decreto supremo del 2 de abril de 1822, se declara que:



“El que contraviniere el artículo anterior (robo del patrimonio nacional), incurrirá en las penas de perdimiento de la especie, sea poco o mucho su valor, la que se aplicará al Museo Nacional” (anexo V) (*D.S. para la protección del patrimonio nacional*, 2 de abril 1822)

Otro dato que corrobora la referida tesis es el hecho que las piezas incautadas de dicha embarcación inglesa fueron destinadas al Ministerio de Hacienda, es muy probable que este ministerio lo derivara a la Dirección de Instrucción Pública y que luego ésta, a su vez, las remitiera a la Biblioteca y Museo Nacional.

El caso al que aludimos se refiere al de un capitán inglés que quiso llevar minerales y curiosidades del Perú en abril de 1825 al Museo de Historia Natural de Londres a través del puerto de Chorrillos. El capitán inglés adujo que su nave había sido detenida con el pretexto de una “prohibición de extracción de muestras de minerales y curiosidades” dando a entender que se trataba de una disposición que nadie cumplía. El argumento es inválido, pues este tipo de hechos estaban penados en su propio país. Por su importancia histórica, transcribimos la carta de este personaje.

“Excelentísimo Señor

D. David Mason Capitán del Bergatín Ingles Hermosa Elena ante V.E. con su mayor (...) expone: Que remitiendo para el Gabinete historico Nacional de Londres dos cajoncitos conteniendo unas muestras de piedras minerales y entre ellas algunas curiosidades de Plata en (...) por el Bergatín Ingles Samuel y Sara cuyo proximo (sic) viaje que quiso aprovechar y con cuyo objeto se transbordaran de un Buque (...); han sido detenidos por el Capitán del Puerto de Chorrillos con el pretesto de ser prohibido la estracción (sic) de esta especie” (anexo XVIII) (Mason, 1825).

¹³ Después del estudio numismático de Salvador Romero, ningún director que recibió las colecciones del Museo Nacional se preocupó en realizar inventario de dichas piezas. En la actualidad el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú no tiene inventario de esta colección.



Es importante hacer notar que el capitán considera al patrimonio del antiguo Perú como simples curiosidades, una actitud que traduce una visión ahistórica de las mencionadas piezas, que son tratadas como datos etnográficos exóticos de culturas no civilizadas. Otro aspecto relevante de esta misiva es comprobar la existencia de un comercio de objetos promovida por los museos europeos.

Las autoridades marítimas del Perú fueron contundentes, en respuesta a la carta del capitán inglés, en señalar que se había cometido un delito grave. Primero se indica que se había obviado el trámite de aduanas. En segundo lugar, las “curiosidades” que trataron de extraerse del país no eran pocas; se trataba de talegas de objetos, esto es, varios sacos de especímenes del antiguo Perú. Una primera talega contenía esculturas de plata, posiblemente de la época Inca, “dos pedacitos de esculturas de plata, pero lo más penoso, es saber que convirtieron a cuatro esculturas de plata, en chafalonería”, esto es, material listo para fundir. El inventario de las autoridades marítimas expresa una de las primeras acciones en defensa del patrimonio nacional en nuestra historia republicana:

“Por orden del S.E. el Consejo de Gobierno se ha prevenido ál (sic) Comandante general de marina que **las piezas de plata tomada de contrabando** y que constan en la relación adjunta se entreguen en la Aduana, y que las piedras minerales comprendidas igualmente en la misma relación, se pasen al Ministerio de hacienda”.

Razon de las piezas que se tomaron en un bote perteneciente al bergatín Ingles Hermosa Elena.

en la talega N 1 nueve muñecos de plata.....	9
En id dos pedasitos (sic) de id.....	2
En id. cuatro id. de chafaloneria (sic).....	4

B. N2 Una taleguita de masiso (sic)

B. N3 Una id. muestras de mineral

En una manta, una piedra grande de id.

Chorrillos Abril 5 de 1825 = Jorge Young”

(anexo XVII) (Caseres, 1825).



La protección de los objetos aludidos, se hizo dentro del marco de la disposición publicada en la *Gaceta de Gobierno* del 16 de marzo de 1822, así como por el decreto supremo del 2 de abril de 1822. Ambos documentos legales reflejan el proyecto de fomentar una colección de objetos preciosos del pasado histórico Inca con la idea de protegerla de la depredación extranjera. Como sabemos, el interés por revalorar el patrimonio prehispánico fue también una de las tareas de la Sociedad Patriótica de 1822, de la cual Bernardo Monteagudo era fundador y presidente.

En efecto, en el Reglamento de la Sociedad Patriótica del 20 de enero de 1822, en su numeral sexto, se incluye la sección de estudios de antigüedades, conjuntamente con otras disciplinas como la historia, lenguas, poesía y oratoria. Al parecer, la carencia de profesionales ilustrados en las instituciones públicas no permitió el estudio de la historia y mucho menos de las antigüedades peruanas. Al respecto, Bernardo Monteagudo afirma:

“Un establecimiento que debía dirigirse (sic) por geólogos hábiles y matemáticos profundos, en general apenas tenía á (sic) su frente medianos profesores de jurisprudencia”. (Monteagudo, 1976:260)

Esta idea fue recogida por Unanue, quien cuatro años después contactó con el minerólogo Mariano E. de Rivero para la dirección del Museo Nacional.

La política conservacionista de los nuevos gobernantes con relación al patrimonio del antiguo Perú no sólo significó el reconocimiento de una cultura prehispánica, sino una actitud hostil contra el pasado del Imperio Español. Este nuevo sentimiento es bien expresado por Bernardo Monteagudo en su *Exposición de tareas Administrativas del Gobierno* de 1822 (Monteagudo, 1976 a). Allí argumenta sobre la institución de la Orden del Sol, a la que trata como una forma de reivindicar a la máxima deidad de los Incas y, sobre todo, un signo de alianza con el pasado incaico de parte de la República. La reivindicación del período prehispánico, por cierto, estaba lejos de ir acompañada de la inclusión social de los indios o mestizo en el proyecto



ilustrado. La ideología de los ilustrados en el Perú justificaba el control político de los criollos sobre la base de una presunta degeneración genética de la masa indígena como resultado de la incorporación del Perú al Imperio Español.

Pasemos al tema de las muestras minerológicas. Éstas eran protegidas no sólo porque la clase política de aquel entonces estaba convencida de que el gobierno virreinal había depredado dichas riquezas, sino también por la influencia del semanario *Mercurio Peruano*. El 9 de enero de 1791, sobre este punto, Magdalena Chocano sostiene que:

“Allí publicaban algunos artículos sobre la minería que no se limitaban a los aspectos técnicos, sino trataban de crear una cierta actitud favorable y curiosa frente este ramo. Los ilustrados coincidían en la idea de que la felicidad del Perú será siempre en razón de la que logre la minería”. (Chocano, 2001:174)

Bernardo Monteagudo en su *Exposición de las tareas administrativas del Gobierno* de 1822, también fomenta el desarrollo de la minería como única vía para el progreso de la nación, añadiendo que el régimen español sólo la utilizó para recompensar a sus aduladores.

2.4.3 La colección de instrumentos geograficos: brujula y mapas

El Museo Nacional de este periodo se concibió como un centro educativo de las ciencias y las artes. No es extraño encontrar una solicitud de las autoridades de la Biblioteca Nacional con el propósito de obtener un instrumento proveniente de la ciencia física, como lo revela el libro sobre la *Razón de las cosas necesarias y que faltan en la Biblioteca*. En dicho documento se solicita una brújula cuyo destino debía ser el depósito del “museo incipiente”, ya que este tipo de instrumento no podía ubicarse en una estantería donde se ubicaba los libros. Transcribimos una línea de dicho manuscrito:

“Brujulas pequeñas en caxas(sic) apropiadas para adaptarla al uso de los globos” (anexo XIX) (Paredes, 1825).



La explicación que podemos hacer para justificar la presencia de este instrumento físico y geográfico en el proto Museo Nacional es el impacto que produjeron las expediciones científicas en América en la época borbónica, que trajeron como consecuencia un interés por la ciencia.

El naciente Estado republicanista era, en este sentido, un heredero de la Ilustración de la monarquía, afanosa, bajo la Casa de Francia en divulgar los avances científicos de Newton, Kepler y Leibniz, era una forma de combatir la herencia católica austriaca, simbolizada por la escolástica¹⁴.

El lugar más apropiado para exhibir el carácter ilustrado de la nueva república era la Biblioteca y Museo Nacional.

Otro factor para considerar la importancia de instrumentos científicos es el impacto cultural de la expedición científica francesa de La Condamine (1701 - 1774), que estudió la geografía del Perú, y que debió haber utilizado instrumentos físicos para efectuar mediciones geográficas y ubicar recursos naturales. Sin embargo, lo más probable, es que la mayor influencia provenga de los estudios de Humboldt en América (1808) que impactaron en la conciencia de los americanos, en el sentido de revalorar el patrimonio natural americano en contraposición a las ideas buffonianas. Esto trajo como consecuencia que los científicos de América estuvieran al tanto de las nuevas tecnologías que había traído la expedición de Humboldt. Se dice lo siguiente en relación a este aspecto:

“Para disipar la niebla de la especulación buffoniana que aún envolvía el estudio de América, Humboldt adquirió y viajó con nada menos que 36 de los últimos instrumentos, hechos en París, que le permitieran hacer observaciones sobre latitud, longitud, altitud, temperatura, presión de aire y variaciones magnéticas. Sus gráficas que muestran las líneas isotérmicas y sus registros de las fluctuaciones magnéticas constituyeron

¹⁴ La crítica a la cultura católica tenía su antecedente en la misma época virreynal, como hace saber David Brading “Como lo reconoció el abad benedictino Benito Jerónimo Feijoo (1676 –1764), en su Teatro crítico universal (1726-1739), “físicos y matemáticos son casi extranjeros en España”. (Brading, 2003:457)



nuevos comienzos de estas nacientes ramas de la ciencia". (Branding, 2003: 560)

El proto Museo Nacional del Perú de 1822-1825, cuya misión era difundir el arte y la ciencia universal, no solo contenía medallas, preciosidades, minerales y antigüedades. Incluía también mapas, un fenómeno común en las bibliotecas–museo del mundo occidental. La presencia de mapas en el Museo Nacional se puede verificar por una entrega de este tipo de material que hizo el Ministro de Relaciones Exteriores a la Biblioteca Nacional, dato consignado por Alberto Tauro del Pino (1951). Este material estaría destinado a formar parte de la colección del Proto Museo Nacional porque estaban arreglados en cajones con muelles para su uso en un gabinete. A continuación transcribimos parte del referido documento:

"Razon de los libros, mapas y otros varios artículos que con esta fecha se remiten á disposición del (...) Señor Ministro de Estado y Relaciones Exteriores del Perú para el uso del Supremo Gobierno A saber:
Un mapa general de Europa.para la Biblioteca Nacional
id. id. de Asia para la Biblioteca Nacional.
Nota Los mapas van acomodados en caxones (sic) con muelles para su inmediata colocación y uso" (anexo IX) (García y Paradun, 1823) .

Los mapas no sólo constituyen una forma de indicar el dominio político, jurídico y territorial de un Estado soberano. También tienen la función de pautar algunos conceptos de la geografía de un país, como territorio, región y horizonte, de suma importancia en el contexto del siglo XIX. Al respecto, Michel Foucault, dice:

"Territorio, es sin duda una noción geográfica, pero es en primer lugar una noción jurídico político: lo que es controlado por un cierto tipo de poder" (Foucault, 1979:116)

En ese mismo sentido, los globos geográficos también cumplían una función similar que los mapas, pero, en un sentido más amplio, era ubicar a su país en un contexto de poderes políticos y, además, entender su paisaje en un panorama global. La Biblioteca y Museo Nacional no podía ser ajeno a este material tan ilustrativo y educativo a la vez. El mismo Ministro Bernardo



Monteagudo se encargó de abastecer a dicho establecimiento de dos globos geográficos, como lo demuestra el documento que consigna el historiador Alberto Tauro, en su libro *Fundación de la Biblioteca Nacional* y que transcribimos parcialmente:

Razón de lo gastado en la obra del primer salon de la Biblioteca Nacional, dirigido por el Ministro de Gobierno Dn. Benardo Monteagudo...

En 20 de febrero de 1822...

En 6 de Julio se entregaron a dicho Arquitecto...

En 23 de id. se entregaron a D. José Valerio Gasols, impte. de **dos globos geográficos para uso del instto. nacional...**

(anexo VI) (Tauro, 1948: 25) .

Al parecer, Don José Valerio Gasols, conservador de la referida institución, quien recibió los dos globos geográficos, era el encargado de custodiar las colecciones del proto Museo Nacional, porque es el mismo personaje al cual se le confió el barquito de marfil, pero que lamentablemente se llevó a Cusco y nunca se conoció su destino.

En resumen, respecto a la colección del proto Museo Nacional, encontramos minerales, mapas, globos geográficos, medallas y un objeto de arte. Esto conduce a establecer que el Museo tiene las características de un gabinete de curiosidades, carente de una clasificación con las pautas de las instituciones académicas científicas, en donde se combina tanto las colecciones de objetos artísticos como los de ciencia¹⁵; esto significa que no existió en el Perú, como sí en la Europa del siglo XIX, una especialización del museo a partir de su colección.

2.5 Modalidad del proto Museo Nacional: Biblioteca–Museo Alejandrino

Al inicio, el Museo Nacional se concibió como modelo de museo alejandrino, que evocaba a la famosa biblioteca de Alejandría de la ciudad real de los reyes Tolomeos; como se sabe, ésta también incluía el *mouseion*, lugar donde se



atesoraba las preciosidades de las diversas culturas de las antiguas civilizaciones en honor y tributo a las musas. No olvidemos que la palabra “*museum*” es un término latinizado del término griego “*mouseion*”. El “*museum*” se comienza a relacionar con el recinto de la biblioteca a finales del siglo XVI como un establecimiento depositario de la ciencia y la cultura. No debe llamar la atención que, desde el Renacimiento hasta el siglo XIX, muchos entes educativos especializados en una rama de la ciencia o el arte fueran denominados “museos”¹⁶.

El pensamiento de la Ilustración retoma la cultura clásica en el sentido de ser el paradigma de una sociedad que fomentaba las ciencias y las artes. En este sentido podemos observar la publicación de la *Gaceta de Gobierno del Lima*, del año 1825, donde se informa que la Biblioteca Nacional ha sido objeto de saqueo de las tropas realistas, que depredaron parte del patrimonio. El hecho es análogo a la suerte de la antigua Alejandría. Dice el texto que:

“La biblioteca de esta capital sufrió una suerte casi igual a la de Alejandría. Los Españoles, ya que no llevaron en la mano la tea de los barbaros, la destruyeron en su mejor parte; porque los Españoles donde quiera que ven la luz y el bien la apagan y destruyen”.(anexo XI) (Gonzalez 1825:4).

Aunque la guerra de la Independencia trajo como consecuencia el vandalismo y exfoliación del patrimonio nacional, tampoco se trataba de una política de Estado durante el régimen monárquico. Desde el siglo XVIII los Borbones en España, influenciados por el pensamiento ilustrado, fomentaron las colecciones de arte y ciencia. En la época de Felipe V se creó la Biblioteca y el Museo en el Real Palacio de Madrid, un antecedente que muy posiblemente influyó mucho para que los criollos de inicio de la República trazaran el plan de Biblioteca y Museo Nacional en el Perú.

¹⁵ “Los gabinetes de curiosidades ilustran así a la vez la actividad de exploración de la comunidad científica y la ausencia, del siglo XV hasta mediados del siglo XVIII, de un sistema taxonómico universal”. (Praët, Michel van, “Les expositions scientifiques”. En: *Bulletin D'Histoire*, 1995, p.2)



Cabello Caro, al describir las características de la colección que albergaba la Real Biblioteca de Madrid, nos permite ver la semejanza que guarda ésta con la Biblioteca y Museo Nacional, para confirmar esta tesis, transcribimos el texto de Caro, sobre un manuscrito de Felipe V.

“Habiendo resuelto establecer una Biblioteca – explica el monarca en su decreto- y colocarla dentro de mi Real Palacio de Madrid, se ha juntado en ella el mayor número de libros que hasta ahora se ha podido, con algunos manuscritos, varios instrumentos Matemáticos, porción de monedas, medallas y otras curiosidades”. (Caro, 1989:27)

2.6 El silencio del patrimonio virreinal en el Museo Nacional

Todo silencio es significativo; la ausencia de patrimonio virreinal en el Museo Nacional durante el período comprendido entre el año 1822 a 1830 es altamente connotativa, porque configura un contexto de destierro del pasado político anterior a la República. Intentaremos explicar este fenómeno.

La empresa ideológica de arremeter contra todo lo español fue agenda del influyente Ministro de Estado Bernardo Monteagudo. Su objetivo principal era desterrar a los españoles de América, los consideraba una horda de aventureros, portadores del despotismo y el oscurantismo. Para Bernardo Monteagud, no se podía escatimar cualquier medio que contribuyera a despojar a los españoles de sus dominios americanos. En uno de los párrafos de *su Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación* afirma:

“Yo emplee todos los medios que estaban á mi alcance para inflamar el odio contra los españoles, sugerí medidas de severidad, y siempre estuve pronto á apoyar las que tenían por objeto disminuir su número, y debilitar su influjo publico o privado”. (Monteagudo, 1976b:270)

¹⁶ Nikolaus Pevsner observa que “Deben mencionarse algunas novedades a fines del siglo XVI. En primer lugar aparece la palabra museum que, como se recordará, ya se había aplicado en Alejandría en la época helenística para todo el recinto cultural que incluía también la biblioteca”. (Pevner, 1979:133)



No llama la atención que Monteagudo decretase en *La Gaceta del Gobierno de Lima*, el 29 diciembre de 1821, la desaparición de “todo geoglifo o signo aludido a la dependencia de América”. Este decreto va más allá de la simple declamación antiespañola, pues dispone:

“desaparecer de todo lugar público las armas, escudos ó inscripciones que recuerden la ignominiosa servidumbre de que ha salido el Perú”.
(*D.S. prohibiendo todo signo que recuerde a la dependencia española, 29 de diciembre 1821*)

Así mismo, hubo una anterior disposición que ordenaba retirar los emblemas españoles que se encontraban en la Plaza de la Independencia. (*D.S: mandando retirar todo emblema español de la Plaza Independencia, 2 de febrero 1821*). Esta actitud de rechazo al pasado, típica de la Ilustración, se extendió en general al estilo barroco. Con relación a este punto, Gaspar Jovellanos, reformador del clero americano, también influyente ideólogo de los criollos del Perú de principio del siglo XIX, propugnó el gusto hacia el neoclasicismo que proclama la simplicidad y claridad en el arte, en oposición a la presunta poca claridad del barroco, la cultura política y religiosa del antiguo régimen católico (Branding, 2003). Jovellanos, en el campo del arte y de la arquitectura, habría declarado una guerra “sangrienta” al gusto “bárbaro y depravado” del barroco, sobre todo del estilo italiano. Branding transcribe algunos escritos de Jovellanos :

“la influencia de Bernini y de Borromini (que) había conducido a la construcción de edificios fanfarrones, donde la riqueza del ornato escondía la falta de orden y sistema”. (Branding, 2003:549)

En ese contexto de repulsión a los íconos del Imperio Español y de la imposición política del nuevo gusto neoclásico ilustrado por parte de los criollos peruanos debió ser imposible incluir como parte de la colección del Museo Nacional objetos virreinales. Aunque, Ricardo Estabridis (2004) afirma que la historia de los retratos de los virreyes, “esta ligada estrechamente con la historia del Museo Nacional”, no le falta razón, pero no es en la etapa de



formación del museo (1822-1830); es recién con el presidente Orbegoso que ingresa dicha colección al Museo Nacional.

En relación a este asunto, el historiador y bibliotecario Gabriel Rene-Moreno (1990) hace un resumen sobre el escrito de J.A. de Lavalle: *Galería de retratos de los Gobernadores y Virreyes del Perú* (1891) donde se detalla sobre el destino de los retratos de los virreyes, y el por qué se salvaron de su destrucción:

“Ocupaba esta colección una vasta sala en el palacio de los Virreyes... La manera, hasta cierto punto tranquila, como se operó en Lima el cambio de gobierno colonial por el independiente, y quizás la reconocida tendencia del jefe de las armas libertadoras de ligar el pasado al futuro que soñaba para el Perú, fueron causa de que esta histórica galería se salvase de la destrucción...Pasados los primeros años de la independenciam, y cuando medianamente organizado el país se pensó en dotarle de ciertos establecimientos públicos de que carecía, el general Orbegoso, presidente provisorio de la República, allá por lo años 1834 á 1836, hizo trasladar esta colección al museo que por dichos años se instalara”. (Rene, 1990:221)

Con la dirección de Mariano E. de Rivero en el Museo Nacional en 1826 podría pensarse que, como científico, podría haber estado interesado por el valor cultural de los objetos litúrgicos de la época colonial, debido a la influencia de Humboldt, que veía en lo “religioso” un aspecto de la vida del hombre que permite conocer a la sociedad (Alaperrine, 1994) pero para de Rivero la Corona Española significaba sólo depredación de nuestro patrimonio nacional (Coloma, 1994). En consecuencia, interpretaba que la historia o la tecnología que podría ofrecer los objetos en el período virreinal en nada contribuiría a dar “luces” para el “progreso”.

Hasta aquí, de acuerdo a lo expuesto, hemos ensayado una respuesta sobre la ausencia de colecciones de la época virreinal en el museo. Sin embargo, creemos que la respuesta es mucho más compleja. Trataremos de dar una explicación de otros motivos ideológicos de la Iglesia y del Estado peruano que indirectamente justificaron el hecho de mandar fundir, por ejemplo, los tesoros



litúrgicos de la Iglesia. La Ilustración y la República destruyeron masivamente custodias, cálices, copones, patenas y otros ornamentos. ¿A qué se debió esto?

Para argumentar nuestra exposición, vamos a referirnos a los antecedentes religiosos en la época virreinal peruana. El barroco fue, entre otras cosas, una gran empresa religiosa didáctica del catolicismo, de acuerdo a lo estipulado en el Concilio de Trento. Aunque el Concilio no indica nada en relación a relicarios, está implícita la gran importancia sagrada que tenían dichos objetos, dada su relación con el sacramento más importante del cristianismo, la Santa Eucaristía¹⁷. El tercer capítulo del documento del mencionado concilio afirma:

“De la excelencia de la Santísima Eucaristía sobre los demás sacramentos

Capítulo 3.

Como es esto ciertamente a la Santísima Eucaristía con los demás sacramentos sea símbolo de la coza (sic) Sagrada, y forma visible de la gracia invisible: pero hallase en ella esta escelecencia (sic), y singularidad (sic) que todos los demas sacramentos, entonces primeramente tienen la fuerza de santificar cuando alguno usa de ellos...en la Eucaristía antes de su uso, es el mismo autor de la Santidad, porque aun no avian (sic) reseivido (sic) los apóstoles la Eucjaristía (sic) de la mano del Señor cuando el afirmaba ser verdaderamente su cuerpo el que le dava (sic), y siempre fue esta fe en la Iglesia de Dios, que luego después de la consagración esta el verdadero cuerpo del señor, y su verdadera sangre...” (*Concilio de Trento*, del siglo XVII)

La importancia del sacramento de la Eucaristía en la religión Católica se remonta a la más remota antigüedad. En la Edad Media se la exaltó en la fiesta de Corpus Christi, como símbolo de lucha religiosa contra la herejía (Male, 1952), y en América como triunfo del catolicismo frente a la idolatría pagana (Dean, 2002). Con estas definiciones no pretendemos iniciar una interpretación teológica o mística, sino afirmar que los objetos que participaban en este acto

¹⁷ Agradesco al profesor Ramón Mujica quien gentilmente me facilitó un manuscrito de la época virreinal de las disposiciones del Concilio de Trento.



litúrgico eran considerados sagrados y santificados. Por tal motivo, los cristianos los denominaban “reliquias”¹⁸. Al respecto, Moshe Barash afirma:

“Se pensaba que la reliquia, esto es, cualquier objeto material que hubiera estado en contacto físico con un santo o que supuestamente era incluso parte de su cuerpo, conservaba algo de su poder sobrenatural”.
(Barash,1992:52)

El concepto de reliquia que venimos tratando se extiende a los objetos que se utilizaban para el ritual de la Eucaristía, como el cáliz, la custodia, la copa y los copones. La explicación es que éstos habían estado en contacto con el cuerpo y la sangre de Cristo, “el milagro de la transubstanciación” (Mujica, 2002).

La categoría de relicario para referirse a las piezas del acto litúrgico se mantuvo hasta al principio del siglo XIX en el Perú, aunque es un hecho que se perdió el sentido original de la palabra para referirlo a simples especies de uso en los rituales religiosos. Es notorio que en el *Diccionario de la Real Academia Española* de 1803 se presenta una nueva acepción del significado del término relicario como “vestigio, o rastro de alguna cosa pasada”.

No dudamos que esta nueva entrada de la palabra “relicario” es la que se estableció al principio del siglo XIX en el Perú, tal como se puede demostrar en una lista de objetos proveniente de la Iglesia del Espíritu Santo, para que sean depositados en el Tesoro Público, el 13 de julio de 1822:

“Quedan depositadas... según parece ... la especies de Plata Labrada.
una custodia de plata
dos copones
dos **relicarios**” (sic) (Quintanilla, 1822).

Para reforzar esta idea, nos remitimos al *Estatuto Provisional dado por el Protector de la libertad del Perú*, José de San Martín en 1821; en dicho texto,

¹⁸ En el *Diccionario de la Lengua Castellana* (1726) la palabra “reliquia”: “Por antonomasia se llama la parte pequeña de alguna cosa sagrada, como de la cruz de Cristo, o de cualquier cosa, que tocase su divinísimo cuerpo, o fuese regada con su presiosa sangre”.



en uno de los párrafos es incuestionable que la palabra “reliquia” tiene el sentido de referirse a las cosas del antiguo régimen como vestigio del pasado.

Dice:

“Ya que hemos roto nuestras pesadas cadenas, y se ha elevado el Perú á la dignidad que por el orden de las cosas le pertenece, vamos á desechar hasta las **reliquias** de las instituciones que nos dió el despotismo, y hacer sentir á los pueblos los beneficios de la libertad”.
(San Martín, 1974: 35)

Algunas autoridades eclesiásticas, ya desde mediados del siglo XVIII, se percataron del cambio de actitud frente a las reliquias. En lo concerniente a este tema, Arroyo (1998) menciona que, por lo menos un sector de la Iglesia peruana estaba preocupada por el uso de los relicarios, colegimos que presagiaba la vanalización del acto sacramental religioso y, por lo tanto, también la pérdida del valor sagrado de los relicarios que se utilizaban en dicho ritual. Sin embargo, hubo intentos de parte de la Iglesia en sentido contrario.

Esto se nota en la promulgación de un edicto provincial en 1798, por el Consejo Sinodal de Huamanga, en donde se instaura una comisión encargada para las visitas a las parroquias de los doctrineros y clérigos con el objeto de inspeccionar si realmente se estaba realizando la catequización de la población. Entre las diversas facultades de dicha comisión, con relación a la visita que al Santísimo Sacramento, se pasaba lista sobre las reliquias que debía poseer dicho acto religioso. Dice el texto aludido: “*Visita del Santísimo Sacramento: Pila Baptismal, Chermeras, Altares, Aras, Calixes, Ornamentos*”, Arroyo (1998:20). Pero, a pesar de este esfuerzo de la Iglesia, el poder de la Ilustración dentro del clero orientó más al beneficio económico que al apoyo espiritual a la comunidad.

A finales del siglo XVIII hubo sectores de la Iglesia que deseaban mantener el carácter místico de las reliquias, de acuerdo al principio del Concilio de Trento. Los relicarios desde la edad Media no sólo adquieren gran importancia por ser objetos que reciben el cuerpo de Cristo, sino por el material de que estaban hechos, oro, plata y piedras preciosas.



La concepción teológica por la cual se justifica la confección de reliquias con metales preciosos está relacionada con el denominado método anagógico, el *anagogicus mos* (el método de elevación)¹⁹ creado por el abad Suger. Según él, la luz y el brillo del oro y gemas brillantes nos hace ascender de un mundo terrenal a un mundo celestial (Barasch, 1996). Sin embargo, el relajamiento en la misión pastoral y el afán de enriquecerse en tierras americanas fomentado por la ilustración hicieron que los mismos clérigos vieran en los relicarios objetos con un valor suntuario, con la posibilidad de ser confiscados por quien necesitara recursos.

Recordemos que la propia Corona había realizado dos actos de expropiación, que incluían todo tipo de relicario de las iglesias, el primero en 1749 con la expulsión de las órdenes mendicantes de las parroquias y el otro en 1767 por Carlos III, cuando expulsó a los jesuitas de las tierras americanas. En los albores de la independencia americana, en 1804 se decide confiscar todas las propiedades eclesiásticas de la Nueva España con el pretexto de que posteriormente se pagaría el interés (Branding, 2003). En el Perú, en la época de la monarquía española se echó mano al patrimonio eclesiástico de una manera sistemática. (García, 1992).

Desde la irrupción de los Borbones se comienza un proceso de influencia teológica venida de los ilustrados europeos católicos, el regalismo y el jansenismo, ideologías ambas que restan importancia al papel educativo y simbólico de los actos litúrgicos, que reemplazan por un concepto intimista y burgués de la religión, una actividad no pública y más austera, afín al ideal ilustrado laicista de separar la religión de la vida política. En este sentido, Luis Piano , al caracterizar la ideología del jansenismo dice lo siguiente:

“El jansenismo requería de una práctica interior de fe, es decir no era abierta hacia los cultos externos (...) la práctica externa de la fe a muchos no le generaba la confianza deseada”. (Piano, 1997:3)

¹⁹ El Latin eclesiástico *anagogicus* proviene del griego *anagôgikôs* en un sentido espiritual. Se dice de un concepto que permite representar de una manera más abstracta, más figurada, un objeto de pensamiento.

Lo más importante para estas ideologías, claramente modernistas y laicizantes, no es de participar en las celebraciones religiosas, sino hacer obras de bien, sin que esto quiera decir que dichas teologías restaran importancia al papel de la enseñanza religiosa a través del evangelio:

“La prédica del Evangelio basada en las Sagradas Escrituras ahora se estimará más que la pompa y los gastos de celebración litúrgicas. Como resultado, el clero llegó a ver con malos ojos la religión popular”. (Brading, 2003: 539)

La influencia del jansenismo se dio a través de Gaspar Melchor de Jovellanos (1743 –1811). Este ilustrado y servidor de la corona española fue estudiado por David Brading para el caso de México. Podemos confirmar que los ilustrados peruanos también estaban informados de los escritos de Jovellanos, tal como se demuestra en las órdenes libradas de la Biblioteca Nacional el 11 de agosto de 1825, en donde se informa la venta de ejemplares de dicho jansenista:

“Agosto 11 ...y de Jovellanos carta sobre las antiguas costumbres **se venda la 1ª a 12 reales cada ejemplar (...)**, y la 2ª a 6 reales, comunicando el número que haya de unas de atraso” (*Ordenes libradas por el Gobierno a la Biblioteca Nacional, 1825*).

Gaspar Jovellanos propugnó el gusto ilustrado hacia el neoclasicismo contra el barroco, estilo de la contrarreforma y baluarte del pensamiento antiilustrado (Brading, 2003). Cuando llega la Independencia muchos de los sacerdotes que permanecieron en el país eran jansenistas, como algunos que incluso participaban en la primera Asamblea Constituyente, los padres Mariano José de Arce (1781–1851), Francisco Javier de Luna Pizarro (1780–1855) y Juan Gualberto Valdivia (1796–1884). ¿No debieron ser serios adversarios de todo barroquismo? En tanto seguidores de las ideologías “ilustradas” sobre la religión, no hay duda alguna (Sobrevilla, 2003).

Otra corriente teológica que proponía un rechazo de toda parafernalia exagerada en los actos sacramentales era el regalismo. Según esta ideología,



el barroquismo no inculcaba un espíritu cristiano sino “superstición”. Al respecto, Pilar García Jordán, informa de un proyecto del Código eclesiástico de 1830 de un conspicuo regalista como Lorenzo Vidaurre, en cuyo punto cuatro dice:

“El rechazo a las supersticiones manifestados, incluso, en la prohibición de representar en las pinturas el cielo y el infierno y toda alegorías”. (García, 1992:28)

Planteamos la hipótesis de que la Iglesia de inicios de la República, influenciada por el racionalismo de la Ilustración, no tuvo ninguna política conservacionista con el patrimonio religioso. El relajamiento de los sacerdotes ilustrados, el regalismo y el jansenismo, eran todos aliados contra la concepción religiosa del mundo que el barroco y sus reliquias representan. También hay que tomar en cuenta una alianza estratégica de los ilustrados del principio de la República con sectores radicales del clero, con el objeto de mantener el control ideológico de la masa indígena y consolidar la República criolla. Por último, se debe considerar una economía de guerra que tenía que echar mano a todo cuanto tesoro pudiese llevar.

Todos estos elementos, políticos y teológicos, fueron factores decisivos para justificar la entrega al Tesoro Público y posterior fundición del patrimonio religioso peruano. No es de extrañar entonces que, para la recolección de las riquezas de las iglesias, se contara incluso con la participación de sacerdotes “ilustrados” e incondicionales con la nueva República. Prueba de esto es una circular emitida por el Ministro de Estado y Relaciones Exteriores, Bernardo Monteagudo, el 26 de junio de 1822:

“Primera, la razon de las especies de oro y plata labrada que hubiere en todas las iglesias, cofradías y capillas se hará por una comisión compuesta de cuatro individuos á (sic) saber, el Presidente de la Alta camara de Justicia, dos eclesiásticos de representación, **virtud y patriotismo**”(Monteagudo, 1822).

La facilidad con que la Iglesia peruana entregó casi la totalidad de sus bienes religiosos al principio de la República sólo se puede explicar por los factores



antes mencionados, aunque también por la influencia de las posiciones anticlericales venidas de la Revolución Francesa.

Es cierto que en épocas de la Convención (1792) en Francia se confiscaron todas las propiedades de la Iglesia y se realizaron desmanes y vandalismo en los conventos, pero el clero cuidó de su patrimonio en los momentos de mayor fuerza contra el cristianismo, como fue el caso que, en los tiempos del terror de la Revolución Francesa, los relicarios de Notre Dame quedaron al cuidado de los caballeros del Santo Sepulcro de Jerusalem. (Guimaraes, 2000).

Aunque no se puede negar la depredación del patrimonio eclesiástico en la Revolución Francesa, tampoco podemos afirmar que fue una política del Estado Francés deshacerse de él; incluso el mismo Robespierre manifestaba que la Convención no se proponía la desaparición del culto católico sino que se limitaba a impulsar la tolerancia religiosa (Piano, 1997). Algunos conventos que habían sido cerrados por la Convención, como el de Petits-Augustins, se convirtieron años después en instituciones que albergaban las mejores obras de arte místico de París. (Fernández, 2001).

Los criollos de principio del siglo XIX, aunque no fueron anticlericales como el Estado Francés, tuvieron la complacencia de la Iglesia para realizar una sistemática depredación del patrimonio religioso, que llegó a extremos de fundir casi todos los objetos eclesiásticos, tal como lo demuestra un oficio enviado por José de Boquí a Hipólito Unanue el 16 de agosto de 1822 que dice:

“En su superior orden del día me ordena ...mande formar las razones comprensivas de los marcos de Plata Labrada que se han fundido pertenecientes a las iglesias de esta Capital”. (Boquí, 1822)

Según Alberto Tamayo (1980), el italiano José de Boquí, quien lograría ser nombrado Director de la Casa de la Moneda por su fidelidad a José de San Martín, era “un aventurero, inescrupuloso y reputado platero”. Fue famoso por



ofrecer una bella custodia al alto clero criollo. Posteriormente fugó del país llevándose los bienes del Tesoro Público”.

Nos imaginamos que este mercenario, en tanto encargado de recolectar las reliquias de la Iglesia para la causa patriótica, era el primer interesado de llevar a cabo el recojo del patrimonio eclesiástico, que estamos seguros, casi siempre consignaba para su provecho personal.

Bernardo Monteagudo, ministro de gran influencia en el protectorado de San Martín, justificó la depredación del patrimonio religioso. Argumentaba que cualquier acto que contribuyera a la salvación de la patria era imprescindible y que la incipiente causa republicana, con el exiguo presupuesto que le daban sus limitados dominios, necesitaba urgentemente de recursos económicos para enfrentar a los monárquicos fidelistas, entonces bajo control de la parte más rica y poblada del Perú.

Transcribimos parte de la circular promulgada por Monteagudo el 26 de junio de 1822, disponiendo que las iglesias entregasen todas sus especies al Estado:

“para exterminar de una vez a los opresores del Perú, es necesario dar un impulso decisivo (sic) a las operaciones del ejército, no debe haber medio alguno de que no use el gobierno para asegurar la independencia del Perú, valiéndose en este último caso de todas las especies, que sino sirviesen a la salvación de la Patria, serían presa de la codicia española, y fomentarían su sacrilegio robos y violentas depredaciones” (Monteagudo, 1822).

Es paradójico que en los considerandos de la referida circular Monteagudo justificara las acciones de la nueva república para tomar todas las especies de las iglesias no se aplicara recíprocamente para el juicio del enemigo. Si los españoles tomaban las mencionadas riquezas, eran sacrílegos y depredadores, si las tomaba el “aventurero” Boqui, entonces la exacción era al



servicio de la Patria. El ejército leal a Fernando VII realizó también dichos actos vandálicos:

“Lima Octubre 4 de 1821- No perdonando los enemigos de la Patria el causar cuanto mal estaba en sus manos, acometían hasta los templos para saciar sus depredaciones en todo lo que en ellos existía, sin ceñirse á la plata labrada, sino hasta las cosas de menos importancia” (*Comunicado sobre el saqueo del patrimonio religioso, 10 de octubre 1821*).

Pensamos que tanto los patriotas como los realistas no tuvieron reparo en considerar los objetos litúrgicos como un botín de guerra, sobre todo teniendo en cuenta la indiferencia de la Iglesia ante estos hechos. Dentro del contexto de ver en los objetos litúrgicos simplemente un valor material y un símbolo del sistema opresor español, y teniendo en cuenta los antecedentes de las corrientes teológicas como el jansenismo y regalismo que desdeñaban el valor de los objetos de culto, es razonable pensar que de ninguna manera iban a ser considerados como una herencia cultural del país. De ahí la ausencia de las reliquias religiosas en el Museo Nacional de 1822 a 1830. Por otra parte, la política “iconoclasta” que se siguió el Estado peruano a principio de la república contra todo lo que significaba el periodo de la Corona española, impidió que los escudos, las armas, estatuas y orfebrerías de la época virreinal, pasaran ser parte de nuestro patrimonio peruano.

Con relación a las pinturas y esculturas religiosas virreinales no tuvieron el mismo destino que los relicarios, esto es, no fueron utilizadas para subvencionar la guerra independentista, una de las razones que podemos inferir, era que indudablemente no se podría obtener con este tipo de arte, dinero en efectivo para subvencionar la guerra independentista. Sin embargo, la razón fundamental por la cual se conservaron este tipo de patrimonio eclesiástico era porque fue un medio eficaz para la catequización cristiana católica. Recuérdese que la Iglesia Católica fue reconocida en la primera Constitución del Perú el 8 de octubre de 1821, como la religión oficial del Estado Peruano, y también no olvidemos que el Perú del siglo XIX tenía una gran masa de analfabetos a los cuales los párrocos tenían que educar no sólo



a través de las palabras sino por medio de las imágenes, explicando que la Iglesia Católica seguía siendo la intermediaria de Dios²⁰. Además, servían también para educar políticamente a las masas, en el sentido de justificar y mantener el orden establecido por los criollos. Nuestro notable historiador Jorge Basadre (1978) es preciso al caracterizar esta alianza entre el Estado Criollo y la Iglesia, cuando afirma que los liberales peruanos del principio del siglo XIX esperaban que la iglesia mantuviera el orden y la estabilidad de la naciente república peruana, así como lo había hecho con la monarquía española.

A pesar que este tipo de arte religioso servía para mantener el orden ideológico de los criollos, no fue considerado como expresión simbólica de la naciente república peruana, y, en consecuencia, no fue incluido en el Museo Nacional.

Prueba de ello es una carta que a continuación vamos a transcribir, se trata de una misiva de uno de los pintores más importante de principio de la república, Ignacio Merino (1817 –1876), primer director de la Academia de Dibujo. En dicha carta, del 30 de diciembre de 1844, al parecer Merino fue designado por el Sub Prefecto del Departamento de Lima, como perito, para que escoja algunos cuadros que se encontraban en la sacristía de la Iglesia del Pueblo de la Magdalena, con el objeto de ser llevados como parte de la colección del Museo Nacional, pero él desdeña dichos cuadros y hasta emite un juicio, estableciendo que no existe mérito para que las mencionados pinturas puedan incluirse en la colección del Museo:

“En contestación á su Nota del 24 del corriente, debo decirle que los cuadros reconocidos por mi en la mañana del aquel día en la Sacristía de la Iglesia del Pueblo de la Magdalena no tienen mérito alguno considerados artísticamente, y por lo tanto no merecen ser colocados en el **Museo**, ni algún otro parage publico, donde haiga colección de pinturas de buen gusto (anexo LXVII) (Merino, 1844).

²⁰ El papel de las pinturas en Iglesias cristianas, como instrumento para catequización de analfabetos, es muy antiguo. Moshe Barasch, cita al papa y teólogo Gregorio Magno: “San Gregorio dice que los cuadros están en la iglesia, no para ser venerado, sino sólo para educar las mentes de los ignorantes. Se encuentran

En general los cuadros religiosos virreinales en aquella época fueron rechazados por los criollos, no por sus temas cristianos, sino por el estilo barroco, contrapuesto a los cánones de la simplicidad, claridad y austeridad que propugnaba el nuevo arte de moda, esto es, el neoclasicismo:

Lamentablemente, en la actualidad, dicha Iglesia no poseen ningún cuadro virreinal en la sacristía - a los que se refiere la aludida carta de Merino- pero, existen otros en una capilla anexa y otros en las naves laterales de la iglesia, que vistos con los ojos de un curador actual, encontrarían meritos suficientes para ser expuestos en cualquier galería o museo del mundo.

Con esto queremos demostrar que nuestras miradas no son ajenas a las ideologías de su tiempo, lo mismo sucede cuando se escoge un tipo de patrimonio para ser expuesto en el museo, está selección se produce por la creencia de que un determinado objeto puede representar simbólicamente a la nación. Sin embargo, en este acápite, hemos tratado de explicar las causas el por qué el patrimonio religioso que venía desde época virreinal fue obviado, y no fue asumida por los criollos como un discurso simbólico de identidad peruana. La razón de ello era enterrar simbólicamente el gusto barroco ligado al pasado español.



CAPÍTULO III

EL MUSEO NACIONAL (1826 A 1830): UNA COLECCIÓN DE RIQUEZAS NATURALES Y TECNOLOGÍA DEL PERÚ ANTIGUO

3.1 Hipólito Unanue y Mariano Eduardo de Rivero: gestores y promotores de la colección de minerología en el Museo Nacional

Es necesario diferenciar los periodos que comprende lo que hemos dado en denominar el Proto Museo Nacional (1822-1825) del Museo Nacional independiente de la Biblioteca Nacional (1826-1830).

Casi siempre, cuando se refieren al inicio del Museo Nacional de 1826, los biógrafos e historiadores se remiten al científico Mariano de Rivero como su único gestor y organizador. Hipólito Unanue, sin embargo, tuvo también que ver en la fundación, en su calidad de Presidente del Consejo de Gobierno de 1826. Para comenzar, es necesario recordar que fueron precisamente Unanue y su Consejo quienes promovieron el funcionamiento del Museo Nacional, emitiendo un acuerdo en 1826 en que se nombra a Rivero su director.

Dicho acuerdo era el único documento legal que respaldaba el inicio del referido establecimiento. Intentaremos demostrar que Unanue no sólo eligió a Rivero como director del Museo Nacional por ser uno de los más importantes científicos peruanos de la época sino, fundamentalmente, por sus coincidencias ideológicas. Se debe considerar que tanto Rivero como Unanue tenían similar concepción sobre el mundo antiguo y la minerología en el Perú. Esta empatía ideológica hizo posible que ambos tuvieran las mismas perspectivas con relación al contenido de la colección del museo; en otras palabras, ellos debieron estar de acuerdo en implementar una colección de antigüedades peruanas y de minerología, que es lo que se puede verificar.



Las coincidencias ideológicas entre Rivero y Unanue promovieron el relanzamiento del Museo Nacional, creemos que dicha empatía ideológica no fue compartida totalmente por Simón Bolívar, quien estaba más interesado en promover un Museo Latino y de Pintura en el Perú, aunque como veremos más adelante, tampoco se opuso a la creación del Museo Nacional, todo lo contrario tuvo su conformidad. Es cierto que Simón Bolívar también revaloró la cultura Inca, pero a diferencia de los dos científicos peruanos, éste consideraba que dicha cultura había desaparecido para siempre.

Los dos científicos peruanos no eran tan pesimistas como Bolívar, sino que pensaban que la decadencia de la civilización Inca había sido producto del régimen español y que las nuevas “luces” de la Ilustración (las mismas que habían motivado a los Borbones) darían la oportunidad al pueblo peruano para encauzarse en el mismo destino de la civilización incaica. Para explicar mejor este planteamiento, realizaremos un resumen del contexto de la época, así como un esbozo del pensamiento de los personajes que hemos aludido.

El 11 de marzo de 1824, Simón Bolívar fue declarado Presidente de la República de la Gran Colombia y Jefe del poder dictatorial del Perú, ese año se le nombra Presidente Vitalicio del Perú de acuerdo con la Constitución Política entonces vigente. Bolívar elige en ese momento como Presidente del Consejo de Gobierno al científico Hipólito Unanue. Tanto Bolívar como Unanue reivindicaban el pasado prehispánico en sus discursos políticos. Por ejemplo, el mensaje del Libertador Simón Bolívar, citado por Favre (1986), al soberano Congreso Constituyente del Perú, reunido el 10 de febrero de 1825, declara:

“la mano bienhechora del Ejército Libertador ha curado las heridas que llevaba en su corazón la Patria, ha roto las cadenas que había remachado Pizarro a los **hijos de Manco Cápac**, fundador del Imperio del Sol, y ha puesto a todo el Perú, bajo el sagrado régimen de sus primitivos derechos”. (Favre 1988:2)

Se ha hecho notar, sin embargo, que Bolívar estaba convencido de que la civilización de los Incas había desaparecido para siempre. Para esto se cita



algunas declaraciones de Bolívar, en su carta de Jamaica (1819) refiriéndose a la cultura incaica:

“En esta tierra ha desaparecido la casta primitiva y apenas conservamos vestigios de lo que hubo en otro tiempo” (Favre 1988:4).

Simón Bolívar no consideraba que el indio peruano de su época fuera heredero de la gran civilización Inca, aunque tampoco tenía una visión negativa del indio, sino más bien romántica. El indio de Bolívar corresponde al imaginario rousseauiano del “amable salvaje” entregado a una vida alegre y natural. En una carta que Bolívar remite al director de la revista de la *Royal Gazette* de Kingston, en septiembre de 1815, dice:

“El indio es de un carácter tan apacible que solo desea el reposo y la soledad no aspira acaudillar su tribu, mucho menos a dominar los extraños”. (Favre 1988:4)

Bolívar estaba más identificado ideológicamente con la cultura greco-latina que con las originarias americanas. Era usual que evocara a los historiadores y la literatura romana para justificar sus actos políticos. El Libertador en su estadía en Roma, juró ante el monte sacro (Aventino) no descansar hasta que su país este libre de la Corona Española (Branding, 2003) y en su gobierno se crea el Museo Latino en el Perú, cuyo decreto supremo de fundación se puede ver en la *Gaceta de Gobierno de Lima*, del 20 de septiembre de 1825. Por otro lado, el Libertador no tuvo ninguna participación- no emite ningún decreto, ni ley- en la fundación del Museo Nacional, a pesar de que dicha institución se hizo efectiva bajo su gobierno.

Para Bolívar, el Imperio de los Incas es un referente histórico del pasado, de un pasado cuyos vestigios habrían sido destruidos por España. Para Bolívar, si había alguna arcadia histórica para inspirar las nuevas repúblicas americanas ésa era la cultura greco latina. En esa perspectiva, creemos que el Libertador no se entusiasmó mucho con la existencia del Museo Nacional, porque debió



percibir que dicho establecimiento cultural afirmaba una identidad histórica propia peruana, un aspecto opuesto a su ideología de una gran patria continental al estilo de imperio romano (Macera, s.f.).

Unanue, por su parte, tuvo una concepción distinta a la de Bolívar con relación a la cultura Inca; pues consideraba que algunos aspectos de la vida del indígena republicano sí se habían heredado de esta civilización inca y que no todo estaba destruido. Al respecto, Hugo Neira (1967) argumenta que Unanue, en su libro *Idea General de los monumentos incaicos*, plantea una continuidad cultural entre el presente y el Imperio de los Incas. Refiere que para Unanue “los naturales del reino”, es decir, los indígenas, habían heredado parte de la pericia de la hidráulica y la agricultura, como se podía ver en los andenes que se utilizaban. Unanue destacaba el Imperio de los Incas para demostrar que los americanos habían sido altamente creativos y que, por lo tanto, eran aptos para la Ilustración (Abugattas, 1987).

Neira (1967) refiere que Unanue consideraba la conquista española sobre los incas tan destructiva como la “ira de los Cambises contra Egipto”. En esa misma línea, el historiador Cristobal Aljovín (2000) pone de relieve que Unanue apreciaba las obras de ingeniería incaicas, Juan Abugattás (1987) manifiesta que Unanue revaloraba a la antigua civilización inca en forma apologética, como por ejemplo, cuando se admiraba de los “quipucamalloc”. Sin embargo, añade Abugattás, su intención era que, a partir de este tipo de discurso, la civilización inca fuera objeto de investigación. Al parecer, Unanue fue uno de los primeros criollos peruanos que quiso entender a la cultura indígena, considerando su pasado histórico y confrontándolo con su presente.

Unanue no estaba solo en esta visión; otro científico peruano, Mariano E. de Rivero, consideraba como prueba irrefutable de una gran civilización los monumentos arqueológicos que habían quedado para la posteridad. El interés de Rivero por el estudio de la cultura andina se hizo patente en sus publicaciones, sobre las diferentes reediciones de *Antigüedades Peruanas de 1827, 1828, 1841 y 1851*. En una comunidad científica tan pequeña como la



de Lima de 1826, Unanue encontró en Rivero su propio ideal de investigación y comprensión del pasado indígena. Planteamos que éste fue uno de los factores por los cuales Unanue nombra a Rivero como director del Museo Nacional.

Mariano E. de Rivero (1851), rechazaba todo tipo de diletantismo para el análisis de nuestro mundo prehispánico. Esto se expresa muy bien en el libro de *Antigüedades de Peruanas de 1851*, donde sustenta que el estudio de la antigüedades peruanas no consiste en meras descripciones de sus monumentos, sino de un estudio científico de sus instituciones políticas, de la religión, de sus ritos, de las ciencias y artes.

Las coincidencias ideológicas entre Unanue y Rivero se sustentaban en valorar la civilización incaica a partir de sus monumentos. Para ilustrar mejor esta concepción en Rivero transcribimos unas líneas de su primer artículo de *Antigüedades Peruanas de 1827*:

“si examinamos con alguna detención los restos de sus monumentos, nos persuadimos con facilidad de que el Imperio de los Incas contenía muchos millones, y que su civilización bastante avanzada” (Rivero, 1994a : 78).

Es interesante señalar que Johann Jacob von Tschudi, coautor junto con Mariano Eduardo de Rivero de las *Antigüedades Peruanas de 1851*, en ninguno de sus escritos publicados en el Perú denomina “civilización” al Imperio de los Incas; Tschudi (2003) sostiene que el incario fue producto de la unificación de tres tribus principales: los chinchas o yungas, los huancas y los aimaras. Debemos tener en cuenta que, cuando Tschudi denomina “tribus” a estos grupos étnicos, se está refiriendo a grupos culturales no civilizados, es decir, bárbaros de acuerdo a la clasificación de estadios que se manejaba en el siglo XIX.

Al respecto, según Eric Hobsbawn (1997), los liberales burgueses de 1830 a 1880, entre los cuales incluimos a Tschudi, argumentaban que eran tres los



criterios por los cuales una cultura había evolucionado de un estadio de tribu a nación o civilización. El primero, era su asociación con un pasado histórico, el segundo, poseer una lengua vernácula en común, y el tercero, su capacidad de conquista. Indudablemente, para Tschudi (2003) la cultura prehispánica no cumplía con ninguno de estos requisitos. En el fondo, creemos que las interpretaciones de Johann Jacob von Tshudi no dejaban de tener un sesgo racista, muy común en los intelectuales del siglo XIX, tal como se puede comprobar en su libro *El Perú. Esbozos de viajes realizados entre 1838 y 1842*. En efecto, cuando alude a la conquista Española, declara:

“Pero pese a aplicación de todas estas medidas de fuerza, los nativos no eran capaces de negarles una cierta superioridad. Acostumbrados a una sumisión incondicional, bajaron sus nuca también a este yugo nuevo, tanto más pesado”. (Tschudi, 2003:398)

En Mariano E. de Rivero no se encuentra un atisbo de racismo; al contrario que Tschudi, el director del Museo Nacional se dirige siempre con mucho respeto a las otras culturas²¹. Hay que recordar que los juicios de Tschudi estaban insertos dentro del panorama científico europeo de principios y mediados del siglo XIX, donde científicos de la talla de Paw y Buffon, que ejercían una fuerte influencia entre los ilustrados europeos, sustentaban tesis que ahora nos parecen inaceptables, como por ejemplo, afirmar que el clima americano degeneraba a los seres humanos y animales.

Es anacrónico afirmar, como hace el arqueólogo Peter Kaulicke (2001), cuando en un análisis comparativo entre la obra de Rivero y Tschudi, trata de demostrar que las apreciaciones más acertadas de arqueología y la antropología provienen de este último. No se tiene en cuenta que la perspectiva del análisis del antiguo Perú de Rivero proviene desde el enfoque de un historiador natural o de la especialidad de la minerología y no desde la arqueología. El mismo Rivero (1851), en las *Antigüedades Peruanas de 1851*,

²¹ Como, por ejemplo, cuando habla de “la fisonomía inteligente y bondadosa de un ciego achahua” o de “la hermosura de una india en Giramena”. (Alaperrine 1999: 24)

en su primer capítulo, refiere que recién algunos trabajos ingeniosos de arqueología habían sacado de su estado de “crisálida” a esta disciplina. El interés de Rivero, teniendo en cuenta su formación académica, era conocer, por ejemplo, la soldadura de la metalurgia del antiguo Perú, o la técnica de la manufactura de la cerámica prehispánica.

Confirmando las coincidencias ideológicas entre Rivero y Unanue, éstos no sólo compartían similares concepciones referentes al pasado histórico peruano, sino también estaban convencidos de que el Perú es fundamentalmente un país minero. Este tipo de pensamiento era muy común entre los criollos de aquella época, teniendo en cuenta que desde el Virreinato hasta el primer tercio del siglo XIX, las minas de Potosí y Cerro de Pasco constituían la principal fuente de las arcas del Tesoro Público del Perú, a pesar de su debacle.

Para confirmar estas coincidencias ideológicas apelamos a un documento del Archivo del Congreso de la República descuidado hasta hoy. Se trata de palabras de Hipólito Unanue en su exposición sobre la Hacienda Pública ante el Congreso de la República el 14 febrero de 1825, donde manifiesta que la minería en el Perú es fuente de toda riqueza. A continuación sólo vamos a transcribir unas líneas del referido documento:

“el Perú un país minero (...) las ricas entrañas de nuestra tierra madre, nos sacaran de tanta miseria en que nos han sumergido los avaros españoles, cuyo eterno dolor es no poder llevar a la suya, cuando menos, a Pasco y Potosí”. (Unanue, 1825)

Dentro de ese panorama, no nos llama la atención que Unanue y Rivero creyeran firmemente que el desarrollo del ramo de la minería significaría el progreso del país. Es posible que Rivero conociera el pensamiento de Unanue sobre la minería desde antes de su primera carta para este personaje, que remitió el día 16 de marzo de 1825. Esto lo podemos confirmar en el texto mismo de la carta citada:



“Aunque no tengo el honor de conocer a vuestra señoría personalmente, pero la reputación que obtuve entre los sabios de Europa y entre los verdaderos patriotas me inspiraron la confianza para dirigirme por la primera vez a vuestra señoría” (anexo XII) (Rivero, 1825)

Mariano E. de Rivero debió estar enterado de la edición del día 31 octubre de 1821 de la *Gaceta de Gobierno de Lima*, donde Unanue (1821) expresó que el Perú estaba destinado a ser un país minero, antes que agrícola, por poseer en sus cordilleras los más grandes depósitos de “preciosos metales” y que, en tiempos del Imperio Español, tan sólo se dedicaban en mantener a una burocracia con exagerados sueldos, convirtiendo al ramo de la minería en un establecimiento “contencioso”.

Es casi probable que Rivero estuviera al tanto de este pensamiento, porque en la primera carta que envía a Unanue el 16 de marzo de 1825 - que citamos en el párrafo anterior- en calidad de representante de una empresa minera inglesa que ofrece sus servicios para la explotación de minerales en el Perú, se afana también en explicarle sobre los estudios mineralógicos que obtuvo en Europa y también sobre su patriotismo al rechazar la oferta de la Corona española, en los términos siguientes:

“para instruirse en Europa ser útiles a su conciudadanos y me linsojeo de constar en el número de ellos pues desde que puse pie en Europa, me contraje al Estudio de la Química Mineralógica y a la explotación de los hechos metálicos. He estado como discípulo en las Escuelas de más reputación, y los progresos que hice en estas tierras, me proporcionaron el empleo de Director de las Minas de Puno al qual (sic) se me confio en el año de veinte por el Rey de España, esto lo renuncie por no estar con los enemigos de mi país, y acepte mas bien el de Director de la Escuela de Minería y Museo de Colombia” (anexo XII) (Rivero, 1825).

El perfil profesional que presentó Rivero a Unanue en la referida carta fue otro factor clave para que posteriormente este último se decidiera a nombrarlo Director de Instrucción Pública, Minería y Museo Nacional, ya que reunía las condiciones académicas que exigía Unanue para quien asumiera el cargo del



ramo de minería, de acuerdo a lo que publicó en *la Gaceta del Gobierno* el 31 de octubre de 1821, que dice:

“He meditado profundamente que lo que estas necesitan para recompensar el trabajo (minería) de los que en ellas se ocupan, es auxilio y luces...para que trabajando con método, se dirijan con tino (...) procurando hacer método científicos, lo que hasta ahora se ha practicado por rutina” (Unanue, 1821).

Era indudable que Rivero cumplía todos los requisitos que exigía Unanue para aquellos que se dedicaran a la minería. Hemos visto que Unanue creía firmemente que el ramo de la minería era la base para el desarrollo económico y social del Perú; del mismo modo pensaba Mariano E. de Rivero, motivo por el cual creó el diario mensual *Anales Peruanos de Ciencias y Artes* (1827) con el objeto de difundir el conocimiento de las riquezas minerales del país entre los nacionales y extranjeros. Esta idea de Rivero se hizo patente en el oficio que remitieron él y su compañero Nicolás Fernández de Piérola a Hipólito Unanue, ministro de Hacienda de ese entonces, el día 26 de septiembre de 1826, que dice:

“la minería, que es la única a que debemos prestar todos los conocimientos necesarios, pues de lo contrario nunca podremos saber corregir los abusos, y las pérdidas considerables que se experimentan por falta de intilijencia (sic)”(Alcalde, 1954:89).

Es obvio que en esta misiva Rivero le reitera su vocación minera a Unanue. Las coincidencias ideológicas entre Unanue y Rivero, con relación al Perú antiguo y su futuro como país minero permitieron justificar la presencia de antigüedades y minerales peruanos en el Museo Nacional.

Estos personajes tenían toda la intención de que sus ideales se expresaran en dicho establecimiento cultural. En efecto, la existencia de dichas colecciones en el período de 1826 a 1830 se puede certificar en la descripción del viajero Charles Samuel Stewart, sobre el Museo Nacional, el 26 junio de 1829:



“El estante de minerales es el más completo pero no es rico en su exhibición. Entre los artículos aborígenes de curiosidad está el cetro de los Incas y una variedad de agradables y curiosamente modeladas garrafas y vasos, algunos ornamentados con oro” (anexo XLIX) (Stewart, 1973: 331).

Esta descripción de Stewart corresponde a 17 días después de la destitución de Rivero al cargo de director del Museo Nacional, motivo por el cual creemos que la pobre exposición de minerales relatada por Stewart, se deba a la ausencia de Rivero, y también al desorden que se había creado por el traslado del museo a la capilla carceletada de la Inquisición, desde el 9 de junio de 1829.

Así mismo, hay que tener en cuenta que el Museo Nacional se encontraba al descubierto, esto es, sin vidrios en sus ventanas, aunque Mariano E. de Rivero ya había conseguido los respectivos insumos, Francisco Barrera lo utilizó para los estantes del museo (ver anexo LIV)(Colmenares, 1830a). Sin embargo, es importante relevar el hecho de que las colecciones de minerales en el Museo Nacional que estaban en un estante eran considerado por Stewart de los “más completos”, porque planteamos la tesis de que a través de dicho material tanto Unanue y Rivero, deseaban representar simbólicamente a todas las regiones que constituyen nuestro país. Esto podemos corroborarlo en el esfuerzo de Mariano E. de Rivero por visitar cada departamento del Perú con el objeto de estudiar los yacimientos mineros y, a la vez, ir recolectando los metales más preciosos de cada región. Esta gran empresa intelectual de de Rivero se puede confirmar a lo largo de todos sus artículos en el *Memorial de Ciencias Naturales* (1828).

Es casi seguro que la impresión que tuvo el viajero Stewart sobre la colección mineralógica del Museo Nacional se haya debido a la labor de su director, un gran especialista en mineralogía. Pero este énfasis en la colección de minerales expresa un aspecto ideológico más de fondo; creemos que guarda relación con el proyecto político del país que Rivero y Unanue compartían, a



saber, hacer consciente a la población de que la minería era la base para el progreso del país.

No sólo la intención de Rivero fue mostrar las colecciones minerales y antigüedades en el museo, sino también la de educar; y por lo tanto concientizar políticamente a los ciudadanos para que crean de que la minería era la base para el desarrollo del país, no en vano en el mismo recinto donde funcionaba el museo existía un laboratorio químico encargado de analizar los especímenes mineralógicos. Rivero, no sólo se valió del Museo Nacional para educar sobre la rama de minerología, sino también lo hizo a través de sus publicaciones, como la revista *Memorial de Ciencia Naturales*.

De acuerdo a Germán Morales Macedo (1950), en dicho memorial había una cartilla con instrucciones para utilizar medios para el reconocimiento de minerales; el autor se refiere a un artículo titulado *Características Exteriores de los Metales*. En dicho texto se hace referencia a metales como oro, plata, mercurio, cobre, hierro, manganesa, titanio, plomo, zinc, estaño, bismuto, antimonio, molibdeno, cobalto, níquel, arsénico, tungsteno y uranda. Como hemos podido notar, estos minerales se hallaban en el territorio nacional. El mismo Mariano E. de Rivero, en la parte preliminar de dicho artículo lo confirma:

“En este artículo nos proponemos dar algunas sencillas indicaciones para la determinación de sustancia más comunes y conocidas”.
(Rivero, 1998a:143)

El autor, por supuesto, se dirigía a los mineros que trabajaban en el territorio peruano. Somos de la idea de que la colección de minerales del museo estaba compuesta de los metales que hemos mencionado, indicando no solamente la denominación de los minerales, sino también el lugar de su procedencia. Para confirmar esto debemos tener en cuenta que el *Memorial de Ciencias Naturales*, al parecer, fue el semanario científico donde se publicaba las



investigaciones sobre al análisis de los minerales que componían la colección del museo, como se puede demostrar en el aviso, publicado en el *Telégrafo Lima* del 7 noviembre de 1828, donde dice:

“El colector don Francisco Barreda (del Museo Nacional) ha traído al mismo tiempo tres cajones con figuras e instrumentos curiosos, sacados por el mismo desde la huacas de Chancay, como también una colección de rocas, cuyas descripciones se publicaran en el **Memorial de ciencias y artes**” (anexo XLIV) (*Museo de Minería*, 7 de noviembre 1828).

Como vemos, el diseño del contenido del museo estaba pensado para representar el territorio nacional por sus riquezas mineras, lo que además era una forma de ofrecer una visión integrada de las diversas regiones del país, es decir, producir un sentimiento igualitario o de hermandad, imaginándonos que todas las regiones del país son potencialmente ricas en minerales.

3.2 Sobre el nombramiento y destitución de Mariano Eduardo de Rivero como director del Museo Nacional

Mariano E. de Rivero fue nombrado director del Museo Nacional el año 1826 a través de un acuerdo del Consejo de Gobierno.

Al respecto, no cabe duda de que el primer director titular del Museo Nacional (1826) fue Mariano E. de Rivero. Existe, sin embargo, un aparente vacío de información de parte de los historiadores sobre este asunto. Como dijimos en el anterior acápite, Rivero fue un científico peruano que recibió su formación académica en Inglaterra, Francia y Alemania, especializándose en minerología con los más destacados maestros de Europa. Luego, por el año 1823, por recomendación de Zea, diplomático de Colombia, se traslada a dicho país para asumir el cargo de Director de la Escuela de Minas y Museo.



Hasta aquí todos los biógrafos están de acuerdo. Sin embargo, con relación a su regreso al Perú para asumir el cargo de Director del Museo Nacional el consenso es discutible. Por un lado, hay quienes lo ubican en 1825; otros lo hacen en 1826. Esta falta de precisión respecto de las fechas ha traído como consecuencia muchas especulaciones. Tampoco se tiene la certeza de quién o cuáles fueron los personajes políticos de la época que promovieron el museo, ni la norma legal por la cual se nombra a Rivero director del Museo

Veamos sucintamente estos aspectos. Algunos destacados historiadores peruanos como Manuel A. Fuentes, miembro de diversas sociedades científicas, en su libro *Apuntes Históricos, Descriptivos, Estadísticos y de costumbres de 1867*, se limita a decir lo siguiente:

“El Museo nacional de antigüedades y objetos de historia natural se erigió por decreto supremo de 1826”. (Fuentes, 1985:2)

Pero, ¿en base a qué referencia sustenta Fuentes esta afirmación? Hasta el momento no hemos encontrado ninguna. Posiblemente se trata de una presunción, al igual que sucede con sus sucesores. En efecto, el notable historiador Raúl Porras Barrenechea, en su libro *Fuentes históricas del Perú* (1968), se circunscribe a afirmar que el Museo Nacional se inicia con Mariano E. de Rivero en 1826, sin hacer referencia alguna que justifique el aserto, ¿darían acaso autores tan renombrados por obvio el dato que estamos comentando? Otro estudioso de Mariano E. de Rivero, Germán Morales Macedo, asevera lo siguiente:

“A poco de su llegada (Rivero) se dispone la suspensión del Tribunal de Minería.. con fecha 4 de julio de ese año (1825) se crea la Dirección General de Minería cuyo primer Director es Mariano de Rivero, designándosele, además, Director General de Instrucción y Museo”. (Macedo, 1950:306)



La cuestión es ¿qué sustento tiene afirmación tan enfática? Al parecer, ninguno. Porque, por un lado, debemos tener en cuenta que es recién en marzo de 1826 que Rivero ocupa los mencionados cargos. Por otro lado, Rivero no fue el primer director de Minería, sino que lo fue Dionisio Vizcarra, tal como se puede ver en la *Gaceta de Gobierno de Lima* del 31 octubre de 1821.

Algunos historiadores, como María Luisa Saco (1978) y Fernando Ayllón, aciertan en parte cuando mencionan los múltiples cargos que ocupó Rivero: la Dirección de Minería, Agricultura y Museo. La primera, sin embargo, no indica ningún documento que respalde su información; el segundo, a su turno, presenta un aviso que publicó el Consejo de Gobierno en la *Gaceta de Gobierno* el 29 marzo de 1826, que dice:

“Aviso Oficial, Ministerio de Gobierno. Atendiendo S. E. el Consejo de Gobierno a los conocimientos científicos que posee Don Mariano Rivero, ha venido en nombrarle director general de minería, agricultura, y del museo”(anexo XXXII) (*Aviso Oficial*, 29 de marzo 1826).

Ayllón interpreta esta fecha como el inicio del nombramiento de Mariano Eduardo de Rivero. El nombramiento de Rivero, sin embargo, se remonta hasta los primeros días de marzo de 1826. Dentro de ese contexto, Arturo Alcalde Mongrut (1954), biógrafo de Mariano Eduardo de Rivero, es el único que, basado en fuentes del archivo del Ministerio de Hacienda indica que a través de una resolución suprema del 2 de marzo de 1826, se nombra a Mariano E. de Rivero como director de Museo Nacional, pero, el documento no se trataba de una resolución, sino que era un acuerdo de Consejo de Gobierno.

Si bien Alcalde señala dónde obtuvo dicho dato, sus referencias bibliográficas suelen ser muy generales, por ejemplo, dice que el mencionado documento se halla en la *Correspondencia Oficial de la Dirección General de Minería con el Señor Ministro de Hacienda. Años 1827, 1828, 1829*, aunque no señala ningún código archivístico para poder ubicarlo. Con el antecedente antes indicado,



localizamos en el Archivo General de la Nacional el referido documento, cuyo contenido no fue publicado por Alcalde. Se trata del siguiente:

“Don Mariano Rivero
República Peruana

El Consejo de Gobierno atendiendo a los meritos y servicios de Don Mariano Rivero = ha venido en nombrarle Director General de Minería Agricultura instrucción publica y el museo con el sueldo efectivo de seis mil pesos y abono de gasto que emprendan en viajes y otros objetos de su incumbencia. Por Tanto=dado en el palacio de Gobierno de Lima el 2 de Marzo de 1826 Hipólito Unanue=Juan Salazar José de Larrea y Laredo

Le tomo razón en 8 de marzo de 1826”

(anexo XXIX)(Acuerdo del Consejo de Gobierno, 2 de marzo de 1826).

Este documento es interesante porque revela algunas peculiaridades respecto del cargo de Director del Museo Nacional. No fue una cargo *ad honorem*, como lo habían aseverado Julio C. Tello y Toribio Mejía Xesspe (1967)²². También el mencionado documento demuestra la vocación de servicio que tuvo Rivero con el Perú, teniendo en cuenta que recibe de sueldo 6,000 pesos, frente a los 22,000 que recibían los asesores de minas en época de la Corona Española, como la hace saber Hipólito Unanue (1821) en la *Gaceta de Gobierno* del Lima del 31 de octubre de 1821. Debe recordarse que Rivero rechazó la oferta de trabajar en las minas de Puno en tiempos del virreinato el año 1820, por considerar que no debía servir a los opresores del Perú.

Este documento, emitido por el Consejo de Gobierno del 2 de marzo de 1826, donde se nombra director del Museo Nacional a Mariano E. de Rivero y Ustariz, y que se publica por primera vez en esta tesis, es una copia de un documento oficial. Esto se puede comprobar en la línea final del mencionado documento

²² Quienes afirman literalmente: “A fines de Junio de 1829 Rivero es destituido de su doble cargo: Director de Minas y Director General de Instrucción y, por ende, del cargo *ad honorem* de Director del Museo Nacional”. (Tello y Mejía, *Arqueológicas N° 10*, Lima, 1967, p.4)



que dice: “Le tomo razón (a Rivero) el 8 de marzo de 1826”, porque es recién en esa fecha que formalmente le informan a Rivero de sus nuevos cargos. Pero, ¿el original de este documento debió ser una resolución o un decreto supremo?

Creemos que ninguno de los dos, porque, primero, una entidad suprema como el Consejo de Gobierno para aquella época no emitía resoluciones, sino decretos supremos, como se puede comprobar en la *Gaceta del Gobierno del Perú* de 1826. Segundo, tampoco es un decreto supremo, si consideramos que el tenor de los decretos supremos del Consejo de Gobierno –de aquella época- difieren totalmente de la copia que se le entregó a Rivero, en el sentido de que los decretos del Consejo tenían tres partes básicas, título, la exposición de los motivos y los artículos, partes que la copia referida no tiene. Tercero, considerar lo siguiente; este nombramiento se publicó como un aviso en la *Gaceta del Gobierno* del 29 de marzo de 1826 obviando nombrar el cargo de director de Instrucción Pública y nunca se emitió en forma oficial en dicha gaceta como un decreto supremo, como lo solía hacer el Consejo. ¿Qué debemos concluir de todo esto?

Para nosotros, Mariano de Rivero fue nombrado por un simple acuerdo del Consejo de Gobierno. Se puede constatar que no existe sustancial diferencia en el tenor del texto de la copia de nombramiento que le entregan a Rivero y el aviso oficial que publicó dicho Consejo. Por esta razón, las *colecciones de Leyes y Decretos del siglo XIX*, tanto de Juan Oviedo y Mariano Santos, no registran este nombramiento del Consejo de Gobierno. Por otra parte, Rivero también sabía que para este tipo de nombramiento se requería de un decreto supremo previo para la creación del Museo Nacional, incluyéndolo a él como el director titular. Para este fin, Rivero envió un oficio al Ministro del Interior, el día 14 de marzo de 1826, hasta hoy desestimado por los historiadores:

“Señor Ministro del Interior

Varias ocasiones me he acercado al Ministerio de V.S. para ver lo que se determine, sobre los proyectos que he presentado.



El Sr. Ríó me ha informado que V.S. mando se guardaran hasta la reunión del congreso; me parece que cualquier decisión que tome S.C. el Consejo de Gobierno sobre el particular, citara conforme ácta que justifica la Constitución, y el Soberano Congreso nunca se opondrá a la ejecución de **los proyectados Establecimientos** (de acuerdo al contexto innegablemente, entre los proyectados establecimientos se encontraba la creación del Museo Nacional) que son de primera necesidad, y cuya demora perjudican al Gobierno, y á los habitantes de esta República. Los gastos que hay que hacer, son casi ningunos, y V.S. bien sabe que para formar institución de cierta clase, es preciso formar las bases sin perdida de tiempo, pues si se considerara opinión de cada uno, habría muchos pareceres y nunca se hará nada” (sic) (anexo XXX) (Rivero, 1826).

Es casi seguro que cuando Mariano E. de Rivero justifica en dicho oficio su proyecto a través del acta de la Constitución, se refiere a la Constitución Política de 1823. Lo hace con la intención de rescatar por lo menos dos aspectos fundamentales del mencionado documento, que debió considerar como primordiales. El primero es que en su capítulo III, sección educación pública, artículo 182, numeral 1, se fomenta la creación de establecimientos de las ciencias y las artes; que va de acuerdo a su pensamiento, como por ejemplo, cuando declara en el citado oficio del 14 de marzo de 1826 que los establecimientos científicos son de “primera necesidad”, y segundo, que en el numeral 3 se garantiza que los miembros de instituciones científicas gocen de pensiones vitalicias.

Lamentablemente, la propuesta del ilustrado nunca prosperó. Derivamos que esto debió incomodar un poco a Rivero, al considerar que su nombramiento de titular del Museo requería de un rango legal de acuerdo a su investidura, es decir, que su nombramiento debía ser refrendado por el Congreso de la República, como legalmente debió ser, ya que cualquier cargo de dirección pública se nombraba con la aprobación de la referida institución, sumado al hecho de que su cargo de Director de Instrucción Pública se obvió en la publicación de la *Gaceta de Gobierno del Perú* del 29 de marzo de 1826. Podemos deducir su incomodidad a partir de su actitud renuente de participar en las Juntas de la Dirección General de Estudios, órgano del Estado



encargado de proponer reglamentos o reformas en la Educación en el Perú, al cual estaba obligado de asistir en su calidad de Director General de Instrucción Pública. Hay que anotar que, en general, estas juntas estaban compuestas por el rector de la Universidad de San Marcos, los rectores de los colegios de San Carlos y Santo Toribio y el decano del Colegio de abogados²³.

Esta renuente actitud de Rivero dio pie a que un miembro de dichas Juntas, Manuel Antonio Colmenares, oficiara un documento a la Dirección de Minería el 24 de mayo de 1826, donde se le conmina a Rivero a participar en las reuniones de la mencionada institución. No se puede aducir desconocimiento de parte de Rivero, porque como indica la copia de su nombramiento de Director de Instrucción Pública, le dieron conocimiento de su puesto desde el 8 de marzo de 1826 y, por otra parte, es casi inverosímil que Rivero, por su grado de educación cívica, desconociera las funciones de un Director de Instrucción Pública. Creemos que su actitud expresa una disconformidad con la administración política del gobierno peruano de ese entonces. Por su importancia histórica transcribimos dicho documento:

“Republica Peruana

Lima 24 de mayo de 1826

Al Sr. Director Gral de Minería, Museo, y Ciencias y Artes

Habiéndose comunicado a la Dirección Gral de Estudio por el Sr ministro de Gobierno con fecha 29 del pasado Abril, que S.E: el Consejo de Gobierno había nombrado a Usted Director Gral. de Minería del Museo, y Ciencias y Artes Naturales, y que como tal debía considerarse un individuo nato de la Dirección, le ha extrañado la falta concurrencia de Usted, y atribuyéndola a que tal vez no le había pasado por el Ministerio el aviso oportuno por las muchas atenciones le acordó oficiase a Usted para que instruido de la nominación concorra a la Juntas de la Dirección General de Estudios.

Dios guarde a Usted.

Manuel Antonio Colmenares”

(anexo XXXIV)(Colmenares, 1826).

²³ El Decreto Supremo Reglamento de la Dirección de Estudios, en su artículo 4, menciona: “La dirección general se reunirá, dos veces a la semana, en una de las salas de la universidad a conferenciar sobre los

A pesar de impases como éste, Mariano de Rivero asumió plenamente su cargo; su vocación de servicio al país pesó más que los inconvenientes de tipo administrativo o político. Él creía en la urgencia de desarrollar las artes y las ciencias en el Perú sin demora. En este sentido, Rivero en el oficio que envía al Ministro del Interior el 14 de marzo de 1826, que antes citamos . Dice a la letra:

“V.S. bien sabe que para formar institución de cierta clase (el museo) es preciso formar las bases sin pérdida de tiempo..pues mis deseos son de comenzar lo mas pronto y no perder mas tiempo que me es sumamente preciso” (anexo XXX)(Rivero, 1826).

Este mismo espíritu de servicio por el Perú de parte de Rivero se encuentra bien expresado en la carta del 16 de marzo de 1825 que dice:

“Desde mi infancia mi principal anhelo ha sido siempre ver como podía unir a mi patria oprimida por tantos siglos y sepultada en un horroroso abatimiento” (anexo XII)(Rivero, 1825) .

Sobre el nombramiento de Rivero se han tejido varias especulaciones, entre las cuales se incluye que asumió el cargo de director del Museo Nacional por decisión de Simón Bolívar; de acuerdo a otras versiones, el nombramiento sería obra del Mariscal José de La Mar. Al respecto, la historiadora del Arte Maria Saco (1978), afirma que, después de diversos viajes por países sudamericanos, Rivero regresa al Perú, donde, por encargo del Libertador Simón Bolívar, asume la Dirección de Minería, Agricultura, Instrucción Pública y Museos. ¿Indica la autora alguna fuente bibliográfica sobre este punto? Lamentablemente no. De la misma manera, en el prólogo de la publicación del facsímil de *Antigüedades Peruanas* 1851, dice:

“De vuelta a la patria, (Rivero) por primera vez en 1825 halla la generosa comprensión del Libertador, quien le entrega la dirección de Minería, Agricultura, Instrucción Pública y Museos”.(Rivero, 1958:5)

Preguntamos ahora, ¿señala este prólogo la fuente de dicha afirmación? Una vez más, la respuesta es desalentadora. Otro ejemplo que podemos aducir

importantes objetos de su instituto”. En: *Gaceta del Gobierno del Perú*. Lima 1 mayo de 1825, p. 1.



análogo a los de la doctora Saco y el aludido prólogo es el del profesor de la Universidad de San Agustín Alejandro Málaga, quien en el prólogo de la compilación facsimilar sobre el libro *Memorial de Ciencias Naturales y de Industria Extranjera* refiere que:

“por recomendación escrita del Libertador llegó (Rivero) al Perú en 1825 para ser nombrado Director del Museo Nacional de Lima, Agricultura y Minería, en 1826 se le encargó la Dirección General de Instrucción”.(Málaga, 1998:XVII)

¿Y a través de qué documento se fundamenta un dato como éste? Para confirmar su dato sobre la recomendación escrita de Bolívar, apela a que el hermano de Mariano E. de Rivero, José María, fue edecán de Bolívar y desliza la idea de que esta circunstancia fue determinante para que el Libertador nombrase a Mariano de Rivero como director del Museo Nacional. ¿Es este argumento convincente? A nuestro entender no.

Debemos tener en cuenta los aspectos siguientes: Primero, en realidad Rivero fue recién nombrado en 1826, como lo hemos demostrado anteriormente; en segundo lugar, ese mismo año se le nombra para todos los cargos que antes citamos y, en tercer y último lugar, el autor no presenta ninguna prueba documental sobre la supuesta influencia del hermano.

No todos los historiadores opinan que Simón Bolívar fue el promotor del Museo Nacional; por el contrario, hay quienes señalan en tal función al Presidente José de La Mar. Esta es otra versión de un hecho indocumentado. En efecto, Arturo Alcalde, por ejemplo, en su libro sobre la biografía de *Mariano E. de Rivero y Federico Villarreal*, menciona que:

“Cuando llega Rivero a Perú a fines de 1825, ya lo ha precedido el conocimiento de sus trabajos en Colombia, y La Mar y Unanue, apremiados por la difícil situación económica y la falta de hombres capaces, lo instan con la mayor cordialidad a que acepte la tarea de



colaborar con el gobierno, organizando la producción nacional y la instrucción pública".(Alcalde, 1966:30)

A diferencia de su anterior escrito, titulado *Una Contribución a la Bibliografía de Mariano E. de Rivero Uztariz* (1954), donde en todo momento indica la fuente bibliográfica, en esta oportunidad su afirmación no está respaldada con ningún documento de archivo. A diferencia de los historiadores antes citados, el economista César Coloma, no es enfático en sus aseveraciones y se limita a sugerir que Simón Bolívar nada tuvo que ver en la fundación del Museo Nacional. En su *Los inicios de la Arqueología Peruana*, Coloma afirma que:

"Tanto Rivero como Piérola fueron fieles partidarios de la Mar y lo apoyaron tenazmente en todas sus luchas y campañas (...).Y el rechazo a un dictador (Bolívar) extranjero era por tanto, la consecuencia lógica de ese nacionalismo renaciente".(Coloma, 1994:26).

Como podemos apreciar, estamos frente a dos posiciones contrarias, que en nuestra opinión están vinculadas a imaginarios políticos. Nos preguntamos ¿es la argumentación política el reemplazo de la prueba documental? Aunque no negamos la importancia que tiene la posición política partidaria de Mariano de Rivero -no olvidemos que él fue diputado por la provincia de Cailloma- para poder explicar una parte de sus acciones, mal haríamos enfocando el asunto sobre una conjetura sino se ha realizado hasta el momento una investigación acuciosa sobre este asunto. No obstante, sí nos compete corregir las suposiciones de los historiadores que se refieren a los gestores del Museo Nacional.

En esa perspectiva, vamos a aclarar que en realidad tanto Simón Bolívar como José de La Mar y fundamentalmente, Hipólito Unanue, tuvieron que ver para que se decidiera Mariano Eduardo de Rivero a venir a ocupar el cargo de director del Museo Nacional, como lo vamos demostrar con un documento histórico, que si bien es mencionado por el doctor Arturo Alcalde Mongrut en su



escrito sobre una *Contribución a la Bibliografía de Mariano E. De Rivero y Ustariz* (1954), por la doctora Monique Alaperrine quien en su publicación titulada, *Mariano Eduardo de Rivero en algunas de sus cartas al Barón Alexander von Humboldt* (1999), indica que dicho documento se encontraba en el Archivo del Museo Histórico de Arequipa, y que indudablemente, es conocido por el doctor Alejandro Málaga, porque fue él quien le confirmó a la historiadora Jacqueline Monroy Rondón, que efectivamente, el referido documento se hallaba en el Museo Histórico de la Municipalidad de Arequipa. Sin embargo, ninguno de los destacados historiadores citados, lo analiza, ni tampoco lo publica. Es un texto escrito en tercera persona, redactado por Mariano Eduardo de Rivero, y que de alguna manera sintetiza su vida intelectual, pública e ideológica, de suma importancia para la historia de la ciencia y el caso que nos atañe, del Museo Nacional.

Se trata de un oficio que envía Rivero al Congreso, en su calidad de Director General de Minería, para ser más específico, el documento se titula, *Representación del Director General de Minería al Congreso General Constituyente*, el 30 de setiembre de 1827. El tema de esta misiva era aclarar ante la comisión de Justicia del Congreso, que el anterior Director de Minería, Dionisio Vizcarra, no fue despojado de su cargo, sino, reemplazado por Rivero, teniendo en cuenta sus meritos. Veamos, que dice el aludido documento con relación al nombramiento de Rivero en diversos cargos públicos en el Perú.

“Apenas llego a la capital de la Republica de Colombia, cuando fundo la escuela de minas y el museo; mas despues de haber desempeñado este laborioso cargo, prestándose hasta enseñar los primeros principios, estimulado por el vivo deseo de ver a sus padres al cabo de una ausencia de muchos años, pidio permiso este objeto tres veces consecutivas, de las que de un año, como todo consta por los documentos numeros 16-20. Tuvo el honor de llegar a esta capital, con S. E. el actual Presidente de la República, que en union del ex-ministro Unanue, trataron de persuadir al que expone, renunciase su destino a Bogota para obtener otro igual en su propio pais: resistio al principio en fuerza de su comprometimiento, pero por ultimo tuvo que ceder a la obligación preferente de dedicarse a los



adelantos del suelo que le dio el ser, y virtud de la oferta del Libertador ...” (anexo XLIII)(Rivero, 1827).

Analicemos la anterior cita, como podemos apreciar José de la Mar, Hipólito Unanue fueron quienes propusieron a Rivero un cargo similar a lo que poseía en Colombia, es decir, el puesto de director de la Escuela de Minas y Museo. Sin embargo, no cabe duda que fue Hipólito Unanue el personaje gravitante para que se nombrara a Rivero en ese cargo. Planteamos esta tesis en base a la carta que envía Rivero a Unanue, en el año de 1825, y también a las coincidencias ideológicas entre ambos científicos peruanos.

Basta recordar que el primer contacto de Rivero con un representante del naciente Estado peruano fue con Hipólito Unanue, a través de una carta del 16 de marzo de 1825, donde Rivero le expresa su admiración a Unanue por su contribución a las ciencias y las artes en el Perú y también su disposición de servir a su patria ofreciendo sus conocimientos de química y mineralogía. Hasta el momento no se tiene conocimiento sobre la respuesta de Hipólito Unanue a Rivero sobre dicha carta, pero es muy posible que Unanue le expresase su beneplácito y a la vez le propusiera para el futuro trabajar en el Perú en su especialidad de mineralogía.

A continuación trataremos de esbozar, el contexto político en que se dio dicha propuesta, y la posible fecha del referido evento, ya que el escrito de Rivero no lo indica.

Desde el 24 de febrero de 1825 el Libertador Simón Bolívar delegó el mando político y militar, al Congreso de la República del Perú, aunque mantuvo su supremo poder político en la república peruana. Creó inmediatamente, el primer Consejo de Gobierno presidido por Hipólito Unanue e integrado por José de la Mar y Sánchez Carrión, que duró hasta el 5 de enero de 1826, para luego producirse diversos cambios en sus integrantes, en la práctica era el Consejo



de Gobierno y con la aprobación del Congreso de la República quienes emitían los decretos y gobernaba el Perú (Basadre, 2005). El 16 de marzo de 1825 Rivero envía una carta a Hipólito Unanue- ofreciendo sus servicios profesionales y su anhelo de volver al Perú para servir a su patria en los avances de las artes y las ciencias. Esta misiva impactó en Unanue (1974 a), que incluso la reportó en mayo de 1825 al libertador Simón Bolívar.

Es en esa situación política que llega Rivero a la Capital, de acuerdo a los datos que hemos obtenidos, porque él decide pedir licencia de su cargo de director del Museo y Escuela de Minas de Colombia, el 26 de marzo de 1825, como lo confirma el documento presentado por el historiador colombiano José María De Mier, que dice:

"Debiendo ausentarse de Colombia el director del museo y escuela de minas Mariano Rivero en virtud de la licencia que en ese día ha concedido el gobierno por un año, nombro para que durante su ausencia haga sus veces, al doctor Jerónimo Torres a quien Rivero entregará por inventario todo lo correspondiente al establecimiento de su cargo" (anexo LXVIII) (Segura, 1995:2).

El 21 de abril de 1825, Rivero zarpa para el Perú, por la vía de Quito, como lo demuestra la carta que Rivero envió al científico Alexander von Humboldt, citado por Alaperrine (1999).

Una vez en el Perú, recibe la visita del Presidente del Consejo de Gobierno Hipólito Unanue, y de su integrante José de la Mar, muy posiblemente, a fines mayo de 1825, para proponerle el cargo de Director de Minería y Museo, como lo refiere Rivero en su oficio enviado al Congreso Constituyente de la República el 30 de setiembre de 1827, antes citado. El referido oficio también menciona que tenía la oferta del Libertador Bolívar- quien conocía a Rivero a través de Unanue- para ocupar dichos cargos, creemos que Unanue se aseguro tener la aprobación de Bolívar, para que Rivero no tuviera ningún problema posterior con el Gobierno Colombiano,- recuérdese que en su oficio del 30 de setiembre



de 1827, narra que dos veces solicito licencia al Gobierno Colombiano y se la negaron, hasta que la tercera fue la vencida - tal como textualmente lo relata en dicho documento, dice:

“...y en virtud de la oferta del Libertador para superar las reclamaciones que pudiese intentar el Gobierno de Colombia (anexo XLIII)(Rivero, 1827).

No asume ningún cargo público en el Perú, para el año 1825, y más bien decide irse a Guayaquil para proseguir con sus estudios científicos en los mares de esta ciudad. Para corroborar este hecho basta mirar la carta de Rivero a Humboldt, fechada en febrero de 1826 (Alaperrine, 1994). Pasó casi un año después de la propuesta de Unanue y la Mar, para que fuera nombrado a través de un acuerdo por el mismo Consejo de Gobierno peruano, el 2 de marzo de 1826 como Director del Museo Nacional.

Una vez nombrado Rivero como titular del Museo Nacional, con su sueldo íntegro, el Supremo Consejo de Gobierno, cuyo Presidente era Unanue, lo dotó de un personal para trabajar tanto en la Dirección de Minería como en el Museo Nacional. Un primer funcionario que se nombra es el ilustrado científico Nicolás de Piérola, en calidad de sub director de dicho establecimiento, el 9 de mayo de 1826, con un sueldo de dos mil pesos íntegro; después se nombra a Joaquín de Mizpireta²⁴ como secretario y archivero el 23 de mayo de 1826, con un sueldo de 1,200 pesos sujeto a descuento. Por último, se nombra como portero a Pedro Ugarte, el 11 de octubre de 1826, sin designarle un sueldo.

Estos datos han sido obtenidos a través de los oficios que remite Nicolás de Piérola a Don José Morales, Jefe de la 1era Sección del Ministerio de Hacienda, el 12 de octubre de 1826 (anexo XXXVIII)(Piérola, 1826b) y otra al mismo ministro de Hacienda el 14 de diciembre de 1826, donde Piérola da

²⁴ A este apellido la *Guía de forasteros de Lima para el año 1827*, lo consigna equivocadamente como “Mispireta”, en vez de “Mizpireta”, cambiando la “z” por la “s”.

cuenta sobre el personal que venía laborando en dicha institución, en este último documento, confirma que Mariano Eduardo de Rivero fue nombrado el 2 de marzo de 1826, y también las fechas de la contratación, cargos y sueldos, de los demás trabajadores de la Dirección de Minería y por ende de Agricultura, Instrucción Pública y Museo. (anexo XXXIX)(Piérola 1826e).

Para 1827 el *Calendario y Guía de forasteros de Lima*, confeccionado por Nicolás de Piérola, informa de algunos cambios con relación al personal del museo, (dato que Ayllón también menciona) la contratación de Pedro Roxas y Briones y la renuncia de Pedro Iriarte, así como la inclusión de Cosme Agustín Pitot, Francisco Quirós, José de Iriarte y Pedro Manuel Bazo entre el personal; todos estos últimos personajes pertenecían al área administrativa, lo que nos lleva a pensar en una cierta burocratización de la entidad. El *Calendario y Guía de forasteros de Lima*, para el año 1828, elaborado por el mismo Piérola, consigna la colocación de Francisco Barrera, un especialista encargado de coleccionar minerales.

Nuestros datos sobre los funcionarios y empleados del Museo Nacional se basan en oficios enviados al Ministerio de Hacienda durante 1826, que están en el Archivo General de la Nación y también en el famosa *Guía de Forasteros de Lima* para los años de 1827 y 1828. Pero para 1829 no encontramos ningún documento en el referido archivo, ni tampoco en la mencionada guía sobre el Museo Nacional. Esto parece ser consecuencia de la situación política de esa época, en especial si tenemos en cuenta la ascensión del caudillo militar general Guillermo La Fuente, que dio lugar a cambios drásticos en los cargos públicos, entre los cuales se encuentra la destitución de Rivero como Director del Museo Nacional.

Según Alcalde Mongrut (1954), el 9 de junio de 1829, a través de una resolución el "golpista" general Guillermo La Fuente, despoja a Rivero del cargo de Director General de Minería y, por ende, de los demás cargos. Revisamos si dicha resolución se encuentra en la *Colección de Leyes y Decretos del siglo*



XIX de Juan Oviedo, pero lamentablemente no lo consigna. Sin embargo, en la *Colección de Leyes y Decretos* de Mariano Santos, la pudimos hallar, y en realidad es un decreto supremo emitido por el referido general (anexo XLVII) (Santos, 1859:167).

Uno de los biógrafos de Rivero, Miguel A. Pérez (1891), el científico decide refugiarse en Chile entre 1829 y 1831 y dedicarse allí al estudio de la geografía. Efectivamente, en la carta que dirige Rivero al científico Alejandro Brongniart, el 1 enero de 1835, éste le menciona que desde 1830 viene realizando medidas barométricas en la planicie de Santiago o Llano de Maypo de Chile. Mientras tanto, en la ciudad de Lima, 15 días después de que Rivero fuera destituido del cargo de director del Museo Nacional, es reemplazado por el colector Francisco Barrera, aunque no como titular sino como encargado del Museo Nacional, como se puede comprobar a través de un oficio que remite el Prefecto de Lima, J.V. Eléspuro, el día 1 de julio de 1829 (Tello y Mejía, 1967); anotando que el personaje permanecerá en el cargo hasta el año 1831.

A través de un decreto supremo del 27 de agosto de 1831, Mariano E. Rivero es restituido en su cargo, lamentablemente, Nicolás de Piérola no tuvo la misma suerte, a pesar que realiza gestiones legales para su reingreso al museo (Dios, 1831).

Es conveniente enfatizar que la información aquí recogida no es resultado de un mero articulado de conjeturas, sino producto de acceso a fuentes primarias confirmatorias. En este acápite también hemos dado énfasis sobre las decisiones tomadas por Rivero durante los años 1825 y 1830, su vocación de servir a su patria, su preocupación en el tema del avance de las ciencias y las artes y, por último, su constante investigación sobre las ciencias naturales. Todos estos componentes, inherentes a su personalidad, van a influir en su gestión como Director del Museo Nacional, porque es recién en su administración que las colecciones del museo adquieren las características de un gabinete científico, como lo veremos en el siguiente ítem.



3.3 Museo Nacional 1826: Gabinete de historia natural

A principios del siglo XVIII, el enciclopedismo, fomentado por el pensamiento de la Ilustración, promovió la tarea de clasificar el entorno natural y sistematizar el conocimiento de las artes y las ciencias. Para el caso de la actividad museológica, como lo indica el museólogo Luis Alonso Fernández (2001), esta tendencia clasificatoria se expresó en la obra del marchante de Hamburgo Gaspar Friedrich Neickel, denominado *Museografía u orientación para el adecuado concepto y conveniente colocación de los museos* (1727).

Se trataba de ordenar las colecciones de acuerdo a las pautas internacionales de la ciencia de esa época, esto es, inventariarlas según sistemas clasificatorios de la historia natural. Asimismo, en dicho libro se sugería medidas para conservar los especímenes del museo, pero fundamentalmente, para facilitar la labor del investigador. Por último, se consideraba la función didáctica del museo.

El museógrafo Michel Van Praët, aclara las características de este nuevo recinto:

“En el siglo XVIII el paso de los gabinetes de curiosidades a los gabinetes de historia natural corresponde al desarrollo de la sistemática” (Praët, 1995:52).

La sistemática implicaba una visión positivista del mundo, según la cual, agrega Praët, el hombre estaba en la capacidad de conocer todas las “producciones de la naturaleza” y exponerlas en una colección. Por otro lado, también creemos que es preciso aclarar el concepto de “historia natural”, muy utilizado en la comunidad europea de aquella época. Recuérdese que el “Jardín del Rey” pasó a denominarse en época de la Revolución Francesa, “Museo de Historia Natural” y luego, cuando se restableció la monarquía, en el año de 1823, se le llamó “Museo Real de Historia Natural” (Alaperrine, 1999). El motivo principal de estos cambios de nombre tiene por objeto denominar a dicha institución de



acuerdo a la especialidad científica que investigaba la colección, en este caso, desde la disciplina de la historia natural. A este cambio el museógrafo español Carlos Batzan (1995) lo ha denominado exposición “temática”, es decir, que la colección se organizaba en función de los asuntos que trataba la especialidad de la historia natural.

Como se sabe, la “historia natural” es una disciplina de la ciencia que no sólo se encargaba de la historia de la naturaleza, en el sentido estricto de la palabra, sino, fundamentalmente, a la descripción del enorme muestrario de seres y de objetos que conforma la naturaleza y de los fenómenos que en ella acontecen.

El tipo de experiencia museológica en Francia que venimos tratando, en cierta medida es diferente del que hubo en el Perú. Si bien Mariano de Rivero organizó el primer establecimiento museográfico del Perú de acuerdo a las pautas de un gabinete de historia natural, este establecimiento tuvo la denominación de “Museo Nacional”. Esto se debe sobre todo, a una decisión política de los primeros gobernantes del Perú que, en su necesidad de afirmar la soberanía peruana, denominaron “nacional” a la mayoría de los establecimientos culturales, como la Biblioteca y el Museo.

Los nuevos cambios sobre la función del museo, especialmente francés y alemán, no le eran ajenos a Rivero. No olvidemos que su formación profesional fue dentro de un ambiente europeo. Rivero había estudiado cinco años en Inglaterra con el famoso matemático Dowling y se habría especializado en química en el prestigioso *Royal Institution of London*, donde enseñaba el científico Humphrey Davy. Posteriormente, se trasladó a Francia, donde estudió durante dos años en la Escuela Politécnica y siguió tres años más de especialización en minerología en la Escuela de Minas de París.

En ese país tomó contacto con el sabio Alexander Von Humboldt, quien le recomendó ir a Alemania a estudiar en el centro minero Freiberg, y así lo hizo,



convirtiéndose en un famoso científico luego de descubrir la “humboldtina”. Mariano de Rivero tan sólo contaba con 33 años de edad cuando culminó toda su formación profesional y ya dominaba los idiomas de cada país que había visitado (Alaperrine, 1999). Dentro de ese panorama, no tuvo dificultad para mantener vínculos académicos con los museos franceses, como el de Historia Natural y el de Sèvres. Mariano de Rivero participaba en las conferencias organizadas por el Museo de Historia Natural de París (Alaperrine, 1999). No es extraño que, a partir de estas conferencias, Rivero se relacionase con el científico J.B. Boussingault, teniendo en cuenta que dicha institución era el lugar de encuentro por antonomasia de todo científico francés de principio del siglo XIX. Es razonable conjeturar que debieron proyectar conjuntamente diversos trabajos de investigación, que luego se concretizarían en estudios astronómicos, minerológicos y meteorológicos (Coloma, 1994).

La estadía en Francia por parte de Mariano E. de Rivero también le permitió mantener contactos académicos con el minerólogo Alexandre Brongniart, director del Museo de Sèvres, relación que duró varios años, como se puede ver en la carta que escribiera a Brongniart, en donde le informaba sobre la geología de Chile (1835). Incluso Rivero le envió a Brongniart dos piezas de cerámica prehispánica para la colección del museo de Sèvres (1836) (Riviale, 2000). Es importante tener en cuenta el encuentro entre estos dos científicos, porque el francés influirá mucho en el peruano con relación a la revaloración de la cerámica de las culturas antiguas.

Los viajes de Mariano E. de Rivero le permitieron contactar con instituciones y personas ligadas al museo, por este motivo Rivero poseía los conocimientos museológicos y mineralógicos más modernos de su época, su obra en el Museo Nacional se enfocaba, específicamente, en convertir a dicha institución en un símil de los gabinetes de historia natural europeos. En este sentido, al ser posible contar en el Perú en el año de 1825 con uno de los sabios más prominentes del mundo de la minerología, ¿no era natural que Unanue



resolviera la contratación a Rivero, al entrar al contacto con él? Creemos que sí.

Es necesario hacer una salvedad, para evitar confusiones. Cuando utilizamos la categoría de "gabinete de historia natural" no nos estamos refiriendo a la denominación del museo, sino a un determinado recinto museográfico que surgió en el siglo XVIII con la finalidad de clasificar, conservar e investigar el patrimonio del museo. En ese sentido, afirmamos que el Museo Nacional del Perú de 1826 tenía las características de un recinto de gabinete de historia natural porque organizó sus colecciones de acuerdo a una taxonomía universal. El mismo Rivero en su discurso al *Congreso Constituyente de la República del Perú*, el 30 de setiembre de 1827, denomina al Museo Nacional como un recinto de historia natural (Rivero, 1827). Para confirmar esta tesis, debemos tener en cuenta que Rivero siempre se preocupó por clasificar las especies naturales de acuerdo a un lenguaje científico. En relación a este tema, Rivero expresaba en su *Memorial de Ciencias Naturales y de Industria nacional y extranjera*, lo siguiente:

"hemos temido no ser entendidos; porque es preciso confesarlo que aun no estamos convenidos en las palabras (terminologías científicas)". (Alaperrine, 1999:26)

Esto demuestra que Rivero se dio cuenta de que gran parte de nuestro patrimonio natural carecía de una taxonomía organizada a través de un lenguaje científico. No olvidemos que los gabinetes de historia natural, básicamente, se caracterizaban por tener un sistema organizativo de acuerdo a las pautas que indicaba la ciencia de esa época. Por otro lado, Rivero estaba muy bien preparado con relación a los sistemas clasificatorios del positivismo del primer tercio del siglo XIX; no en vano lo tenemos presente, junto con Nicolás Fernández de Piérola, en la traducción del famoso libro del científico sueco Berzelius, titulado *Nuevo sistema de minerología*, publicado en 1821 (Alaperrine, 1999).



Los gabinetes de Historia Natural no sólo tenían entre sus funciones clasificar las colecciones del museo, sino que, dentro de las reformas de la Ilustración, incluían el proyecto de convertir los museos en centros de investigación y enseñanza. Al respecto, recordemos que, por sugerencia del científico Jean Baptista de Monet, Chevalier de La Marck, la Convención convirtió el Jardín de Plantas de París en Museo de Historia Natural de París (1793); este mismo personaje también propuso que el nuevo museo francés incluyera la enseñanza de doce cátedras con destacados científicos. Dichas cátedras tenían como objeto formar a naturalista²⁵. De la misma forma, Mariano de Rivero, influenciado por esta tendencia de la museología en París, quiso implementar una escuela de minas en el Museo Nacional, como lo confirma la misiva de Rivero para el Congreso de la República del Perú, el 30 de setiembre de 1827 :

“A todo esto podría añadir el establecimiento de la **escuela de minas** que va a plantificarse, y en el que debe enseñarse diferentes ramos de la ciencias de que se compone la del minero, por el director y subdirector, conforme al plan que se ha presentado al Gobierno” (Rivero, 1827).

Según Arturo Alcalde Mongrut (1954), durante los años de 1827 y 1828 Rivero, conjuntamente, con Piérola, establece un laboratorio de Química, un taller de ensayos, y se aumenta las colecciones de minerales en el Museo Nacional, aunque en realidad la mayor parte del trabajo lo haya realizado el mismo Mariano Eduardo de Rivero. Esto también puede ser demostrado a través del documento antes citado que dice:

“...un **laboratorio de química, y taller de ensayos**; para cuyos establecimientos se han abanzado (sic) de su peculio los gastos, (Rivero) lo mismo que los de la escuela lancasteriana de esta capital con el auxilio del subdirector (XLIII) (Rivero, 1827)

²⁵ Las cátedras eran “Arte químico (Brongniart), Mineralogía (Daubenton), Botánica (Desfontaines), Geología (Faujas de St. Fon), Química general (Fourcroy), Animales superiores (Geoffroy), Botánica y herborización (Jussien), Animales inferiores (Lamarck), Anatomía animal (Mertraud), Anatomía humana (Portal), Cultivos (Thouin), Iconografía (Van Spaendonk)”. Lamarck, *Departamento de Filosofía de IES*. www.arzobispoValdez.asalas/Lamarck/página1.html-3K.



Debemos tener en cuenta que en el Museo Nacional también funcionaba simultáneamente la Dirección de Minería. En este sentido, es conveniente recordar que para esta tarea se había contratado a Francisco Barrera, quien se dedicaba a recolectar especímenes de diferentes puntos del Perú (*Calendario y Guía de Forasteros de Lima para el año 1828*). En realidad, el proyecto de Rivero de lograr establecer una Escuela de Minería en el Museo Nacional nunca se concretó, a pesar de contar con un laboratorio químico para la enseñanza; la inestabilidad política de la época contribuyó a la frustración de este proyecto.

Alcalde Mongrut (1954) afirma que dicho laboratorio que en el Museo Nacional habría contado con implementos traídos de Inglaterra y subvencionados por Rivero y Piérola mientras la decaída Tesorería de Lima no fue capaz de reponer los gastos. Sin embargo, es notorio que el autor no ubica la fuente bibliográfica o de archivo para este dato tan relevante, aunque es posible que Mongrut haya llegado a dicha aseveración teniendo en cuenta el espíritu patriótico que animaba a Rivero y a Piérola. Como es de público conocimiento, estos dos científicos peruanos estaban empeñados en el avance de la ciencia en el Perú. Ellos, por ejemplo, costearon la mitad de la publicación de la revista *Memorial de Ciencias Naturales*²⁶. Es necesario anotar, sin embargo, que la aseveración de Alcalde Mongrut no es del todo cierta, porque el funcionamiento del laboratorio del museo se inició con los instrumentos químicos y las muestras de minerales que se encontraban en la Biblioteca Nacional y que Mariano Rivero, en su calidad de Director de Instrucción Pública, había ordenado trasladar al Museo Nacional. Esto se confirma con un inédito del Archivo General de la Nación que permite comprobar que en la Biblioteca Nacional de 1827 existieron los mencionados elementos:

²⁶ Nuestros ilustres científicos en carta de despedida a sus lectores de la mencionado revista decían: “Empezado desde luego con una mezquina protección de parte del gobierno, como que sólo se había suscrito por treinta y seis ejemplares a menos precio de su costo, y con un número mucho más reducido de suscriptores, la mayor parte extranjeros, es evidente para los que conocen este género de empresas que hemos tenido que desembolsar de nuestro peculio la mitad de sus gastos necesarios”. Alcalde, Arturo, “Memorial de Ciencias Naturales”. En: *Boletín Bibliográfico*, UNMSM, 1954 Vol. XXIV, No. 1-4, p.132

"Marzo 19 Que se entregue bajo de inventario al Director de instrucción pública, los minerales laboratorios químico y demás curiosidades y tambien los armarios concluidos y por hacer" (anexo XLI) (*Ordenes libradas por el Gobierno a la Biblioteca Nacional, 1827*).

Para la conformación del referido laboratorio también debieron utilizar los instrumentos y máquinas que seleccionó Piérola del Colegio Independencia para el Museo Nacional, aunque se encontraban en muy mal estado de conservación, como lo haremos saber en detalle en el acápite sobre la colección del Museo Nacional de 1826.

A partir de esta información, nos reafirmamos en la tesis de que Rivero, en su calidad de Director General de Minería, pudo instalar un laboratorio completo para el análisis de los minerales que brindase servicios tanto a nacionales como extranjeros, como se puede ver en el periódico *El Telégrafo de Lima* del 2 de abril de 1827, p.1:

"La Dirección General de Minas avisa a los Mineros que tiene ya un laboratorio Químico, bastante completo para hacer ensayos de los minerales por la vía húmeda y seca" (*Aviso para brindar servicios de análisis de minerales, 2 de abril 1827*)

Dicho laboratorio había sido proyectado por Rivero conjuntamente con la instalación del Museo Nacional con el objeto de que funcione una Escuela de Minería en dicha institución. Para Mariano de Rivero una escuela de minería no le resultaba un reto novedoso, pues ya lo había asumido en la Gran Colombia y tenía experiencia en este tipo de empresa. Esto lo podemos constatar en la carta que le envía a Alexander von Humboldt, el 21 de abril de 1825, donde dice:

"Yo he concluido aquí esta mi Comisión, he concluido como lo prometí la Escuela de minas, y Museo" (Alaperrine, 1999:61).



Al parecer, no sólo participó la influencia museológica del Museo de Historia Natural de París para que Mariano E. de Rivero se dedicara implementar una Escuela de Minas en los museos nacionales colombiano y peruano, sino también su relación académica con Humboldt, considerando que este último fue quien le aconsejó que estudiase en la Escuela de Mineralogía de Freiberg. (Alaperrine, 1999). A partir de lo expuesto, se puede comprender por qué Mariano E. de Rivero informaba a Humboldt sobre la formación de una escuela de minas y museo en Colombia. Creemos que los dos científicos compartían la necesidad de abrir estos establecimientos en América.

Aparte de las relaciones científicas ya mencionadas, otro notable científico que inculcó la conciencia de Mariano de Rivero para formar centros dedicados al estudio de mineralogía fue Alejandro Brongniart quien, como sabemos, dictaba la cátedra de minerología en la Escuela de Minas de París y lo había tenido como alumno. La influencia de Brongniard en este aspecto se revela en una carta escrita por Mariano de Rivero el 1 de enero de 1835, desde Valparaíso, donde le da cuenta sobre la necesidad de crear instituciones dedicadas a la minerología en Sudamérica; en este sentido, no es casual que en su correspondencia le diga que:

"En ninguna época mejor que en la presente me parece serían tan útiles los establecimientos mineralógicos en las Repúblicas Sur-Americanas".(Rivero, 1857:41)

La tesis de que el Museo Nacional era un recinto de gabinete de historia natural está sustentada en el hecho de que en Europa en el siglo XIX fue muy común implementar dicho establecimiento científico para clasificar y conservar las colecciones y, por lo tanto, un científico como Rivero debió ser un conocedor de las actividades inherentes de un gabinete de historia natural, que posteriormente, habría querido instalar en el Perú.

Mariano E. de Rivero no era el único compatriota peruano que utilizó, para esa época, el concepto de gabinete en el Perú, debemos tener presente que los



intelectuales peruanos de aquella época estaban influenciados culturalmente por Francia a través del pensamiento ilustrado. No es extraño encontrar la utilización de la categoría de “gabinete” en el lenguaje de algunos ilustrados peruanos, ya que dicho ente era, por excelencia, donde se expresaban los ideales enciclopedistas, esto es, el afán de conocer y estudiar la naturaleza. Por ejemplo, José Serna miembro del Consejo de Gobierno de 1826, uno de los firmantes del nombramiento de Rivero, fue quien promulgó el decreto supremo del 8 de abril 1826. En dicho decreto se alude a la formación de un gabinete para el Museo Nacional (documento antes citado por Tello y Mejía) en los términos siguientes:

“El Perú rico en minerales plantas, animales y monumentos antiguos, está llamado por la excelencia (sic) de sus producciones a formar **un gabinete**” (anexo XXXIII)(*Circular*, 8 de abril 1826).

Otro importante ilustrado que emplea la denominación de “gabinete”, es Joaquín Paredes, bibliotecario de la Biblioteca Nacional quien, a través de un oficio que dirige al Prefecto de Lima, el día 24 agosto de 1830 se refiere al director Museo Nacional como Director del “gabinete” de historia natural:

“Dirijo á V.S. una lista de los libros que pidió á Francia el Director de Minería D. Mariano Rivero, como encargado del gabinete de historia Natural” (Paredes, 1830).

En el anexo de este oficio consigna los títulos de los libros, los cuales nos llevaron a pensar que cuando Mariano de Rivero fue Director del Museo Nacional había una colección especializada en historia natural y museo, como por ejemplo, el libro *El Museo Napoleón*, o el libro *Historia Natural* de Buffon, y muchos otros de esa disciplina. Era común que los gabinetes de historia natural del siglo XIX contaran con una colección de libros especializada para su función investigadora.



El concepto de gabinete de historia natural, así como sus funciones, era conocido por los ilustrados peruanos que vivieron en segunda década del siglo XIX. No en vano, en el Colegio Proto Médico Independencia, donde Nicolás Fernández de Piérola era profesor de Historia Natural en el año de 1826 (Piérola, 1826d), había un gabinete de historia natural, cuya colección pasó al Museo Nacional. Asimismo, algunos intelectuales de aquel período denominan al Museo Nacional a partir de las características del recinto museográfico, es decir, como “gabinete”.

Mariano E. de Rivero hizo grandes esfuerzos para concretar que el Museo Nacional funcionase como un gabinete de historia natural. Para esa meta, Rivero habría clasificado la colección del museo en armonía con las disposiciones taxonómicas vigentes que él dominaba. Habría implementado un laboratorio químico en el museo con el objeto doble de fomentar la investigación y ser de utilidad para una escuela de minería, tratando siempre que el Museo Nacional funcionara de manera similar a los gabinetes de historia natural instalados en los museos franceses de inicio del siglo XIX.

3.4 Diversas denominaciones del Museo Nacional

En el acápite anterior hemos visto que el Museo Nacional recibía el nombre de “Gabinete de Historia Natural”. En realidad, esta designación no tenía la intención de reemplazar o cambiar el nombre del museo, sino especificar sus funciones, es decir, las de clasificar, conservar e investigar la colección del mismo.

Desde 1828 se incorporaron nuevos títulos para el Museo Nacional, como por ejemplo, “Museo de la Minería”, como se puede leer en el periódico *El Telégrafo de Lima* del 7 noviembre de 1828, referencia antes mencionada por Ayllón .



Esta nueva denominación del Museo Nacional, se debía a que no existía para aquel entonces una diferencia sustancial entre el museo y la Dirección de Minería; de hecho, ambos organismos tenían como director al especialista en minerología Mariano E. de Rivero, poseían los mismos funcionarios y trabajadores y operaban en el mismo local, como se puede constatar en el *Calendario, Guía de Forasteros de Lima para el año de 1828*. Además, Rivero y Piérola, directores de ambas instituciones, ya desde antes que se publicara la denominación de “museo de minería”, realizaban pruebas mineralógicas en el laboratorio químico antes mencionado, como se puede constatar en el periódico *El Telégrafo de Lima*, del 2 de abril de 1827. Esta predominancia de la actividad mineralógica en el Museo Nacional se explica por la especialización minera de sus directores y el hecho de que ambos creyeran con firmeza que el desarrollo del país se hallaba en la minería²⁷, factores que coadyuvaron a que al “Museo Nacional” se le denominara “Museo de la Minería”.

Como podemos apreciar, el Museo Nacional se le denomina Museo de Minería a partir del servicio profesional que brindaba el referido establecimiento cultural. Pero ésta no fue la única denominación que existió en aquella época. Hubo otro tipo de denominación para el Museo Nacional que, más bien, responde a los ideales enciclopedistas de principios del siglo XIX, es decir, a la difusión de las ciencias y las artes, de acuerdo a los máximos postulados del pensamiento ilustrado. Por ejemplo, en el oficio que se le envía a Rivero de parte de la Junta de la Dirección General de Estudios el día 24 de mayo de 1826, que antes habíamos citado, al Museo Nacional se le llama “Museo de Ciencias y Artes”.

Aparte de las denominaciones paralelas dadas al Museo Nacional, debe añadirse la de “Museo de Historia Natural”, obviando la denominación de

²⁷ Como se puede ver en la carta que le envían al Ministro de Hacienda, el día 26 de setiembre de 1827 donde dicen: “principalmente la minería, que es la única a que debemos prestar todos los conocimientos



Nacional, el mismo Mariano E. Rivero, lo utiliza sin ningún prejuicio, en su oficio al Congreso, el 30 de setiembre de 1827, (Rivero, 1827) debido a que la colección de museo iba ser enfocada desde el punto vista de la disciplina de la Historia Natural, esto es, teniendo en cuenta los procesos y el desarrollo de todo tipo de naturaleza. Pero, por otro lado, existen también las intenciones de eliminar el término nacional por cuestiones políticas.

Cuando Francisco Barrera asume la dirección del museo (1830) es recién que se oficializa llamar a dicha institución como Museo de Historia Natural. Este nuevo nombre no sólo se explica a partir de las características de la colección, sino, en el fondo, como lo dijimos anteriormente, es porque existe detrás un problema político. En otros términos, implicaba que los gobernantes del país de aquella época no consideraban el Museo Nacional, un establecimiento de carácter "nacional". En cambio, la clase política peruana del periodo de 1822 a 1829, estaba interesada en mantener el Museo Nacional como símbolo de la soberanía peruana con instituciones culturales vinculadas al Estado.

Para mayor precisión sobre este cambio de título del Museo con Barrera, presentamos dos documentos desestimados por los estudiosos del Museo Nacional, tal vez por tratar asuntos triviales como la limpieza y la reparación de los muebles del museo, pero útiles para sacar conclusiones sobre cómo se le caracterizaba al museo a través de sus propios oficios.

Francisco Barrera envía un oficio al Prefecto de Lima, el 2 de octubre de 1830 sobre un presupuesto para el aseo del Museo. En el encabezado del oficio, se puede observar que el Museo Nacional fue denominado "Museo Nacional de Historia Natural", manteniendo aún el carácter "nacional del museo" (anexo LXII) (Barrera, 1830a). Sin embargo, cuando le responde J.B. Eléspuru, el 4 de octubre de 1830 en su calidad de titular de la Prefectura del departamento de Lima, organismo político por el cual pasa a depender el Museo, éste se refiere

necesarios". Alcalde Mongrut, Arturo; "El Memorial de Ciencias Naturales, 1827-1827". En: *Boletín*



por primera vez al Museo Nacional como un "*Museo de Historia Natural*"(anexo LXIII)(Elespuru, 1830e), y esta denominación la reitera el Prefecto de Lima en oficio que envía al Ministro de Estado, el 18 de octubre de 1830 (anexo LXIV) (Elespuru, 1830g). Aunque, Barrera, en un oficio al Prefecto, el 19 de octubre de 1830, intenta nuevamente titular al museo como: *Museo Nacional de Historia Natural* (anexo LX)(Barrera, 1830b) esto no prospera, porque de acuerdo a una disposición del Estado que antes hemos referido, eran los jefes de las instituciones públicas quienes informaban sobre las características y la cantidad de su personal ante el Estado, en este caso, el Prefecto para esa época era el jefe superior del museo, y como podemos ver en la *Guía de forasteros para el año de 1831*, el Prefecto consignó al museo en dicha guía como: *Museo de Historia Natural*, indicando a su nuevo director y colector:

Museo de Historia Natural

Director: D. Francisco Barrera

Colector: D. José Sebastián Carrera
(Anexo LXV)(Paredes, 1831).

Cuando el Museo Nacional comenzó a llamarse "Museo de Historia Natural" y se eliminó la palabra "nacional" (1830), las autoridades políticas de ese entonces tenían la intención de limitar la misión del Museo. Esto es, convertirla en una entidad específicamente educadora de la ciencia de la historia natural, pero no ya un establecimiento cultural que representase la cultura nacional. De alguna forma se puede considerar que el oficio que responde el Prefecto a Barrera instauro la denominación de "Museo de Historia Natural". Para esto hay que tener en cuenta lo siguiente: por un lado, el oficio fue emitido por el órgano superior del cual dependía el museo y, por otro, este órgano era una instancia política muy ligada al gobierno de aquel período. Consideramos que el oficio consagraba una forma de decir que el museo peruano de ese entonces no era una entidad "nacional", esto es, una expresión de una identidad nacional.



Hemos analizado los títulos del Museo Nacional a partir de documentos de la época. Sin embargo, algunos historiadores atribuyen otras que no se sustentan en documentos de ese período. Por ejemplo, nuestro notable historiador Jorge Basadre (2000) indica que dicha institución se erigió con Mariano E. de Rivero con el nombre de “Museo de Historia Natural, Antigüedades, Historia y Curiosidades Artísticas”. No hemos encontrado en ningún archivo de la época tal denominación; Basadre obtiene dicho nombre de la *Guía de Forasteros de Lima* para el año 1844, designación posterior al período que estudiamos.²⁸

Por otra parte, según Ayllón, de acuerdo a un decreto supremo promulgado por el Consejo de Gobierno siendo su Presidente Hipólito Unanue, en el año de 1825, al Museo Nacional se le denominó “Museo de la Pintura”. Al respecto, el autor pasa por alto que recién en el año de 1826 Rivero es nombrado Director del Museo Nacional y, además, que el Museo Nacional de 1826, se instala por primera vez en la Biblioteca Nacional y no en la Santa Inquisición, como sostiene. Planeamos que el Museo de la Pintura no es el Museo Nacional, sino que se trata de otro museo.

Con esta aclaración sobre las diversas denominaciones del Museo Nacional hemos querido demostrar que todas ellas guardan connotaciones ideológicas; no es como pretende Fernando Ayllón, quien dice:

“El Museo era denominado de diversas formas. Se le llamaba indistintamente Museo Nacional, de Pinturas, de Minería, de Historia Natural, de Antigüedades, etc”.(Ayllón, 2003)

²⁸ Esta pendiente un estudio sobre las diversas denominaciones a partir de la *Guía de Forasteros de Lima*. En esta tesis explica el por qué se cambia de Biblioteca y Museo Nacional a simplemente Museo Nacional, y luego de Museo Nacional de Historia Natural a Museo de Historia Natural. Pero, todavía falta hacer un estudio sobre otras denominaciones de la mencionada guía, como por ejemplo, *Museo de Historia Natural, antigüedades históricas y curiosidades artísticas* (1844).

Estos cambios de designación del Museo responden a un debate más complejo, porque existe un trasfondo político, que es el debate sobre si el museo peruano de 1826 a 1830 tuvo un carácter “nacional” o no.

3.5 Local del Museo Nacional de 1826

Puede producir extrañeza abordar el tema del local del Museo Nacional de 1826 cuando, fundamentalmente, esta tesis se refiere a las colecciones de dicha institución cultural. Sin embargo, existió estrecha relación entre el local del museo de 1826 y la colección contenida en él, en el sentido de que, a partir de ese año, el referido establecimiento cultural se independiza de la Biblioteca Nacional, es decir, adquiere un local y colección propia. Aún cuando el Museo Nacional de 1826 siga funcionando en el local de la Biblioteca Nacional, dicho ente fue totalmente autónomo de ésta, ocupando ambientes independientes.

El Museo Nacional de 1826, dejó de ser un museo cuyo modelo estaba inspirado en la antigua Biblioteca de Alejandría para convertirse en un gabinete de historia natural. Esto implicó no sólo un cambio en la selección de objetos para la colección del Museo, sino también la necesidad de establecer un espacio que se adecuase a las actividades de investigación de un gabinete científico. En esa perspectiva, se explica el por qué Rivero se empeñaba en conseguir un espacio museográfico particular para el nuevo Museo Nacional. Dicha autonomía con relación a la Biblioteca Nacional se hace más explícita cuando formalmente Rivero solicita las colecciones de minerales y el laboratorio químico de la Biblioteca Nacional el año 1827.

A continuación, describiremos las gestiones de Rivero para conseguir el local del Museo Nacional de 1826 y establecemos que el museo de esa época no se inició en la sede de la ex Inquisición, como sostienen algunos historiadores, como Fernando Ayllón en *Historia del Museo de la Santa Inquisición* (2003), o Johann Jacob von Tschudi, en su libro *Perú* (1846).



El primer acto administrativo para independizar el museo de la Biblioteca Nacional se registra en la carta que le envía Rivero al Ministro de Interior el 14 de marzo de 1826, doce días después de su nombramiento como Director del Museo Nacional. En dicho oficio, Rivero señala que el Congreso no se opondría a la implementación de establecimientos culturales. Rivero aprovecha la misiva para solicitarle al ministro algunos ambientes de la Biblioteca Nacional con el objeto de instalar el Museo:

“se me den los salones de la Biblioteca en donde se debe poner el museo; hasta hoy no he tenido el honor de recibir una contestación” (anexo XXX) (Rivero, 1826).

Dicha carta tuvo inmediata respuesta del señor Ríó, Ministro del Interior, como se puede ver en la apostilla de la referida carta, en donde dice:

“que el bibliotecario franquee las salas correspondientes”.

Es fácil colegir que la entrega fue inmediata porque un día después, el 15 de marzo, aparece en las Órdenes Libradas por el Gobierno de la Biblioteca para el año de 1826, que se le entrega dos recintos de la Biblioteca a Mariano E. de Rivero para que implemente el Museo. Dice el texto:

“Marzo 15 (1826) Que se franqueen las salas altas y bajas al Sr. Rivero, Director General de Minería, como también todo lo que pertenece al museo Nacional” (*Órdenes Libradas del Gobierno a la Biblioteca Nacional*, 1826).

No hay duda, entonces, que el Museo Nacional de 1826 se estrenó en el local de la Biblioteca Nacional y no en la sede de la ex Inquisición. El argumento de Ayllón (2004) se basa en el hecho que en el Decreto Supremo emitido por Hipólito Unanue, el 2 de abril de 1825, creando un Museo de Pintura, que



según él era una de las diferentes denominaciones del Museo Nacional, se dispone que dos salas de la Inquisición se dediquen a dicho museo.

¿Acaso Rivero se hubiese preocupado por conseguir un local para el Museo Nacional en el año de 1826 si ya tenía destinado desde el año 1825 dos salones en la Inquisición?. La respuesta es obvia. Se trata de una suposición que no tiene respaldo con documentos de la época, porque no sólo el pedido para que se instale el Museo Nacional en dos salones de la Biblioteca Nacional fue el año 1826, sino que realmente se hizo efectiva la entrega del espacio solicitado ese mismo año. Creemos que esto es manifiesto en las Órdenes Libradas del Gobierno para el año 1826, lo que no merece mayor comentario.

En relación al local del Museo Nacional, lo que verdaderamente se ignora es cuándo dicho establecimiento se traslada a la sede de la ex Inquisición; la única información con la que hasta el momento se cuenta es la que proporcionó el viajero Charles Samuel Stewart, el 26 junio de 1829, donde comenta que el museo para ese año se ubicaba en una de las salas principales de la ex Inquisición, 16 días después de la destitución de Rivero y por lo tanto de abandono del museo. En este sentido el autor declara que:

“Visite después acompañado por el Sr. Prevost, el edificio que ocupaba la Inquisición antes de ser abolida. Parte de él esta usada ahora como cárcel ordinaria y otra como cuartel mientras que las salas principales estan destinadas al Museo Nacional... de poco interés y valor ” (XLIX)(Stewart, 1973:331).

Es posible que la instalación del Museo Nacional a la Santa Inquisición se haya debido al apoyo del Presidente La Mar, quien inició una campaña nacionalista frente a las pretensiones de Simón Bolívar (Tauro, 1973) quien, como es sabido, deseaba formar una gran patria continental americana. Por esta razón, es casi seguro que José de La Mar veía en el Museo Nacional una



institución cultural en la cual afirmaba lo nacional, es decir, la puesta en valor de lo peruano.

Al parecer, el Estado de ese entonces reconocía al Museo Nacional como uno de los establecimientos culturales más importante del país; colegimos esta idea del hecho de que el Museo estuviera ubicado en uno de los principales edificios públicos de la nueva República del año 1829. Según J.C. Tello y Mejía Xesspe, el museo en esta época debió instalarse nada menos que en una de las oficinas de la alta jerarquía gubernamental, como fue el Ministerio de Gobierno y de Relaciones Exteriores.

Más tarde, lamentablemente, cuando el general Antonio Gutierrez La Fuente asumió la Presidencia de la República del Perú (1829) el museo fue trasladado a la capilla de la carceletta de la Inquisición que se encontraba en un total estado de abandono. El museo para esa época, fue víctima de varios atropellos. Por ejemplo, la destitución de Mariano E. Rivero el 9 de junio de 1829 como Director de Minería y por ende de museo (XLVII)(Santos,1859) y su reemplazo por Francisco Barrera, un personaje que no tenía la formación académica. Por último, como bien dice J.C. Tello y Mejía Xesspe (1967), el hecho que el museo se convirtiera en un simple depósito de infraestructura educativa escolar.

La gestión de Barrera fue netamente burocrática, redactando presupuestos ante el Prefecto de Lima para subvencionar el aseo del museo, como se puede ver en los oficios que remite el Prefecto al Ministro del Interior, del 18 de enero y 18 de octubre de 1830 (anexo LIII y anexo LXIII) (Eléspuru, 1830a y Idem 1830e) y además, una actitud de querer complacer a la superioridad, entregando muebles de la Dirección de Minería, que a su vez era también del museo y dejando la decisión de su uso al Prefecto de Lima (anexo LXIV)(Elespuru, 1830g)



Todos los factores mencionados hicieron que el Museo Nacional entrara en una franca decadencia. Aunque, este proceso de declive, no sólo del museo, sino de otras instituciones culturales como la Instrucción Pública, se venía dando desde el principio de la república peruana, porque los caudillos militares estaban más interesados en beneficiarse económicamente del poder político antes que desarrollar un plan de desarrollo de las instituciones culturales del país. Esta situación se puede encontrar muy bien reflejada en la carta que envía Rivero a Joaquín Paredes, bibliotecario de la Biblioteca Nacional, el 18 de junio de 1829, -documento mencionado en el anexo XLVIII (Alcalde, 1954) - donde menciona que la "instrucción" y el "museo" se encuentran en total abandono por un Estado peruano que supuestamente pregonaba la ilustración²⁹.

El proceso de precariedad del local del Museo Nacional, se detalla en documentos hallados en el Archivo General de la Nación. En primer lugar, el museo para 1829 se encontraba en sala principal del ex local de la Santa Inquisición.

El 9 de junio de 1830, la Comisión de la Junta Departamental, a través del Prefecto de Lima, solicita al ministro de Estado en el Departamento de Gobierno la sala que venía siendo utilizado por el Museo, y como se puede observar en la apostilla del referido documento, el ministro Pando acepta (anexo LV)(Colmenares, 1830b).

El gobierno peruano llevó a cabo esta disposición, como se puede comprobar en el oficio que remite J.B. Eléspuru, Prefecto de Lima, al ministro de Estado en el Departamento de Gobierno, el día 22 de junio de 1830. En ese oficio Eléspuru comunica al Ministro que, para poder trasladar el Museo a la capilla

²⁹ Lamentablemente, no ubicamos la carta citada, revisado parte de los documentos del Ministerio de Hacienda durante el período de 1822 a 1830, de lo cual conjeturamos que tal vez se halla perdido como otros documentos del archivo. Sin embargo, hemos comprobado que la información que Alcalde Mongrut brinda es confiable; por ejemplo, Alcalde es el único autor que pone la fecha exacta y los cargos que ocupa Mariano de Rivero para el año 1826, como comprobamos con los documentos de archivo.



de la carceleta de la Inquisición, de acuerdo a lo dispuesto por el Presidente, era necesario reparar algunos elementos esenciales para lo cual adjuntan un presupuesto elaborado por el maestro mayor Jacinto Ortiz. Llama la atención que en dicho presupuesto, se confirma el estado de deterioro de la capilla de la carceleta, y, lo que es peor, que no se haya garantizado que los arreglos dieran seguridad y la confianza necesaria:

“sujetándose a lo preciso, sin asegurar tampoco por este gasto la seguridad y confianza que se debe tener de la expresada composición en esa parte” (anexo LVI)(Eléspuru, 1830b) .

Otras líneas del presupuesto confeccionado por Ortiz reflejan la verdadera precariedad del nuevo local del Museo, y, asimismo, ofrece datos de lo que fue la antigua capilla de la carceleta y de sus construcciones subterráneas:

“la Capilla de las Carzeletas, (sic) en la que se encontraba su Bobeda ruinosa, en estado de ninguna confianza, según lo que entiendo, sin embargo para un reparo ligero de blanquear el cuerpo de dicha Capilla, tapar una Boveda subterránea, demoler la Mesa del Altar” (Elespuru, 1830b).

Más tarde, el mismo Francisco Barrera, encargado del Museo Nacional, elabora un presupuesto exclusivamente para el traslado, como lo señala el oficio del 24 de julio de 1830 remitido por el Prefecto de Lima (anexo LVII) (Elespuru, 1830c), con el objeto de dejar “expedito” la sala donde venía funcionando el museo, y de esa manera la Junta Departamental pueda iniciar sus funciones. Esta misiva expresa de alguna manera la incondicionalidad de parte de Barrera con las autoridades políticas de entonces, teniendo en cuenta que en ningún momento levanta su voz de protesta frente al evidente atentado que sufrió el Museo Nacional ante este cambio de local. Se debe indicar que Barrera fue el único empleado del Museo Nacional que se mantuvo cuando Mariano Eduardo de Rivero y Nicolás Fernández de Piérola fueron destituidos, sin demostrar alguna solidaridad frente al atropello que habían sufrido estos



personajes. Por tal motivo, creemos que las autoridades políticas de la época recompensan a Barrera nombrándolo encargado del Museo Nacional.

Para finalizar este acápite, trazamos la idea de que cuando se trasladó el Museo Nacional, esto significó, indudablemente, un proceso de descomposición, no sólo de la infraestructura del local, sino también un inminente abandono y descuido para la conservación de la colección.

3.6 Otros museos de principio del siglo XIX: Museo de la Pintura y Museo Latino

Durante la segunda década del siglo XIX, aparte del Museo Nacional de 1826, existieron otros museos en formación como el Museo de la Pintura (1825) y el Museo Latino (1826). Cada uno de estos establecimientos culturales y educativos fueron auspiciado por los criollos ilustrados que ocuparon el poder de la República y, por lo tanto, podemos inferir que estas instituciones expresaban el pensamiento que iba con ellos, la ideología de la Ilustración. En este sentido, los museos intentan estimular una actitud cívica, fomentar el estudio de la naturaleza y de la cultura grecorromana, que los ilustrados tomaban por modelo.

Cada museo era el reflejo de una parte de la ideología ilustrada de principio del siglo XIX aunque ninguno ellos llegó a cumplir su misión, es decir, convertirse en un establecimiento cultural que simbolizara los valores del republicanismo ilustrado; esto se debió a que, en realidad, sólo estaban dirigidos a un grupo minoritario: los propios criollos ricos “ilustrados”. No olvidemos que la mayoría de la población en ese tiempo no accedía a la educación; los conocimientos que podía brindar un museo de aquella época solo podía ser apropiado para dicho sector social, manteniendo al margen al sector más numeroso del país.



La creación por decreto supremo de un Museo de Pintura está de acuerdo con un aspecto fundamental del pensamiento ilustrado. Recordemos que los retratos de los héroes nacionales constituían los paradigmas del patriotismo en el siglo XIX. Por ejemplo, Napoleón Bonaparte se hizo retratar como emperador romano por el pintor Jacob Louis David con el objeto de que su retrato fuera exhibido en el primer museo público de la historia, el Museo de Louvre; la intención de dicho retrato era destacar no al personaje con abolengo real, sino al defensor de la patria, al *condottiere* o líder del Estado.

En esa perspectiva, el Consejo de Gobierno, influenciado por los ideales patrióticos decidió crear un Museo de Pintura el día 2 de diciembre de 1825, destinándole dos salones de la sede de la Santa Inquisición. Se trata de un decreto que se encuentra en la *Gaceta del Gobierno de Lima* de 1825 (anexo XXV) (*Decreto Supremo para la creación del Museo de la Pintura*, 2 de diciembre 1825).

Este museo se crea cuando Simón Bolívar era el gobernante del Perú, y gozaba de mayor popularidad. Por esta razón, juzgamos que estaba destinado a representar principalmente retratos del propio Bolívar y sus seguidores. Esto se sustenta en la *Gaceta de Gobierno* del 3 de abril de 1824, donde la figura de Simón Bolívar era considerada como el paradigma del líder y héroe continental. Transcribimos parte de dicha publicación, hasta el momento no considerada por otros investigadores:

"HABIENDO llegado á esta corte el caballero Monteagudo procedente de la América del sur, quien trae consigo un retrato de cuerpo entero del inmortal BOLIVAR, pedimos se ordene al S.P.E. ajencie (sic) del modo que estime mas oportuno con el indicado ciudadano Monteagudo, para que franquee el referido retrato, con el objeto de que se saque una copia de él, lo mas perfecta que se pueda, debiendo constar esta también de igual dimensión á la de su original..."

"El retrato de los hombres grandes recuerda en todos tiempos sus virtudes, y estimula a imitarla. Tal es el objeto con que en la sala de las secciones públicas de Guatemala, se ha colocado el del General BOLIVAR, del jenio (sic) tutelar de la libertad americana. Su solo aspecto bastará para infundir terror a los tiranos, contener á los



ambiciosos, provocarnos al odio de la esclavitud, e inspirarnos amor á la moderación y justicia (anexo XXVI) (*Noticia sobre un retrato de cuerpo entero del Libertador*, 3 de abril 1824).

Como vemos, el retrato de Bolívar constituía un símbolo de la libertad americana y, por este motivo, no hay duda de que la representación de Bolívar estaba destinada a formar parte de la colección del Museo de Pintura. Existen fuentes que confirman que, cuando se fundó el mencionado establecimiento cultural, ya se contaba por lo menos con un retrato del “Libertador” en el Perú, cuya propiedad era del Estado; esto se puede ver en la *Gaceta de Gobierno de Lima* del 25 de septiembre de 1825:

“Pagados a don José Pozo, a cuenta del retrato de S.E. el Libertador, que esta encargado de hacer” (*Pago por retrato del Libertador*, 25 de setiembre 1825).

Es seguro que dicho retrato estaba destinado a ser el principal objeto de exhibición del Museo de la Pintura. Ahora bien, no sólo fundamentamos la creación de dicha institución cultural a partir de la existencia de una representación del Libertador, lo que sería simplista e ingenuo.

Creemos que las instituciones públicas conservaban y exhibían cuadros de los héroes nacionales de ese entonces, particularmente retratos de militares ligados a las gestas libertadoras, teniendo en cuenta que el mismo gobierno peruano contrataba especialmente a pintores para que realizaran algunas obras en los establecimientos públicos. Al respecto, la *Gaceta de Gobierno de Lima*, durante los años de 1822 a 1826, indica la contratación de maestros pintores³⁰ para los establecimientos públicos. El 20 de febrero de 1822, por ejemplo, se indica:

³⁰ La categoría de “maestros” en el siglo XIX, se aplicaba a aquellas personas con un nivel de estudio superior. La palabra maestro antecede al adjetivo pintor, no era usual, por ejemplo, denominar maestro pintor a un pintor de paredes. El diccionario elaborado por Juan Espinoza el año 1855, con relación al significado de “maestros” dice: “El hombre que ha estudiado, por ejemplo, matemática toda su vida, sera mas hábil maestro en esta ciencia, que el que solo estudio física; por consiguiente, nadie podrá enseñar mejor una ciencia que aquel que ha dedicado toda su atención á escudriñar los secretos de ella”. A los que pintaban sólo paredes se le designaba como pintor, pero no como maestros pintores, como se puede

"Al maestro pintor José María Landaburu, por resto del importe de varias obras en la secretaría de hacienda" ... "Al maestro pintor Felipe Quinto, por diferentes obras de su profesión en la secretaría del ministerio de gobierno" (*Pago por varias obras en la secretaría de Hacienda*, 20 de febrero 1822).

También en un suplemento de dicha gaceta, del 27 de noviembre de 1825, donde se menciona:

"Idem a don José Pozo a cuenta del retrato de que esta encargado" (*Pago a cuenta por un retrato José Pozo*, 27 noviembre 1825) .

El Consejo de Gobierno liderado por Hipólito Unanue pensaba que la colección del Museo de la Pintura tenía que conformar su pinacoteca con los retratos que albergaban dichas instituciones públicas, el mismo decreto de fundación del Museo de la Pintura, alude en forma explícita a la mencionada intención, en su artículo 5:

" Los cuadros y pinturas mas esquisitas (sic) de la propiedad del Estado serán reunidas en los espresados (sic) salones, haciendose por ahora a lo muy indispensable y necesario (anexo XXV) (*Decreto Supremo para la creación del Museo de la Pintura*, 2 de diciembre 1825).

Los cuadros y pinturas, deberían estar especialmente ligados al libertador Simón Bolívar. Aseveramos esta idea porque el propio Hipólito Unanue, Presidente del Consejo de Gobierno, contribuyó mucho para que la imagen de Bolívar se idealizara, como lo hemos podido comprobar a través de una exposición de Hipólito Unanue como Ministro de Hacienda, pronunciada ante el Congreso de la República, el día 14 de febrero de 1825, de la que trascribimos

observar en un documento sobre los gastos para el primer salón de la Biblioteca Nacional para el año de 1822. Tauro, Alberto; "Fundación de la Biblioteca Nacional". En: *Tirada aparte del Anuario Bibliográfico peruano*, Lima, p. 25.



sólo la parte que consideramos más significativa en relación al proceso de mitificación de Bolívar, dice:

"El solo era superior á los obtaculos fisicos y a los pensamientos melancólicos. Vuela a Trujillo, provincia debastada, y en desorden civil. A su presencia huye la discordia. Reune las tropas espacidadas a Colombia, organiza las reliquias de las del Perú, forma ejercito, lo equipa, marcha (...) Sus virtudes lo conducen en brazos por la señas intransitables de los Andes, á los páramos de Junín; alcanza al enemigo, y lo derrota..

Dux Bolivar erat noster quo justior alter. Nec pietate fuit, nec bello major, el armis ("Bolívar fue nuestro lider. Ninguno fue más justo, ni más piadoso, ni mejor en la guerra y las armas") (Unanue, 1825).

En este acápite hemos tratado de demostrar que el Museo de Pintura debió poseer retratos de héroes relacionados a la gesta libertadora. Pero ¿qué pasó con esta pinacoteca? Sostenemos que, a partir del movimiento antibolivarista en el Perú, corrió la misma suerte que los retratos de Bolívar y sus seguidores en Arequipa y Tacna, es decir, posiblemente una gran parte de ellos fueron quemados.

Pablo Macera (s.f.) refiere que, a partir de la Guerra con Colombia (1828) "En Tacna y Arequipa eran quemadas las imágenes de los antiguos libertadores (Bolívar, Sucre)". Lima no debió ser ajena a este fenómeno.

Alberto Tauro del Pino (1973) indica que tres fueron las causas para que se originase una posición anti bolivariana en el Perú; la primera, es la tesis de que Bolívar había desmembrado al Perú, quitándole el Alto Perú. Segundo, muchos criollos de ese tiempo, se oponían a la dictadura de Bolívar y, en tercer lugar, también algunos criollos rechazan la Constitución Vitalicia del Libertador.

Para culminar, diremos que el Museo de la Pintura no sólo tenía la función de indicar una cronología de los cuadros de los héroes nacionales sino, en el



fondo, la de retratar a los nuevos personajes que iban a simbolizar el ejemplo de patriotismo.

La presencia de un Museo Latino en el Perú y la designación de José Pérez de Vargas como su primer director, se puede encontrar en el decreto supremo del Consejo de Gobierno, el día 20 de septiembre de 1825, publicado en la *Gaceta de Gobierno de Lima*; según la introducción del referido decreto, éste tiene por objeto reparar los estudios de humanidades que habían sido destruidos como consecuencia de la guerra contra la Corona española, además se le hace entrega de la tercera sala de la Biblioteca Nacional que se está concluyendo (anexo XXIII) (*Decreto Supremo para que se instale el Museo Latino, 20 de setiembre 1825*). La función del Museo Latino era pues, básicamente, instruir al joven en la enseñanza de la lengua latina y el conocimiento de los autores latinos. En ese sentido, algunos historiadores aducen que en realidad esta entidad no era un museo, sino una escuela de humanidades. A este respecto afirma Fernando Ayllón:

"Existió en la época el denominado Museo Latino, el cual no era un museo, como da entender su nombre, sino una escuela gratuita de humanidades" (Ayllón, 2003).

Sin embargo, hay que tener en cuenta que, aunque los museos del siglo XIX no prescindían de la función educativa, no por eso a toda institución educativa se la llamaba museo. La característica esencial que ha diferenciado un museo de cualquier otro establecimiento cultural, durante todas las épocas, es contar con una colección especializada en alguna disciplina. En ese sentido, el Museo Latino contaba con una colección exclusivamente de autores latinos que había sido entregada por la Biblioteca Nacional. Por lo tanto, mal haríamos si la denominamos sólo como "aula de latinidad".

Planteamos que el surgimiento de un Museo Latino en el Perú se debe a los factores siguientes: Por un lado la influencia del pensamiento ilustrado que



evocaba a la cultura grecorromana como paradigma de la civilización humana y por el otro, el latinismo de Simón Bolívar; recordemos que en sus discursos equiparaba a América con el Imperio Romano:

“Considero que la América, en su estado actual, se asemeja al Imperio Romano cuando fue derrocado”.(Vargas, 1998:11)

En esa perspectiva, él jugó un papel importante para que en el Perú se auspiciara el Museo Latino, considerando que en su Gobierno en el Perú se emitió un Decreto Supremo del Consejo de Gobierno para el funcionamiento de dicho museo, decreto que al mismo tiempo no obtuvo el Museo Nacional. Incluso se le entregó una colección de libros grecolatinos proveniente de la Biblioteca Nacional. Por último, es posible que Bolívar también hubiera auspiciado dicho establecimiento para recompensar a uno de los más retóricos elogiadores de sus hazañas libertarias en América, José Pérez de Vargas, poseedor de una eximia formación latinista y además poeta. Al respecto Luis Alberto Sánchez describe muy bien el contexto por el cual se genera alrededor de Bolívar un grupo de aduladores. Dice Sánchez :

“Los poetas peruanos que venían quemando su incienso al caudillo triunfante, y cuyos anhelos se concretan en uno solo: obtener prebendas” “A la llegada de Bolívar, los rimadores se vuelven bolivaristas” ..“En fin, **don José Pérez de Vargas elogió a Bolívar**”.(Sánchez, 1968:11)

De acuerdo a estos factores, el Museo Latino, expresaría un proyecto cultural universal, en este caso específico, insertada en la tradición del mundo occidental “ilustrado”, es decir, la antigua cultura latina. El Museo Latino se diferenciaba de otras entidades educativas, porque albergaba una colección especializada en autores latinos.



Se ha comprobado la existencia de una lista de libros de autores grecolatinos, que entregara el bibliotecario Joaquín Paredes de la Biblioteca Nacional al director del Museo Latino, José Pérez de Vargas, el 10 de enero de 1826. Se trata de autores latinos como Virgilio, Horacio, Boecio, Zanzario, Terencio, Castulo, Tibulo, Cicerón, Séneca, entre otros (anexo XXIV) (Paredes, 1826). A través de esta colección de autores latinos, por una parte, se puede conocer los libros que pertenecieron a la antigua Biblioteca Nacional. Por otra parte, con esta información es posible también saber las fuentes latinas con las que se inspiraban nuestros criollos peruanos de principio del siglo XIX. En la actualidad, estos libros no se hallan en dicha institución; conjeturamos que estos libros posiblemente fueron saqueados por las tropas chilenas en la época de la Guerra del Pacífico (1881).

La presencia de los museos antes mencionados a principio del siglo XIX en el Perú, demuestra una voluntad de parte de la clase dirigente, es decir, los criollos "ilustrados" de fundar museos de acuerdo a los diversos pensamientos que abarcaba la ideología de la Ilustración, incluso sin conformar las colecciones. Se trata de un fenómeno muy particular peruano, teniendo en cuenta que, los museos en Europa en el siglo XIX se estaban especializando de acuerdo a las características de sus colecciones, ya sea en museos de historia natural o de arte, lo hacían considerando el desarrollo y el auge de dichas ciencias.

Desde el siglo XVIII, los científicos europeos habían realizado notables investigaciones con las colecciones de sus museos, desde el enfoque de las disciplinas citadas. La especialización de las colecciones se hacía sobre la base de la inmensa cantidad de patrimonio con que contaba cada museo. En cambio, en el Perú nunca hubo instituciones que albergaran nuestro patrimonio antes de la República, apenas incipientes gabinetes de historia natural en el Colegio Independencia o la Biblioteca Nacional, tampoco una tradición científica local que estudiara los objetos naturales o culturales en el Perú.



3.7 Colección de instrumentos y especímenes naturales en el Museo Nacional de 1826

Las expediciones científicas en el Perú, auspiciadas por la Corona española y el gobierno francés a finales del siglo XVIII, tenían por objeto conocer las riquezas naturales. Su misión era hacer un inventario y conformar colecciones de toda la producción natural. Pero, lamentablemente, ninguna estas expediciones contribuyeron a formar un recinto del tipo museo, jardín botánico o gabinete en el Perú, que albergara al menos una parte de las colecciones recolectadas

Este fenómeno particularmente peruano tiene una explicación a partir de algunos aspectos sociales de la época. Además del afán de conocimiento por parte de estas empresas científicas y expedicionarias, en realidad había un interés político y económico. Por ejemplo, la Corte española en 1777 ordenó financiar la expedición botánica de Hipólito Ruiz y Joseph Pavón en el Perú con el fin de tener un inventario de las potenciales riquezas naturales de sus dominios ultramarinos (Gonzales, 2002). A la Corona en nada le interesaba fomentar conciencia para revalorar las riquezas naturales entre los criollos y peninsulares afincados en el Perú. La valoración de la riqueza americana era asumida directamente por la propia Corte española para dar una imagen de poder, es decir, de un imperio, algo similar a su representación simbólica de sus reinos en su escudo de armas.

A diferencia de los españoles, el Gobierno francés de finales del siglo XVIII sí creó museos en sus dominios coloniales. Así, el Museo de Historia Natural de Canadá fue fundado por el Rey de Francia con la intención que los diferentes inmigrantes provenientes de diferentes países europeos, afincados en Canadá, se sintieran identificados con el paisaje natural de ese país, dado que no compartían una misma tradición cultural. Sin embargo, esto no significó que el gobierno francés no se interesase por las riquezas naturales de aquellas



naciones que no eran sus colonias. Todo lo contrario, auspició diversas expediciones en América del Sur, cuyo principal objetivo no fue crear recintos museográficos, sino principalmente, de acuerdo a la política imperialista del gobierno francés del siglo XVIII, conocer las potenciales riquezas naturales, como un prelude a la futura expansión política (Praët, Michel, 1995). Es notorio que esta razón está detrás de que el Museo de Historia de Francia subvencionara varios viajes científicos a América del Sur. En relación al Perú, específicamente, auspició al científico Alcide D'Orbigny para que recolectara todo tipo de especímenes naturales (Riviale, 2000).

Las expediciones científicas influenciaron en los criollos peruanos, creando un interés en ese sector por conocer el patrimonio del país, aunque en nada favoreciera la formación de un coleccionismo que estuviese dirigido a los nacidos en la América virreinal. Una vez lograda la Independencia, un sector de los criollos que se apoderó del Estado se hizo consciente de un contexto de depredación del patrimonio, debido a la ambición de coleccionismo por parte de los encargados de los museos europeos. Veamos esta circular del 8 de abril de 1826, cuyo segundo párrafo dice:

“La política estrafalaria que rejía (sic) la conducta de nuestros estúpidos opresores, privándonos de establecimientos científicos, contribuyo sobremanera á que desconociésemos el mérito de las preciosidades que se han extraido para enriquecer los **museos extranjeros**” (anexo XXXIII) (*Circular*, 8 de abril 1826).

Dentro de ese contexto, Mariano de Rivero no conformó la colección del Museo Nacional de 1826 sobre la base de una tradición estatal o privada de coleccionismo peruano; por el contrario, la mencionada institución tuvo que conformar su propia colección a partir del elemental gabinete del Colegio Independencia, la colección de la Biblioteca Nacional y las donaciones que se pedía a través de las prefecturas. Pero, sobre todo, de las propias recolecciones que realizó Rivero a lo largo del territorio peruano.



Es pertinente, aclarar que nuestro estudio sobre las colecciones del Museo Nacional de 1826, también se fundamenta en la prueba documental hallada en los archivos. Entonces, siguiendo esta línea de investigación, vamos a precisar qué tipo de objetos contenía y de dónde provenía la primera colección de instrumentos y especímenes naturales.

Los trámites administrativos solicitando especímenes naturales para el Museo Nacional al parecer tuvieron mucho apoyo del Consejo de Gobierno, cuyo presidente era Hipólito Unanue, como lo demuestra la rapidez para atender los pedidos de su director. Dicho trámite administrativo se inicia con la carta que dirigió Rivero al Ministro del interior el 14 de marzo de 1826. A partir de esta solicitud el Consejo de Gobierno decide redactar una circular a los prefectos de los departamentos para que envíen especímenes naturales, como se puede notar en la apostilla de la referida carta:

"Contestase haber resuelto el C. (Consejo) de G. (Gobierno) se imprima circular á los Prefectos para soliciten y remiten las curiosidades de historia natural que se encuentra en sus respectivos Departamento para formar el Museo Nacional" (anexo XXX) (Rivero, 1826).

Luego de esto, al Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores se le encargó la distribución de la circular el día 8 de abril de 1826, que lo extendió no sólo a los prefectos, sino a los intendentes, párrocos y municipales. Estamos en condiciones de precisar las afirmaciones de los notables arqueólogos J.C. Tello y Mejía Xesspe (1967), cuando afirman que a raíz de la llegada (de Rivero) a Lima, el Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores envió una circular a los prefectos; en realidad, las gestiones de Mariano E. de Rivero ante el Ministro del Interior y la decisión respectiva del Consejo de Gobierno fueron los factores que obligaron a la redacción de dicha circular por parte del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Con posterioridad, esta misma circular se reiteraría el 4 de noviembre de 1829, firmado esta vez por el vicepresidente de la República del Perú, Antonio Gutierrez de La Fuente, nada menos el general "golpista" que había destituido



de su cargo de director del Museo Nacional, pero esta vez presionado por su presidente Agustín Gamarra. Planteamos que el gobierno provisorio del general Gamarra quiso relanzar dicho establecimiento cultural, teniendo en cuenta el abandono que habría sufrido en la época del general Antonio Gutiérrez de La Fuente, primero visita personalmente al museo, ordena que las colecciones del Colegio Independencia pase al Museo Nacional y por último, restituye a Mariano E. de Rivero como director del Museo Nacional.

Para conocer la historia sobre las primeras colecciones del Museo Nacional de 1826, nuevamente nos remitimos a la carta de Mariano de Rivero que envía al Ministro del Interior del 14 de marzo de 1826. En ella entre las diversas cosas que solicita para el funcionamiento del museo se halla el pedido de los especímenes naturales pertenecientes a los colegios. Rivero se dirige en los siguientes términos:

"Hace días dirigí a V:S. una comunicación, pidiendo se me (..) oficios para los rectores de los colegios, con el objeto de arreglar con ellas la instrucción publica; para que se entreguen las pocas cosas de historia natural" (anexo XXX) (Rivero, 1826).

Quien asume verdaderamente la tarea administrativa con el objeto de obtener las piezas de historia natural del Colegio Independencia, fue Nicolás de Piérola, sub director del Museo Nacional y profesor del curso de Historia Natural en el Colegio Independencia. Lo primero que hace Piérola es remitir un oficio al Ministro del Interior el 2 de octubre de 1826, informándole que existe en dicho colegio una colección de objetos de instrumentos físicos y botánicos que antes el mismo había conservado, y que solicita que se le entregue para conformar la colección del Museo Nacional. Agrega además, que en varias oportunidades había hecho solicitud de dicha colección, aunque sin éxito. Por esta razón, Nicolás de Piérola recurre al despacho del Ministerio del Interior para que facilite la entrega. Para confirmar lo expuesto, transcribimos parte del oficio:

"En el colegio de la Independencia se hallan varios objetos de Física y de historia Natural, particularmente dibujos y herbarios de plantas de muchos géneros nuevos que he registrado de lo que hace no hace



mucho limpie cuidándole el papel que había destrozado la polilla. Vamos a entrar en el verano, en que mas destrozo le hace este animal destructor, y á fin de conservarlos, lo mismo que los demás instrumentos de Física, que también están casi perdidos (...) que sería oportuno que se pusiese bajo mi cargo, como uno de los Directores que soy del Museo Nacional... pues sin ella no se me haría la entrega, como se me ha negado otras veces que la he pedido por el Rector de la Independencia" (anexo XXXV) (Piérola, 1826a) .

Una vez más, la respuesta no se hizo esperar por parte del Gobierno. Como se observa en la apostilla del mencionado oficio, el Ministro del Interior atiende de inmediato la solicitud de Nicolás de Piérola; en la última línea de este oficio el Ministro ordena que se haga saber al rector del Colegio Independencia sobre la disposición, en la cual, podemos colegir, se manda entregar las colecciones al sub director de Museo Nacional. El texto que trascribimos dice:

"Lima 2 de Octubre de 1826

Los herbarios y los instrumentos de Física así como los objetos de Historia natural pónganse inmediatamente bajo la exclusiva inspección y cuidado de Don Nicolas Pierola, quien adoptara todas las medidas que le sugiere su celo para la conservación de ellos; y pasará á este Ministerio para los correspondientes Catalogos".

Comunicado al Rector y al sub inspector de Instrucción Pública"
(Piérola, 1826a).

Al respecto de la colección de herbarios, instrumentos de física y de historia natural del Colegio Independencia. Al parecer, Mariano Eduardo de Rivero y Ustáriz y Nicolás Fernández de Piérola, si bien solicitaron dichas colecciones, al final de cuenta, sólo decidieron trasladar al Museo Nacional algunos instrumentos de física y máquinas, - porque la mayoría se encontraba en pésimo estado de conservación- para equipar el Laboratorio de Química y pruebas de ensayos de minería que tenían proyectado en el museo. Llama la atención, que justamente para ese periodo, el Consejo de Gobierno, liderado por Hipólito Unanue, el 6 de junio de 1826, decida emitir un *Reglamento de Comercio* cuyo objetivo era fomentar y promover la industria nacional, a través de la libre importación de instrumentos y máquinas que sirvan para el avance



de la ciencia, no sería extraño que, en parte, este reglamento haya surgido por la necesidad de satisfacer las necesidades de investigación de Rivero y Piérola

“Libertad de derechos en la importación ...

Art. 16 Serán libres de todo derecho de introducción, cualquiera que sea el pabellón del buque, los artículos siguientes:..

5° Toda clase de instrumentos que sirvan para la ciencias y la cirugía.

6° Toda clase de máquinas útiles para la agricultura y las artes”
(Santos, 1859:232)

Volviendo al tema de la colección del Colegio Independencia, es posible, que Piérola como profesor de dicho Colegio, decidiera en último momento mantener la colección de herbarios y de historia natural (minerales y animales), para ilustración de sus alumnos. También debemos tener en cuenta que tanto Rivero como Piérola, investigadores de historia natural y de mineralogía, no tendrían ningún inconveniente en crear una propia colección de las aludidas especies naturales para el museo, como sí lo hicieron en el caso de la colección mineralógica.

Esto lo podemos corroborar con dos hechos, la primera, no hemos encontrado en los archivos de la época ningún inventario de las mencionadas colecciones por parte de Piérola, con el objeto de trasladar dichos materiales al museo, y la segunda, la que creemos fundamental, es que cuatro años después (1830), Francisco Barrera, nuevamente solicita los minerales y la colección de zoología del Colegio de Independencia, esto es, todavía esta colección se mantenía intacta en el Colegio. Barrera no reclamó la colección de herbarios muy probable era porque esta se encontraba deteriorada o tal vez desintegrada por el paso del tiempo, como se sabe la colección de plantas son una de las especies más frágil y vulnerable por el efecto del clima, como lo hizo saber Piérola, en un oficio del 2 de octubre de 1826.



La solicitud tiene un resultado inmediato, pues el rector del Colegio de la Independencia le dirige una carta al Ministro del Interior, el día 17 de octubre de 1826, donde le hace saber que va a acatar con "sumisa obediencia" la orden de 2 de octubre. Dicho oficio manifiesta el increíble poder que tiene los personajes políticos del naciente Perú republicano para hacer cambiar de opinión a los responsables de los establecimientos educativos. Es notorio que los puestos educativos estaban sometidos al poder político; es más, este documento demuestra que la política educativa dependía de la voluntad de los personajes vinculados al gobierno de turno. En ese sentido, no podemos dejar de transcribir un párrafo de dicha carta que expresa la injerencia política en el ámbito cultural:

"Tengo el honor de avisar a V.S. que con la mas sumisa obediencia y resignación he cumplido la 2 supremas ordenes que se ha servido V.S. comunicarme, la una con fecha 2 del corriente, para que pusiese á disposición del sub-inspector de instrucción pública D. Nicolás Piérola todos los objetos de historia natural e instrumentos de física especimenes en el Colegio Independencia que estaba bajo mi dirección" (sic) (anexo XXXVI) (Dávila, 1826).

La actitud sumisa de rector del Colegio Independencia, debe ser entendida en el contexto político, el Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno, era quien disponía los presupuestos económicos para los Colegios del Perú, por lo tanto, cualquier irreverencia ante dicho personaje por parte de una autoridad de Colegio, hubiese significado la suspensión de su subvención económica a través del Tesoro Público del Estado.(Dávila, 1829)

Se consigna en los archivos de dicho colegio que Nicolás de Piérola, ya para el 25 de noviembre de 1826, había realizado un inventario de los instrumentos y máquinas del Colegio y también de su biblioteca, cumpliendo en parte con la orden del Ministro. Teniendo en cuenta que el rector del Colegio Independencia aceptó con "resignación" que se pusiera los objetos de historia natural a disposición de Nicolás de Piérola, el día 17 de octubre de 1826, era indudable que dichas piezas iban a conformar parte de la primera colección del museo. Por esta razón, damos a conocer el inventario que realizó Piérola y que,



indudablemente, conforma una de las primeras colecciones del Museo Nacional. Dicha colección estaba compuesta por instrumentos de física, una brújula, un tubo de cristal para extraer gases y un telescopio acromático. Para tener información de la lista completa de los instrumentos ver el anexo XXXVII (Piérola, 1826c).

A pesar del esfuerzo de Nicolás de Piérola para terminar el inventario, éste recibe constante presión por parte del Ministro del Interior para culminar la tarea encomendada. Esto consta en el oficio que Piérola remitió al Ministro del Interior el día 30 de diciembre de 1826. Allí se señala que la razón del retraso es el estado de deterioro en que se encuentran los libros y los instrumentos de física, impidiendo y dificultando su inventario. Además le comunica Piérola al Ministro que su último reclamo del 22 de diciembre ha sido contestado, adjuntándole un cuaderno, que inferimos es el mismo inventario de instrumentos físicos del 25 de noviembre de 1826 de los objetos del Colegio. El texto del oficio dice:

“Entre las muchas dificultades que se han presentado en la reforma del Colegio de la Independencia que la bondad de V.S. me hizo el honor de confiarme, ha sido la menor duda, la formación del índice de los libros de la Biblioteca, y el inventario de los instrumentos científicos que existían en este establecimiento. Una gran porción de los primeros apolillados por la incuria, ha habido que sacudirlos, y sacarlos al sol, y otros trancos, pasando en varias manos, ha sido preciso para reunir tardar tiempo, y brazos.(...).

Estas son las causas que ha retardado, á pesar de mi activo empeño, la presentación de los dichos índices e inventario, que la celosa y benéfica impaciencia de V.S. ha reclamado varias veces, y particularmente por su último orden de 22 del corriente á que contesto, elevándole los adjuntos cuadernos, y haciendome cargo de los otros dos puntos que aquella contiene" (anexo XL) (Piérola, 1826f).

Como es notorio, las órdenes de los superiores emitidas por la alta jerarquía del Estado se cumplían indefectiblemente. Sin embargo, hubo situaciones en las que los subalternos emitían sus opiniones cuando no estaban totalmente de acuerdo con las disposiciones de sus superiores.



Este es el caso de José María Dávila, rector del Colegio de Independencia quien, a pesar de obedecer en forma sumisa la orden del Ministro del Interior para que entregase los objetos de historia natural, no dejó de asentar su discrepancia por la forma en cómo se estaba llevando a cabo dicha entrega. Dávila remitió un oficio al Ministro de Estado en el Departamento del Interior el 11 de mayo de 1827 donde implícitamente le hizo saber que no se podía entregar indistintamente todos los especímenes naturales, sino sólo los duplicados, teniendo en cuenta, por una parte que, el Gobierno había dispuesto que fuera el Colegio de Independencia el que enseñara la cátedra de historia natural y, por otro, que dicho colegio era el único centro educativo en donde se enseñaba ciencias naturales.

Asimismo, en el referido oficio podemos constatar que al principio se trató de obtener para el Museo Nacional los instrumentos científicos, y también los minerales y conchas que se hallaban en el colegio, que finalmente Piérola desestimó. El texto del oficio es un elemento clave para entender los problemas que tuvo Piérola con el objeto de obtener la colección de Historia Natural del Colegio Independencia, y también conocer los argumentos del Rector del mencionado colegio, aduciendo que es propio de su institución educativa dedicarse a la Historia Natural y por lo tanto mantener en dicho colegio la colección de especies naturales. Dice:

“Habiéndose suscitado dudas sobre la inteligencia de la nota de V.S. de 19 de Marzo relativa a la entrega de los minerales y conchas que existen en la Biblioteca del Colegio: consulto a V.S. si se debiera entregar indistintamente todos los minerales y conchas; o solamente la que haya para su duplicado; como no indispensable para uso de este Colegio en donde según lo mandado por el Gobierno debe enseñarse la Historia Natural, siendo propia de él, la Catedra de esta ciencia no por ser Colegiado de Medicina, sino por ser el único destinado para la enseñanza de las ciencias naturales” (anexo XLII) (Dávila, 1827).

Los documentos antes citados demuestran que el estudio de la historia natural estaba ligado a la historia de la medicina en el Perú, dado que era en el Colegio proto médico de Independencia donde se impartía las clases de historia natural. Sin embargo, el evidente descuido en que se encontraba los



minerales, los instrumentos de física y los herbarios hace deducir que realmente, no se trataba de un estudio básico para formación médica en dicha institución.

Nicolás de Piérola y Mariano Eduardo de Rivero, como naturalistas y minerólogos, (esta última especialidad no existente en el Perú en ese tiempo), pudieron ser lo más capacitados para darle un uso educativo al material e instrumentos que se encontraba en el gabinete del colegio. Además, se debe considerar que tanto Rivero como Piérola creían que el Museo Nacional no sólo cumplía la función de conservar el patrimonio, sino principalmente servía para educar a la población en las ciencias y las artes.

En síntesis, afirmamos que parte de la colección de instrumentos y máquinas durante la dirección de Mariano Eduardo de Rivero en el Museo Nacional, provienen del Colegio Independencia. Aunque, Rivero debió de desechar gran parte de ellos, por encontrarse en pésimo estado de conservación.

Anteriormente mencionamos que en el gobierno del Presidente Agustín Gamarra se tomaron algunas medidas para relanzar el Museo Nacional; por ejemplo, se reiteró a través de su Vicepresidente de la República, el 4 de noviembre de 1829, la circular del 8 de abril de 1826, en donde se solicitaba a los prefectos de los departamentos recolectar especímenes naturales. Por otro lado, el mismo Presidente Gamarra visita el museo, como se puede ver en el oficio que envía Francisco Barrera, encargado del Museo Nacional, al Prefecto de Lima, el 2 de septiembre de 1830. En dicho oficio se alude al comentario de Agustín Gamarra, anunciando que era preciso trasladar los minerales del Colegio Independencia al Museo Nacional. Dice el documento:

“...Presidente de la República vino á visitar este Museo anunció que era preciso pasar la producciones de Mineralogía y demás que se hallaban en el colegio” (anexo LVIII) (Barrera, 1826a).



Como se ha podido notar, hubo acciones concretas de parte de Agustín Gamarra para sacar al museo de su abandono, lo cual sirve de prueba, justamente, del estado de descuido de la institución.

El colector y encargado del Museo Nacional Francisco Barrera, hace suyas las palabras de Gamarra con respecto al traslado de la colección mineralógico del Colegio Independencia al museo. Por esta razón en el oficio de Barrera que remite un oficio al Prefecto, el 2 de septiembre de 1830, le sugiere también que comunique a las instancias superiores del gobierno, para que ordene al rector del Colegio Independencia la entrega a su persona de las colecciones que posee dicha institución:

“sirvase V.S. ponerlo en el conocimiento del Supremo Gobierno á fin de que se expida orden al Rector del Colegio para que me permita que se pase toda colección que en el se halla la que me entregará por inventario” (anexo LVIII)(Barrera,1826a).

Al parecer, Barrera tenía la idea de imitar las gestiones de Rivero y Plérola con el objeto de obtener más colecciones para el museo. En efecto, el Prefecto le dirige un oficio al Ministro del Estado en el Departamento de Gobierno, el día 10 de octubre de 1830, donde le hace saber la solicitud de Francisco Barrera. El ministro del Interior de inmediato, le ordena al Prefecto realizar un inventario con el objeto de entregar las colecciones del Colegio, tal como se puede apreciar en la apostilla de dicho oficio. En otros términos, el ministro acepta la solicitud de Barrera:

“Digase al Prefecto que haga tomar una razón de las especies que se piden para el Museo, y que separen para proveer lo que convenga” (anexo LIX) (Eléspuru 1830f).

El Prefecto, a su vez, le ordena cumplir a Francisco Barrera la tarea que le había encomendado el ministro, esto es, el inventario de los objetos del Colegio Independencia. La respuesta de Barrera no se hizo esperar mucho; el 19 de octubre de 1830, dice:



“Para cumplir con lo que V.S. me ordeno en su nota de diez de Octubre pase al Colegio de la Independencia y asociado con el secretario se hizo la razon que acompaño de las especies de Mineralogía”. (anexo LX) (Barrera, 1830c)

En ese mismo oficio, Barrera solicita además las especies zoológicas y también la colección de conchas del colegio. La intención de Francisco Barrera era tener la conformidad oficial de las autoridades superiores para llevarse las mejores especies naturales que se encontraban entonces en el gabinete del Colegio Independencia :

“Por mi oficio reclamo no solo lo que había perteneciente á la mineralogía sino tambien á la soología (sic), (anexo LX)(Barrera, 1830c)

También adjunta a este oficio el inventario de los especimenes naturales del Colegio Independencia. Transcribimos parte del inventario para tener una idea de lo que fue la colección del Museo Nacional:

“Un pedazo de cuarzo cristalizado, una petrificación cuarzosa, un pedazo de madera al parecer petrificada, un pedazo de manganesio que contiene granates, un pesazo de talco mineral, un pedazo de mineral de cobre... seis caracoles...catorce concha...caballito de mar” (anexo LXI) (Eléspuru, 1830h).

En la práctica, el único objetivo de Barrera era llenar de especies naturales el Museo de Historia Natural, sin plantearse una política de coleccionismo que significara un acto selectivo de los objetos naturales de acuerdo a la disciplina de la historia natural. Esta deficiencia de Barrera se puede entender si consideramos que él era un empírico en la disciplina de la historia natural y su tarea era de colector del museo, es decir, el encargado de recolectar los objetos que conformarían la colección del Museo Nacional. Pese a todo, el Museo Nacional por primera vez llegó a obtener una colección del reino animal.

Los pedidos de Rivero y Piérola eran específicos, el material que solicitaban estaban vinculados no sólo a su profesión de naturalistas y minerólogos sino, al proyecto de brindar un servicio público en el campo de la química y pruebas



mineralógicas a partir del museo. En cambio, Barrera pide indiscriminadamente los materiales del gabinete del Colegio, sin tener un criterio selectivo, lo que demuestra que carecía de un proyecto para la organizar la colección.

A continuación, los oficios que presentamos demuestran una subordinación de parte de los funcionarios públicos con sus superiores, al acatar, sin ningún tipo de reticencias, sus órdenes. En otras palabras, es notorio que llevaban al extremo la disposición de "principio de autoridad". Por ejemplo, el mismo 19 de octubre de 1830 en que Barrera le había dirigido un oficio al Prefecto, para hacerle saber sobre el inventario, que antes presentamos, el Prefecto remitió un oficio al Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno, en donde le hace saber que ya se realizó la relación de especies naturales del Colegio Independencia y que se trasladará al Museo Nacional:

"...dirijo á V.S. la relación de las especies de minerología y sología (sic) cuya traslación del Colegio de independencia museo de historia Natural solicita un encargado de este establecimiento y me tiene V:S pedido" (anexo LXI) (Eléspuru,1830h).

Este oficio también hace notar que el Prefecto se limita solamente a cumplir las órdenes del ministro, porque en el documento no se incluyó ningún comentario suyo sobre este asunto. Creemos que dicha autoridad se quiso mantener al margen o neutral frente al traslado de dicha colección.

En ese mismo oficio, el Ministro de Estado, pide un informe al rector del Colegio de Independencia para que se pronuncie sobre estos hechos. La respuesta que se encuentra en el mencionado oficio no fue respondida por el rector que estaba enfermo, sino por el vicerrector del colegio Doctor José Ignacio Huydoro, encargado temporal de dicho centro educativo, con fecha del 30 de octubre de 1830. Huydoro le informa al ministro de Estado su total oposición al traslado de las especies de mineralogía y zoología, por los siguientes motivos: el primero, que dichas especies habían sido donadas por ilustres personajes, el segundo, que servía para instruir a los alumnos en medicina y, tercero, que hacía mucho tiempo que estas especies se



encontraban en el Colegio, y que por lo tanto, había un derecho de propiedad frente a ellas.

Trascribimos unas líneas de este informe que resume en parte lo antes mencionado:

"Este orijen (sic) de propiedad, el aprovechamiento de los alumnos (...) posesión continuada durante veinte años, le parecen al que se merecio suficiente titulo para que el Supremo Gobierno se digne no privarle de unas especies, que por su coneccion con las ciencia medicas, contribuyen al esplendor y adelantamiento del Colegio" (anexo LXI) (Eléspuru, 1830h)

Como podemos notar, los encargados de los centros educativos superiores no siempre tuvieron una actitud sumisa. En el caso que estamos analizando, Huydoro asienta firmemente su posición ante el ministro, argumentando en términos académicos su oposición ante las intenciones de privarle al Colegio de su colección de historia natural. No podemos dejar de mencionar que, a pesar del esfuerzo que hizo el Vicerrector del Colegio Independencia para argumentar sobre lo perjudicial que era despojarle de parte de la colección al gabinete del colegio, la decisión del Ministro de Estado y Gobierno de trasladar los especímenes al Museo Nacional había sido tomada desde mucho antes, como lo hemos visto en el oficio de 2 de octubre de 1830.

En este acápite hemos tratado de demostrar que realmente Francisco Barrera no tenía muy clara cuál era la misión del Museo Nacional. Creemos que la solicitud de Rivero y Piérola, para obtener colecciones y local se respaldaba con un proyecto ideológico, destacar la minería y la ciencia en el Perú.

3.8 Fardos funerarios, cerámicas, metales y tejidos en el Museo Nacional de 1826

La presencia de fardos funerarios, cerámicas y metalistería del antiguo Perú en el Museo Nacional de 1826, se debe exclusivamente a Mariano de Rivero, quien realizó una labor selectiva y clasificatoria de la colección del Museo. El



mismo Rivero se encargaría de hacerlo saber así ante el Congreso Constituyente del Perú, el 30 de septiembre de 1827, en su calidad de representante de la Dirección de Minería. Este dato fue descubierto por Monique Alaperrine, en su libro *Mariano Eduardo de Rivero en algunas de sus cartas al Barón Alexander Von Humboldt* (Alaperrine, 1999); aunque no lo analiza porque el museo no es el tema fundamental de su libro, la autora indica algo importante para nuestra investigación, manifiesta que cuando Rivero pronunció su discurso ante el Congreso Constituyente de 1827 se refirió a los objetos del Museo Nacional, y manifestó que él era el único responsable de la conformación de las colecciones del Museo. En efecto, el documento de la referencia, a la cual nosotros publicamos en esta tesis, dice:

“ Se ha establecido un museo de historia natural con objetos, casi todos son debidos a la diligencia del que expone” (anexo XLIII)(Rivero, 1827).

Esta información es de suma importancia para nuestro estudio de la colección del Museo Nacional de 1826, ya que enfoca nuestra investigación, y nos permite partir del pensamiento del propio Mariano Eduardo de Rivero para saber qué función tenían las colecciones de los fardos funerarios, metalurgia, cerámica y textelería prehispánica en el museo regido por él.

Aunque para desarrollar el tema vamos a tener en cuenta el contexto cultural y científico internacional de la época en que se educó Rivero, nuestra explicación para justificar la presencia de determinadas piezas en el Museo se basarán en los escritos del propio Director del Museo. Creemos que *Antigüedades Peruanas* de 1827, 1828, 1841 y 1851, son una fuente para poder apoyarnos en nuestra argumentación. Sin embargo, excluirémos los capítulos segundo y quinto del libro de *Antigüedades Peruanas* de 1851 que, según Tschudi, fueron aporte suyo (Coloma, 2001); por lo demás, el resto de los capítulos servirá para entender la ideología de Rivero.



En un acápite anterior nos hemos referido ya a piezas que de forma fehaciente hemos demostrado que fueron parte de la colección del Museo Nacional durante el período de 1826 a 1830. En este acápite presentamos junto a la prueba documental también la ilustración de las piezas; aunque sólo hemos encontrados algunas, éstas son muy representativas. Cabe mencionar que en el libro *Historia de los Museos Nacionales del Perú*, de J.C. Tello y Mejía Xesspe se da en los testimonios del número 3 al 9, una importante descripción de otras piezas, como por ejemplo, el cetro de los emperadores incas, ídolos y vasos de oro y plata. Lamentablemente, no hemos podido encontrar una ilustración de dichas piezas, motivo por el cual no las trataremos.

Antes de continuar sobre el interés de Mariano Eduardo de Rivero por incluir en el Museo Nacional piezas prehispánicas creemos conveniente confirmar que las piezas que mencionamos realmente pertenecieron al Museo durante el período señalado de 1826 –1830, comprobándolo con la prueba de la imagen y la documentación.

3.8.1 Fardos funerarios en el Museo Nacional de 1826

Comenzaremos con los fardos funerarios o momias, llamados así por la similitud en la conservación de los muertos que hacían los egipcios por medios artificiales, a diferencia de nuestros antepasados, que se preservaron por efecto del clima seco.

Vamos a intentar ahora identificar algunas “momias” que proponemos fueron parte de la colección del Museo Nacional de 1826. Sobre este tema, el colector Francisco Barrera del Museo Nacional escribió un artículo en el *Memorial de ciencias naturales y de industria extranjera*, el año 1828 sobre el proceso de momificación de los antiguos peruanos que, según él, semejaba al embalsamamiento de los egipcios. Para confirmar esta extraña tesis el autor menciona como ejemplo a cuatros momias que se hayan en el Museo Nacional, que según él carecen de todo tipo de vísceras:



“En este museo existen cuatro de estas bien conservadas, con sus tunicas de diferentes colores, tegidas con solidez y delicadeza, no habiendo sufrido alteración la menor en los siglos que han trascurrido sobre los sitios lugubres en que yacen” (anexo XLVI)(Barrera,1998:109).

Al respecto, Rivero, en sus *Antigüedades Peruanas de 1851*, tilda de fantasiosos los argumentos de Barrera, porque en ninguna de las momias se ha podido hallar un elemento natural o químico que logre preservar los restos humanos. Pero, lo más interesante para nuestro estudio, es que en dicho libro, Rivero presenta con ilustración a todo color de tres de las momias a las que se refería Barrera en 1828 y que, innegablemente, eran parte de la colección del museo:

“Según nuestro parecer esta descripción es un mero juego de fantasía del Señor Barreda (sic), compuesto según el método que usaban los Egipcios al preparar sus momias. En ninguna de las conservadas en el Museo nacional de Lima (véase Lámina II, III, IV) se ha podido descubrir ni polvos, ni yerbas, ni otros preservativos”. (Rivero, 1851:206)

Las láminas aludidas se incluyen en esta tesis en las figuras 2, 3 y 4. Creemos que éstas tres momias son las mismas a las que se refiere Rivero en su libro *de Antigüedades de Peruanas, de 1841*, porque las descripciones de láminas coinciden con las de las momias del libro de 1851. La descripción de la lámina VI de *Antigüedades Peruanas de 1841* tiene la leyenda:

“Momia sacada del sepulcro de **Cajatambo**. Existen en el Museo de Lima, esta bien conservada, parece haber sido ajusticiada por el cordel que tiene enrollado” (Rivero, 1994c:133).

Cita similar a la lámina de la momia III de *Antigüedades Peruanas de 1851*, (figura 3) que dice:

“Momia de muger desnuda (...) amarrada con una soga que da seis ó siete vueltas (...). Se sacó de los sepulcros de **Cajatambo**”. (Rivero, 1851:316)



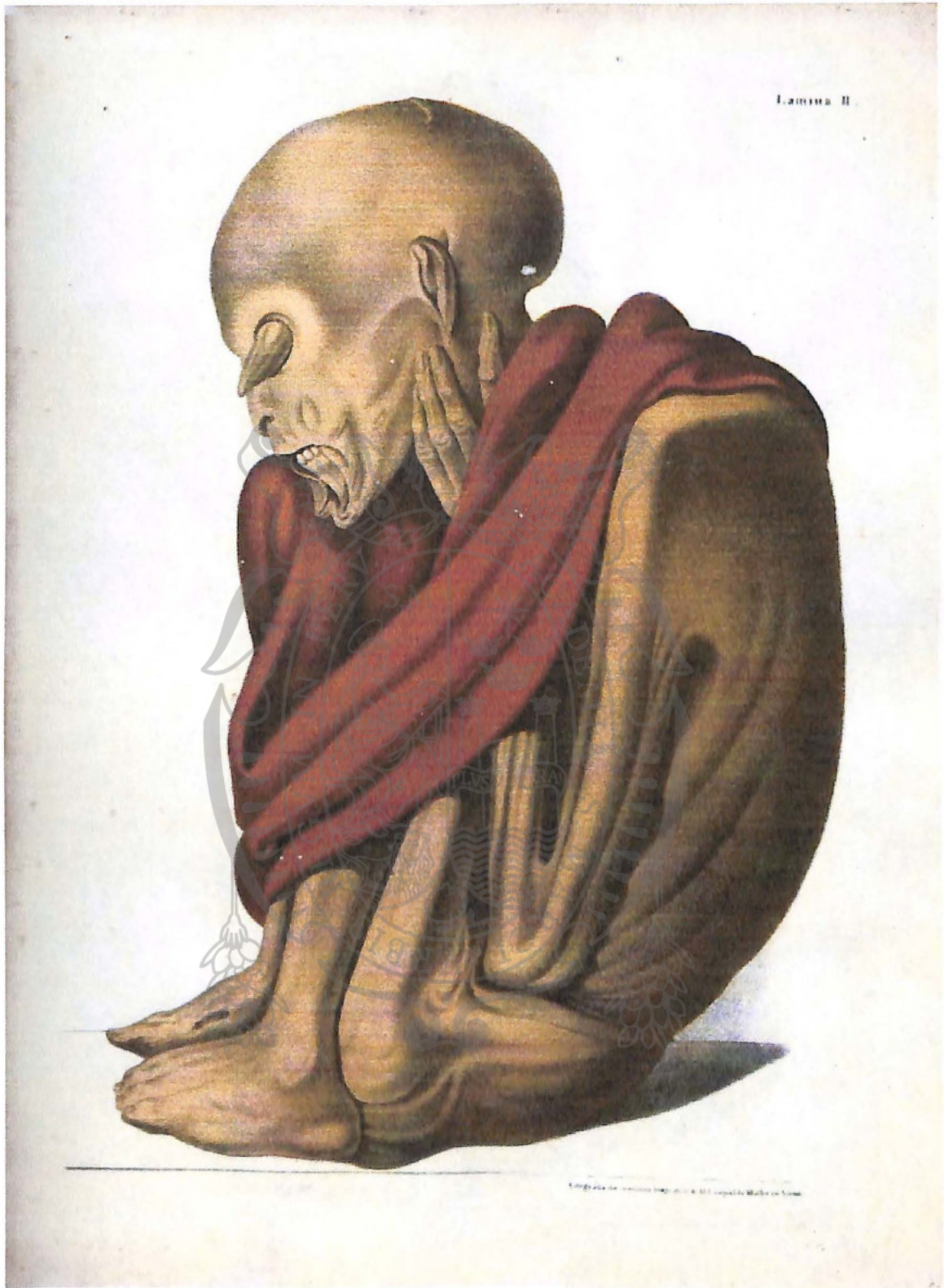


Figura 2
Momia con una manta roja





Figura 3

Momia sacada del sepulcro de Cajatambo



Lamina IV.



Fig. 4. M. de un niño. Museo de la Universidad de Chile.

Figura 4
Momia cubierta con un manto de algodón
de color pardo



La descripción de la lámina VII de *Antigüedades Peruanas* de 1841 dice:

"Idem otra: En la actitud de comerse la mano, **cubierta con una manta de color blanco sucio**". (Rivero, 1994c:133)

Concuera con la lámina IV de *Antigüedades Peruanas* de 1851, (figura 4) que tiene la leyenda:

"Momia cubierta en la parte inferior, con **una manta de algodón, color pardusco**; sobre la mano izquierda apoya la cabeza inclinada". (Rivero, 1851:316)

Y, por último la descripción de la lámina VIII de *Antigüedades Peruanas* 1841 dice:

"**La mejor conservada con un poncho color rojo**...tiene el cutis enteramente seca y de un color amarillento". (Rivero,1994c:133)

Análoga a la de la lámina II de *Antigüedades Peruanas* de 1851, (figura 2) que dice:

"**Momia cubierta en parte con una manta de lana roja, bien conservada** en su tejido y color" (Rivero, 1851:316).

Ambas ediciones mencionan que dichas momias pertenecen al Museo Nacional, como se puede ver en el texto de lámina VIII de *Antigüedades Peruanas* de 1841 y en la lámina IV de *Antigüedades Peruanas* de 1851.

También podemos aseverar que estas momias fueron las mismas a las que se refiere el viajero Charles Stewart, cuando describe el Museo Nacional el año 1829:

"En cada esquina de la sala principal, en una caja de vidrio, hay una momia o cuerpo en el mismo estado de conservación en que se le extrajo de las antiguas tumbas de los indios, y todavía retiene la forma y vestido del entierro" (anexo XLIX)(Stewart, 1973:331) .



Esta reseña de Stewart sobre las momias reafirma que se trata de las mismas momias a las que Rivero se refiere en el libro de 1851; si tenemos en cuenta que los fardos funerarios estaban protegidos a través de una caja de vidrio, las que puso Francisco Barrera con los vidrios que había conseguido Mariano E. de Rivero (anexo LIV)(Colmenares,1830a), estamos seguros que perduraron hasta cuando Rivero publicó el mencionado libro.

Todo esto probaría que había un interés científico por conocer el fenómeno de la momificación en el antiguo Perú.

¿Por qué Rivero se interesó por este tipo de patrimonio?. La formación de Rivero es la de un minerólogo con notable conocimiento de la química, pero esto no le impidió que Rivero se interesase por otros aspectos de la naturaleza. Como buen naturalista del siglo XIX le fascinaba describir todo fenómeno natural. En ese sentido, debemos de admitir que Rivero carecía de los conocimientos de la antropología física, especialmente de morfología craneana, como lo demuestra el arqueólogo alemán Peter Kaulicke, en su artículo *La vigencia de Johann Jacob von Tschudi* (2001). De hecho, el mismo Rivero reconocía su limitación sobre esta materia; no es gratuito que en uno de sus escritos se haya referido a Tschudi como el científico más capacitado en la ciencia de la antropología:

“el empeño del Dr. Tschudi en la coordinación del texto que se le dirigió del Perú, agregando las observaciones sobre los cráneos peruanos, lengua quichua, religión etc., que podían sugerirle su saber, su vasta instrucción y las copiosas obras y manuscritos de la Biblioteca Imperial de Viena que ha tenido a su disposición, elementos de que carecemos en el Perú” (Alaperrine, 1999:22).

Esto no significó que, desde su perspectiva profesional, investigara los restos humanos del antiguo peruano. Recordemos que Rivero refutó los argumentos sobre la momificación en el antiguo Perú planteados por Barrera partiendo de un análisis biológico y químico de dichas momias.



Para explicar mejor el interés de Rivero por investigar las momias, debemos tener en cuenta el contexto de la época. Desde el siglo XVIII se produjo en Europa un deseo de clasificar la naturaleza, incluido el hombre, por parte de los naturalistas; esto conllevó posteriormente a finales de ese siglo al desarrollo de las categorías de especie y raza. Para el historiador Eduardo Bitlloch (1946), este fenómeno trajo graves consecuencias en la humanidad. En el fondo ideológico de esta nueva ciencia del hombre parece esconderse un interés en demostrar la superioridad de la raza blanca. Por esta razón, no es extraño que científicos europeos, como Tschudi, se interesaran en hacer medidas craneanas en los restos de las antiguas civilizaciones.

Mariano Eduardo de Rivero, por su parte, manifiesta interés por los restos humanos por la influencia de los primeros trabajos que se producían a principio del siglo XIX de lo que se denominaba "arqueología exótica". Esta disciplina consistía en hacer exploraciones para obtener todo tipo de restos de las culturas antiguas, como vasijas, telares, metalurgia, incluidos los patrones de enterramiento (Riviale, 2000).

Detengámonos un momento en la "arqueología exótica". Es necesario saber que esta disciplina tenía por objeto reconstruir la historia de antiguas civilizaciones a partir de sus vestigios culturales, evitando de esa manera las especulaciones subjetivas de la historia de los pueblos antiguos que se basaban en informaciones orales, y que no se podía confirmar; en otras palabras, se trataba de abordar la historia de la humanidad en forma más objetiva (Riviale, 2000).

Rivero se adhirió a estos ideales, como se puede notar en su texto de 1851. Al referirse a las descripciones de las culturas antiguas por parte de los miembros de la órdenes religiosas al inicio de la evangelización de América, éstas, casi siempre -argumentaba Rivero- eran simples fábulas:

"Esta última empresa (de la órdenes religiosas) era empero bastante escabrosa, pues siendo la única base las tradiciones de los vencidos,



tradiciones confusas, contradictorias, á menudo mezcladas con fábulas".(Rivero, 1851: 2)

Esto implicaba necesariamente el estudio de restos humanos, desde el punto de vista de la historia natural, conocer las técnicas y artes con los cuales se conservaban y ornamentaban en las antiguas culturas a los muertos. Por esta razón, Rivero (1851), en forma acuciosa describe algunas momias del antiguo Perú, detallando los telares que envuelven a los fardos funerarios y el tipo de parafernalia que rodea a las momias, con el fin de dar cuenta del grado de desarrollo tecnológico que había logrado la civilización en el antiguo Perú. Es probable que una parte de su interés para el estudio de las momias haya sido el impacto que produjo la expedición de Bonaparte en Egipto. Esto trajo como consecuencia el surgimiento de una ciencia denominada "egiptología". Rivero no se mantuvo al margen de la influencia de la mencionada ciencia, e incluso le escribe a Humboldt sobre los vestigios de esa civilización (Alaperrine, 1999). Este conocimiento sobre la cultura egipcia le sirvió para hacer un análisis comparativo con las momias peruanas.

3.8.2 Cerámicas en el Museo Nacional de 1826

¿Por qué Rivero se interesó en incluir cerámicas prehispánicas en el Museo Nacional?

Para Rivero este tipo de objetos era de suma importancia histórica porque expresaba el grado de desarrollo tecnológico que se había logrado en las manufacturas de los objetos y el conocimiento sobre las leyes científicas de la naturaleza, como la buena forma de mezclar los diversos elementos para lograr un objeto artístico, es decir, demostrar que en el antiguo Perú, la tecnología que poseían estaba fundamentada en un conocimiento científico.³¹ En su libro

³¹ Para Rivero ciencia y tecnología son campos relacionados entre sí, esto es, la tecnología no es un simple producto manual, sino, consecuencia del saber científico. Para comprender mejor estas categorías citamos a Abugattás, dice: "Justamente la "tecnología" se define como el conjunto de procedimientos de los que se dispone, gracias a la ciencia, para sistematizar y acelerar la recomposición y la explotación de la naturaleza. La tecnología, por ende, no la aplicación de la ciencia, sino su realización. Un saber que no se traduce en tecnología no es meramente inútil, sino que no es científico, no es un verdadero saber. La tecnología es la pasión del hombre volcada sobre la naturaleza, a través de su instrumento de acción por



de 1841, al realizar un recuento sobre la habilidad en la cerámica, metalurgia y textilera, concluye con las palabras siguientes:

“He dado pues una idea, aunque rápida, de los conocimientos que poseyeron los primeros peruanos en la artes y ciencias” (Rivero, 1994c:159).

Sobre este punto, creemos necesario aclarar el concepto de arte que manejaba Rivero; es notorio que empleaba la palabra recogiendo el sentido griego de “techné”, esto es, el arte como tecnología. Rivero destacaba la habilidad del antiguo hombre peruano para confeccionar diversos productos pero, de ninguna manera, pensaba que estos artífices habían logrado a producir cosas “bellas”:

“Los alfareros, en los vasos que trabajaban y que representan hombres, frutas, animales de toda clase, instrumentos de vientos, etc. sin el menor gusto ni diseño correcto” (Rivero, 1994c:159).

Para Rivero el arte que se realizaba antes de la conquista española no cumplía con el más mínimo parámetro del canon estético clásico, esto es, poseer simetría y armonía, buena distribución de las proporciones. Así, encontramos descripciones en su libro de 1851 que confirman su visión clasicista de arte (Rivero, 1958)³².

Se debe considerar que el prejuicio de Rivero con relación al arte del antiguo Perú se inserta en el contexto ideológico de la Ilustración. Desde fines del siglo XVIII, se impuso en Europa la clasificación del arte de acuerdo a las pautas establecidas por Charles Batteaux, que significó dividir a las artes en siete grandes manifestaciones, cada una de ellas denominadas “bellas artes”, estas

excelencia, la ciencia” (Abugattás, 2005:21). Al respecto, particularmente creemos que si bien nuestros ancestros poseían un alto grado de conocimiento de la naturaleza y obtenían de ella valiosos productos artísticos, estos no puede considerarse como una ciencia, es decir, dicho conocimiento no pretendía ser universal, ni tampoco tener un corpus metodológico, ni mucho menos conocer las leyes de naturaleza para dominarlas. En sentido, preferimos llamar a la alfarería, textilería y metalesería del Antiguo Perú, como “técnicas artísticas del Antiguo Perú”.

³² Dice: “En las mas antiguas representaciones plásticas de los Peruanos forma siempre la cabeza la parte principal (...) el cuerpo forma una masa disforme y las extremidades son apéndices de la menor importancia” (Rivero, 1958:178)



son: la música, el teatro, la escultura, la pintura, la danza, la poesía y la arquitectura.

La cerámica, los textiles y los trabajos en piedra en el antiguo Perú, no podían ser análogos, para ningún ilustrado de la época y por supuesto para Rivero, con las “bellas artes” que había determinado Batteaux. La influencia de un historiador del arte como Johann Joachim Winckelmann sobre lo clásico era determinante; al caracterizar el arte clásico de la antigüedad, maneja el lema siguiente: “noble sencillez y serena grandeza” (Kulterman, 1966). Al respecto, Rivero, como hombre formado académicamente en Europa, no debió ser ajeno a las pautas de Batteaux y la teoría de arte de Winckelmann³³.

Si bien es cierto que Rivero estaba inmerso en las teorías del arte que hemos apuntado, esto no impidió que revalorara el arte prehispánico desde el punto de vista de un historiador natural, es decir, que pudo admirarse de los procesos por los cuales la civilización inca había obtenido grandes avances en la tecnología:

“Los muchos restos de monumentos que observamos por todas parte prueban hasta la evidencia lo avanzadas que se hallaban las artes con respecto á los otros reinos” (Rivero, 1994c:158).

Mariano Eduardo de Rivero marca una diferencia notable con los ilustrados europeos de su época, que ni siquiera vieron en los objetos artísticos un desarrollo industrial. La óptica de Rivero, revela la influencia de Bronghiart, quien destacaba como documento histórico de las culturas antiguas la alfarería de los pueblos; por otro lado, no dudamos que su marcado patriotismo propiciaría también una búsqueda hacia lo propio por medio de una revaloración de nuestro patrimonio.

³³ Dicho pensamiento no sólo fue el único aspecto que impidió a los ilustrados comprender la sensibilidad del artista prehispánico, sino que había además un trasfondo ideológico, que consistía en reconocer los logros técnicos artísticos de la cultura prehispánica, pero no sus valores, como por ejemplo, obviar la sensibilidad estética del hombre andino, esto es, sus gustos, de esa manera, el único paradigma estético por apreciar era de la cultura clásica, que los ilustrados peruanos estaban dispuestos a fomentar, y esta preferencia sólo por el mundo clásico se puede extender en el ámbito político y jurídico.



En relación a la presencia de cerámica en el Museo Nacional, encontramos que Rivero está interesado en ella al menos desde 1828, tal como se puede ver en su *Antigüedades Peruanas* de ese año, donde observa que la figura siete:

“representa una mujer sentada (...) es toda de barro negro y se asemeja muchísimo á las estatuas egipcias” (Rivero, 1994b:85).

Aunque no podemos certificar que la referida cerámica perteneció al Museo Nacional, el viajero Charles Stewart menciona para el año de 1829 varios objetos de barro en el Museo Nacional:

“Entre los artículos aborígenes de curiosidad está el cetro de los Incas y una variedad de agradables y **curiosamente modeladas garrafas y vasos**”(anexo XLIX) (Stewart, 1973:331).

A esto podemos añadir información del periódico *El Telégrafo de Lima* del 7 de noviembre de 1828, que afirma que el colector del Museo Nacional, había hecho extracciones de la Huaca de Chancay:

“El colector don Francisco Barrera (sic) ha traído al mismo tiempo tres cajones con figuras e instrumentos curiosos, sacados por el mismo de la **Huaca de Chancay**”. (anexo XLIV)(*Museo de Minería*, 7 de noviembre 1828)

Este material tenía como destino conformar la colección del Museo Nacional, porque recordemos que Francisco Barrera era colector del Museo Nacional. Creemos que el libro de Rivero de 1851, que ilustra dos cerámicas de la cultura Chancay, se refiere a ceramios que se encontraban en el Museo Nacional, aunque no lo afirme así directamente el científico; hay que recordar que no siempre Rivero indicaba al poseedor de la pieza. Por los motivos, arriba mencionado, inferimos que la lámina XVI de *Antigüedades Peruanas* de 1851, (figura 5 y 6) que dice:

“La primera y la última figuras representan Conopas de barro, encontrados en las **Huacas de Chancay**, distinguiéndose tanto por la expresión de sus fisonomías como por su gorros, de los ídolos que se hallan en los sepulcros del interior del Sur”. (Rivero, 1851:319)



Aseveramos que estas conopas son las mismas que el colector Francisco Barrera extrajo de la Huaca de Chancay en el año 1828, porque no hay mención a lo largo de la biografía de Rivero de otra recolección de objetos en dicha zona. Indudablemente, el aludido patrimonio formó parte de la colección del Museo Nacional. Además, deducimos que son las mismas ilustraciones que se hallan en la lámina XII del libro de *Antigüedades Peruanas* 1841, con la leyenda : “Idolos de barro encontrado en las huacas de Chancay” (Rivero, 1994c:135).

Siguiendo nuestra línea de investigación, pasaremos a argüir sobre los aspectos ideológicos que hicieron que Rivero conformara una colección de cerámicas en el Museo Nacional. Para este fin, tenemos que remontarnos a los museos franceses del siglo XIX, y al científico Alexander Brongniart.

Según Pascal Riviale en *Los Viajeros franceses en busca del Perú Antiguo* (2000), la fundación del Museo de Historia Natural de Francia (1793) tuvo la finalidad de formar colecciones para su investigación; en ese sentido, en un principio era política del museo recolectar especímenes de los tres reinos de la naturaleza. De acuerdo a esta política, el Museo de Historia Natural auspició la empresa expedicionaria del científico Alcide d’Orbigny el 20 de febrero de 1819, con el objeto de clasificar todas las especies naturales de los países sudamericanos, en ningún momento le indicaron pautas para la recolección de antigüedades. Sobre este punto, Pascal Riviali menciona que para esta época:

“El Museo (de Historia Natural francés) sin duda estimaba que el estudio de las antigüedades no formaba parte de su competencia”.
(Riviali:2000:35)

Es en esa circunstancia, según Pascal Riviale (2000), que Alexander Brongniart, director del Museo de Manufactura de Sèvres, aprovecha para solicitarle a d’Orbigny que reúna todas las colecciones de cerámicas para su propio museo. Brongniart no intentaba reconstruir una historia cronológica de las sociedades con este tipo de manufacturas, sino conocer a través del arte de la cerámica el nivel tecnológico alcanzado por las civilizaciones antiguas.



CONOPAS DE BARRO ENCONTRADOS EN LA HUACA CHANCAY
SEGÚN MARIANO EDUARDO DE RIVERO

Figura 5



Figura 6



Por ejemplo, Pascal Riviale ofrece una información precisa al respecto, cuando transcribe un texto de Brongniard felicitando a d'Orbigny, sobre su expedición en tierras sudamericanas:

“Este viajero se halla en fin de regreso de su largo y peligroso viaje, y ha traído consigo un gran número de objetos de antigüedades peruanas, chilenas, etc, entre las cuales figuran muchas piezas de alfarería interesantes por la diversidad de su pasta, sus formas singulares y una fabricación difícil en algunos casos”. (Riviale, 2000:35)

Nosotros hemos tenido en cuenta la visión de Brongniart, relativa a su interés por las manufacturas de civilizaciones antiguas, ya que dicho científico influyó mucho en Mariano de Rivero. Recordemos que fue su profesor en la Escuela Politécnica de París, en la especialidad de minerología el año 1818 (Málaga, 1998). Luego que Rivero terminase sus estudios en la referida escuela, éste siguió manteniendo contacto con su profesor, como se puede ver en la carta que le envía desde Valparaíso, el 1 en enero de 1830, publicada en la *Colección de Memorias Científicas, agrícolas e industriales*, editada en 1857 por el propio Rivero, donde expone su entusiasmo por crear escuelas de mineralogía. La prueba concluyente, que demuestra que verdaderamente mantuvieron una relación en torno a la manufactura de la cerámica, es que Rivero dona dos vasos de terracota a Alexander Brongniart para el Museo de Sèvres en 1836 (Riviale, 2000).

Por lo arriba mencionado, podemos colegir que el enfoque de Rivero para el estudio de la cerámica del antiguo Perú se debe a la influencia de Brongniart. Esto explica el por qué Rivero se interesaba en la composición química y la confección de la cerámica.

Al respecto, el historiador César Coloma (1994) transcribe algunos textos en donde Rivero destaca el arte de la cerámica en el Antiguo Perú³⁴, sin duda datos tomados de *Antigüedades Peruanas* de 1841. Por otra parte, Rivero, en su libro de *Antigüedades Peruanas* 1851, en su capítulo IX que trata sobre “las



artes entre los antiguos peruanos”, menciona aspectos del desarrollo tecnológico de la cerámica prehispánica; por ejemplo, admira la destreza del antiguo hombre peruano para producir determinadas efectos en los ceramios, dice:

“Tenemos en nuestro poder un vaso de arcilla, que imita perfectamente el silbido de chihuanco que está sentado en el asa”. (Rivero, 1958:181).

Rivero se admira de la alfarería prehispánica por sus conopas, vasos y las diferentes formas empleadas para preparar la arcilla. Estas cualidades que encontró en la cerámica ingresaron en la elaboración de un discurso nacionalista, es decir, permitió propiciar una identificación entre los peruanos a partir de la revaloración tecnológica de los alfareros del antiguo Perú.

3.8.3 Metalistería en el Museo Nacional de 1826

Desde 1828 Rivero se preocupó por estudiar los trabajos en metales. Esto se corrobora en su artículo de *Antigüedades Peruanas* de ese año. No se puede aseverar que todos los dibujos que se representa en ese artículo fueran objetos del Museo Nacional. Sólo hemos podido reconocer el dibujo de una llamita; se trata del dibujo número cinco, figura 7 y 8 que dice:

“es la llamita de plata sólida fundida, del peso como de dos onzas”. (Rivero, 1994b:85)

Esta misma llamita puede verse en el libro de 1851, lámina IX, (Rivero, 1851) representación número uno, y en donde se certifica que es conservada en el Museo Nacional (figura 9). Asimismo, podemos afirmar que la tercera, cuarta, sexta, séptima y octava de las supuestas conopas que se representan en la lámina VIII del libro de 1851 (figuras 10 y 11), adjudicadas al Museo Nacional, en realidad son tunjos colombianos (Rivero, 1851); esto de acuerdo a la información que nos proporcionó la Dra Gabriela Schwörbel Hoessel,

³⁴ “Cuando trata de la cerámica (Rivero), dice que los alfareros “hacían mezclas que pudiesen resistir al agua, al fuego y al tiempo” “y que muchas personas, aún en 1841, preferían utilizar los “huaqueros” o



especialista en el estudio de trabajo en metales en la época prehispánica e investigadora del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.

Respecto de los tunjos, aparentemente, debía haber sido metalistería traída por Rivero cuando dejó el puesto de Director del Museo Nacional de Bogotá. Esto lo hemos podido corroborar con la información que proporciona Alaperrine, cuando transcribe una carta que envía Rivero a Humboldt, el 21 de abril de 1825:

“Tenemos una bonita colección de tunjos de oro y cobre y algunos vasos”.(Alaperrine, 1999).

Aparte de la llamita y los tunjos, otro objeto de metal que, según el viajero Charles Stewart, existió en el Museo Nacional para el año de 1829, fue un vaso de oro:

“Hace muy poco tiempo se ha extraído un **vaso de oro** que se considera como el ejemplar más fino” (anexo XLIX)(Stewart, 1973:331)

Al respecto, Tello y Mejía consignan un documento del 3 de julio de 1829, donde se describe con más detalle dicho vaso. Dice:

“reconocí y pese un **jarro de oro** de 6 pulgadas de alto, de ley 16, su peso de **18 castellanos**” (Tello y Mejía, 1967:5)

Según los autores, a juzgar por sus descripciones, es un jarro de oro proveniente de la **huaca del Cuzco** y que fue obsequiado por el General Don José de La Mar. Además añaden que, por la ornamentación de las figuras que imitan el natural, es una especie de Kero incaico”. La interpretación de estos dos arqueólogos es acertada, creemos que alude al vaso de oro que se ve en la quinta representación de la lámina VIII (figura 12), de *Antigüedades Peruanas* de 1851; sobre ella Rivero dice:



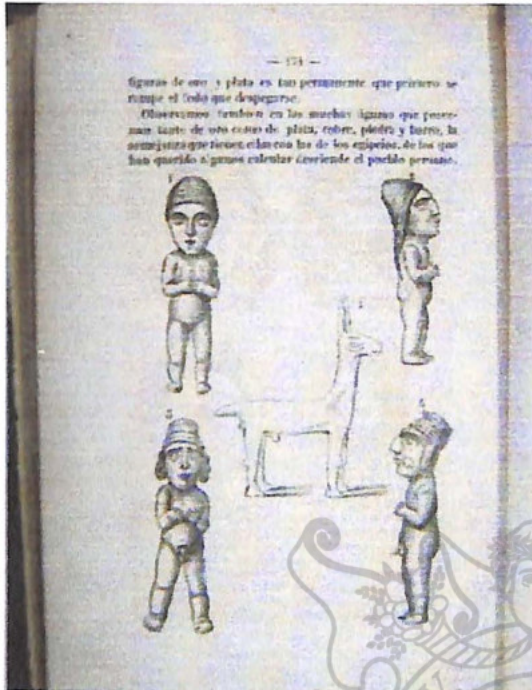


Figura 7
Ilustraciones del libro
Antigüedades de 1828
Donde se representa con el
Nº 5 una llamita de plata



Figura 8
Detalle del libro Antigüedades de
1828, donde se representa con el
Nº 5 una llamita de plata

Figura 9
La misma pieza aparece
publicada en el libro
Antigüedades de 1851



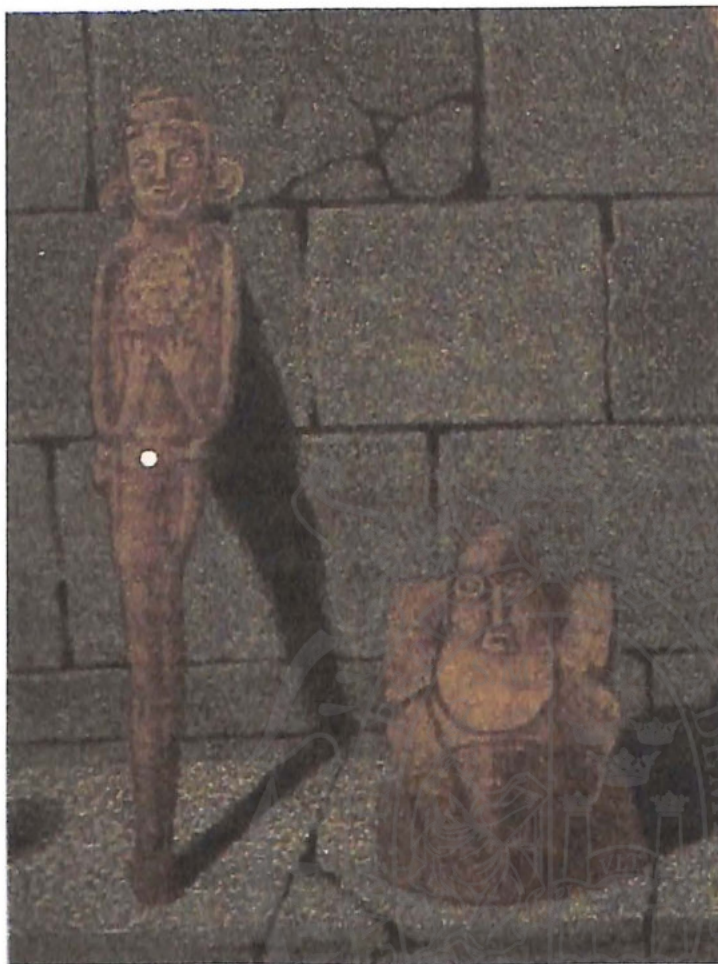
TUNJOS COLOMBIANOS

Figura 10
Ilustración de la
lámina VIII del libro de
Antigüedades de
1851, tercera y cuarta
representación



Figura 11
Ilustración de la
lámina VIII del libro
Antigüedades de
1851, sexta, séptima
y octava
representación



“El vaso o copa del centro, es muy delgado, todo una pieza hecho á martillo, con relieves en la parte superior en forma de caras y plumas, en el medio se notan tres figuras...á los piés unas fajas...pesa 18 castellanos. Se asegura haberse hallado en las Huacas del Cuzco. Consérvase en el Museo Nacional de Lima” (Rivero, 1851:317).

No hay duda que ambas descripciones corresponden a una misma pieza por su coincidencia en peso y lugar de origen. Como vemos, fue una política del Museo Nacional hacerse de una colección que enfatizara los trabajos en metales en el antiguo Perú. La inclusión de metalistería en el Museo Nacional por parte de Rivero se inserta con la idea de demostrar que en el antiguo Perú existió una industria minera. Es obvio que, confirmar que nuestro pasado histórico se sustentaba en dicha industria y, por consiguiente, la inserción de la metalistería permitía promover el ideal del Perú como un país minero.

Cuando Rivero estudiaba los trabajos en metales en el antiguo Perú, no centraba su investigación desde el punto de vista de la orfebrería, sino de la metalurgia, es decir, que a Mariano E. de Rivero no le era prioritario investigar el arte de los metales preciosos, sino principalmente conocer los procesos de fundición y soldadura. Es interesante resaltar que sobre este asunto, también César Coloma (1994) reproduce algunas palabras de Mariano E. de Rivero, obtenidas del *Memorial de ciencias naturales y de industria nacional y extranjera*, tomo I, No 1, de 1827, donde, según este historiador, Rivero se interesa por los conocimientos técnicos de la metalurgia, transcribe lo siguiente:

“nos lisonjearíamos saberlos en el día, sobre todo el modo de soldar que en algunas figuras de oro y plata, es tan permanente, que primero se rompe el todo que despegarse” (Coloma, 1994:19).

De la misma forma que Coloma ha encontrado frases de Rivero, en donde releva la metalurgia del Antiguo Perú, también hemos hallado en el libro de *Antigüedades Peruanas de 1851*, en su capítulo nueve, algunos textos donde expresa su asombro frente al proceso industrial, en el mundo prehispánico, en el que era posible realizar mezclas químicas con el objeto de producir diversos tipos de metales:





Figura 12
Vaso del período prehispánico



“Los Peruanos no solo conocían la plata nativa, sino también sus combinaciones químicas, como el cloruro, sulfuro, plata antimonal, etc, dando a cada una de ellas un nombre particular; y sabían extraer de estos compuesto el metal puro”.(Rivero, 1958:167)

De lo anterior, podemos colegir que para Rivero la riqueza en el antiguo Perú, no estaba en el material mineral en sí mismo, sino en el valor agregado que se hace de ello, esto es, el producto que se obtiene del metal.

3.8.4 Tejidos en el Museo Nacional de 1826

Los tejidos del antiguo Perú no podían dejar de estar presentes en el Museo Nacional, bajo la dirección de Mariano Eduardo de Rivero, porque también para este científico la manufactura textil era un reflejo del arte y la ciencia. Al respecto, creemos pertinente reproducir las palabras del historiador Cesar Coloma, de su libro *Los inicios de la Arqueología en el Perú* (1994) que muy bien resume los criterios en los cuales Rivero destaca el desarrollo técnico de la textilería, que había logrado la antigua civilización en el Perú:

“...Y lo asombra (a Rivero) los conocimientos que tuvieron en el pasado en lo referente a las técnicas del teñido, lo que incluye necesariamente un dominio de la química, con el fin que resultaran “tintes permanentes”. (Coloma, 1994:19)

En efecto, este tipo de argumento que tenía Rivero sobre los tejidos en épocas prehispánica es mucho más explícito, cuando, en su libro de *Antigüedades Peruanas* de 1851, en su capítulo XIX, dice:

“No menos admirables son los progresos de los Peruanos en arte de tejer y teñir. Sin telar, u otra máquina, que hiciese sus veces, sólo con la manipulación más sencilla, lograban fabricar ropas finísimas”.(Rivero, 1958:175)

Al parecer, Rivero consideraba el arte de la textilería como una industria más en la antigua civilización peruana.



A continuación, pasaremos a demostrar la existencia efectiva de un tejido prehispánico en el Museo Nacional. Para este fin retomemos la nota informativa del periódico *El Telégrafo de Lima*, del 7 de noviembre de 1828 en donde se menciona la extracción de objetos de la cultura Chancay. Es seguro que entre las diversas piezas que se recolectó de esa cultura se hallaba la que describe Rivero en 1841, en su lámina LV, cuyo tenor dice:

"Manta de lana con diseños bien estraños (sic), sacados de Chancay"

(Rivero, 1994c:143).

Esta descripción se vuelve a repetir en forma idéntica, en 1851, (Rivero, 1851) para la lámina XXXVII del referido libro (figuras 13 y 14). Otro aspecto que confirma que este tejido Chancay era parte de la colección del Museo Nacional es que tanto en el libro de antigüedades de 1841 como en el de 1851 no existe otra descripción de un telar proveniente de otra cultura.

La finalidad de Mariano Eduardo de Rivero al poner este tejido como parte de la colección del Museo Nacional, no era sólo revalorar la capacidad artesanal del tejedor del antiguo Perú, sino su manejo técnico de la química para adherir los tintes en las telas.

Es interesante constatar que las colecciones conformada por Rivero en el Museo Nacional se pueden explicar y justificar a partir de sus estudios publicados en las continuas ediciones de *Antigüedades Peruanas*; de esa forma, se cumple con una de las funciones que Rivero se había propuesto en el Museo Nacional, esto es, la investigación.

Por otro lado, en el análisis de Rivero sobre las artes en el antiguo Perú, es obvio su reconocimiento sobre la notable técnica del antiguo hombre peruano, pero lo que llama la atención en dicho análisis son sus apreciaciones sobre las características del patrimonio peruano.



MANTAS DE LAS HUACAS DE CHANCAY



Figura 13
 Ilustración de la lámina
 XXXVII del libro de
 Antigüedades de 1851



Figura 14
 Ilustración de la lámina
 XXXVII del libro de
 Antigüedades de 1851



Por ejemplo, cuando hace referencias de los “finísimos tejidos” de los tejedores o de la “gran perfección” de los plateros y la especial “destreza” de los alfareros; es obvio que el científico destaca de manera preeminente el desarrollo tecnológico prehispánico. Esto demuestra un aspecto contradictorio en la personalidad de Rivero, explícito en expresar su adhesión a los cánones de la cultura clásica.

Es posible que, en la medida en que Rivero seguía estudiando las antigüedades peruanas, le fue innegable reconocer un tipo singular de belleza. En ese sentido, fue uno de los pioneros en promover la cualidad estética de los objetos artísticos del antiguo Perú.

El proyecto implícito de Mariano E. de Rivero para conformar la colección de antigüedades peruanas en el Museo Nacional se manejaba por pautas ideológicas. Los objetos culturales prehispánicos deberían expresar: ciencia, arte, pero, sobre todo, la identidad de lo peruano. Por esta razón, Rivero seleccionó fundamentalmente de los objetos del antiguo Perú la cerámica, la metalurgia, los tejidos y los fardos funerarios.

Es indudable que la valoración que tuvo sobre la tecnología del antiguo Perú se deba a su profesor Brongniart, quien le interesaba los procesos de desarrollo manufactureros de las culturas antiguas, con el objeto de demostrar la existencia de una industria y, por ende, de una civilización remota. Este tipo de pensamiento se puede confirmar en su texto introductorio de *Antigüedades Peruanas* (1851), que dice:

“Decididos á (sic) hacer cualquier sacrificio para no privar al Perú y demás naciones de esta colección, que una idea exacta del poder de sus monarcas e **industria** de sus subditos” (Rivero, 1851:V)³⁵

³⁵ No hemos hallado en Rivero una definición explícita sobre “industria”, pero podemos concluir que lo utilizaba en el sentido del progreso, es decir, que el desarrollo de la ciencia y tecnología en el antiguo Perú, produjo una industria y en consecuencia bienestar entre sus pobladores. Esta acepción de industria, al parecer fue común entre los contemporáneos de Rivero. El *Diccionario del Pueblo, Moral, Republicano, Democrático, Político y Filosófico* de Juan Espinoza (1856), dice: INDUSTRIA. Toda faena que hace vivir, prosperar y engrandecer la sociedad: la agricultura, el comercio, la fabricación, todas las invenciones son debidas á la industria del hombre, y todo lo que hace adelantar la industria es



Pero, este interés por la manufactura por parte de estos dos intelectuales proviene de un contexto mayor, que es el impacto de la Revolución Industrial. Desde finales del siglo XVIII, los países europeos se enfrascaron en una carrera de mejorar sus sistemas de manufacturas para obtener una mayor producción. Para este fin se crearon nuevas máquinas como la de hilar y de vapor. Muchos creyeron en aquella época que los problemas de hombre se resolvían con el desarrollo de la industria manufacturera (Jackson, 1966). Es lógico pensar que esta idea estaba muy vigente a lo largo del siglo XIX en los intelectuales occidentales. Tanto Brongniart y Rivero creemos que estaban inmersos en este tipo de pensamiento.



digno de la atención de los que se encargan del gobierno de las sociedades. Proteger la industria en cualquier ramo, es proteger (sic) el bienestar de la comunidad.



CONCLUSIONES

1. Desde las reformas de Carlos III se incentivaron y se promovieron expediciones científicas en el territorio peruano; lamentablemente, éstas no contribuyeron para instalar un recinto museográfico en el Perú en donde valoraban nuestras riquezas nacionales. Si bien en el virreinato hubo un coleccionismo que destacaba las especies naturales y culturales del Perú, éste no tenía intención de convertirse en un símbolo de las riquezas de la patria peruana; su interés era conocer el potencial de la naturaleza para su futura explotación, o sólo satisfacer el gusto cortesano por las curiosidades de los "gentiles".
2. Los ilustrados de inicios de la República plantearon la justificación de su orden político como una forma de reivindicar las libertades del hombre, que su ideología vinculaba al cultivo de las artes y las ciencias. Dentro de este panorama, se creó en 1822 el Museo Nacional institución que tenía por objeto dar a conocer las artes y las ciencias de la humanidad.
3. El surgimiento del Museo Nacional en el Perú, propio de la época republicana, tenía por objeto exponer los valores de la patria, de ahí su carácter nacional. Los ilustrados criollos concebían al Museo Nacional, como un símbolo de la Ilustración y un signo de que el Perú se había convertido en una Nación soberana, frente al oscurantismo que promovió la Corona española, las instituciones culturales, como el museo, sirvieron como aparato cultural difusor de la ideología del Estado criollo peruano.
4. El ministro de Estado Benardo Monteagudo (1822) fue el impulsor del Museo Nacional; estaba convencido de que, a través de la creación de establecimientos culturales como el museo, el Perú ingresaba a la modernidad, esto es, a ponerse a la altura de las grandes civilizaciones europeas.
5. La ausencia de colecciones religiosas en el Museo Nacional en el Perú fue, por un lado, consecuencia de la gesta independentista, que tuvo que tomar casi



todas las reliquias de las iglesias para sufragar los gastos de la guerra contra la Corona española. Por otro lado, un rechazo al estilo barroco por parte de los ilustrados que veían en él un símbolo de oprobio y tiranía. Coadyuvó a esta idea de rechazo de este estilo las influencias de teologías dentro del catolicismo peruano, como el jansenismo y el regalismo, que propugnaban un arte austero y una fe intimista.

6. La falta de documentos en los archivos que demuestren el inicio del Museo Nacional ha traído como consecuencia una diversidad contradictoria en los datos sobre cuándo y dónde se inicia el Museo Nacional de 1822 a 1830; la imprecisión en el señalamiento de fuentes específicas se patentiza incluso en las informaciones de historiadores notables como, Tauro del Pino y Carlos Millas Batres.

7.- El Museo Nacional de 1822, fue un "proto museo"; pues en él se estaba gestando una colección. Su local era la Biblioteca Nacional. Afirmación que se sustenta en un documento de la referida institución del año 1825, donde consigna la instalación de un "museo incipiente" en dicho establecimiento cultural. Este museo que nunca brindó servicio al público, se inauguró conjuntamente con la Biblioteca Nacional el 17 setiembre de 1822.

8. Tanto la Biblioteca y el Museo Nacional no son instituciones separadas, sino funcionaba como un binomio, es decir que el museo era parte de la biblioteca. Aunque este tipo de modalidad institucional de Biblioteca y Museo era una novedad en el Perú republicano, tiene sus antecedentes en las diversas bibliotecas de tipo alejandrino de Europa occidental. En ellas, tuvo un modelo como centro científico y universal del saber, evocando la antigua Biblioteca de Alejandría.

9. El Museo Nacional de 1822 a 1825, era un "gabinete de curiosidades" que entre otros objetos albergaba un barquito de marfil, en calidad de "preciosidad", de acuerdo a la influencia del gusto burgués europeo del siglo XIX. Acopió también la medalla independencia del Perú. Asimismo había una brújula, globo



terráqueo y varios mapas, productos de la influencia de las expediciones científicas. Por último, hubo una colección de metalistería prehispánica; se trataba de un reconocimiento a la antigua civilización Inca por parte de los ilustrados peruanos que participaron en la Sociedad Patriótica de 1822.

10. El Museo Nacional a partir de 1826, comenzó a funcionar cuando el 2 de marzo se nombró a Mariano E. de Rivero y Ustáriz como director, por un acuerdo del Consejo de Gobierno del que Hipólito Unanue era Presidente, y no a través de una resolución o decreto supremo del gobierno peruano. Simón Bolívar ni José de La Mar nombraron a Mariano E. de Rivero como director del museo, aunque, de ambos Unanue, tuvo su conformidad.

11. Los factores que impulsaron a Unanue a elegir a Rivero fueron los ideales compartidos; ambos consideraban la época de los Incas como el surgimiento de una gran civilización en el Perú, además de estar convencidos de que el futuro del Perú se encontraba en el progreso de la minería. Este ideal se concretó en el Museo Nacional con la representación singular de la riqueza mineral y la tecnología prehispánica peruana, que indudablemente demuestra una influencia del romanticismo en ambos científicos.

13. El Museo Nacional de 1826 funcionó como un gabinete científico, clasificaba la colección de acuerdo a una taxonomía universal. Bajo la dirección de Mariano Eduardo de Rivero y Nicolás Fernández de Piérola, se desarrolló como un establecimiento educativo y de investigación. Por esta razón, solicitaron los instrumentos y máquinas de la Biblioteca Nacional y del Colegio Independencia con lo cual pudieron implementar un laboratorio químico para el reconocimiento de minerales. La mayor parte de dicha obra fue hecha por la diligencia de Rivero. Su objetivo a futuro era implementar una Escuela de Minas, proyecto que se frustró.

14. El Museo Nacional dirigido por Mariano Eduardo de Rivero intentó, en base a sus propias investigaciones y recolecciones de nuestra riqueza mineral, hacer conciente al peruano sobre las potencialidades que tenía dicho material para el



progreso del país; también destacó el material prehispánico como una forma de llenarnos de orgullo a los peruanos de nuestro pasado histórico y, de esa manera, incentivar el desarrollo de la ciencia en el país. Para Rivero el museo además de conservar y proteger nuestro patrimonio debería servir como símbolo de nuestra identidad.

15. El interés científico de Mariano de Rivero por coleccionar cerámicas, metalistería y tejidos en el Museo Nacional se debió a que consideraba que dichos objetos expresaban la presencia de un alto nivel tecnológico científico en el Perú prehispánico. Además la diversidad y una buena cantidad de este tipo de patrimonio demostrarían la existencia de una industria, y por ende, de una civilización en el antiguo Perú.

16. La existencia de fardos funerarios en el Museo Nacional de 1826 se explica porque Mariano Eduardo de Rivero no veía en ellos objetos simplemente curiosos, sino, especímenes naturales que ofrecían una información valiosa sobre los modos y costumbres de los pueblos antiguos. Le interesaba diferenciar entre los procesos de momificación en Egipto y los que se utilizaba en el antiguo Perú.

17. El Museo Nacional de 1826 tuvo diversas denominaciones como: el Museo de la Minería, porque en sus instalaciones funcionaba el laboratorio de la Dirección de Minería, el de Museo de Ciencias y Artes, debido a que los criollos peruanos estaban convencidos que el mencionado establecimiento, era un ente, difusor de los conocimientos universales, de acuerdo al pensamiento ilustrado.

18. El Museo Nacional de 1826 se instaló en la Biblioteca Nacional hasta 1828. Para el año de 1829, el Museo Nacional se traslada a la sala principal de la Santa Inquisición, que era una de las oficinas más importantes y mejor conservadas del Ministerio de Relaciones Exteriores de entonces. Este traslado fue promovido por el gobierno nacionalista de José de La Mar, como



reconocimiento que el Museo Nacional era un símbolo de la nacionalidad peruana.

16. En la segunda década del siglo XIX existieron otros museos en proyecto como el Museo de la Pintura que tenía como objetivo mitificar al héroe nacional, y el Museo Latino, cuya misión era la revaloración del mundo greco romano. Ambas instituciones que no se crearon sobre la base de una investigación científica de una colección previamente determinada sino, bajo una aspiración casi romántica de algunos gobernantes.

17. En 1829, siendo Presidente el general Antonio Gutiérrez de La Fuente, destituye en forma arbitraria a Mariano Eduardo de Rivero y a Nicolás Fernández de Piérola de los cargos de director y sub director, del Museo Nacional, a esta medida contra el museo se sigue el desalojado de la sala principal de la Inquisición. Esta acción del gobierno inaugura una política de subordinación de los proyectos culturales frente a los intereses políticos. El Museo Nacional entra en una franca decadencia; es trasladado a la capilla de la carceleta de la ex Inquisición, en estado ruinoso. El museo se convierte en un depósito de útiles escolares.

18. Barrera asume la dirección del museo, en reemplazo de Rivero (1829), sin claridad en la política de adquisición de especímenes naturales, recolecta indiscriminadamente todo tipo de objetos. El Museo Nacional comenzó a incluir animales como parte de su colección. Barrera convierte al Museo Nacional en un gabinete de curiosidades.

19. Para ser más categóricos en nuestras conclusiones, afirmamos que la Biblioteca y Museo Nacional entre los años de 1822-1825 era un espacio museográfico tipo gabinete de curiosidades, porque se mezclaba tanto los objetos del arte como los de ciencias, cuya modalidad era de tipo de modelo alejandrino, es decir, tenía la intención de guardar todas las preciosidades de la humanidad, recordando el antiguo *museion* de la Biblioteca Alejandrina, aunque como sabemos sólo quedó en gestación, es decir como un proto



museo, tal como se refiere un documento de la época al denominarlo como "museo incipiente". El Museo Nacional entre 1826 -1830 era un gabinete científico de historia natural, porque clasificaba las colecciones de acuerdo con una taxonomía universal propuesta por las ciencias, acorde con el pensamiento racional de los ilustrados del siglo XIX, que pretendían conocer la naturaleza para luego dominarla. El énfasis en exponer en dicho gabinete, las técnicas artísticas del Antiguo Perú y las riquezas minerales del país, es debido influencia del romanticismo, que incidía en destacar lo particular de una nación, es indudable que este tipo de pensamiento se extendió en América a los científicos del principio del siglo por la presencia y los estudios de la naturaleza americana realizado por el sabio Alexander Von Humboldt.

20. Para finalizar, concluimos que la presencia de colecciones como: minerales, alfarería y metalistería prehispánica en el Museo Nacional, tiene que ver con un " un proyecto político", liderado por una clase de criollos ilustrados, desde Bernardo Monteagudo, Hipólito Unanue, Mariano E. de Rivero y Nicolás Fernández de Piérola, que creían firmemente, que el progreso del Perú estaba en el desarrollo de la minería, por eso destacaban las muestras de minerales en el Museo Nacional, con el fin de hacer conciente a la población peruana , que somos un país rico en minerales. También, según ellos, el país surgiría a través del desarrollo de la técnica, por ese motivo, protegían y coleccionaban cerámicas y objetos de oro y plata del Antiguo Perú, con la idea de que el desarrollo de la industria del Perú, viene de larga tradición, y que sólo fue interrumpida por el oprobio y oscuranterismo de la Corona Española.



BIBLIOGRAFÍA

ABUGATTÁS, Juan;

2005. "La naturaleza de la tecnología". *La búsqueda de una alternativa civilizatoria*. Lima: Oficina de Coordinación Universitaria, Ministerio de Educación, pp. 21-38.

ALAPERRINE-BOUYER, Monique;

1999. *Mariano Eduardo de Rivero en algunas de sus cartas al Barón Alexander Von Humboldt*. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín.

ALCALDE MONGRUT, Arturo;

1966. *Mariano E. de Rivero, Federico Villarreal*. Lima: Editorial Universitaria.

ANDERSON, Benedict;

1993. *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.

ALJOVIN, Cristóbal;

2000. *Caudillos y Constituciones Perú:1821-1845*. Lima: Fondo de Cultura Económica.

ALTUVE-FEBRES, Fernán;

2001. *Los Reinos del Perú: apuntes sobre la monarquía peruana*. Lima: Estudio Altuve.

ARROYO AGUILAR, Sabino;

1998. *Catequización y Conflictos Sociales en Guamanga*. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristóbal.

BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel;

1994. *Martínez Compañón. Trujillo del Perú*. Madrid: Apéndice III, Ediciones de Cultura Hispánica, Agencia Española de Cooperación Internacional.



BASADRE, Jorge;

2000 *Historia de la República del Perú 1822–1933*. Lima: Universidad Ricardo Palma, tomo I.

BASADRE, Jorge;

2005 *Historia de la República del Perú 1822-1993*. Lima: Editado por el Diario “El Comercio”, tomo I.

BASADRE, Jorge;

1978. *Perú: problema y posibilidad*, Lima. Banco Internacional del Perú, 2da Edición.

BARASCH, Moshe;

1996. *Teorías del arte de Platón a Winckelmann*. Madrid: Alianza.

BARRERA, Francisco;

1998. *Antigüedades Peruanas* (Edición facsimilar). *Memorial de ciencias naturales y de industria extranjera (1828)*. Arequipa: Fondo Editorial de la Cámara de Comercio de Arequipa, t. II, pp. 341-353.

BATZAN LACAZA, Carlos;

1995. *Museos y Arquitectura*. Lima: ICOM.

BERINDOAGA, Juan de;

1974 “*Discurso del Conde San Donás (don Juan de Berindoaga) sobre el tercer punto de los propuestos para los premios*”, 10 de enero 1822. Colección documental de la Independencia del Perú. Recopilación e investigación de José de la Puente Candamo, Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Tomo XIII; Vol. 1, p. 471 -480



BRADING, David;

2003. *Orbe Indiano: de la monarquía católica a la república criolla, 1492 – 1867*. México: Fondo de Cultura Económica.

CARO, Cabello;

1989. *Coleccionismo americano indígena en la España del siglo XVIII*. Madrid: Cultura Hispánica.

CASTRILLÓN, Alfonso;

1986. *Museo Peruano: Utopía y realidad*. Lima: Talleres de industria gráfica.

COLOMA, César;

1994. *Los inicios de la arqueología en el Perú o "Antigüedades Peruanas" de Mariano Eduardo de Rivero y Ustáriz*. Lima: Instituto Latinoamericano de Cultura y Desarrollo.

CORNEJO POLAR, Jorge;

1987. *Estado y Cultura en el Perú Republicano*. Lima: Cuaderno de Historia, Universidad de Lima.

CRUZ AMENABAR, Isabel;

2003. "Tiempos fabulosos y mito de origen: Festividades del Estado en Chile, entre la Colonia y la República". *Familia y vida cotidiana en América Latina siglo XVIII – XX*. Lima: Instituto Riva Agüero, Instituto Francés de Estudios Andinos, p. 15-50.

CHOCANO, Magdalena;

2001. "La Minería en Cerro de Pasco en el tránsito de la Colonia a la República". : *La Independencia del Perú: de los Borbones a Bolívar*. Lima: Instituto Riva Agüero, Pontificia Universidad Católica, p. 173-196.

CHABOD, Federico;

1997. *La idea de la Nación*. México: Fondo de Cultura Económica.



DEAN, Carolyn;

1999. *Los Cuerpos de Incas y el Cuerpo de Cristo*. Lima: Universidad Nacional de San Marcos, Banco Santander Central Hispano.

DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA EN QUE SE EXPLICA EL VERDADERO SENTIDO DE LAS VOCES, SU NATURALEZA Y CALIDAD
1726. Madrid: Edición facsimilar, Editorial Gredos, 1963.

DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA

1803. Madrid: Real Academia.

DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA

2001. Madrid: Real Academia Española, Vigésima segunda edición.

DUJOUNE, Martha;

1995. *Entre Museos y Musarañas*. México: Fondo de Cultura Económica

ELVIRA, Miguel Angel;

2003. "¿Por qué Alejandría?". En: *Biblioteca Alexandrina*. Madrid: Biblioteca Nacional de Madrid, Ministerio de Educación y Cultura de España.

ESPINOZA, Juan,

1855. *Diccionario para el pueblo Republicano, Democrático Moral, Político y Filosófico*. Lima : Imprenta del Pueblo, Juan Infantes, Calle del quemado.

ESTABRIDIS, Ricardo;

2004. "El retrato del siglo XVIII en Lima como símbolo de poder". *Barroco Peruano I*. Lima: Banco de Crédito del Perú, pp. 135 – 171.

FERNÁNDEZ, Luis Alonso;

2001. *Museología y museografía*. Barcelona: Serbal.



FERRERO, Raúl;

1958. *El liberalismo peruano. Contribución a una historia de las Ideas*. Lima: Biblioteca de escritores peruanos.

FOUCAULT, Michel;

1979. *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.

FUENTES, Manuel A;

1985. *Lima. A. Apuntes, Históricos, Descriptivos, Estadísticos y de Costumbres*. Recopilación e investigación César Coloma. Lima: Banco Industrial del Perú, (edición facsimilar)

GAMARRA Y HERNÁNDEZ, Enrique;

1938. *Nobiliario de las ciudades del Perú*. Lima: Empresa Gráfica T. Sheuch S.A.

GARCÍA JORDAN, Pilar;

1992. *Iglesia y poder en el Perú contemporáneo, 1821-1919*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos.

HALL, Basil;

1971. "El Perú en 1821. Relaciones de viajeros. Lima Independiente". Colección Documental de la Independencia del Perú, Relaciones de viajeros. Lima: Publicaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, recopilación e investigación Estuardo Nuñez, t. XXVII, Vol. I, pp. 253–268.

HISTORIA NATURAL ;

1974. Barcelona: Editorial Ramón Sopena.

HOBSBAWM, Eric;

1997. *Naciones y Nacionalismos desde 1780*. Barcelona: Grijalbo Mondori.



JACKSON, F;

1966. *Enciclopedia Práctica*. México D.F.

KAULICKE, Peter;

2001. "La vigencia de Johann Jacob von Tschudi". *Aportes y vigencias de Johann Jacob von Tschudi (1818-1889)*. Lima: PUCP

LAVALLÉ, Bernard;

1993. *Las promesas ambiguas*. Lima: Instituto Riva Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú.

LEÓN, Aurora;

1982. *El Museo, teoría, praxis y utopía*. Madrid: Cátedra.

LOPEZ SORIA, José Ignacio;

1972. *Ideología económica del "Mercurio Peruano"*. Lima: Publicaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

MACERA, Pablo;

s/f. *Historia del Perú. Independencia y República*. Lima: Editorial Bruño.

MALAGA, Alejandro;

1998. "Presentación". *Memorial de Ciencias Naturales y de Industria nacional y Extranjera 1827* (edición facsimilar). Arequipa: Cámara de Comercio de Arequipa.

MALE, Émile;

1952. *El Arte Religioso*. México: Fondo de Cultura Económica.

MARQUET, Paulette;

1973. *Las razas humanas*. Madrid: Alianza.



MÉNDEZ, Cecilia;

1995. *"Incas sí, indios no. Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú"*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

MILLA BATRES, Carlos;

1986. *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*. Barcelona.

MONTEAGUDO, Benardo;

1976 a. "Exposición de tareas administrativas del gobierno desde su instalación hasta el 15 de julio de 1822 presentada al Consejo por el Ministro de Estado y Relaciones Exteriores". *Colección Documental de la Independencia del Perú. Obra de Gobierno y Epistolario de San Martín*. Lima: Publicaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, recopilación e investigación José de la Puente Candamo, t. XIII, Vol. 2, 1976, pp. 243–263.

MONTEAGUDO, Benardo;

1976 b. "Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación". *Colección Documental de la Independencia del Perú. Obra de Gobierno y Epistolario de San Martín*. Lima: Publicaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, recopilación e investigación José de la Puente Candamo, t. XIII, Vol. 2, 1976, pp. 264–293.

MORALES MORENO, Luis Gerardo:

1994. *Orígenes de la Museología Mexicana*. México: Universidad Iberoamericana.

MORON, Miguel y CHECA, Fernando;

1985. *El Coleccionismo en España*. Madrid: Cátedra.



MUJICA, Ramón;

2002. "Arte e identidad: las raíces culturales del barroco peruano". *El Barroco Peruano I*. Lima: Banco de Crédito del Perú.

NEIRA, Hugo;

1967. *Hipólito Unanue y el nacimiento de la patria. Nueve ensayos sobre Hipólito Unanue y su tiempo*. Lima: Talleres Gráficos P.L. Villanueva.

OVIEDO, Juan;

1862. *Colección de Leyes, Decretos y Ordenes, publicadas en el Perú desde el año de 1821 hasta 31 de diciembre de 1959*. Lima: Felipe Bailly.

PAREDES, Gregorio;

1822a. *Calendario y Guía de Forasteros de Lima para el año de 1822*. Lima: Imprenta del Estado.

1822b. *Calendario y Guía de Forasteros de Lima corregida para el año de 1822*. Lima: Imprenta del Estado.

1824. *Calendario y Guía de Forasteros de Lima para el año de 1824*. Lima: Imprenta del Estado.

1828. *Calendario y Guía de Forasteros de Lima para el año de 1824*. Lima: Imprenta del Estado.

1831. *Calendario y Guía de Forasteros de Lima para el año de 1831*. Lima: Imprenta del Estado.

1844. *Calendario y Guía de Forasteros de Lima para el año de 1824*. Lima: Imprenta del Estado.



PÉREZ, Miguel A;

1891. *En sus figuras americana, galería de hombres*. París: Biblioteca selecta para la juventud. Garnier hermanos.

PASTOR, Homs, María Inmaculada;

2004. *Pedagogía museística, nuevas perspectiva y tendencias actuales*. Barcelona: Ariel Patrimonio.

PEVSNER, Nikolaus;

1979. *Historia de las tipologías arquitectónicas*. Barcelona: Ediciones Gustavo Gili.

PIÉROLA, Nicolás Fernández de;

1828. *Calendario, Guía de Forasteros de Lima, para el año bisiesto 1828*. Lima: Imprenta de la Instrucción Primaria.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl;

1968. *Fuentes Históricas Peruanas*. Lima: Instituto Raúl Porras Barrenechea, Escuela de Altos Estudios y de Investigaciones Peruanistas, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

RAVINES, Roger;

1986. *Los Museos del Perú. Breve historia y guía*. Lima: Instituto Nacional de Cultura.

"REGLAMENTO DE LA SOCIEDAD PATRIOTICA".

1976. En: *Colección Documental de la Independencia. Obra de Gobierno y Epistolario de San Martín*. Investigación y prólogo José A. de la Puente Candamo. Lima: Publicaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, t. XIII, Vol. 1, pp. 409–412.



RENE–MORENO, Gabriel;

1990. *Biblioteca Peruana*. La Paz: Fundación Humberto Vásquez Machicado.

REYES PALMA, Francisco;

1986. "Acción cultural y público de museos de arte en Mexico". *El público como propuesta. Cuatro estudios sociológicos en Museo de Arte*. México: Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de Artes Plásticas, p. 15–47.

RIVIALE, Pascal;

2000. *Los viajeros franceses en busca del Perú Antiguo (1821-1914)*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.

RIVERO, Mariano Eduardo de y TSCHUDI, Juan Diego de;

1851. *Antigüedades Peruanas*. Viena: Imprenta Imperial

1857. "Carta a Don Alejandro Brongniart. Sobre Geología de Chile". *Colección de Memorias Científicas agrícolas e industriales, publicadas en distintas épocas*. Bruselas: Imprenta H. Goemere, t. II, p. 40–76.

1958. *Antigüedades Peruanas de 1851* (edición facsimilar). Dirigida y organizada por Vladimiro Bermejo. Arequipa: Lumen.

1994a. "Antigüedades Peruanas de 1828". En: *Colección de Memorias Científicas agrícolas e industriales, publicadas en distintas épocas 1858* (edición facsimilar). Recopilación e investigación César Coloma Porcari. Lima: Instituto Latinoamericano de Cultura y Desarrollo, 1994, t. I, pp. 80–86.

1994b. *Antigüedades Peruanas. Parte primera 1841* (edición facsimilar). Recopilación e investigación por César Coloma Porcari. Lima: Instituto Latinoamericano de Cultura y Desarrollo, pp. 87-147.



1998 a. "Mineralogía. Caracteres exteriores de los metales". *Memorial de Ciencias Naturales de Industrias Nacional y Extranjera 1828* (edición facsimilar). Arequipa: Cámara de Comercio é Industria de Arequipa, tomo III, p. 143–158.

1998 b. "Antigüedades Peruanas de 1827". *Memorial de Ciencias Naturales de Industrias Nacional y Extranjera 1828* (edición facsimilar). Arequipa: Cámara de Comercio é Industria de Arequipa, tomo II, p. 51–55.

RODRÍGUEZ, Toribio; RIVERO, Mariano de,
1951 *Lugares Teológicos*, Lima, Biblioteca del IV Centenario de la Fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SACO, María Luisa;

1978. *Para el estudio del arte peruano pre-colombino*. Lima: Unidad de Imprenta del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación.

SANDERS, Karen;

1999. *Nación y Tradición. Cinco discursos en torno a la Nación Peruana 1885 – 1930*. Lima: Fondo de Cultura Económica.

SÁNCHEZ, Luis Alberto;

1968. *Pasos de un peregrino son errante...* (selección y prólogo de Jorge Puccinelli). Lima: Imprenta Villanueva.

SAN MARTÍN, José de;

1974. "Estatuto Provisional dado por el protector de la libertad del Perú". *Colección Documental de la Independencia, Obra de Gobierno y Epistolario de San Martín*. Lima: Publicaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Recopilación e investigación José de la Puente Candamo, T. XIII, volumen 1. p. 35.



SANTOS QUIROZ, Mariano;

1859. *Colección de Leyes, Decretos y Ordenes publicadas en el Perú, desde el año de 1821 hasta 31 de diciembre de 1859*. Lima: Felipe Bailly.

SMALLWOOD, Willian L. y GREN, Edora R.;

1976. *Biología*. Mexico: Publicación Cultural.

SOBREVILLA, Natalia;

2003. *Ideas europeas en la educación a mediados del siglo*. Dallas: Latin American, Studies Association.

STEWART, Charles Samuel;

1973. *Cartas sobre una visita al Perú en 1829*. Museo Nacional, Lima, 26 de Junio de 1829. Colección Documental de la Independencia del Perú, recopilación e investigación por Estuardo Nuñez, Tomo XXVII, Vol. 4, 1973, p.331-332, (2 folios).

TAMAYO Y TAMAYO, Manuel;

1994. *El Proceso de la investigación científica*. México, Editorial Limusa, Grupo Noriega Editores.

TAURO DEL PINO, Alberto;

1973. *Perú. Época republicana*. Biblioteca Peruana, Lima: Peisa, t. I.

TAURO DEL PINO, Alberto;

1987. *Enciclopedia Ilustrada del Perú*. Lima: Peisa.

TORRES, Diana;

1995. *Resumen del libro Itinerario del Museo Nacional de Colombia de Martha Segura*,, 1995.



TSCHUDI von, Johann Jakob;

1966. *Perú*. (Edición Facsimilar del original de 1846). Traducción al alemán por Elsa de Sagasti. Lima: Consejo Económico Consultivo Suiza-Perú.

TSCHUDI von , Johann Jacob;

2003. *El Perú. Esbozos de viajes realizados entre 1838 y 1842*. Edición y traducción de Peter Kaulicke, Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

UNANUE, Hipólito;

1974a. "Carta de Hipólito Unanue a Simón Bolívar en mayo de 1825". *Colección Documental de la Independencia del Perú. Epistolario sobre asuntos políticos. Los ideólogos*. Recopilación e investigación por Jorge Arias Schreiber, Lima: Publicaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, T. I, Vol. 7, p. 575.

1974b. "Diploma de la Societé Linnéenne de París en 1822. Documentos de carácter personal y familiar". *Colección Documental de la Independencia del Perú. Epistolario sobre asuntos políticos. Los ideólogos*. Recopilación e investigación por Jorge Arias Schreiber, Lima: Publicaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, T. I, Vol. 7, p. 204 .

VARGAS MARTINEZ, Gustavo; *Simón Bolívar, semblanza y documento*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.

VARGAS UGARTE, Rubén;

1946 *Historia del Perú (curso universitario) Fuentes*. Lima: Universidad Católica del Perú, Impresiones Gil, S.A.



PAGINAS WEBB

AYLLÓN, Fernando;

2003, *Museo del Perú. Historia del Museo de la Inquisición y del Congreso*. En:
www.congreso.gob.pe/museo.htm.

LAMARCK

Departamento de Filosofía de IES. En: [www.](http://www.arzobispoValdez.asalas/Lamarck/pagina1.html-3K)

2002 [arzobispoValdez.asalas/Lamarck/pagina1.html-3K](http://www.arzobispoValdez.asalas/Lamarck/pagina1.html-3K).

GONZÁLEZ, Antonio;

2002. *Hipólito Ruiz López (1754–1816). Utilidad de la flora americana en el proyecto expedicionario de la España Ilustrada*. En:
www.bookcloseout.com/be/our_best_titles.esp?category=reference&Page.num=2.

PIANO, Luis;

1997 *La religión en tiempos de la revolución francesa 1789 – 1795*. En:
www.monografias.com/trabajos15/religion-revolucion-francesa.shtm. Montevideo-Uruguay: 1997.



HEMEROGRAFÍA

ABUGATTÁS, Juan;

1987. "Ideología de la Emancipación". *Pensamiento político peruano*. Lima: DESCO, p. 49-71.

ACHA, Juan;

1996. "Retrospectiva de Tola". En: *Catálogo del Museo de la Nación*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, p.13-60.

ALCALDE MONGRUT, Arturo;

1954. "El Memorial de Ciencias Naturales, Lima 1827-1828. Contribución a la biografía de Mariano E. de Rivero y Ustáriz". En: *Boletín Bibliográfico publicado por la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos* (Lima), Vol. XXIV, No. 1-4, p. 82-149.

"Aviso sobre el ceremonial y día para la inauguración de la Biblioteca Nacional". En: *Gaceta de Gobierno del Lima Independiente*, Lima, 16 setiembre de 1822. Edición facsimilar, Buenos Aires (1950): Tomo III, p. 655.

"Aviso para brindar servicio de análisis de minerales". En: *El Telégrafo de Lima*, Lima del 2 de abril 1827. p .1

"Aviso Oficial" (sobre el nombramiento de Mariano Eduardo de Rivero, como director general de minería, agricultura y del museo). En: *Gaceta del Gobierno*, Lima, 29 de marzo de 1826, p.4.

BASADRE, Jorge;

1994. "La Patria de 1821 a 1824". En: *Gaceta San Marquina*, Lima, Año 5, No. 23, p. 2.



BITLLOCH, Eduardo;

1996. "Ciencia, raza y racismo en el siglo XVIII". En: *Ciencia Hoy, revista de divulgación científica y tecnológica de la Asociación Ciencia Hoy Buenos Aires*: Vol. 6, No 33, p. 1-9.

"Comunicado sobre el saqueo del patrimonio religioso". En: *Suplemento de la Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, Lima ,10 de octubre de 1821, Edición facsimilar, Buenos Aires (1950): Tomo I, p. 122.

"Decreto Supremo para la creación del Museo de la Pintura". En: *Gaceta del Gobierno*, Lima, 2 de diciembre 1825, p. 1.

"Decreto Supremo para la fundación de la Biblioteca Nacional". En: *Gaceta de Gobierno de Lima Independiente*, Lima, 28 de agosto 1821. Edición facsimilar, Buenos Aires (1950): Tomo I, p. 68.

"Decreto Supremo mandando retirar todo emblema español de la Plaza Independencia". En: *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, Lima, 2 de febrero 1821. Edición facsimilar, Buenos Aires (1950): Tomo II, p. 318.

"Decreto Supremo prohibiendo todo signo que recuerde a la dependencia española" .En: *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, Lima, 29 diciembre 1821. Edición facsimilar, Buenos Aires (1950): Tomo I, p. 265.

"Decreto Supremo para que se instale el Museo Latino". En: *Gaceta del Gobierno*, Lima, 20 de setiembre de 1825, p. 2.

"Decreto Supremo para la protección del patrimonio de la nación" del 2 de abril de 1822. En: *Gaceta del Gobierno*, Lima, 3 de abril de 1822, p. 1-2 .

"Decreto Supremo para el Reglamento de la Biblioteca Nacional". En: *Gaceta del Gobierno*, Lima, 31 de agosto de 1822.



“Decreto Supremo del Reglamento de la Dirección de Estudios”. En: *Gaceta del Gobierno del Perú*, Lima 1 mayo de 1825. Edición facsimilar, Caracas (1967): Tomo III, p. 449.

“Enriquecer el Museo Nacional”. En: *Gaceta del Gobierno*, Lima, 2 de marzo de 1822, p.1.

FAVRE, Henri;

1988. “Bolívar y los Indios”. En: *Revista Histórica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Vol. X, No. 1, p. 1-18.

Gaceta de Gobierno de Lima Independiente, julio 1821–diciembre 1822.
(Edición facsimilar).

1950. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Universidad Nacional de la Plata,
Tomo I, II y III.

Gaceta del Gobierno del Perú: periodo de gobierno de Simón Bolívar, 1823 -.
Lima y Trujillo. (Edición facsimilar)

1967. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, Tomo I.

Gaceta del Gobierno del Perú: periodo de gobierno de Simón Bbolívar, 1824 –
1825. enero – julio. (Edición facsimilar)

1967. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, Tomo I.

Gaceta del Gobierno del Perú: periodo de Gobierno de Simón Bolívar, 1824 –
1825. julio – diciembre. (Edición facsimilar)

1967. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, Tomo II.

Gaceta del Gobierno del Perú: periodo de Gobierno de Simón Bolívar, 1825 -
1826. (Edición Facsimilar).

1967. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, Tomo III.



GONZALEZ, J.

1825 "Saqueo de la Biblioteca Nacional por los bárbaros españoles". En: *Gaceta del Gobierno*, Lima, 12 de junio de 1825, p. 4

GUIMARAENS, Gonzalo;

2000. "La Corona de Espina y Cuba". En: *Diario Las Americas*, Miami: 19 abril, 2000.

HERRERA, Fortunato;

1936. "Botanistas peruanos de fines del siglo XVIII". En: *Diario El Comercio*, Lima, 28 Julio de 1936, p 3.

"Impresión de la guía de forasteros para el año de 1822. En: *Gaceta de Gobierno de Lima Independiente*, Lima 20 de mayo 1822. Edición facsimilar, Buenos Aires (1950): Tomo II, p. 387.

"Impresión de la guía corregida de forasteros para el año de 1822". En : *Gaceta de Gobierno de Lima Independiente*, Lima 21 de agosto 1822. Edición facsimilar, Buenos Aires (1950): Tomo III, p. 622.

"Instalación del Museo Nacional en la Biblioteca Nacional". En: *Gaceta del Gobierno*, Lima, 16 de marzo 1822, p. 1-2.

KULTERMANN, Udo;

1966. "*Johann Joachin Winckelmann y la génesis de la historia del arte*". En: *Humboldt*, Hamburgo: Año 7, No. 28, p. 75-82.

MIRANDA, Angel,

1997 "El Cosmo. Entre la crisis de la ilustración y el romanticismo aleman". En: *Geo Política*, Barcelona, Universidad de Barcelona, Año II, No 11, p. 2.



MONTERO, Sergio;

1978. "La Educación a través de los museos". En: *Muchi, Boletín de Museos Chilenos*, Santiago de Chile: No. 9, p. 3-13.

MORALES MACEDO, Germán;

1950. "Estudio sobre la personalidad científica de Mariano Eduardo de Rivero y Ustáriz". En: *Mercurio Peruano*. Lima: No. 281, p. 301-314

"Museo de Minería". En: *El Telégrafo de Lima*, 7 de noviembre de 1828, p. 1.

"Noticia sobre un retrato de cuerpo entero del Libertador". En: *Gaceta del Gobierno*, Lima, 3 de abril 1824, p.5)

"Otro" (aviso para que los jefes envíen sus listas a la guía de forastero corregida). En: *Gaceta del Gobierno*, Lima, 18 de octubre de 1822. Buenos Aires: Edición facsimilar: Tomo III, p. 716

ORTEMBERG, Pablo,

2006. "Las primeras fiestas cívicas en el Perú independiente, emblemática y ceremonial bajo el protectorado". En: *Revista Andina*. Cuzco: Centro Bartolomé de las Casas, No 43, segundo semestre p. 239 - 268.

"Pago por varias obras en la secretaría de Hacienda" (a los maestros pintores José María Landaburu y Felipe Quinto). En: *Gaceta del Gobierno de Lima independiente*, Lima 20 febrero de 1822. Edición facsimilar, Buenos Aires (1950): Tomo II, p. 340.

"Pago por retrato del Libertador al pintor José Pozo". En: *Gaceta del Gobierno del Perú*, Lima 25 setiembre de 1825. Edición facsimilar, Caracas (1967): T. III.

"Pago a cuenta por un retrato al pintor José Pozo". En: *Gaceta del Gobierno del Perú*, Lima 27 noviembre de 1825. Edición facsimilar, Caracas (1967): Tomo III, p. 190.



“Patriotismo” (Donación de medallas para la causa patriótica por un ciudadano que se quiere mantener anónimo). En: *Gaceta del Gobierno*, Lima, 26 de diciembre de 1821, p.197.

PODGORNY, Irina;

1997. “Museos y Teatros. Escenarios de la Otredad”. En: *Revista “Museo”*. La Plata: Vol. 2, No. 9, pp 15-22.

PRAÉT Van, Michel;

1995. “Les expositions scientifiques “mirois épistemologiques” de l’évolution des idées en sciences de la vie”. En: *Bulletin D’Histoire et d’Épistemologie des Sciences de la Vie*, Paris: Vol. 2, No. 1, pp. 52-59.

ROMERO, Salvador;

1925. “Las Medallas Peruanas 1820–1840”. En: *Revista Histórica del Perú*. Lima: t. VIII, pp. 285– 350.

TAMAYO, Alberto;

1980. “Apuntes para la historia de la numismática republicana”. En: *Revista Numismática*, Lima: No. 31, setiembre, pp 2-20.

TAURO DEL PINO, Alberto;

1951 *Fundación de la Biblioteca Nacional*. En: *Tirada aparte del Anuario Bibliográfico peruano de 1848*, Lima, p. 3 – 35.

TELLO, Julio C. y MEJÍA XESSPE, Toribio;

1967 “Historia de los Museos Nacionales del Perú 1822-1846” En: *Arqueológica No. 10*. Lima: Museo Nacional de Antropología y Arqueología e Instituto y Museo de Arqueología de la Universidad Nacional de San Marcos.



UNANUE, Hipólito;

1821 "Comunicado sobre la supresión del Tribunal de Minería". En: *Gaceta del Gobierno* Lima, 31 de octubre 1821. Edición facsimilar, Buenos Aires (1950): Tomo I, p. 157.

URBANO, Henrique;

2000. "Patrimonio y modernidad". En: *Revista de Turismo y patrimonio*, Lima: Universidad San Martín de Porres, No 1, p. 13-25.



DOCUMENTOS

“ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO” (para nombrar a Mariano Eduardo de Rivero, como Director General de Minería, Agricultura, Instrucción Pública y Museo Nacional), Lima. 2 de marzo de 1826. AGN. Ministerio de Hacienda, O.L. 145 – 826 - 5763.

BARRERA, Francisco;

1830a *Oficio al Señor Prefecto sobre la visita del Presidente Agustín Gamarra, al Museo Nacional.* Lima, 2 de setiembre 1830. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Museo Nacional, RJ. legajo 190.

BARRERA, Francisco;

1830b *Oficio al Prefecto remitiéndole los gastos para el aseo del Museo Nacional de Historia Nacional,* Lima, 2 de octubre 1830. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Museo Nacional, RJ. legajo 190.

BARRERA, Francisco;

1830c *Oficio al Prefecto reclamando la colección de zoología del Colegio Independencia para el Museo Nacional,* Lima, 19 de octubre 1830. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Museo Nacional, RJ. legajo 190.

BARRERA, Francisco;

1835 *Carta solicitando su medio sueldo por destitución de cargo,* Lima, junio de 1835. AGN. Fondo Ministerio de Justicia. Instrucción Pública, RJ, legajo 175.

BOQUI de, José, *Oficio que dirige al Ministro de Estado, Hipólito Unanue* (sobre la fundición de la plata labrada de la iglesias de Lima). Lima, 16 de agosto 1822. En: AGN, Ministerio de Hacienda, O.L. 47-55.



BRENDIS, Felis, *Razon de los libros duplicados de la Biblioteca que pueden servir para el Museo*, Lima, 25 de junio de 1837. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Biblioteca Nacional, RJ, legajo 187.

CASERES, J.D. "*Informe del Ministerio de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina al Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda sobre el contrabando del patrimonio nacional*" (adjunta inventario) Lima, 9 de abril de 1825. AGN, Ministerio de Hacienda, PL 5-52º .

CIRCULAR , del 8 de abril de 1826. Archivo del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Lima, Código:001261.

COLMENARES, Manuel Antonio; *Oficio del Secretario de la Dirección de Estudios para el Director General de Minería y Ciencias y Artes Mariano Eduardo de Rivero*, Lima, 24 de mayo 1826. Archivo del Museo Nacional de Arqueología y Antropología e Historia del Perú, Código: 000497

COLMENARES, F.J;
1830a *Informa al Señor Ministro que el Director del Museo Nacional solicita permiso para utilizar los vidrios para los estantes*, Lima, 19 de mayo 1830. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Instrucción Pública, Lima, RJ, legajo 175.

COLMENARES, F.J;
1830b *Comunica al Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno que la Junta Departamental solicita los salones que utiliza el Museo Nacional y Pando le concede*, Lima, 9 de junio de 1830. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Instrucción Pública, Lima, RJ, legajo 175.

CONCILIO DE TRENTO , *del siglo XVII*. Manuscrito del archivo personal del Dr. Ramón Mujica Pinilla.



DAVILA, José María;

1826 *Carta al Ministro de Interior poniendo a su disposición la colección del Colegio Independencia*, Lima, 17 de octubre de 1826. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Colegio Independencia, RJ, legajo 178.

DÁVILA, José María;

1827 *Oficio al Señor Ministro de Estado en el Departamento del Interior donde se argumenta la necesidad de mantener la colección mineralógica y de moluscos en el Colegio Independencia*, Lima, 11 de mayo de 1827. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Colegio Independencia, RJ, legajo 178.

DÁVILA, José María;

1829 *Oficio al Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno, solicitando el presupuesto para el Colegio Independencia* Lima, 20 junio de 1829. AGN. Ministerio de Justicia, Colegio Independencia, RJ, legajo 178.

DIOS RIVERA, Juan de, *Remite oficio al Excelentísimo Señor para restituir en su puesto a Nicolás de Piérola*. Lima, 22 de setiembre de 1831. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Museo Nacional, RJ, legajo 190.

ELÉSPURU, J. B.;

1830a *Oficio al Señor Ministro informando del presupuesto que ha realizado el encargado del Museo Nacional para el aseo y sueldo de los empleados de la mencionada institución*, Lima, 18 de enero 1830. AGN., Fondo del Ministerio de Justicia, Instrucción Pública, Lima, RJ, legajo 175.

ELÉSPURU, J.B.;

1830b *Oficio al Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno, indicando la situación del traslado del Museo Nacional a la Capilla de la Carceleta*, Lima, 22 de junio 1830. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Instrucción Pública, Lima, RJ, legajo 175, (2 folios).



ELÉSPURU, J.B;

1830c *Informando del presupuesto elaborado por el Director del Museo para el traslado del museo a la Capilla de la Carceleta, Lima, 24 de julio 1830. Fondo del Ministerio de Justicia, Instrucción Pública, Lima, RJ, legajo 175, (2 folios)*

ELÉSPURU, J. B.

1830d *Oficio dirigido al Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno, Lima, 19 setiembre de 1830. AGN, Fondo del Ministerio de Justicia, Colegio Independencia, legajo 178.*

ELÉSPURU, J.B;

1830e *Oficio al Ministro del Estado en el Departamento del Gobierno donde por primera vez se le denomina al museo como: Museo de Historia Natural , y también el presupuesto del aseo Lima, 4 de octubre 1830. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Museo Nacional, RJ. legajo 190.*

ELÉSPURU, J.B;

1830f *Oficio al Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno, informado del pedido del Museo Nacional para trasladar la colección del Colegio Independencia al Museo Nacional, Lima, 10 de octubre 1830. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Museo Nacional, RJ. legajo 190.*

ELÉSPURU, J.B;

1830g *Oficio al Ministro del Estado en el Departamento del Gobierno poniendo a su disposición los muebles de la Dirección de Minería que lo era también del Museo Nacional, 18 de octubre 1830. Fondo del Ministerio de Justicia, Instrucción Pública, Lima, RJ, legajo 175.*

ELÉSPURU, J.B;

1830h *Oficio al Ministro del Estado informándole sobre la las piezas del Colegio Independencia que serán trasladada al Museo Nacional y la opinión del*



vicerector al respecto, Lima, 19 de octubre 1830. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Museo Nacional, RJ. legajo 190. (3 folios).

FLOREZ, Henrique; *Medallas de las Colonias, Municipios y Pueblos Antiguos de España*. 1757 (documento que se encuentra en soporte de CD, en el Archivo de Indias de Sevilla).

GARCÍA, Río del y PARADUN, Diego. *Razón de libros, mapas para la Biblioteca Nacional*, Lima, 9 de mayo de 1823". AGN. Ministerio de Hacienda, OL 70-148.

IRIGOYEN , Simón, *Libro de las colecciones del Museo de Lima desde que se estableció en los salones de la mano izquierda de la Biblioteca Nacional, comprendiendo su inventario según orden en que las especies se hallaban en cada salón*, Lima, de 1841 (documento actualmente perdido). Archivo del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú. No. 00138, folios 195, colgante 2000.

MASON, David; *Carta al Exmo Señor explicando las razones por el cual quiso llevarse algunas curiosidades del Perú al Gabinete Histórico de Londres*, Lima, 16 de abril de 1825. AGN. Ministerio de Hacienda, P:L -5-52b

MERINO, Ignacio; *Carta al Sub-Prefecto donde le manifiesta que los cuadros de la Iglesia de Magdalena no tienen merito para ser trasladado al Museo*, 30 de diciembre 1844. AGN. Prefectura, Ministerio de Justicia, RJ, Ministerio de Justicia, legajo 120.

MONTEAGUDO, Bernardo. *Circular para recolectar el oro y plata labrada de las iglesias*, Lima, 26 de junio 1822". AGN. Ministerio de Hacienda. O.L. 32-123^a.



Ordenes Libradas por el Gobierno a la Biblioteca Nacional,

1825. Lima: AGN, Fondo del Ministerio de Justicia, Biblioteca Nacional RJ, legajo 187.

Ordenes Libradas por el Gobierno a la Biblioteca Nacional

1826. Lima: AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Biblioteca Nacional, RJ, legajo 187.

Ordenes Libradas por el Gobierno a la Biblioteca Nacional

1827. Lima: AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Biblioteca Nacional, RJ, legajo 187.

PAREDES, Joaquín;

1825 *Informe de las cosas necesarias para la Biblioteca Nacional, como cajones con llaves para que guarden algunas cosas del Museo Incipiente*, Lima, 2 de mayo de 1825. AGN. Ministerio de Hacienda, O:L. 127 .

PAREDES, Joaquín;

1826 *Informe de los libros que ha llevado Don José Perez por orden verbal del Presidente del Consejo*, 10 de enero 1826. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, R.J, Biblioteca Nacional, legajo 187. (4 folios)

PAREDES, Joaquín;

1830 *Oficio dirigido al Prefecto* (aparece la denominación de Gabinete de Historia Natural), Lima. 24 agosto de 1830. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Instrucción Pública, RJ, legajo 175.

PIEDRA Laquerica, María Rosa de la; *Carta al Señor Ministro del Estado en el Departamento de Gobierno denunciando el robo del patrimonio nacional en su huaca de su propiedad*, Lima, 9 de abril 1828. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Museo Nacional, RJ. legajo 190.



PIÉROLA, Nicolás de;

1826a *Oficio al Señor Ministro Interior solicitando las colecciones del Colegio Independencia para el Museo Nacional*, 2 de octubre de 1826a, AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Museo Nacional, RJ, legajo 190.

PIÉROLA, Nicolás de;

1826b *Oficio al señor José Morales, Jefe de la 1ª Sección del Ministerio de Hacienda, indicando los empleados de su dirección a su cargo*, Lima, 12 de octubre 1826b. AGN. Ministerio de Hacienda, O:L: 145 – 839 – 5776, (2 folios).

PIÉROLA, Nicolás de;

1826c *Inventario de los Instrumentos del Colegio Independencia*, Lima, 25 de noviembre 1826. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Colegio Independencia, RJ, legajo 178, (4 folios).

PIÉROLA, Nicolás Fernández de;

1826d *Cuenta de Cargo y Data relativa al Colegio Independencia por el tiempo que ha corrido á cargo Don Nicolás de Piérola*, Lima, 1 de diciembre 1826. AGN, Fondo del Ministerio de Justicia, Colegio Independencia, legajo 178.

PIÉROLA, Nicolás de;

1826e *Oficio al Ministro de Hacienda informándole la fecha del nombramiento, sueldo y cargo de los empleados del Museo Nacional*, Lima, 14 de diciembre 1826. AGN. Ministerio de Hacienda, O.L. 145 – 844 – 5781, (2 folios).

PIÉROLA, Nicolás de;

1826f *Oficio al Señor Ministro del Interior dando cuenta que ha realizado el inventario de los instrumentos y máquinas del Colegio Independencia*, Lima, 30 de diciembre 1826. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Colegio Independencia, RJ, legajo 178, (3 folios).



QUINTANILLA, Borgoño. *Informe sobre las especies que han quedado en Tesorería*, Lima, 13 de julio 1822. AGN, Ministerio de Hacienda, OL. 38-165, folio 2.

RIVERO, Mariano Eduardo de;

1825 *Carta al Ministro de Hacienda Hipólito Unanue*, Bogota, 16 de marzo de 1825. AGN. Ministerio de Hacienda, OL 136-43 (2 folios).

RIVERO, Mariano Eduardo de;

1826 *Carta al Señor Ministro del Interior*, Lima, 14 de marzo de 1826. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Museo Nacional, RJ, legajo 190, (2 folios).

RIVERO, Mariano Eduardo de;

1827 *Representación del Director General de Minería al Congreso General Constituyente del Perú*, Lima, 30 de setiembre de 1827. Imprenta de la Instrucción Primaria por S. Hurley.

UNANUE, Hipólito *Exposición ante el Congreso de la República*, Lima, 14 febrero 1825 ACR, Código 1097.



SIGLAS

AGN : Archivo General de la Nación.

ACR: Archivo del Congreso de la República

DS: Decreto Supremo



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Figura 1. “Replica de la medalla conmemorativa de la Jura de la Independencia de 1821”. Colección del Museo del Banco Central de la Reserva del Perú.	57
Figura 2. “Momia con una manta roja”. Rivero (1851): lámina II.	153
Figura 3. “Momia sacada del sepulcro de Cajatambo”. Rivero (1851): lámina III.	154
Figura 4. “Momia cubierta con un manto de algodón”. Rivero (1851): lámina IV.	155
Figura 5. “Conopa de barro de la Huaca de Chancay”. Rivero (1851): lámina XVI.	164
Figura 6. “ Otra conopa de barro de la Huaca de Chancay”. Idem.	164
Figura 7 . “Llamita de Plata”. Rivero (1828): 174.	168
Figura 8. Detalle de la llamita de Plata. Ibidem.	168
Figura 9. “Llamita de Plata”. Rivero (1851): lámina IX.	168
Figura 10. “Tunjos colombianos”. Rivero (1851): lámina VIII.	169
Figura 11. “Otros tunjos colombianos”. Idem.	164
Figura 12. “Vaso de oro”. Idem.	171
Figura 13. “Manto de la Huaca de Chancay”. Rivero (1851): lámina XXXVII.	174
Figura 14. “Otro manto de la Huaca de Chancay”. Idem.	174



ANEXOS

- I. "Patriotismo" (Donación de medallas para la causa patriótica por un ciudadano que se quiere mantener anónimo). En: *Gaceta del Gobierno*, Lima, 26 de diciembre de 1821, p.197.
- II. "Discurso del Conde San Donás (don Juan de Berindoaga) sobre el tercer punto de los propuestos para los premios", 10 de enero 1822. Colección documental de la Independencia del Perú. Recopilación e investigación de José de la Puente Candamo, Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974, Tomo XIII; Vol. 1, p. 471 -480.
- III. "Enriquecer el Museo Nacional". En: *Gaceta del Gobierno*, Lima, 2 de marzo de 1822, p.1.
- IV. "Instalación del Museo Nacional en la Biblioteca Nacional". En: *Gaceta del Gobierno*, Lima, 16 de marzo 1822, p. 1-2. (2 folios).
- V. "Decreto Supremo para la protección del patrimonio de la nación del 2 de abril de 1822. En: *Gaceta del Gobierno*, Lima, 3 de abril de 1822, p. 1-2 (2 folios)
- VI. Dos globos geográficos para la Biblioteca y Museo Nacional. Tomado de TAURO, Alberto; "Fundación de la Biblioteca Nacional". En: *Tirada aparte de Anuario Bibliográfico Peruano de 1948*, Lima: 1951, p. 25
- VII. "Decreto Supremo para el Reglamento de la Biblioteca Nacional". En: *Gaceta del Gobierno*, Lima, 31 de agosto de 1822.
- VIII. PAREDES, Gregorio José; *Guía de forasteros de Lima para el año de 1822, corregida*, Lima: Imprenta del Estado.



IX. “Razón de mapas para la Biblioteca y Museo Nacional, Lima, 9 de mayo de 1823”. AGN. Ministerio de Hacienda, OL 70-148.

X. PAREDES, Gregorio José; *Calendario y Guía de Forasteros de Lima para el año bisiesto de 1824*, Lima, Imprenta Administrada por Lopez, 1824.

XI. GONZALEZ, J. “Saqueo de la Biblioteca Nacional por los bárbaros españoles”. En: *Gaceta del Gobierno*, Lima, 12 de junio de 1825, p. 4.

XII. RIVERO, Mariano Eduardo de; “*Carta al Ministro de Hacienda Hipólito Unanue*”, Bogota, 16 de marzo de 1825. AGN. Ministerio de Hacienda , OL 136-43 (2 folios).

XIII. RIVERO Mariano Eduardo de; *Propuesta para trabajar en las minas del Perú*, Bogota, 19 de marzo de 1825. AGN. Ministerio de Hacienda. OL 136-43^a (2 folios).

XIV. JAMES, *Carta de presentación de Mariano Eduardo de Rivero redactada por el Comisionado del Cónsul General de Gran Bretaña*, Bogota, 19 de marzo de 1825. AGN. Ministerio de Hacienda. OL 136- 43c.(2 folios)

XV. HAMILTON, J.; *Carta del primer Cónsul de Gran Bretaña proponiendo invertir y explotar la minas del Perú, y recomienda la asesoría de Mariano Eduardo de Rivero*, Bogota, 25 de marzo de 1825. AGN. Ministerio de Hacienda, OL 136-43 b. (2 folios)

XVI. UNANUE , Hipólito; *Informe de Hipólito Unanue a Simón Bolívar*, Lima, mayo de 1825. Colección Documental de la Independencia del Perú, recopilación e investigación por Jorge Arias-Schreiber Pezet, Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario, Tomo I, Vol. 7, 1974, p. 575.

XVII. CASERES, J.D. “*Informe del Ministerio de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina al Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda*



sobre el contrabando del patrimonio nacional" (adjunta inventario) Lima, 9 de abril de 1825. AGN, Ministerio de Hacienda, PL 5-52^o (2 folios)

XVIII. MASON, David; *Carta al Exmo Señor explicando las razones por el cual quiso llevarse algunas curiosidades del Perú al Gabinete Histórico de Londres*, Lima, 16 de abril de 1825. AGN. Ministerio de Hacienda, P:L -5-52b (3 folios)

XIX. PAREDES, Joaquín; *Informe de las cosas necesarias para la Biblioteca Nacional, como las brújulas pequeñas en cajas apropiadas para adaptarlo al uso de los globos*, Lima, 2 de mayo de 1825. AGN. Ministerio de Hacienda, O:L. 127 1.

XX. PAREDES, Joaquín; *Informe de las cosas necesarias para la Biblioteca Nacional, como cajones con llaves para que guarden algunas cosas del Museo Incipiente*, Lima, 2 de mayo de 1825. AGN. Ministerio de Hacienda, O:L. 127 1^a.

XXI. "Un barquito de marfil perteneciente al Museo", Lima, 25 de junio de 1825. *Ordenes libradas por el Gobierno a la Biblioteca Nacional para el año de 1825*. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Biblioteca Nacional, legajo 187.

XXII. "Haberse entregado un barquito de marfil a Don José Valerio Gasold", Lima, 9 de setiembre 1825.: *Ordenes libradas por el Gobierno a la Biblioteca Nacional para el año de 1825*. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, R:J: Biblioteca Nacional, legajo 187.

XXIII. "Decreto Supremo para que se instale el Museo Latino". En: *Gaceta del Gobierno*, Lima, 20 de setiembre de 1825, p. 2.

XXIV. PAREDES, Joaquín; *Informe de los libros que ha llevado Don José Perez por orden verbal del Presidente del Consejo*, 10 de enero 1826. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, R.J, Biblioteca Nacional, legajo 187. (4 folios)



XXV. “Decreto Supremo para la creación del Museo de la Pintura”. En: *Gaceta del Gobierno*, Lima, 2 de diciembre 1825, p. 1.

XXVI. “Noticia sobre un retrato de cuerpo entero del Libertador que llevó Benardo Monteagudo a Guatemala”. En: *Gaceta del Gobierno*, Lima, 3 de abril 1824, p. 5.

XXVII. LAMINAR; *Pago al maestro pintor José Pozo por el retrato del Libertador*, Lima, 13 de octubre 1825. AGN: Ministerio de Hacienda, OL. 113-11.

XXVIII. LAMINAR; *Pago al maestro pintor José Pozo por el retrato de cuerpo entero del Libertador*, Lima, 5 de diciembre de 1825. AGN. Ministerio de Hacienda, O.L. 113-53.

XXIX. “Acuerdo del Consejo de Gobierno para nombrar a Mariano Eduardo de Rivero, como Director General de Minería, Agricultura, Instrucción Pública y Museo Nacional”, Lima. 2 de marzo de 1826. AGN. Ministerio de Hacienda, O.L. 145 – 826 - 5763.

XXX. RIVERO, Mariano Eduardo de; *Carta al Señor Ministro del Interior*, Lima, 14 de marzo de 1826. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Museo Nacional, RJ, legajo 190, (2 folios).

XXXI. “Que se franqueen las salas altas y bajas al Señor Rivero, Director General de minería, como también todo lo perteneciente al Museo Nacional”, *Ordenes Libradas por el Gobierno a la Biblioteca Nacional*, 15 de marzo de 1826. AGN. Biblioteca Nacional, legajo 187.

XXXII. “Aviso Oficial sobre el nombramiento de Mariano Eduardo de Rivero, como director general de minería, agricultura y del museo”. En: *Gaceta del Gobierno*, Lima, 29 de marzo de 1826, p.4.



XXXIII. “Copia del original de la circular del 8 de abril de 1826 que le enviaron al Intendente de la Provincia de Huancavelica”. Archivo del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Lima, Código: 001261.

XXXIV. COLMENARES, Manuel Antonio; *Oficio del Secretario de la Dirección de Estudios para el Director General de Minería y Ciencias y Artes Mariano Eduardo de Rivero*, Lima, 24 de mayo 1826. Archivo del Museo Nacional de Arqueología y Antropología e Historia del Perú, Código: 000497.

XXXV. PIÉROLA, Nicolás de; *Oficio al Señor Ministro Interior solicitando las colecciones del Colegio Independencia para el Museo Nacional*, 2 de octubre de 1826, AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Museo Nacional, RJ, legajo 190.

XXXVI. DAVILA, José María, *Carta al Ministro de Interior poniendo a su disposición la colección del Colegio Independencia*, Lima, 17 de octubre de 1826. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Colegio Independencia, RJ, legajo 178.

XXXVII. PIÉROLA, Nicolás de; *Inventario de los Instrumentos del Colegio Independencia*, Lima, 25 de noviembre 1826. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Colegio Independencia, RJ, legajo 178, (4 folios).

XXXVIII. PIÉROLA, Nicolás de; *Oficio al señor José Morales, Jefe de la 1ª Sección del Ministerio de Hacienda, indicando los empleados de su dirección a su cargo*, Lima, 12 de octubre 1826b. AGN. Ministerio de Hacienda, O:L: 145 – 839 – 5776, (2 folios).

XXXIX. PIÉROLA, Nicolás de; *Oficio al Ministro de Hacienda informándole la fecha del nombramiento, sueldo y cargo de los empleados del Museo Nacional*, Lima, 14 de diciembre 1826. AGN. Ministerio de Hacienda, O.L. 145 – 844 – 5781, (2 folios).



XL. PIÉROLA, Nicolás de; *Oficio al Señor Ministro del Interior dando cuenta que ha realizado el inventario de los instrumentos y máquinas del Colegio Independencia*, Lima, 30 de diciembre 1826. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Colegio Independencia, RJ, legajo 178, (3 folios).

XLI. "Que se entreguen bajo inventario al Director de instrucción pública, los minerales, laboratorio químico y demás curiosidades y también los armarios concluidos y por hacer", Lima, 19 de marzo 1827. En: *Ordenes libradas por el Gobierno a la Biblioteca Nacional en 1827*. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Biblioteca Nacional, RJ, legajo 187.

XLII. DÁVILA, José María; *Oficio al Señor Ministro de Estado en el Departamento del Interior donde se argumenta la necesidad de mantener la colección mineralógica y de moluscos en el Colegio Independencia*, Lima, 11 de mayo de 1827. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Colegio Independencia, RJ, legajo 178.

XLIII. RIVERO, Mariano Eduardo de; *Representación del Director General de Minería al Congreso General Constituyente del Perú*, Lima, 30 de setiembre de 1827. Imprenta de la Instrucción Primaria por S. Hurley.

XLIV. "Museo de Minería". En: *El Telégrafo de Lima*, 7 de noviembre de 1828, p. 1.

XLV. PIEDRA Laquerica, María Rosa de la; *Carta al Señor Ministro del Estado en el Departamento de Gobierno denunciando el robo del patrimonio nacional en su huaca de su propiedad*, Lima, 9 de abril 1828. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Museo Nacional, RJ, legajo 190.

XLVI BARRERA, Francisco; *Antigüedades Peruanas*. Memorial de ciencias naturales y de industria nacional y extranjera, Lima: Tomo II, 1828, p. 109. Edición facsimilar. Fondo Editorial de la Cámara de Comercio de Arequipa, 1998.



XLVII. SANTOS Quiroz, Mariano “Decreto Supremo del General Antonio Gutierrez de la Fuente, donde suprimen la Dirección General de Minería”, Lima, 9 de junio de 1829. *Colección de Leyes, Decretos y Ordenes publicadas en el Perú*, Lima: Imprenta Felipe Bailly, Tomo III, 1859, p. 167.

XLVIII. ALCALDE Mongrut, Arturo; “El Memorial de Ciencias Naturales 1827-1828. Contribución a la biografía de Mariano E. de Rivero y Ustáriz” .En: *Boletín Bibliográfico publicado por la Biblioteca de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, 1954, Lima: Volumen XXIV, No. 1-4, año XXVII, p. 86.

XLIX. STEWART, Charles Samuel; *Cartas sobre una visita al Perú en 1829. Museo Nacional*, Lima, 26 de Junio de 1829. Colección Documental de la Independencia del Perú, recopilación e investigación por Estuardo Nuñez, Tomo XXVII, Vol. 4, 1973, p.331-332, (2 folios).

L. TELLO Julio, MEJÍA Toribio, “Oficio del Prefecto de Lima indicando al encargado del Museo Nacional que debe existir el cetro de los Incas enviado por el Sr. General La Mar”, Lima, 1 de julio 1829. En: *Arqueológica No 10, Historia de los Museos Nacionales del Perú, 1822 – 1946*, Lima, 1967, p. 4.

LI. TELLO Julio, MEJÍA Toribio, “Testimonios 4 y 5 aluden a la presencia de un vaso de oro” Lima 3 y 7 de Julio 1829. En: *Arqueológica No 10, Historia de los Museos Nacionales del Perú, 1822 – 1946*, Lima: 1967, p. 5.

LII. SANTOS Quiroz, Mariano “El Vicepresidente de la republica reitera la circular del 8 de abril de 1826 el 4 de noviembre de 1829”.*Colección de Leyes, Decretos y Ordenes publicadas en el Perú*, Lima: Imprenta Felipe Bailly, Tomo III, 189, p. 231.

LIII. ELÉSPURU, J. B.; *Oficio al Señor Ministro informando del presupuesto que ha realizado el encargado del Museo Nacional para el aseo y sueldo de los*



empleados de la mencionada institución, Lima, 18 de enero 1830. AGN., Fondo del Ministerio de Justicia, Instrucción Pública, Lima, RJ, legajo 175.

LIV. COLMENARES, F.J; *Informa al Señor Ministro que el Director del Museo Nacional solicita permiso para utilizar los vidrios para los estantes, Lima, 19 de mayo 1830. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Instrucción Pública, Lima, RJ, legajo 175.*

LV. COLMENARES, F.J; *Comunica al Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno que la Junta Departamental solicita los salones que utiliza el Museo Nacional y Pando le concede, Lima, 9 de junio de 1830. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Instrucción Pública, Lima, RJ, legajo 175.*

LVI. ELÉSPURU, J.B; *Oficio al Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno, indicando la situación del traslado del Museo Nacional a la Capilla de la Carceleta, Lima, 22 de junio 1830. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Instrucción Pública, Lima, RJ, legajo 175, (2 folios).*

LVII. ELESPURU, J.B; *Informando del presupuesto elaborado por el Director del Museo para el traslado del museo a la Capilla de la Carceleta, Lima, 24 de julio 1830. Fondo del Ministerio de Justicia, Instrucción Pública, Lima, RJ, legajo 175, (2 folios)*

LVIII. BARRERA, Francisco; *Oficio al Señor Prefecto sobre la visita del Presidente Agustín Gamarra, al Museo Nacional. Lima, 2 de setiembre 1830. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Museo Nacional, RJ. legajo 190.*

LIX. ELÉSPURU, J.B; *Oficio al Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno, informado del pedido del Museo Nacional para trasladar la colección del Colegio Independencia al Museo Nacional, Lima, 4 de octubre 1830. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Museo Nacional, RJ. legajo 190.*



LX. BARRERA, Francisco; *Oficio al Prefecto reclamando la colección de zoología del Colegio Independencia para el Museo Nacional*, Lima, 19 de octubre 1830. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Museo Nacional, RJ. legajo 190.

LXI. ELÉSPURU, J.B; *Oficio al Ministro del Estado informándole sobre la las piezas del Colegio Independencia que serán trasladada al Museo Nacional y la opinión del vicerrector al respecto*, Lima, 19 de octubre 1830. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Museo Nacional, RJ. legajo 190. (3 folios).

LXII. BARRERA, Francisco; *Oficio al Prefecto remitiéndole los gastos para el aseo del Museo Nacional de Historia Nacional*, Lima, 2 de octubre 1830. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Museo Nacional, RJ. legajo 190.

LXIII. ELÉSPURU, J.B; *Oficio al Ministro del Estado en el Departamento del Gobierno donde por primera vez se le denomina al museo como: Museo de Historia Natural , y también el presupuesto del aseo* Lima, 4 de octubre 1830. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Museo Nacional, RJ. legajo 190.

LXIV. ELÉSPURU, J.B; *Oficio al Ministro del Estado en el Departamento del Gobierno poniendo a su disposición los muebles de la Dirección de Minería que lo era también del Museo Nacional*, 18 de octubre 1830. Fondo del Ministerio de Justicia, Instrucción Pública, Lima, RJ, legajo 175.

LXV. PAREDES, Gregorio José; *Guía de forasteros de Lima para el año de 1831*, Lima, Imprenta del Estado.

LXVI. BRENDIS, Felis; "Medallas de las Colonias, Municipios y Pueblos antiguos de España por el P. Enrique Flores en 3 tomos 4º pasta en castellano". En: *Razon de los libros duplicados de la Biblioteca que pueden servir para el Museo*, Lima, 25 de junio de 1837. AGN. Fondo del Ministerio de Justicia, Biblioteca Nacional, RJ, legajo 187.



LXVII. MERINO, Ignacio; *Carta al Sub-Prefecto donde le manifiesta que los cuadros de la Iglesia de Magdalena no tienen merito para ser trasladado al Museo*, 30 de diciembre 1844. AGN. Prefectura, Ministerio de Justicia, RJ, Ministerio de Justicia, legajo 120.

LXVIII TORRES, Diana; *Resumen del libro Itinerario del Museo Nacional de Colombia de Martha Segura*, 1995.



ANEXO: I

Donación de medallas para el Estado peruano, el 26 de diciembre de 1821

197

Comenzemos por la América, por que es preciso haber tomado un partido sobre esta grande objeto, antes de pasar a la constitucion. La América de mas ó de menos en una constitucion, merece ser tomada en consideracion con preferencia a cualquier otro objeto.

El primer paso que debe darse en esta nueva carrera es suspender los golpes y hacer cesar la guerra. Ella no trae sino inútiles desgracias. La humanidad sobre todo, y mil otras consideraciones exigen suspenderla sin pérdida de momento.

La base sobre que es preciso fijarse es esta: **LA AMÉRICA YA NO PUEDE SER CONQUISTADA.** Es pues preciso conciliarse con ella. ¿Pero como? Sobre esto es que hai que deliberar.

La América sabe que ya no puede ser atacada con sucesos.

La América ha adquirido fuerzas grandes y organizadas.

La América anuncia un sistema completamente americano, cuya base con respecto a la Europa es la independencia absoluta. Ella acaba de dar la prueba borrando los nombres españoles en Venezuela. Toda la América del Sur goza de hecho de esta independencia. Lo que no es conocido generalmente, pero que no es menos cierto es que esta vasta América meridional era muy poco fructuosa para la España, y que su posesion lisonjaba el poder aparente de la España mas bien que contribuía a su verdadero poder. Era necesario proveer a una parte de sus gastos con los productos de Méjico: esta era la colonia grande y verdaderamente productiva para la España, es por Méjico, por Cuba, que en España colonialmente rica: el resto no era casi sino de ostentacion.

(Se continuará.)

Patriotismo.

Un distinguido y muy benemérito patriota, que desea no ser conocido ha oblado con su acostumbrada jenerosidad 536 grandes medallas, y 1.529 pequeñas de plata, en 24 de Noviembre último; y el Excmo. señor Protector altamente reconocido á los repetidos y grandes servicios de un benéfico miembro de la sociedad, y sensible que su extrema moderacion oculte á sus compatriotas un nombre sumamente acreedor á la gratitud pública: ha resuelto se inserte este rasgo patriótico en la gaceta oficial.

El padre Fr. Toribio Duarez del orden de la Merced, cura de Huambos en el departamento de Trujillo, ha remitido de donativo para las atenciones del estado 200 pesos, y ofrece en adelante con el mismo objeto 400 pesos anuales. Todo lo que ha sido admitido por S. E. el Protector, y mandado se den las gracias al oferente.

Razon de los individuos que han recibido en sus respectivas haciendas, á consecuencia de la comision que se me ha conferido por el Excmo. Sr. Protector el ganado lanar, para su manutencion en el modo siguiente.

Primeramente: Don Agustin Vivanco, dueño de la hacienda nombrada Pedreros, recibió en ella mil quinientos setenta y cuatro cabezas de ganado lanar, pertenecientes al estado, gratuitamente, en su cuidado y pastos, segun el documento de 25 de Noviembre de 1821.

Don Narciso Leon, dueño de la hacienda de la Noveria, recibió en ella mil quinientos noventa y cuatro cabezas de ganado lanar pertenecientes al estado, siendo su cuidado y pastos graciosamente segun el documento de 29 de Noviembre de 1821.

ANEXO: II

Discurso del Conde de San Donás donde menciona la instalación del Museo Nacional, 10 de enero de 1822

478

JOSÉ A. DE LA PUENTE CANDAMO

nocen en toda su extension; sin que aparezcan una quimérica igualdad en las diversas condiciones del hombre, igualdad que jamas ha existido ni podido existir en la naturaleza ni en la política, sino aquella igualdad ante la ley que abre la puerta á los honores y premios de la PATRIA á todo ciudadano benemérito. Que el gobierno en fin, respeta inviolablemente la propiedad, seguridad y libertad de todos los individuos que le obedezcan.

Bajo el imperio de leyes sabias todo prospera, y la paz fomentada por el orden, como árbol frondoso regado por una agua pura, dá sombra apacible á las ciencias y las artes. La ilustracion, tan necesaria de los pueblos para conocer sus derechos, y lograr sus adelantamientos, progresará cada día únicos los ánimos: y ojalá en la América llegase á su colmo, desterrándose para siempre la guerra, y decidiéndose las diferencias políticas por los fallos que pronunciasen la razon y el voto de los sábios. Hasta entónces, dice un escritor sensible, no aspiremos á llamarnos ilustrados. Ya brilla ó humea la sagrada antorcha de la libertad en el nuevo mundo; y las letras siguen siempre de auxiliares á su dignidad. A la manera que al concluirse la noche, los acordes trinos de las aves nos anuncian la proximidad del día: así la creacion de esta sociedad científica conducida por el Richelieu de la América, al tanto que la magnífica obra de la biblioteca y Museo nacional, y la importante reforma del teatro, emprendido y casi ejecutado todo con una inesperada prontitud en medio de la guerra, y de la falta de recursos; son señales combinadas y bien expresivas, de que las letras van á fijar su domicilio en nuestro territorio, y que un génio sublime les ha preparado ya templos y sacerdotes. Todo hace creer, que no tardará en verificarse el vaticinio fundado de un autor de nuestros dias, sobre que, transfiriéndose á la América el esplendor de las ciencias, dejarían á la culta Europa en las tinieblas de la ignorancia, en que yacen mucho tiempo ha, no solo las naciones asiáticas, sino el Egipto y aun las provincias orientales de la misma Europa.

La época de la paz inmediata parece ser designada para el complemento de esta transformacion admirable. Las artes, hermanas de las letras, remontarán el vuelo que han empezado á emprender; y el concurso de los mas hábiles profesores del antiguo mundo, llamado por las riquezas, libertad, y reposo que se disfrutarán en el nuevo, reproducirá en nuestros dias el brillo con que aparecieron las artes en Roma y en la Grecia. ¡Qué perspectiva! ¡Qué obras que hacer! "En el Perú, usurpando las voces de un ilustre socio nuestro, cuya pérdida llorará la PATRIA y las letras, están los montes de plata, los veneros y criaderos del oro, azogue, y toda especie de metales y fó-



ANEXO: III
El primer anuncio del gobierno peruano para que donen piezas al Museo Nacional el día 2 de marzo de 1822

Núm. 18.

Pág. 1.

TOMO SEGUNDO.

GACETA DEL GOBIERNO

DEL SABADO 2 DE MARZO DE 1822.—3.º

Tenemos la satisfacción de anunciar que en breve se abrirá la Biblioteca nacional del Perú con un esplendor, que si bien es propio de la dignidad a que ha sido elevado el país, será ciertamente superior al escaso tiempo y recursos que nos permite emplear el estado actual de guerra. Existe ya aplicado a este objeto un considerable número de preciosas colecciones y obras muy selectas, que con generoso desprendimiento han dedicado varios ciudadanos respetables. El Proprietario del Perú, ha sido el primero que ha cedido la librería clásica que trajo por ya Indico se está formando. El Dr. Don José Caviero y Salazar ha cedido igualmente la mas bella edición que se ha dado a luz de las celebres fabulas de La Fontaine, impresas en cuatro tomos de a folio mayor, en 1755. El Dr. Vergara cura de San Lazaro ha donado las que siguen:

Historia Cronológica del mundo	2.	tomos	Folio.
Atlas nuevo de Martino Martini	17.	id.	id.
Historia celestial de Eusebio Panfili	1.	id.	id.
Viajero universal por Laporte	43.	id.	octavo.
Las obras de Dionisio Halicarnasio	1.	id.	Folio.
Herodoto	1.	id.	id.
Polibio	1.	id.	Cuarto mayor.

Esperamos que estos ejemplos sean imitados por los demás ciudadanos amantes del bien público, que se interesen en enriquecer, tanta la biblioteca como el Museo nacional, cuyo establecimiento ha emprendido el gobierno con la eficacia que a todos consta, y con intenciones que no pueden frustrarse, si todos contribuyen a ellas en la parte que les toca.

PATRIOTISMO.

El loable desprendimiento con que el capitán de ejército Don Lorenzo Valderama ha cedido a beneficio del estado cinco mil pesos que le correspondían en la distribución de las preas que se comaron al enemigo en Arica, Punoza y otros puntos, según el ajuste formado por el comisario de guerra, conde tambien los sueldos que devengó mientras estuvo en campaña desempeñando las funciones importantes; merece un lugar distinguido entre los beneméritos patriotas que tan heroicamente han manifestado sus sentimientos. S. E. el Supremo Delegado, para acreditar el suceso con que ha admitido esta generosa oblation, manda se publique en la gaceta ministerial, ordenando al mismo tiempo, se le den al interesado para su satisfacción las mas expresivas gracias a nombre de la Patria.

Don Julian de Urmeneta ha entregado de donativo 25 fusadas y 10 sacos de arroz, para el ejército libertador: el Dr. Don Manuel Vega y Baza, con

ANEXO: IV

El segundo anuncio del gobierno peruano para conformar una colección en el Museo Nacional y su instalación en la Biblioteca Nacional el 16 de marzo de 1822

Núm. 22.

Pág. 1.

TOMO SEGUNDO.

GACETA DEL GOBIERNO

DEL SABADO 16 DE MARZO DE 1822.—3.º

MINISTERIO DE ESTADO.

Consultando la mayor comodidad y economía, despues de haber tocado los inconvenientes que ofrece la construcción de la bandera nacional, segun la forma que actualmente tiene, se ha resuelto lo que sigue.

EL SUPREMO DELEGADO.

He acordado y decreto:

- 1.º La bandera nacional del Perú se compondrá de una faja blanca transversal entre dos encarnadas de la misma anchura, con un sol tambien encarnado sobre la faja blanca: la insignia de preferencia, será toda encarnada con un sol blanco en el centro; y el estandarte será igual en todo a la bandera, con la diferencia de las armas provisionales del estado, que llevará bordadas sobre el centro de la faja blanca.
- 2.º La bandera de los buques mercantes será igual a la nacional, con la diferencia de no llevar el sol encarnado en la faja del medio.
- 3.º En las encarencias públicas, se llevará el estandarte delante del jefe supremo, escoltado por un destacamento de la Legion Peruana.
- 4.º El presente decreto subsistirá en toda su fuerza y vigor, hasta la reunion del congreso constituyente, y el ministro de relaciones exteriores queda encargado de comunicarlo a quienes correspondan. Insértese en la gaceta oficial. Dado en el palacio del supremo gobierno, en Lima a 15 de Marzo de 1822.—3.º
Firmado.—Torre-Tapia.—Por orden de S. E.—B. Montenegro.

Deseario el gobierno establecer un museo nacional en el mismo edificio destinado a la biblioteca, no duda que todos los ciudadanos amantes de la honra de su país, contribuirán a enriquecerlo con cuantos objetos posean dignos por su rareza, de servir de base a las preciosas colecciones que pueden formarse en el Perú de los tres reinos de la naturaleza, con vestijas que no son comunes a las otras partes del mundo. Los venerables restos que nos han quedado de las artes que poseian los subditos del antiguo imperio de los Incas, merecen reunirse en aquel establecimiento, antes que acaben de ser exportados fuera de nuestro territorio, como lo han sido hasta aqui, por que era un interés de la España, el borrar todos los vestijos de la antigua civilizacion y grandeza. Las pinturas clásicas, estatuas ó bustos, colecciones de monedas, y cuanto perteneca a tan distinguido objeto, será admitido con gratitud, ó pagado su valor de los fondos aplicados a la instruccion pública.

Mientras se acaba de preparar el edificio, cuya obra se halla notablemente adelantada, los patriotas que quisieran ceder libros ó alguno de los artículos in-

2

dicados, pasarán una nota de ellos al ministerio de estado, reteniendolos en su poder, hasta que sea tiempo de recogerlos.

Realizando este y otros proyectos, haremos ver de lo que es capaz un pueblo que tiene en sus manos su destino; y vengaremos el atroz plan de injurias que contiene el documento siguiente, al cual no creemos necesario añadir observacion alguna, porque él y otros de su especie bastan para irritar contra la España, a todos los que no tengan el alma mas fría que la cima de los andes, en cuyo seno ha resonado tantas veces el eco funebre de los gemidos, que el despecho de la angustia arrancaba a los peruanos.

En carta de 16 de Octubre de 82 numero 151 dió cuenta el antecesor de V. E. del estado que entonces tenia el colegio de caciques e indios nobles establecido en esa capital, con el objeto de recomendar la conducta de su rector Don Juan de Borda-nave, prebendado en esa Catedral, y el particular merito que iba contraido en la educacion de la juventud en el mismo colegio. Con este motivo quiso el rei emerarse de el estado y progresos de dicho establecimiento, y examinar si atendidas las circunstancias del reino, y el caracter e índole de sus naturales, podria traer perjuicio ó utilidad la continuacion de él ó si serian necesarias otras providencias para reformarlo o arreglarlo a mejor metodo. A dicho fin pidió algunos informes, de los cuales unos se inclinan a que el mencionado establecimiento así por el corto numero de individuos que en él se educan, como por que siendo precisamente estos los hijos de los Caciques e indios nobles, cuya autoridad se ha experimentado tan perjudicial en estos reynos, y podria graduarse mas, si adquiriendo una instruccion extensa llegasen a suceder a sus padres, es, ó por lo menos puede ser probablemente de mucho daño, y que convendria destinar las rentas con que hoy se halla dotado el colegio, a establecer escuelas en los pueblos a que alcanzasen, para que todos participasen de este tal cual beneficio, teniendo en sus mismas casas proporcion de enseñar a sus hijos los rudimentos de la fe, y la lengua castellana; lo cual embebe tambien una razon de justicia, que se funda en que los caudales de la caja general de censas de donde sale la dotacion del colegio, pertenecen igualmente a todos los indios y no solo a los caciques y nobles. Otros por el contrario han opinado que aun el establecimiento de escuelas en los pueblos puede traer perniciosas consecuencias, y que los indios deben ser instruidos solamente en la doctrina cristiana, pues cualquiera otra enseñanza es muy peligrosa; *respecto á que desde la conquista parece no ha habido revolucion de esos naturales, que no proceda de alguno más instruido.*

Viendo pues S. M. la diversidad de estos dictámenes, quiere que V. E. examine con aquel escrupulo y atencion que requiere la gravedad e importancia del asunto, las razones que quedan indicadas, y las demás que tenga por conducentes y que en vista de todo, procediendo por sí solo y con toda reserva, expunga su dictamen sobre la extincion, continuacion ó reforma que corresponda hacer de dicho colegio. Dios guarde a V. E. muchos años. San Lorenzo 24 de Noviembre de 1735.—Marques de Sonora.—Sr. Viri del Perú.

Los embiados del gobierno del Peru cerca del de Chile y demas poderes tuvieron la feliz oportunidad de hallarse en la capital de aquel estado el dia del aniversario de la batalla de Chacabuco. El H. D. Juan Garcia del Rio a nombre de la legacion, hizo a S. E. el Sapientis Director de Chile la siguiente arenga, que abunda de los cordiales sentimientos de amistad que unen a ambos estados, y es tambien un digno homenaje a los esfuerzos que aquel hizo, para que las bendiciones de la libertad se extendiesen hasta estas comarcas.

EXCMO. Sr.—El pueblo Peruano no podrá menos de recordar siempre con gratitud cuanto han contribuido a su emancipacion los incesantes esfuerzos de V. E. y los sa-



ANEXO: V

Decreto Supremo del 2 de abril de 1822 para la protección del patrimonio cultural peruano donde se alude al Museo Nacional

Núm. 27.

Pág. 1.

TOMO SEGUNDO.

GACETA DEL GOBIERNO

DEL MIERCOLES 3 DE ABRIL DE 1822.—3.º

EL SUPREMO DELEGADO.

Los eminentes servicios que ha hecho a la causa de la América el Supremo Director de Chile D. Bernardo O'Higgins, y la principal parte que ha tenido en la libertad del Perú, dirigido a este gran objeto los esfuerzos de su administración, basta verlo convida; expone que el gobierno constituyente de Chile que el Perú se debe así mismo, y lo que debe a los que han cooperado a su emancipación, dé un testimonio público y durable de los sentimientos de justicia que lo animan: por tanto:

He acordado y decreto:

1.º Las haciendas de Montalvan y Cuzco, en el valle de Casete, pertenecientes al estado, quedan aplicadas en toda propiedad con los enses que tienen, al capitán general D. Bernardo O'Higgins, Director Supremo de Chile, para que él y sus herederos puedan disponer de ellas como de sus propios bienes conforme a las leyes.

2.º El ministro de hacienda mandará extender en la forma que corresponde el título de dominio a favor del general O'Higgins, archivándose el original en el ministerio de su cargo, y remediándose el testimonio al propietario. Téngase razón en las oficinas de hacienda, y publíquese en la gaceta oficial. Dado en el palacio del supremo gobierno, en Lima a 30 de Marzo de 1822.—3.º Firmado.—Torre-Tallego.—Por orden de S. E.—B. Montezguda.

IDEM.

Los monumentos que quedan de la antigüedad del Perú, son una propiedad de la nación, porque pertenecen a la gloria que destina de ellos: las preciosidades de que abundan nuestros minerales, aunque puedan circular libremente en el país y mudar de dominio, pero el gobierno tiene un derecho a prohibir su exportación, cuando finalmente ha llegado el tiempo de aplicar a un uso nacional todo lo que nuestro suelo produce de exquisito en los tres reinos de la naturaleza. Con dolor se han visto hasta aquí vender objetos inapreciables, y llevarse a donde es conocido su valor, privándonos de la ventaja de poseer lo nuestro. En precaución de esto, se ha resuelto lo que sigue.

EL SUPREMO DELEGADO.

He acordado y decreto.

1.º Se prohíbe absolutamente la extracción de piedras minerales, obras antiguas de alfarería, tejidos y demás objetos que se encuentran en las ruinas, sin expreso y especial licencia del gobierno, dada con alguna mira de utilidad pública.

2

2.º El que contravinere al artículo anterior, incurrirá en las penas de perdimento de la especie, sea poco ó mucho su valor, la que se aplicará al museo nacional, y a mas mil pesos de multa aplicados a los fondos destinados a la instrucción pública. Los administradores de aduana y comandantes de resguardo, quedan encargados de velar la observancia de este decreto bajo su responsabilidad. Dado en el palacio del supremo gobierno, en Lima a 9 de Abril de 1822.—S.º —Firmado.—Torre-Tagle.—Por orden de S. E.—B. Montegudo.

PROCLAMA A LOS CUERPOS CIVICOS DE LA CAPITAL

SOLDADOS! El ejército libertador ha concluido el tiempo de su acantonamiento, y vuelve a la capital a prepararse para la campaña de la Sierra, campaña que acaso será la última en la guerra de nuestra INDEPENDENCIA. Los cuerpos cívicos cesarán entoraxto de estar en actividad, y en medio del descanso que disfruten, podrán tener la satisfacción de decir con orgullo, que cuanto accés los ha llamado la PATRIA, ellos han corrido con zelo y con sinceridad a obedecerla. ¡Compañeros! Yo participo inmediatamente de vuestra gloria, y jamás podré olvidar que siguiendo el ejemplo de vuestro Sub-inspector y demás gefes, habeis conservado el orden, y cumplido vuestros deberes con el esmero propio de unos soldados ciudadanos. ¿Cómo podrán osar los enemigos de nuestra libertad, el combatir contra ella, sabiendo que el patriotismo y el honor son el distintivo que honra el pecho de los limeños? Ya no es tiempo de dudar: la Providencia favorece nuestros votos, porque ella siempre protege a los que defienden la justicia, a los que aman el orden, y a los que trabajan por la LIBERTAD, que es un don del Cielo y no de los hombres.—Palacio del supremo gobierno en Lima, 1.º de Abril de 1822.—Torre-Tagle.

El 31 de Marzo arribó al Callao la fragata Prueba, y salió en tierra inmediatamente el teniente de fragata D. Joaquín Rivera, encargado de presentar al gobierno los pliegos del comandante D. Benito de Lirrigald: en ellos hace la exposicion de los motivos que tuvo para preferir el venir directamente al puerto del Callao, en cumplimiento del artículo 3.º del convenio celebrado, aprobado, y ratificado en Guayaquil por las autoridades respectivas el 15 y 16 del mes de Febrero. Esta noticia conmovió de placer la capital, que esperaba con toda la impaciencia del deseo ver cumplido el tratado, que con propiedad puede llamarse el de la última garantía de la libertad del mar pacífico. El gobierno ratificó de nuevo las promesas hechas en Guayaquil a los comandantes, oficiales, y tripulacion de los buques de guerra españoles, y se libraron sus demoras las órdenes para que se proporcionasen los auxilios necesarios a tan beneméritos individuos, que con la mayor lealtad habían cumplido por su parte lo convenido.

El 1.º del que se me mandó que todo estuviese pronto al día siguiente, en que S. E. el Supremo Delegado había dispuesto se nacionalizase la fragata, autorizando el personalmente este acto. Ayer a las once de la mañana salió de la capital para el Callao, donde solo esperaba su llegada el Director general de marina, para pasar a bordo de la Prueba, y cumplir las órdenes que se le habían comunicado: a poco tiempo se embarcó S. E. acompañado del ministro de estado, el general en jefe del ejército, y un gran número de oficiales superiores, que recordaban con entusiasmo la serie de sacrificios, cuyo fruto veian en gran parte asegurado por este suceso memorable, en virtud del cual nuestro poder marítimo será incontratable en el pacífico. En este intermedio el Director general de marina mandó anear a bordo de la Prueba la bandera española, izándose en el mismo asta la nacional del Perú: una gran salva de 22 cañones anunció que la respetable fuerza de la Prueba había cambiado de objeto en aquel instante, y que ya no volvería a emplearse jamás para acerrar nuestras costas, ó contribuir a la opresion del Perú. En seguida se embarcó la guarnicion destinada a la Prueba, y luego subió a bordo S. E. y salió tres veces a la PATRIA, en medio de los mas vivos transportes de entusiasmo y alegría. Diciendo entonces



ANEXO: VI

Dos globos geográficos para la Biblioteca y Museo Nacional, el 23 de julio de 1822

3

RAZON DE LO GASTADO EN LA OBRA DEL PRIMER SALON DE LA BIBLIOTECA NACIONAL, DIRIGIDO POR EL MINISTRO DE GOBIERNO, DN. BERNARDO MONTEAGUDO

En 20 de Febrero de 1822, y a consecuencia de superior orden de esta fha. se entregaron al Arquitecto Dn. Ygnacio Martorel, mil pesos	1,000
En dicha fha. se entregaron al primer Bibliotecario D. D. Mariano Arze pa. gastos, doscientos pesos	200
En 14 de Marzo de id. se entregaron a dicho Martorel, mil pesos	1,000
En 21 de id. se entregaron al citado Bibliotecario para gastos, cien pesos	100
En 3 y 18 de Abril de id. se entregaron a Martorel dos mil pesos	2,000
En 26 del mismo se entregaron al Maestro José Olivares pa. el gasto de pintura, doscientos pesos	200
En 23 de Mayo de idem se entregaron a dicho Olivares para idem trescientos pesos	300
En 1º, 13, 20 y 25 de Mayo se entregaron a Martorel, tres mil pesos	3,000
En 14 de id. a don José Valerio Gasola pa. gastos trescientos cuarenta y cinco pesos, real y medio	345.1½
En 1º, 17 y 21 de Junio se entregaron a dicho Arquitecto Martorel, dos mil pesos	2,000
En 8 y 20 de id. se entregaron al pintor José Olivares, cuatrocientos pesos	400
En 6 de Julio se entregaron al citado Martorel mil pesos	1,000
En 23 de id. se entregaron a D. José Valerio Gasola, impte. de dos globos geográficos pa. uso del instituto, nacional, cien pesos	100
En 14 de Setiembre se entregaron a D. Blas Sotomayor pa. la compra de muebles, cristales, y demás artículos necesarios pa. el estreno de la Biblioteca, mil pesos	1,000
	12,545.1½

Copia ma. del coronel Manuel de Odrizola, trascriba "del original que existe en uno de los protocolos de documentos de ese año en el Archivo Nacional", según aparece en su Colección de documentos Históricas, Curiosas y poco conocidas: Cuaderno 4º, Serie 4º, 1879º. Biblioteca Nacional.



ANEXO: VII

Reglamento de la Biblioteca Nacional donde se establece que se coleccionará obras preciosas de toda clase, el 31 de agosto de 1822

Núm. 20.

Pág. 1.

TOMO TERCERO.

GACETA DEL GOBIERNO

DEL SABADO 31 DE AGOSTO DE 1822.—3.º

MINISTERIO DE ESTADO

EL PROTECTOR DEL PERU.

En un país que, habiendo sido bajo el sistema español el centro del despotismo y de la arbitrariedad, se han escaseado por una funesta política todos los recursos de la ilustración, prohibiendo la lectura de libros selectos y el estudio de las ciencias relativas a los derechos del hombre, un gobierno independiente debe facilitar desde sus primeros pasos, la adquisición de conocimientos útiles a todas las clases del estado. Con este objeto se resolvió la construcción de la Biblioteca Nacional, que hallándose ya concluida con bastante perfección y hermosura, y repletada en ella obras preciosas de toda clase, existe un reglamento particular para conseguir su conservación y fomento, fijando las principales bases de su orden interior y servicio público. Para lograr estos fines:

He acordado y decreto:

Art. 1.º El jefe superior y director nato de la Biblioteca Nacional, será el Ministro de Estado.

2.º Habrá por ahora dos Bibliotecarios que serán los jefes inmediatos de este establecimiento, cada uno de ellos con el sueldo de 800 pesos anuales: dos oficiales con sueldos de cien pesos; dos conservadores con igual dotación, dos amanuenses con la de quinientos y un portero con trescientos. El gobierno aumentará ó disminuirá el número de estos empleados y sus sueldos, según las circunstancias.

Art. 3.º Los Bibliotecarios nombraos con el Papaverado Don Mariano José de Arce y el Procurador Don Joaquín Parodi; los oficiales, Don Manuel de Barba y Peláez y Don Tomas Cruz de Ceballos; los conservadores, Don José Valero Ganga y Don Miguel Manríquez; los amanuenses, Don José David Conde María y Don Fernando Arriga; y el Portero Don Lorenzo Caza.

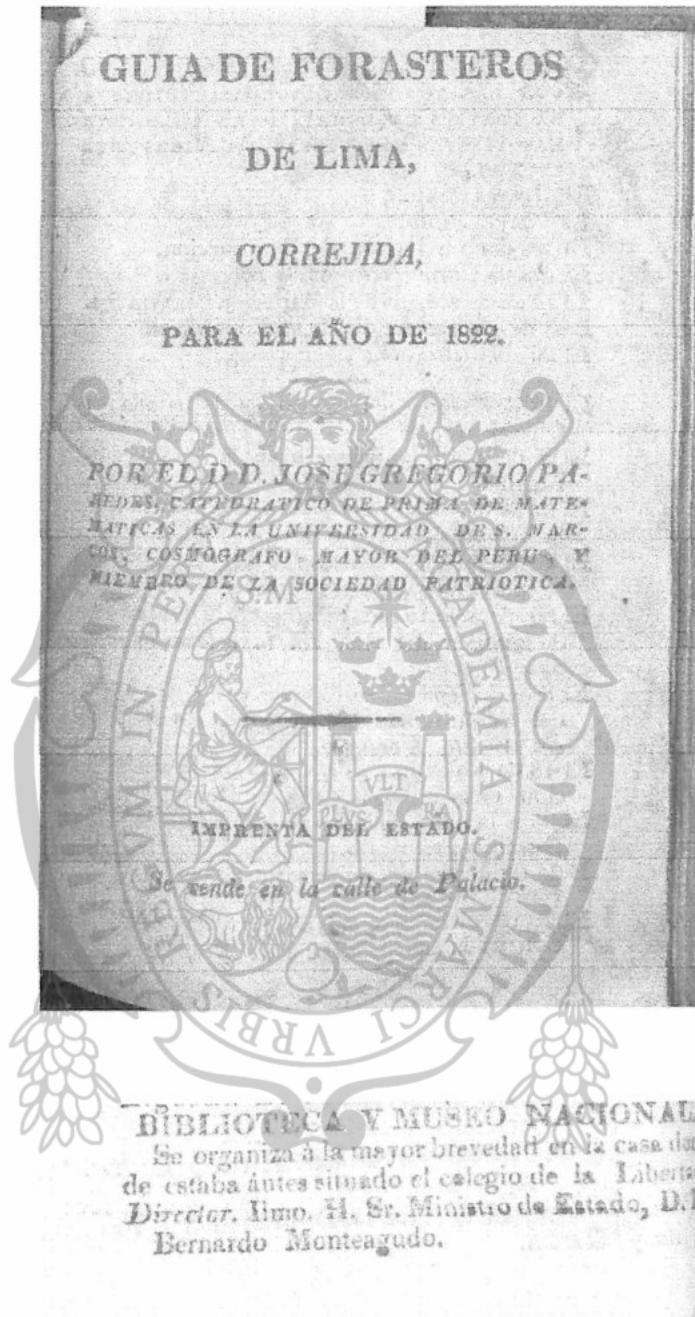
Art. 4.º Los Bibliotecarios serán responsables de todos los libros y enseres de la Biblioteca y del orden que en ella debe observarse. Con este fin, se alternarán entre ambos, a efecto de que nunca falte uno en la casa.

Art. 5.º Para que puedan en todo tiempo responder de las existencias de este establecimiento, se formalizará en el término perentorio de dos meses los inventarios correspondientes de libros y enseres, y por un de cada año se anotará a continuación el aumento ó disminución que hubiere ocurrido de uno y otro, cuyos documentos estarán archivados en el Ministerio de Estado.

Art. 6.º Los oficiales se encargarán, bajo la dirección de los Bibliotecarios, de llevar convenientes los libros que deben servir para el rancho de la Biblioteca a saber, uno grande que ha de destinarse para todos alfabéticos de todas las obras que haya en ella; con designación del número de volúmenes, calidad de los libros y estantes en que se hallen colocados. Otro libro de repertorio en que

ANEXO: VIII

La Guía de Forasteros de Lima para el año de 1822 (Corregida) que consigna la existencia de la Biblioteca y Museo Nacional



ANEXO: IX

Colección de mapas para la Biblioteca y Museo Nacional el 9 de mayo de 1823

Marca de los libros, mapas, y otros varios artículos
que con esta fecha se remiten á la disposición
del Sr. y Sr.ª Jefe y Jefa Ministro de Estado y
Relaciones Exteriores del Perú para el uso del
Supremo Gobierno. á saber:

Langensmeyer - Fastes universels 1 tomo folio
Paris 1821.

Diccionario de la lengua castellana. 1 tomo folio
Madrid 1823.

Montesquieu - Civiles 1 tomo 4.^o mayor
Paris 1788. 1 tomo 4.^o menor

Footley - History of England. 5 tomos 4.^o
London 1822, 17 y 19.

Lebert - Historical Annals of the United States
of North America. 1 tomo 4.^o Philadelphia 1818.

Robertson - History of America. 4 tomos 8.^o London 1817.

idem - History of the Reign of Charles the
Fifth. 4 tomos 8.^o London 1817.

Milford - History of Greece. 10 tomos 8.^o London 1822.

Borachonridge - Voyage to South America. 2 tomos
8.^o London 1822.

Rayneval - Institutions des droit de la na-
ture et des gens. 1 tomo 8.^o Paris 1823.

Martens - Compendium of the Law of Nations.
1 tomo 8.^o London 1802.

idem - Manuel Diplomatique. 1 tomo 8.^o Paris 1822.



A 1 20. Aug.



2

Goldsmith - Leçons politiques et diplomatiques de M. de
Baron de Montfort, 1^{er} tome, Londres 1816.

Madley - De la Révolution, 1^{er} tome, Londres 1817.

Blackstone - Commentaries on the Laws of England
4-tomes, 1^{er} tome, Londres 1809.

Franklin - Mémoires et correspondances, 2^{es} tomes
8^o, Paris 1817 et 18.

Morici - Cours de l'histoire, 1^{er} tome, Paris 1822.

De la Borde - De l'esprit de l'association, 2 tomes
8^o, Paris 1821.

Pratt - De l'origine de la guerre, 2 tomes, 8^o
Paris 1815.

idem - L'Europe après le congrès d'Am-
sterdam, 1^{er} tome, 8^o, Paris 1819.

idem - L'Europe et l'Amérique depuis
le congrès d'Amsterdam, 2 tomes, 8^o,
Paris 1821.

Benham - Tratado de legislación social y
criminal, 1^{er} tome, 8^o, Paris 1823.

Benham - Manual de legislación, para el 1^{er} 1/2^o

Benham - Manual de legislación, para el 2^o 1/2^o

Benham - Manual de legislación, para la Biblioteca nacional.

Benham - Manual de legislación, para el 1^{er} 1/2^o

Benham - Manual de legislación, para el 2^o 1/2^o

Benham - Manual de legislación, para la Biblioteca nacional.

Benham - Manual de legislación, para marcar los libros del 1^{er} 1/2^o



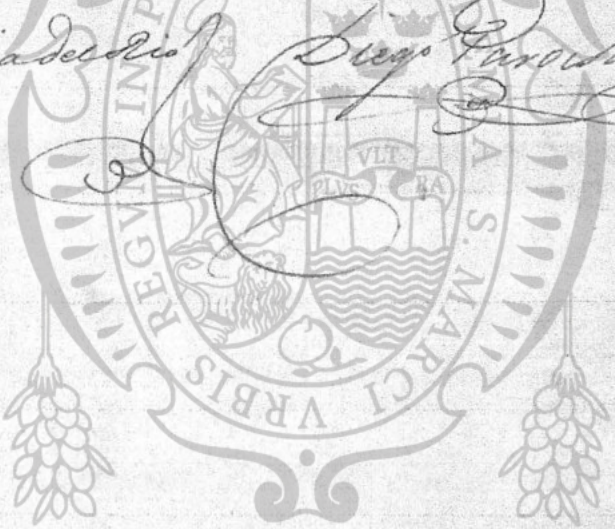
Oros folios para marcar los ^{libros} del Libro del Congreso.
 idem id: id: de la Biblioteca nacional.
 Cincuenta pergaminos finos, estampados con las
 armas del Estado, para despachos,
 y otros documentos públicos.

Ciento idem, sin estampa.

Nota Las mapas van acomodados en
 cajones con muelle, para su inmediata
 colocacion y uso.

Londres y Mayo 29 de 1823.

Garcia de la Cruz
 Diego Farolstein




TRASCIPCIÓN DEL ANEXO: IX (Folio 1)

Razon de los libros, **mapas**, y otros varios articulos que con esta fecha se remiten á la disposición del Ilustrísimo y (...) Señor Ministro de Estado y Relaciones Exteriores del Perú para el uso del Supremo Gobierno . A saber:

Longehamps – Partes universels 1 tomo folio
Mayor Paris 1821.

Diccionario - de la lengua castellana 1 tomo folio
..... Madrid 1823

Montesquieu - Lecciones complettes. 5 tomos 4º mayor
..... Paris 1796 con láminas.

Goushey - History of Brazil 3 tomos 4º
Londres 1822, 17 y 19

Geybert - Grastistical Amals of the United States
of North America 1 tomo 4 Filadelfia 1818.

Robertson - History of America 4 tomos 8 Londres 1817.
Idem - History of the Rugn of Charles the
Fifth . 4 tomos 8.....Londres 1817

Milford - History of Grece 10 tomos 8 Londres 1822.

Brachenridge - Voyage to Gouth America 2 tomos
8º Londres 1820

Martens - Compedium of the Law of Nations.
1 tomo 8 Londres 1802.
Idems - Manuel Diplomatique 1 tomo 8º Paris 1822.



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: IX (folio2).

- Goldsmith - Cours politique et diplomatique de Napoléon Buonaparte 4 tomos 8 Londres 1810 á 16.
- Malthus - In Population – 3 tomos 8º Londres 1817.
- Blackstone - Commentaries on the (...) of England 4 tomos 8 Londres 1809.
- Franklin - Mémoires et correspondance 3 tomos 8º Paris 1817 y 18.
- Llorente - Leciones de las Casas 2 tomos 8º Paris 1822.
- De la Borde - De l' esprit d' association 2 tomos 8º Paris 1821.
- Pradt - Du congres de Vienne 2 tomos 8º
idem - L'Europe après le congres d' Aix-la – Chapelle 1 tomo 8º .. Paris 1819.
- Idem - L'Europe et l'Amérique depuis le congres d' Aix la Chapellen 2 tomos 8º Paris 1821.
- Berthani - Tratados de legislación civil y criminal 8 tomos 12º Paris 1823.
- Un mapa general de Europa, para el Supremo Gobierno.**
 - Otro - idem para el Soberano Congreso
 - idem - **para la Biblioteca nacional**
 Uno id. id. de **Asia**, para el Supremo Gobierno
 Otro id. id. para el Soberano Congreso.
 Id. id. id. **para la Biblioteca nacional.**
 Un sello para marcar los libros del Supremo Gobierno.



TRANSCRIPCION DEL ANEXO IX (folio 3)

Otro Sello para marcar los libros del Soberano Congreso.
 Idem id id de la Biblioteca nacional.

Cincuenta pergaminos finos, estampados con las
 armas del Estado, para despachos,
 y otros documentos públicos.

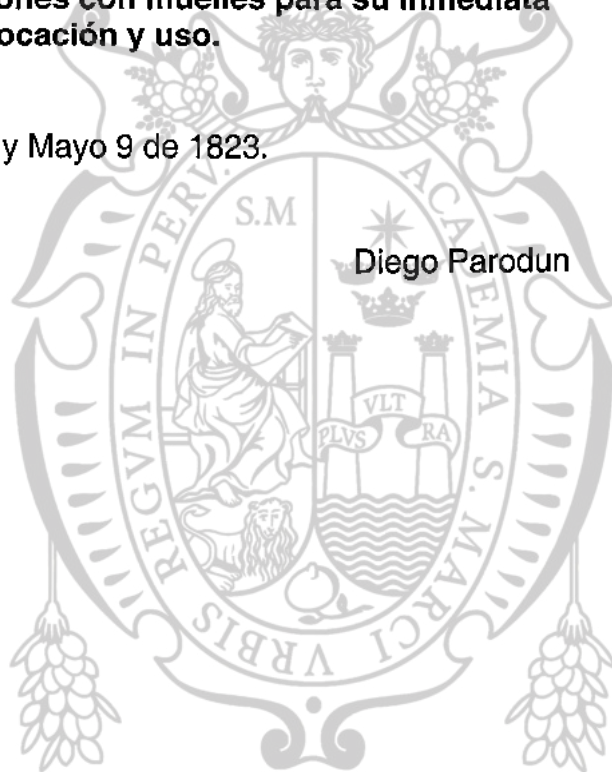
Ciento idem, sin estampa.

Nota Los mapas van acomodados en
 cajones con muelles para su inmediata
 colocación y uso.

Londres y Mayo 9 de 1823.

García del Río

Diego Parodun



ANEXO: X

Calendario y Guía de Forasteros de Lima para el año de 1824 donde se indica que la Biblioteca y Museo Nacional se estrenó el 18 de setiembre de 1822

CALENDARIO

Y

GUIA DE FORASTEROS

DE LIMA,

PARA EL AÑO BISIESTO DE 1824

POR EL DR. D. JOSE GREGORIO

PARERA, CATEDRATICO DE LINGUA DE CASTELLANO EN LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCO, Y ASESORADO MAJOR DEL PERU.

S.M.



IMPRESA Y ADMINISTRADA

Por Emilio

En la imprenta de don Juan de la Cruz.

BIBLIOTECA Y MUSEO NACIONAL.

Situada en la casa que era del colegio de la Libertad: se estrenó solemnemente el 18 de setiembre de 1822.

Director. Sr. Ministro de estado en el departamento de gobierno.

Bibliotecarios. Sr. D. Mariano José Arce.
Sr. D. D. Joaquin Paredes.

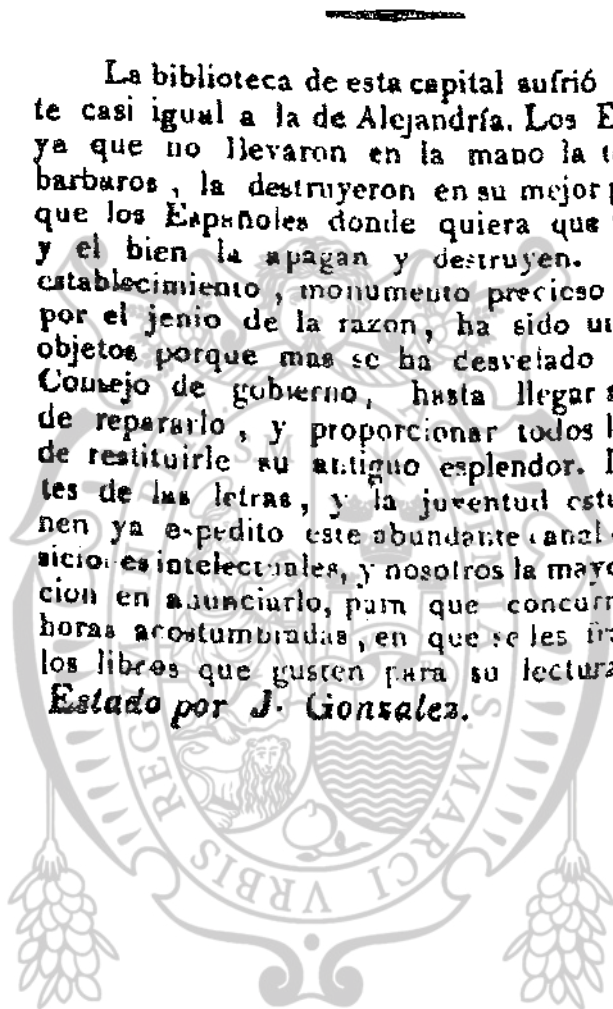


ANEXO: XI

Se compara el saqueo de la Biblioteca Nacional con la que sufrió la antigua biblioteca de Alejandría, el 12 de julio de 1825

La biblioteca de esta capital sufrió una suerte casi igual a la de Alejandría. Los Españoles, ya que no llevaron en la mano la tea de los barbaros, la destruyeron en su mejor parte; por que los Españoles donde quiera que ven la luz y el bien la apagan y destruyen. Pero ese establecimiento, monumento precioso, creado por el genio de la razon, ha sido uno de los objetos por que mas se ha desvelado S. E. el Consejo de gobierno, hasta llegar a termino de repararlo, y proporcionar todos los medios de restituirle su antiguo esplendor. Los amantes de las letras, y la juventud estudiosa tienen ya abierto este abundante canal de adquisiciones intelectuales, y nosotros la mayor satisfaccion en anunciarlo, para que concurren en las horas acostumbradas, en que se les franquearán los libros que gusten para su lectura.

Estado por J. Gonzalez.



ANEXO: XII

La primera carta que Mariano E. de Rivero envía a Hipólito Unanue expresándole su deseo de servir a su patria, el 16 de marzo de 1825

Señor Ministro de Hacienda

Quisiera no tener el honor de dirigirme a Ud. personalmente, pero la necesidad que siento de exponerle mis ideas sobre el estado de las cosas y sobre los verdaderos intereses que inspiran la legislación para el Perú me obliga a hacerlo. He aquí un asunto del cual depende la libertad de mi país y que me he permitido exponerle en pocas palabras.

Desde que me he ocupado en el estudio de las cosas que se han hecho en el Perú, me he convencido de que el país está en un estado de anarquía y de que los intereses de los particulares se ven sacrificados a los intereses de los extranjeros. He visto que el comercio se ve limitado por las prohibiciones de los extranjeros y que las industrias nacionales se ven destruidas por las importaciones de los extranjeros. He visto que el país está en un estado de pobreza y de miseria y que los habitantes se ven obligados a trabajar para los extranjeros. He visto que el país está en un estado de atraso y de barbarie y que los habitantes se ven obligados a vivir en la ignorancia y en la superstición. He visto que el país está en un estado de debilidad y de impotencia y que los habitantes se ven obligados a sufrir la opresión de los extranjeros. He visto que el país está en un estado de desesperación y de desesperanza y que los habitantes se ven obligados a vivir en la miseria y en la muerte. He visto que el país está en un estado de desesperación y de desesperanza y que los habitantes se ven obligados a vivir en la miseria y en la muerte. He visto que el país está en un estado de desesperación y de desesperanza y que los habitantes se ven obligados a vivir en la miseria y en la muerte.



C 7 136-43

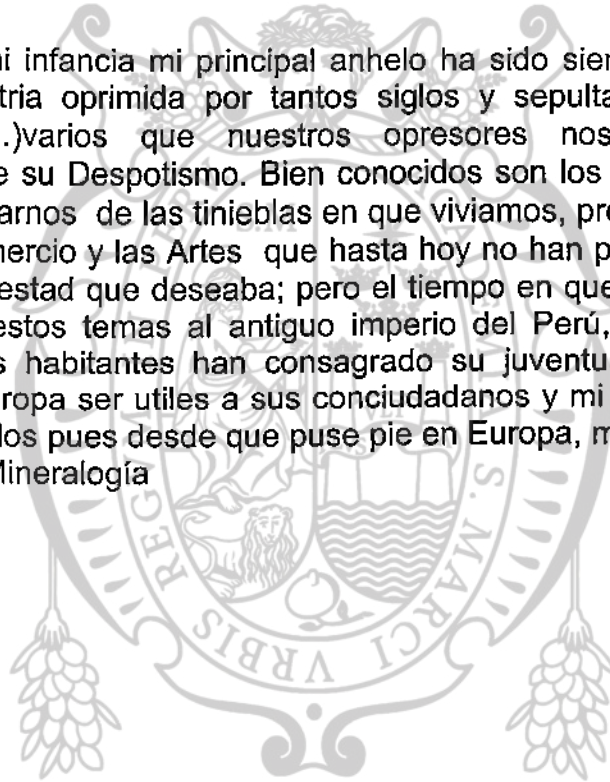


TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: XII (folio 1)

Señor Ministro de Hacienda

Aunque no tengo el honor de conocer a vuestra señoría personalmente, pero la reputación que obtuve entre los Sabios de Europa y entre los verdaderos patriotas me inspiran la confianza para dirigirme por la primera vez a Vuestra Señoría sobre un asunto del cual depende la felicidad de un gran número de nuestros hermanos los Peruanos.

Desde mi infancia mi principal anhelo ha sido siempre ver como podía servir a mi patria oprimida por tantos siglos y sepultada en un horroroso abatimiento (...)varios que nuestros opresores nos ha dejado como monumentos de su Despotismo. Bien conocidos son los esfuerzos que Ud ha hecho para sacarnos de las tinieblas en que viviamos, procurando proteger las ciencias, el comercio y las Artes que hasta hoy no han podido dinfundirze(sic) con aquélla potestad que deseaba; pero el tiempo en que seamos libres y nos ocupemos de estos temas al antiguo imperio del Perú, veo con placer que muchos de sus habitantes han consagrado su juventud y patrimonio, para instruirse en Europa ser utiles a sus conciudadanos y mi lisonjeo de contar en el número de ellos pues desde que puse pie en Europa, me contrage al estudio de la Química Mineralogía



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: XII (folio 2)

y al de los de la Explotación de los hechos metalicos. He estado como discípulo en las Escuelas de más reputación, y los progresos que hice en estas tierras, me proporcionaron el empleo de Director de Minas de Puno el qual (sic) se me confió en el año veinte por el Rey de España, esto lo renunsie (sic) por no estar con los enemigos de mi país, y acepte mas bien el de Director de Minería y Museo de Colombia, cuyos establecimientos he fundado como lo podra ver vuestra señoría por la adjunta copia que acompaña, del Señor Secretario se Estado del Despacho del Interior, pero siendo mi intención el parar a mi país natal a poner en práctica dichos conocimientos, he resuelto dejar este empleo y contraerme al servicio de la Compañía que he formado en Londres de Peruvian Mining Corporation esta asociación tiene un capital de millon y medio de de libras esterlinas para emplearse en las minas Peruanas, se compone de los más distinguidos miembros del Parlamentos Británico para llevar pues esta empresa al cabo necesito toda la protección de Vuestra Señoría para que se me conceda las minas pertenecientes al Estado pagando un tanto por ciento del producto de los metales explotados. En las propuestas que acompaño a Vuestra Señoría podrá ver las que pido por ahora.

No dudo que la Compañía obtendrá la protección de Vuestra Señoría que de la qual (sic) depende su consideración.

Con el debido respecto.

Soy de Vuestra Señoría su atento servidor.

Que su mano Beso, Bogota 16 de marzo de 1825

Mariano de Rivero.



3.ª La Compañía sea pagada en el momento
 de las cinco Mnas. peticionadas ~~de la Compañía~~
 se a pagar en medio por título ~~de la Compañía~~
 a favor de las personas.

Lima 19 de Mayo de 1825

Mariano de ~~la~~



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: XIII (folio 1)**Preposiciones para trabajar
las minas del Estado
por el Señor M de Rivero
Director del Museo Colombiano**

Bien notorio es que la Minas del Perú están abandonadas, por la falta de Capitales utilizan en el ramo de la minería y por la guerra que se ha hecho los enemigos del país y siendo su axioma en política que los gobiernos (sic) no hacen ninguna ventaja, quando(sic) trabajan sus minas, persuadido de este principio que seguramente estara adoptado por el Gobierno Peruano y con la ayuda de algunas Minas que se me han ofrecido, he formado una Compañía en Londres con el nombre de Peruvian Mining Corporation en cuyo capital es de más de un millón de libras Esterlinas, y espero que el Gobierno Peruano absuelva las propuestas que hago para trabajar las minas del Estado pues mi objeto es el servir a mi Patria y hacen felices a un número considerable de individuos ue pozeen minas y no puede trabajarlas por falta de capitales.

1era. Prop. El gobierno me arrendara las minas, del azogue del Estado que no están arrendadas o enagenadas de la Diputación territorial de Huancavelica(sic) por el espacio de 30 años prorrogables y pagare el tanto por ciento de los metales que se exploten(sic) y el por ceinto que es de costumbre. Por los edificios Trapiche y demás máquinas en estado de servir en 2 por ciento.

2da . Se me arrendaran las minas de la Diputación Territorial de Huayanca o Pasto por el termino de 30 años prorrogables y por el 5 por ciento de los metales extraídos ademas del quinto que es de costumbre, por los edificios, máquinas y utensillos sera 2 por ciento.



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO XIII

3 a. La compañía sera preferida en el arrendamiento de las otras minas pertenecientes del Estado comprometiendose a pagar un medio por ciento mas de lo que se ofresca por otras personas.

Bogota 19 de Marzo de 1825

Mariano de Rivero.



ANEXO: XIV

Comisionado del Cónsul General de su Majestad de Gran Bretaña presenta a Mariano E. de Rivero como el científico más competente para explotar las minas del Perú, del 19 de marzo de 1825



0.2.136-43c

Bogotá

Canning Lodge

March 19, 1825

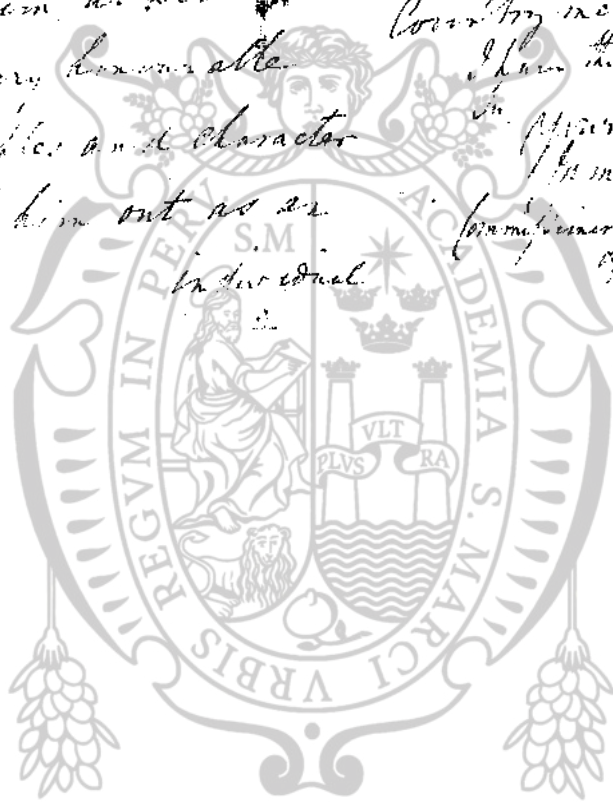
Mr. Canning, I have the honour
 of introducing to your
 acquaintance, Mr. M.
 Rivero, a gentleman
 of distinguished scientific
 acquirements, and
 by Excellency Sr D.
 Jose Apolito Unzueta whose
 he . . .



whose parents in Europe,
and whose most able
secretary in this Republic
in establishing a Mining
School and a National
Museum, as well as
his very honorable
principles and character
mark him out as an

individual highly
valuable to Peru, his
native Country, and
entitles him to the warm
cooperation of yourself
and your distinguished
Countrymen;

I have the honor to be
Sir, Your Most Obedt. Servt.
Francisco de S. Juan
Comandante General de Armas
de P. U. 10. 18.



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO XIV

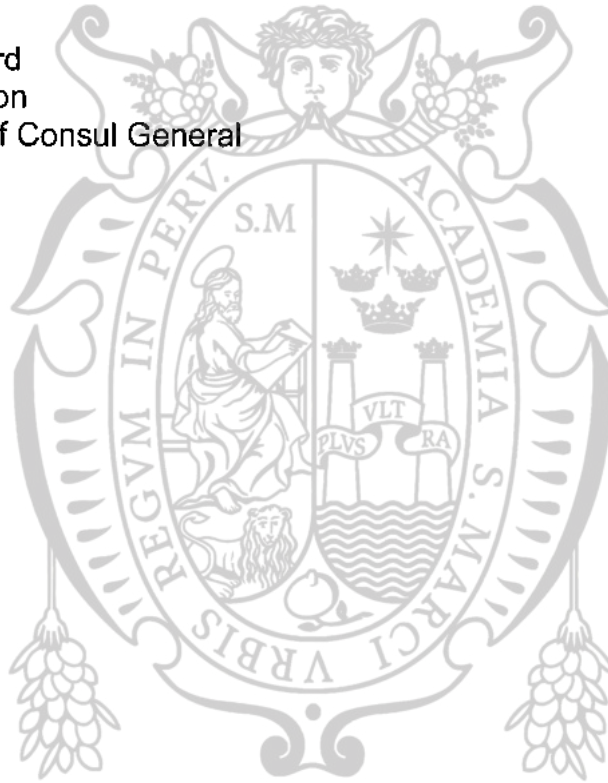
Bogota
 Cuning (...)
 March 19. 1825

I have the honour of introducing to your acquaintance, Mariano Rivero a gentleman of distinguished scientific acquirements and his excellency señor don Jose Hipolito Unanue whose presents in Europe, and whose most able exertions, in this Republic in establishing a Mining School and a Natural Museum, as well as his very honorable principles and character mark him out as an individual highly valuable to Peru, his native country, and entitle him to the (...) countenance of yourself and your distinguished countrymen.

I have the honour to be

In

Your (...) (...) lord
 James Henderson
 Commissioner of Consul General
 Of S. B. M.



ANEXO: XV

El Primer Cónsul de su Majestad de Gran Bretaña presenta a Mariano E. de Rivero para invertir y explotar las minas del Perú, el 25 de marzo de 1825

to Mr. Rivero in procuring
some of the Government
Minas of Peru, will by me
be considered as a personal
favour, as I feel highly
interested for the success
of Mr. Rivero's undertaking.
I beg Sir you will accept
the assurances of my
high consideration &
attain, with which,

I have the honor to remain
Sir,
Your most obedt. servant
J. Hamilton First Consul of the Kingdom

C. S. 136-
438



Boyle Place
25-1825

They most strongly
to recommend to your
Patronage and Protection
Senor Rivero, Director
of the National Museum
of the Republic of
Colombia. I have
known Mr. Rivero intis
-imately for some months
during



during my residence in
this Capital, I consider
him a Gentleman who possesses
a most cultivated Mind
& also great Knowledge
as a Mineralogist.

Mr. Miers has certainly
performed wonders here
in forming a National
Museum in a few months,
which has now excellent
specimens in almost all

Classes of Natural History.

I understand that Mr.
Miers has formed in London
a Mining Association for
working the Mines of Peru,
whose Capital is above
a Million Sterling, & at
the head of which Company
are many distinguished

English Noblemen & Gentlemen.
Any assistance or cooper-
ation that you may have
the goodness to afford



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO XV

Bogota March 21 – 1825

Sir,

Hug most strongly to recommend to your patronage and protection señor Rivero, Director of the National Museum of the Republic of Colombia. I have known Mariano Rivero intimately for some month during my residence in this capital, (...) I consider his a gentleman who (...) a most cultivated minas, (...) also great knowledge as a Mineralogist Mariano Rivero had certainly informed wonders here in (...) a Natural Museum in a few months which has now excellent specimens in almost (...) (...) of Natural History.

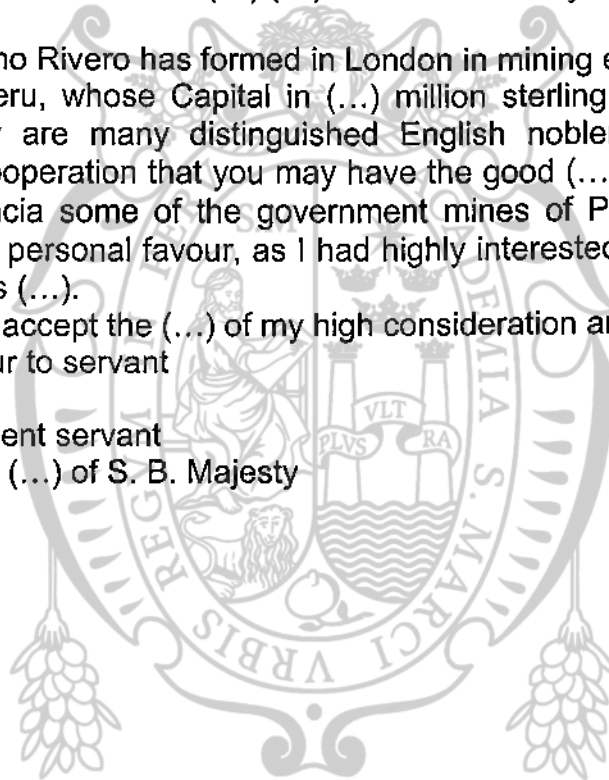
I (...) (...) Mariano Rivero has formed in London in mining exposition for working the mines of Peru, whose Capital in (...) million sterling, (...) at the head of which company are many distinguished English nobleman gentleman any assistance or cooperation that you may have the good (...) to afford to Mariano Rivero in provincia some of the government mines of Peru, wile by men be considered as a personal favour, as I had highly interested for the some (...) of Mariano Rivero's (...).

Hug sir your will accept the (...) of my high consideration and esteem with which I have the honour to servant

Sir

Your most obedient servant

J. Hamilton First (...) of S. B. Majesty



ANEXO: XVI

Hipólito Unanue informa a Simón Bolívar sobre la propuesta de Mariano E. de Rivero para trabajar las minas del Perú en mayo de 1825

Luego he recibido una carta de *Don Mariano Rivero*, Director del Museo de Santa Fé, con credenciales del Cónsul general y del Comisionado de S.M.B., en que me asegura se venía al Perú en

576

JORGE ARIAS-SCHREIBER PEZET

busca de minas, á nombre de una Compañía formada en Londres por personas distinguidas y con cinco millones de fondo.

Es visto que hay un grande empeño en la Nación inglesa, en trabajar las minas del Perú y que el Gobierno debe adoptar dos máximas. La primera, no enagenarlas, sino arrendarlas, porque esto le produce mayor utilidad. La segunda, que esta competencia y calor en que han de entrar los primeros empresarios, no estiren demasiado la cuerda, porque si no se costean, los empresarios, como es natural, abandonarán al principio el trabajo. El Estado nada sacará, y las minas perderán su crédito. Yo, en efecto, creo alto el 30 y 15 por ciento que tiene que pagar anualmente la Compañía de Cochrane y Armero, por razon de arrendamiento y por razon de productos; mas como á ellos les debe grandes cantidades el Estado, les será más tolerable por cualesquier descuento que se les conceda para el pago, y ya satisficieron los 25.000 pesos de Monet.

De V.E. humilde, obediente servidor,

Hipólito Unanue

B.N.P.



ANEXO: XVII
Oficio adjuntando el inventario del patrimonio cultural peruano que se trató de llevar de
contrabando, el 9 de abril de 1825

REPUBLICA PERUANA

MINISTERIO DE ESTADO,
EN LOS DEPARTAMENTOS
DE GUERRA Y MARINA

Lima a 9 de Abril de 1825.

AL Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M. S. M.

Por orden de S. E. el Consejo de Gobierno se ha provido al Comandante en Jefe de Marina que las piezas de pólvora tomadas de contrabando y que constan en la relación adjunta, se entreguen en la Armada, y que los precios máximos correspondientes iguales en esta en la misma relación, se presenten al Ministerio de Hacienda.

Lo que tengo el honor de poner en el conocimiento de V. S., asegurándole mis respetos y consideraciones con que

Soy de V. S.

su muy obediente
obediente

Comandante

J. C. Castro



REPUBLICA PERUANA.

MINISTERIO DE ESTADO
EN LOS DEPARTAMENTOS
DE GUERRA Y MARINA.

*Plancha de las piezas que se tomaron en un
bata perteneciente al bergantín Virgen Hermosa
el día*

*B. En la botega N.º nuevo unidos
1.º plata de pinta 9.
2.º id. en pedruzcos de id. 2.
3.º id. unido id. de chafalones 11.*

N.º 1.º Una tabaqueta de masita

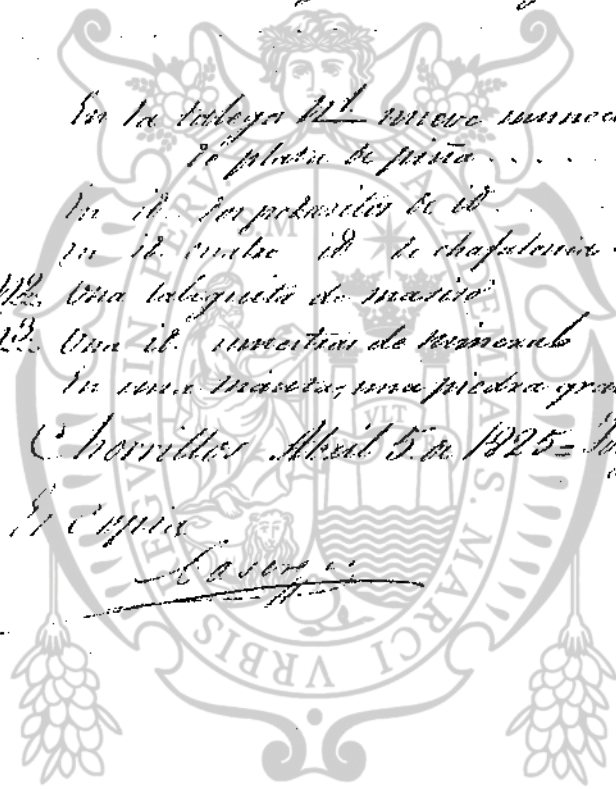
N.º 2.º Una id. unidos de timonab

En una masita; una piedra grande de id

Chorrillos Abril 5.º de 1825 = Jorge Junco =

En copia

Casas



TRANSCRIPCIÓN ANEXO: XVII (folio 1)

REPUBLICA PERUANA

MINISTERIO DE ESTADO
EN LOS DEPARTAMENTOS
DE GUERRA Y MARINA

Lima a 9 de Abril de 1825

Al Señor Ministro de Estado en el Departamento de hacienda.

S.M.

Por orden de S.E. el Consejo de Gobierno se ha prevenido al **Comandante gral de marina que las piezas de plata tomadas de contrabando** y que constan en la relación adjunta, se entreguen en la Aduana, y que las piedras minerales comprendidas igualmente en la misma relación, se pasen al Ministerio de hacienda.

Lo que tengo el honor de poner en el conocimiento de U.S, asegurándole mis respetos y consideraciones con que

Soy de U.S.

muy atento

obediente

servidor,

S D. Caseres



TRANSCRIPCION DEL ANEXO: XVII (folio 2)

REPUBLICA PERUANA

MINISTERIO DE ESTADO
 EN LOS DEPARTAMENTOS
 DE GUERRA Y MARINA

Razon de las piezas que se tomaron en un
 Bote pertenecientes ál bergatin Ingles Hermosa
 Elena.

- B. En la talega N 1 nueve muñecos
 de plata de pina..... 9
 En id. dos pedasitos de id..... 2
 En id. cuatro id chafalonía.....4
 B. N2 Una taleguita de masiso
 B. N 3 Una id. muestras de mineral
 En una manta, una piedra grande de id.

Chorrillos Abril 5 de 1825 = Jorge Young =
 Es copia

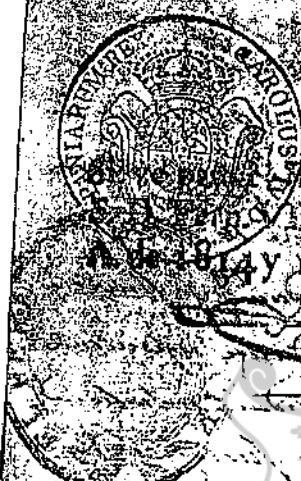



Caseres



ANEXO: XVIII

El inglés David Mason capitán del bergatín Hermosa Elena trata de justificar la extracción del patrimonio peruano para llevarlo al gabinete histórico de Londres, 16 de abril de 1825

POR LA CONSTITUCION en 16 de Marzo de 1825
 En quarillo
 SALDO VARTO VNO VARTO
 LLO, ANOS DE MIL OCHO CIENTOS
 Y CINCO Y VEINTE Y CINCO
 ONCE
 1825
 para el Bienio de 1825 y 1826
 Como Tesoro
 P.L. 553
 David Mason Capitan del Bergatín
 Hermandad de...
 la posesion de los capitanes...
 de la familia historica...
 David Mason...
 gado y retenido por...
 el Capitan del No. 15...
 bordo de la fragata...
 Nueva Inglesa...
 al Bergatín...
 y Sarah...
 Lima el 16 de Abril de 1825
 Queda al...
 do del...
 Queda...

Comercio, como lo muestra el presente
Cualquier persona que se acordare
para otra parte de ella, y el dicho
Dicho, como se ha de hacer y de ser necesario,
ofrecan un Mexico para que se haga



Si indudable que si se acordare el dicho
puede el comercio de las Indias, y especialmente
el destino a las especies de perlas y se habria
obtenido, y me presento que justificando los
ejemplos y otorgando la fianza que V.E. tenga
por conveniente, se presenten el documento
necesario que comparezca haberse donde el
destino referido, no se presente el Mexico

M. E.

que haya subscrito la dotacion. Por tanto
pido y suplico de nueva dotacion la debida
en otras especies de perlas y de las Indias
especies manifestadas, y que se haga un
registro bien congruente, y se presenten
a las Cencias y la Realidad de sus meritos

David Mazari
Cario

El Fiscal dice: Que teniendo por objeto esta solici-
tud de D. David Mazari la devolucion de unas
especies de plata en pilon y algunas piedras mi-
nerales, aprendidas en su tránsito de un lugar
que se llama y se acordara, y al tanto como igualmente
merito las dichas circunstancias que deban ser



[Faded handwritten text, likely a library stamp or inventory record, partially obscured by a large ink blot.]

[Faded handwritten text, possibly a signature or date.]



TRANSCRIPCION DEL ANEXO: XVII (folio 1)

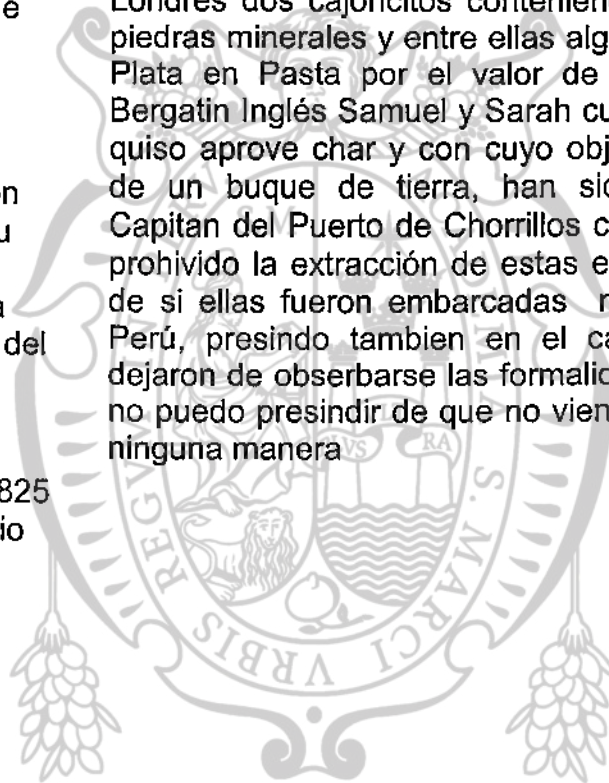
Exmo Señor

(Apostilla)

La remesa de dos cajoncitos de piedras minerales al Gabinete histórico Natural de Londres: Por don David Mason embargados y detenidos por el Capitán del PE don Jorge Young en su transbordo de la Fragata de Guerra Inglesa-Cambrige del Bergatin Inglés Samuel y Sarah

.. David Mason Capitan del Bergatin Ingles Hermosa Elena ante V.E. con su mayor (...)espone: Que remitiendo para el gavinete historico Natural de Londres dos cajoncitos conteniendo mas muestras de piedras minerales y entre ellas algunas curiosidades de Plata en Pasta por el valor de cuarenta (...) en el Bergatin Inglés Samuel y Sarah cuyo proximo viaje que quiso aprove char y con cuyo objeto se transbordaron de un buque de tierra, han sido detenidos por el Capitan del Puerto de Chorrillos con el pretesto de ser prohibido la extracción de estas especies: Yo presindo de si ellas fueron embarcadas no en (...) costas del Perú, presindo tambien en el caso de haberse (...) dejaron de obserbarse las formalida des de la ley; pero no puedo presindir de que no viendo otras especies de ninguna manera

Lima abril 16 de 1825
Vista el Fiscal le dio
S.E.
Pando



TRANSCRIPCION DEL ANEXO: XVII (folio 2)

Comerciables, como lo manifiesta su propia cualidad y pequeño intrínseco valor viendo por otra parte (...) con le objeto ya indicado, como podría justificar si fuese necesario, ofrezcan un merito para su detención Es indudable que si (...) se hubiese pedido el permiso correspondiente exponiendo el destino de las especies repetidas, se habría obtenido y me (...) que justificando lo expuesto y otorgando la fianza que V.E. tenga por combeniente, de prescribir el documento necesario que comprueba habersele dado el destino referido, no se presente un motivo que haya subvitir la detención. Por tanto: pido y suplico se sirva decretar la devolucion de las especies detenidas razones espuestas manifestando sus principios generosos bien comprobados, su protección a las Ciencias y la liberalidad de sus medidas.

Exmo Sr.

David Mason

Exmo Señor

El Fiscal dice: Que teniendo por objeto esta solicitud de Don David Mason la devolución de unas especies de plata en piña y algunas piedras minerales, aprendidas en su transbordo de un Buque a otro, é ignorándose su valor, como igualmente las demas circunstancias que de te-



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: XVII (folio 3)

nerse presente en los juzgamiento de esta clase, cuyo conocimiento y determinación corresponde Constitucionalmente al Poder judicial, opina este ministerio debe remitirse todo á uno de los Jueces de Derecho, para que proceda con arreglo á las Leyes; y V.E. podra ordenarlo asi si lo tuviere por conveniente. Lima y Abril 18 de 1825

Tellería (firma)



ANEXO: XIX

Una brújula cuyo destino era conformar la colección del Museo de la Biblioteca Nacional,
2 de mayo de 1825

Lista de las cosas necesarias, y que faltan en esta Biblioteca

Copias para los Indices y concordancia al Sistema.

Libros.

Complementos.

Indicadores.

Resúmenes.

Sumarios.

Subdivisiones, o papel de colores.

Libros, o folios.

Sello para marcar los libros.

Escrituras.

Suplementos.

Reglas.

Compuertas.

Instrumentos de alfileres.

Escrituras nuevas en letras nuevas, y adaptadas al uso de los libros.

Plumeros.

Señales para marcar.

Alfileres.

Alfileres.

Instrumentos, o agujeros.

Instrumentos.

Alfileres, o pedras de cristales de diferentes tamaños.

Op. 124

Alfileres, o pedras, o todo para cubrir las pedras de los libros, y fin de p. no mate
ni las pedras de los libros.

Libros de libros, o de libros p. en unidades de abajo.

Libros del mismo para la unidad de arriba.

Libros, o pedras para cubrir los folios en el sistema.

Alfileres nuevos para las divisiones del Sistema, como a sus.

Divisiones para los libros.

Resúmenes.

El 10 de mayo



TRANSCRIPCIÓN ANEXO: XIX (folio 1)

Razon de las cosas necesarias y que faltan en esta Biblioteca

Papel para los Indices y corresponda al Gobierno
 Plumas.
 Cortaplumas.
 (...)
 Raspadores
 Tinteros.
 Saladeras ó papel de (...).
 Lacres o obleas.
 Sello para marcar los libros.
 Pizarras.
 Lapices.
 Reglas.
 Compases.
 Aplanadores de Marfil.
Brujulas pequeñas apropiadas para adaptarlas al uso de los globos.
 Plumeros.
 Sepillos para limpiar.
 Alcanfor.
 (...)
 trementina ó aguarás.
 Fco. Pimiento.
 Ocho piezas de cristales de diferentes tamaños.
 (...) azul, ó vá para cubrir las piezas de las Mesas á fin de que no mal
 traten las pastas de los Libros.
 Llave del Salon, una, es decir para la (...) de abajo.
 Otra del mismo para la entrada de arriba.
 Sintas ó Cordones para colgar las Laminas en el Salon.
 Altavillas pequeñas para las Bentanas del salon cinco o seis.
 (...) para sacar libros.
 Escupideros.

A la vuelta



ANEXO: XX

La presencia de un museo incipiente en la Biblioteca Nacional el 2 de mayo de 1825

Caricajes y las Botanas, a fin de reunir los papeles sueltos de la librería.
Una Botana de cristal, con el contenido del mismo Salvo.
Cajas con sus respectivos llaves, a guardar algunos libros del mismo Salvo.
Escritores.

Requisitos.

Alguna carpeta para el y para los Salvos.

Teleros.

Canilla.

Escobas.

Alfileres para remendar los Salvos en el mismo o sea Botana observada.

Alfileres y cucallina de seda a fin de la Botana y el caso.

Agua, a hacer cuenta la de la Botana, o en algunas Botanas con su Botana y sus
requisitos para el servicio de los Comensales.

Escritores matemáticos.

Alfileres para guardar los papeles sueltos, o la Botana.

Alfileres para el Salvo y Salvo.

Alfileres comunes.

Alfileres de seda para las Botanas sueltas.

Alfileres para remendar. Cajas, o Botana.

Alfileres de Botana de los Botanos.

Alfileres de Botana.

Botana y Mayo 2 de 1825.

[Handwritten signature]



May 1825



TRANSCRIPCION DEL ANEXO: XX

Cortinaje para las Bentanas á fin de (...) los rayos fuertes de la luz:

Una Bentana de cristal apropiado para la circular del mismo Salon.

Caxones con sus respectivas llaves para guardar algunas cosas del Museo incipiente.

Escobas.

Regaderas.

Alguna asignación para el que barre los Salones.

Tapones

Gradilla

Escalera

(...) para saumar los Salones con (...) ó otra materia (...)

Baccinicas y esmaltado dentro y fuera de la Biblioteca para el aseo

Agua, ó hacer correr la de la Pila, ó en alguna tinaja con su tinajera y sus

Respectivos tarros para el servicio de los concurrentes

Estuches matemáticos

Armario para guardar los papeles (...) á la Biblioteca.

Baranda para el Salon de Libros.

(...)

Cordones de ilo para las ventanas atrás

Prensas para a prensar caxas o Libros.

Termómetro de (...) de dos Escalas.

Un Relox de Sala.

Biblioteca y Mayo 2 de 1825.

Joaquin Paredes. (firma)



ANEXO: XXI

Un barquito de marfil en el Proto Museo Nacional el 24 de junio de 1825

Año de 1825

<u>Fechas</u>		<u>Número</u>
Abril 13	Nombrándose en Bibliotecario y en conservador	10
Abril 26	Nombrándose un asistente y un peón	2
Mayo 4	Sobre q. se reciben unos libros pertenecientes a la Biblioteca según el auto del Sr. Arz.	3
Mayo 6	Para la compra de los libros más necesarios p. la ejecución de causa, medida sobre la seguridad de los papeles y libros, num. de empleados y sus dotación	4
Mayo 6	Liquidación de sueldos al Bibliotecario y demás empleados	5
Mayo 7	Señal que no debe haber más que un oficial con el nombre de conservador, y por que se ha propuesto p. Sr. D. Damián de Alvarado y no p. Peláez	6
Mayo 18	Sobre haber sido destruidos los libros que se usaban para el depósito	7
Mayo 18	Señal el auto de la nota relativa a la compra de Peláez	8
Mayo 18	Señalando la compra del Sr. Arz. sobre el cargo p. la compra de libros	9
Mayo 18	Se causa el recibo de la nota sobre el expreso de los nombres de Peláez y Alvarado	10
Mayo 18	Se causa guarda de custodia p. D. Feliciano Guzmán de descargarse la habitación y comida en la Biblioteca	11
Mayo 19	Que los sueldos de los empleados de la Biblioteca sean su respectivo p. la caja de amortización	12
Mayo 25	Sobre el recibo de unas mesas de la Biblioteca	13
Junio 15	El ministerio de gob. acompaña al de hacienda los despachos de Bibliotecario y of. conservador p. el cargo de los libros	14
Junio 24	Sobre q. D. Juan Alvarado ha ofrecido entregar compuestas de un de sus mesas el Museo de manifiesto p. el museo	15
Junio 30	Que se reciba la lista q. se acompaña con la original que se envió en el archivo del ministerio de goberno de los libros q. se recogió d. Alvarado para verlos con conforme con aquellos	16
Julio 6	Que los libros q. están en las salas húmedas se pasen a alguna pieza seca	17
Julio 6	Que se prepare una razón de las obras adquiridas	18

TRANSCRIPCION DEL ANEXO: XXI

Año de 1825

Fechas	Numeros
Abril 13 Nombrase un Bibliotecarios y un conservador (...)	1º
Abril 26 Nombrase un amanuensé y un peon	2
Mayo 4 Sobre que se recojan unos libros pertenecientes á la Biblioteca según el aviso del Sr. Arce	3
Mayo 6 Para la compra de los utiles mas necesarios para la Direccion de censos, medidas sobre la seguridad de los efectos y libros numero de empleados y sus dotación.	4
Mayo 6 Asignación de sueldos al Bibliotecario, y demas empleados	5
Mayo 7 Sobré que no debe haber mas que un oficial con el nombre de conservador y porque se ha propuesto para otro destino a (...) y no a Peligrin	
Mayo 13 Sobre haber sido destinados dos indios, uno de asistente y otro de portero	7
Mayo 14 Acusa el recibo de la nota relativa a la profesora de Pelegrin	8
Mayo 18 Se transcribe la contestar del dr. Arce sobre el cargo que le resulta de libros	9
Mayo 18 Se acusa el recibo de la nota sobre el equivoco de los nombres de Pelegrin y Alorture	10
Mayo 18 Se avisa queda advertido don Valerio Gasols de desocupar la Habitación que tenía en la Biblioteca	11
Mayo 19 Que los sueldos de los empleados de la Biblioteca seran sá Tisfechos que tenía en la Biblioteca	12
Mayo 21 Sobre el recojo de unas mesas de la Biblioteca	13
Junio 15 El ministerio de gobierno acompaña al de hacienda los despachos (...)Bibliotecarios y oficiales conservador para que sastifaga (...)14	
Junio 24 Sobre que don Ignacio Morales ha ofrecido entregar compuesto dentro de un mes el Barco de marfil perteneciente al museo.	15
Junio 30 Que cotejada la lista que se acompaño, con la original que existe en el archivo del ministerio de gobierno de los libros que recogio don Angel Luca, resulto esta conforme aquella	16
Julio 6 Que los libros que estan en las salas humedas se pasen á alguna pieza alta seca.	19
Julio 6 Que se presente una razon de las obras duplicadas	18



ANEXO: XXII

El barquito de marfil era custodiado por José Valerio Gasols el 9 de setiembre de 1825

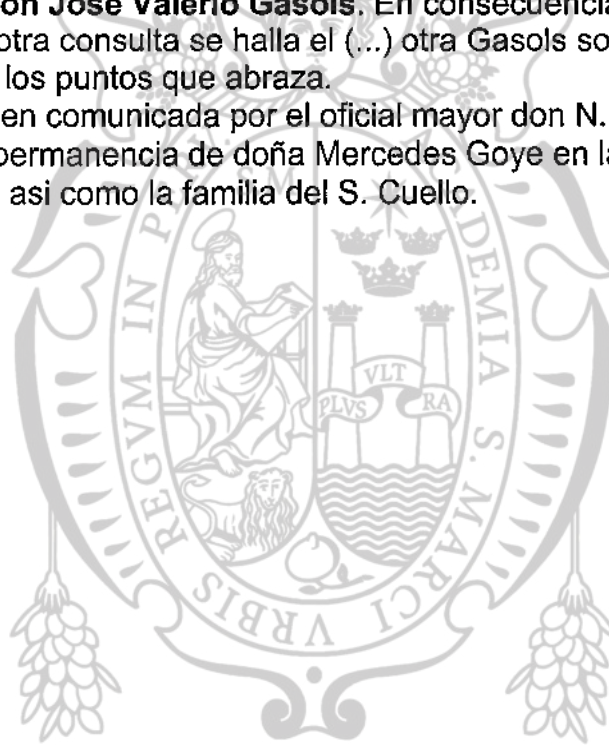
Fecha	Descripción	Número
Agosto	26. Sobre el Director para el conde de St. Domingo desde se inter- tinga del lugar y estado de las obras q. quedan resguardas p. la 4.ª p. la 4.ª p.	35.
Sept.	9. Continúa una consulta sobre haberse extraído de la Biblioteca de los capones de libros durante la ocupacion de este capital y los españoles, así como de el Caxa alg. capones de libros pertenecientes a la misma y haberse entregado sin barquitos de marfil a Sr. José Valerio Gasols. En consecuencia a la vuelta de esta consulta se halla el sup. de Sr. Gasols sobre los puntos q. abraza	32.
Nov.	16. Orden comunicada p. el ofi. m. de N. Sevilla sobre la prisioncita de Sr. Mercedes Goye en la casa, así como la familia del Sr. C. Gallo	33.
<u>Año de 1826</u>		
Enero	30. Se acusa el recibo de la nota y razon de los libros com- prados de la Anaya p. la Biblioteca, y de los que elegidos de parte de esta p. aquella adminis- tracion	34.
Febrero	3. Que se entreguen al Sr. Galdiano, comisionado p. la comercio del Gigante, los papeles grandes q. se hallan sin destino y las demas q. pertenecen	35.
Marzo	15. Que se franquen las salas altas y bajas al Sr. Pérez, director q. de medicina, como tambien toda la prision. al mismo nacional	36.
Mayo	6. Consulta sobre haber espuesto el Director de cosas que en muchos q. no podrá satisfacer la guerra de com- pras de libros y papeles de la Biblioteca mandada satisfacer. A la vuelta están las informas q. en su consecuencia se han examinado y el Sr. P. sigue.	37.
Junio	14. El Sr. Pando sobre haberse hecho cargo del sup. del Sr.	
Dic.	6. Se intenta p. las habilitaciones q. están el Gobierno p. posiciona a Sr. Fran. y Sr. Pando Salazar, en en el sup. q. no son necesarias para alg. obra	

TRANSCRIPCION DEL ANEXO: XXII

Fechas

Numeros

- | | | | |
|--------|----|--|----|
| Agosto | 26 | Sobre que el Director pase al convento de Sto Domingo Donde se instituya del lugar y estado de las obras que fueron recojidas para la Inquisición. | 35 |
| Sepre | 9 | Contiene una consulta sobre haberse extraido de la Biblioteca 3 o cajones de libros durante la ocupación de esta capital por los españoles, existir en el Cuzco algunos cajones de libros pertenecientes á la misma y haberse entregado un barquito de marfil a Don José Valerio Gasols . En consecuencia á la vuelta de otra consulta se halla el (...) otra Gasols sobre los puntos que abraza. | 22 |
| Nove | 16 | Orden comunicada por el oficial mayor don N. Davila sobre la permanencia de doña Mercedes Goye en la casa, asi como la familia del S. Cuello. | 33 |



ANEXO: XXIII

Decreto supremo creando el Museo Latino el 20 de setiembre de 1825

2

decreto del Gobierno provisorio de 21 de Septiembre de 1821.

5.º Los unos por su parte cuidarán de suministrar a sus esclavos el alimento y vestido proporcionado, tratándolos con mucha humanidad, principalmente a los ancianos, que no se destinarán de noche en trabajos del campo, ni en los que sean superiores a sus fuerzas, debiendo ser moderados los castigos correccionales que se les aplican, y en caso de graves delitos intervendrán los Inspectores como está mandado; sobre todo lo que se publicará el correspondiente reglamento.

6.º Los Inspectores son responsables al gobierno de la legalidad del voto que firmen; temiéndose entendido que dichos votos deberán emitirse cada 1.º del mes, para evitar cualesquiera fraudes.

7.º Este decreto se observará en todo el territorio de la República, encargándose a los Prefectos, Intendentes y Gobernadores su puntual cumplimiento.

8.º El Ministro de Estado en el departamento de Gobierno y relaciones exteriores, queda encargado de la ejecución de este decreto.

Imprimase, publíquese, y circúlese. Dado en el Palacio del Gobierno en Lima a 19 de Septiembre de 1825.—8.º de la Independencia y 4.º de la República. *Hipólito Unzué—Juan Salazar—José de Larrea y Loraño.*

De orden de S. E.—y por el Señor Ministro—*Manuel Lino Ruiz de Pancorbo.*

EL CONSEJO DE GOBIERNO.

Seguiente los pasos y benéficas miras de S. E. el Libertador para que los hijos de los antiguos indígenas del Perú tengan una misma educación y rango que los de los españoles que después le poblaron:

Ha decretado:

1.º Los Colegios de la Libertad y de San Carlos se reúnan en uno solo, en el edificio que ocupa el segundo, con el nombre de Convictorio de Bolivia. Este nombre apellidado que honra Repúblicas y ciudades, debe también distinguir al primer plantel literario del Perú, donde los Historiadores y Poetas, que allí se educan, lo perpetúan con gloria en sus plumas reconocidas.

2.º De los fondos de la Caja de censos de que consista el Colegio de la Libertad se aplicarán quinientos pesos mensuales al Convictorio de Bolivia: los trescientos para diez veces de a 25 pesos al mes cada una para otros tantos indígenas, a quienes se costeará alimento, enseñanza y vestido; y de los ciento restantes, se aplicarán cincuenta para cualquier gasto extraordinario relativo a ellos, y cincuenta al Rector para el cuidado y esmero con que debe atenderlos.

3.º Para que no falte ningún género de

instrucción, con que los indígenas puedan ser útiles a sus pueblos, se destinarán de los mismos fondos doscientos pesos mensuales al Colegio de la Independencia, los ciento cincuenta para seis veceas, y los cincuenta restantes para el Rector en los términos que se indican en el artículo anterior.

4.º El Director de Censos y otros más cuidará de que conforme se vayan reparando las herencias de las ruinas de la guerra, se vayan satisfaciendo los réditos de las imposiciones que hay sobre ellas, a fin de que a la posible brevedad queden cumplidas las útiles y necesarias resoluciones.

5.º El Ministro de Estado en el departamento de gobierno y relaciones exteriores, queda encargado de la ejecución de este decreto.

Imprimase, publíquese y circúlese. Dado en el Palacio del Gobierno en Lima a 20 de setiembre de 1825 Aniversario de la instalación del Congreso.—*Hipólito Unzué—Juan Salazar—José de Larrea y Loraño—De orden de S. E. y por el Sr. Ministro—Manuel Lino Ruiz de Pancorbo.*

EL CONSEJO DE GOBIERNO.

A fin de que se reparen los estudios de humanidades de esta Capital, que han sido destruidos por la guerra, y que la juventud reciba de ellos una educación análoga al actual sistema independiente;

Ha decretado:

1.º Que los tres mil pesos que estaban señalados para su fomento en la hacienda de la Huaca, y que para dejarla libre, en la justa aplicación de este fondo a los inmortales méritos y servicios del Gran Mariscal de Ayacucho, se mandaron pasar a otros fondos del Estado, se subrogan en los bienes más sanos y productivos que existan de los que fueron de los Jesuitas.

2.º Que se restablezcan los tres aulas de humanidades que en la primera se enseñó la Lengua Castellana; en la segunda la Gramática Latina hasta concluir la Sintaxis; y en la última su perfección los poemas en la traducción, y recitan lecciones de Poesía y Retórica, conforme a los planes que se proponían.

3.º Que las dos primeras aulas serán situadas en las mismas salas en que antes se enseñaba Gramática Latina en el colegio que se denominaba del Príncipe, y hay la Biblioteca; y que la tercera, que hoy ocupa parte de la Biblioteca, pase al inmediato Museo Latino, que se está concluyendo por el Director y Preceptor de Latinitad D. José Pérez.

4.º Que el Director, que era de estos estudios Dr. D. José Ignacio Moreno, continúe con su empleo y sueldo respectivo, hasta que deje bien establecidos los enunciados estudios, cuidando con mucho es-



mero el de la Lengua Castellana, por el gran-
de descuido que se advierte en la Sintaxis,
Ortografía y pronunciaci6n de ella.

5.º Bajo del tal caracter de Director se-
guirá de Vocal de la Direccion jeneral de
estudios, en la que deberá irse arreglando el
plan de ensenanza, llevando por objeto preciso
el que los j6venes no se ocupen únicamente
en aprender voces; pues al mismo tiempo que
traducen la Lengua Latina, pueden informarse,
por los autores en que lo hagan, de cosas muy
importantes a otros ramos precisos de su ins-
trucci6n y sus deberes; y que, por las grandes
luces que llevan los j6venes que han de estu-
diar la Gramatica Latina para acelerar su in-
telijencia precediendo la Castellana, se empie-
ze por esta el estudio de humanidades.

6.º Que no pudiendo reunirse tan pronto
los fondos necesarios, por el atrazo en que se
hallan las fincas que han de ministrarlos, entre
tanto que se verifican, se procurará satisfacer
el salario de D. José Perez, que actualmente
se ocupa en la ensenanza de la lengua latina,
y se irán abriendo las otras aulas conforme
se proporcionen los medios de su asistencia.

7.º Que debiendo el Director de estas
estudios relár sobre el exacto desempeño de
los maestros, lo cual no podrá verificarse si
no vive á la inmediaci6n de ellos, habra de
tener vivienda proporcionada dentro del mismo
Colejio, ó en su cercanía.

8.º El Ministro de estado en el departa-
mento de gobierno y relaciones exteriores
queda encargado de la ejecuci6n de este de-
creto.

Imprimase, publíquese, y circúlese. Dado
en el Palacio del Gobierno en Lima á 20 de
septiembre de 1825 aniversario de la insta-
laci6n del Congreso.—*Hipólito Unanue—Juan
Salazar—José de Larrañá & Loredó.*—De ór-
den de S. E. y por el Sr. Ministro—*M.
Lino Ruiz de Pancorbo.*

EL CONSEJO DE GOBIERNO.

Debiendo los maestros empleados en la
ensenanza de la juventud, que se cobran de
los fondos públicos, ser satisfechos puntual-
mente, para que se ocupen exclusivamente en
ella, y que esto no podrán ejecutarlo, si hán
de recaudar por sí dignas pensiones de per-
sonas particulares, las mas veces morosas;

Ha decretado:

1.º Que en la Direccion jeneral de censos
y obras pias en que existen los fondos prin-
cipales destinados a la educaci6n, se reúnan
los demas que no se cobran por ella, y que
se fieren agregando.

2.º Que, en consecuencia del artículo an-
terior, reanuda la cobranza de los reditos que
gravan sobre la hacienda del Injénio de D.
Manuel de Salazar, y están destinados a la
ensenanza de la escuela gratuita de primeras
letras situada en la casa de los Desamparados.

3.º Que haya de recaudar igualmente los re-
ditos de la chacara del Balconcillo, que há
aplicado el P. Provincial de santo Domingo

para el fomento de la escuela Lancasteriana,
situada en su colejio de Santo Tomás, y se
satisfagan mensualmente a los maestros de ellas
los salarios respectivos.

4.º Que debiendo pasar de tres mil pesos
los productos de los fondos y fincas que para
establecerse la educaci6n han ofrecido al Go-
bierno los beneméritos prelados de Santo Do-
mingo, San Agustín, y Agonizantes, y aun tie-
nen que ceder los de las demas religiones, se
darán de ellos cien pesos mensuales al Colejio
de la Independencia, y el resto al Convictorio
de Bolívar.

5.º Que el Director de temporalidades,
por todos los medios posibles, obligue a los
censualistas a hacer efectivos los pagos, para
que puntualmente sean satisfechos los precep-
tores de sus sueldos.

6.º El Ministro de Estado en el departa-
mento de gobierno y relaciones exteriores
queda encargado de la ejecuci6n de este de-
creto.

Imprimase, publíquese, y circúlese. Dado
en el Palacio del Gobierno en Lima a 20 de
septiembre de 1825 aniversario de la insta-
laci6n del Congreso.—*Hipólito Unanue—Juan
Salazar—José de Larrañá—De órden de S. E.
y por el Sr. Ministro—M. Lino Ruiz de
Pancorbo.*

Con la mayor solemnidad y entre las
mas parvas efusiones de gozo se celebró, el
20 del corriente, la memoria de la instalaci6n
del Congreso Constituyente del Perú reunido
en ese mismo día del año 22 para pronun-
ciar sobre los destinos de la patria. La pájina
que ocupa en el gran libro de la historia está
escrita por la mano de la sabiduría; y mar-
cadas en ella las hazuñas del primer cuerpo
representativo, que ha triunfado en América
de la opresi6n y la anarquía, son el mode-
lo del coraje moral, de las virtudes que deben
imitarse por las siguientes lejislaturas.

*República del Perú—Suprema Corte de
Justicia—Lima y septiembre 14 de 1825—6.º
Al Sr. Ministro de Estado en el Departamen-
to de Gobierno.*

En el voto consultivo, pedido a esta Su-
prema Corte de Justicia, sobre la protesta
que ha hecho a S. E. el comandante de la
Fragata de guerra *Estados Unidos* de los Es-
tados Unidos contra la sentencia de revista
pronunciada por la Corte Superior de Justi-
cia en la causa de presa de la Fragata jeneral
Brown y demas incidencias cuantas de los
señores que suscriben han sido de dictamen
se diga a S. E. lo siguiente. — Que no apa-
reciendo autorizado en debida forma el co-
mandante Mister Isaac-Wal por el gobierno
de los Estados Unidos, y no dándole tampoco
su clase militar el caracter público, que segun
las leyes de las naciones debía tener para
hacer las reclamaciones y protestas que cons-
taan a fojas 2 y a fojas 6, no se halla S. E.
en el caso de entrar en esplicaciones con
dicho comandante, ni permitir semejantes abu-
sos contrarios al órden y decoro, ni se debe

<i>Fuñe Saló</i>	1
<i>Tratado de Oratoria</i>	1
<i>Tratado de Oratoria: Nuevo método de la enseñanza</i> 1. tomo 3.º en 8.º en 1.ª ed. en novena de edición.	1
<i>Trat.º de Gramática: Método abreviado de la Gramática</i> 1. tomo 8.º en 8.º. Madrid 1760.	1
<i>Tratado de Gramática de la Gramática Latina</i> de S.º en lengua Castellana p.º el P.º Fr.º	
<i>Tratado de Gramática</i> 1. tomo 8.º en 8.º. Madrid 1780	2
<i>Tratado de Gramática</i> 1. tomo 3.º en 8.º. León 1687	1
<i>Tratado de Gramática del Latín Romano</i> 1. tomo 3.º en 8.º. Casca Italiana Neapoli 1710	1
<i>Tratado de Gramática de Buffo</i> de J.º de J.º 1. tomo 3.º en 8.º. Madrid 1738	1
<i>Tratado de Gramática Romano</i> p.º el P.º Fr.º Barbeyno 1. tomo 2.º en 8.º. Roma 1671	1
<i>Tratado de Gramática</i> p.º el P.º Fr.º López González 1. tomo 3.º en 8.º. Madrid 1788	1
<i>Tratado de Gramática</i> p.º Juan Dama 1. tomo 3.º en 8.º. Madrid 1762	1
<i>Tratado de Gramática</i> 1. tomo 3.º en 8.º. Casca Italiana Venetia 1720	4
<i>Tratado</i> 1. tomo 3.º en 8.º. Casca Italiana Venetia 1780	1
<i>Tratado de Gramática</i> 1. tomo 3.º en 8.º. Casca Italiana Venetia 1688	1
<i>Tratado de Gramática</i> 1. tomo 3.º en 8.º. Casca Italiana Amsterdam 1688	1
<i>Tratado</i>	2
<i>Tratado</i> 1. tomo 3.º en 8.º. Casca Italiana	1
<i>Tratado</i> 1. tomo 3.º en 8.º. Casca Italiana León 1671	1
<i>Tratado de Gramática</i> de J.º de J.º 1. tomo 3.º en 8.º. Madrid 1738	2
<i>Tratado de Gramática</i> en Gramática	2
<i>Tratado de Gramática</i> 1. tomo 3.º en 8.º. Casca Italiana Madrid 1738	10
<i>Tratado de Gramática</i> p.º el P.º Fr.º de J.º de J.º 1. tomo 3.º en 8.º. Madrid 1770	7
<i>Demonstración del tratado de Gramática</i> p.º el P.º Fr.º de J.º de J.º 1. tomo 3.º en 8.º. Casca Italiana Madrid 1738	2
<i>Tratado de Gramática de J.º de J.º</i> 1. tomo 3.º en 8.º. Madrid 1714	3
<i>Diccionario de Gramática</i> 6. tomo 3.º en 8.º. Madrid	6
<i>De la lengua Castellana de la Academia</i> 6. tomo 3.º en 8.º	6
<i>De la lengua Castellana</i> 1. tomo 3.º en 8.º. Sevilla 1765	1
<i>Tratado de Gramática</i> 1. tomo 3.º en 8.º. León 1671	1
<i>De la lengua Castellana</i> Casca Italiana León 1671	2
<i>Diccionario Geográfico</i>	3
<i>Libro de memorias de la lengua</i>	630
<i>De la lengua</i>	122
<i>Tratado de Gramática</i> p.º el P.º Fr.º de J.º de J.º	10
<i>Tratado de Gramática con las letras alg.</i> p.º el P.º Fr.º de J.º de J.º	1
<i>Tratado de Gramática</i> 1. tomo 3.º en 8.º	1
<i>Tratado de Gramática</i> p.º Juan Escobedo de la Cruz 1. tomo 3.º en 8.º	1
<i>Tratado de Gramática</i> 2. tomo 3.º en 8.º	2
<i>Tratado de Gramática</i> 1. tomo 3.º en 8.º	1
<i>Tratado de Gramática</i> 1. tomo 3.º en 8.º	1

Suma total 954



Libros de Juan Fontana del J. 1703

Historia de la Corona de Aragón	1.
Lección de Gramática Castellana	1.
Emblemas de Solerzano	8.
Lección de Gramática Castellana	8.
De la clase de los libros	100.
Diccionario Geográfico de España	1.
Arte de Navegación	1.
Diálogo de Juan Pérez en lengua Castellana	1.
Valencia 1719	1.
Historia de España	1.
Diccionario Geográfico de España	1.
Gramática Griega	1.
Curso de las lenguas	1.
Gramática Hebrea	1.
Gramática Italiana	1.
Historia de España	1.
Juan Pérez Historia del hombre	1.
El Fagón de Calatayud	1.
Suma total de Fontana 1034	

El presente libro es propiedad de la Real Academia de la Historia y se conserva en su biblioteca. No se permite su venta ni su préstamo sin el consentimiento expreso de la Academia.



Los libros de la Academia	1.
Los libros de la Academia	7.
Los libros de la Academia	11.
Los libros de la Academia	13.
Los libros de la Academia	14.
Los libros de la Academia	15.
Los libros de la Academia	16.
Los libros de la Academia	17.
Los libros de la Academia	18.
Los libros de la Academia	19.
Los libros de la Academia	20.
Los libros de la Academia	21.
Los libros de la Academia	22.
Los libros de la Academia	23.
Los libros de la Academia	24.
Los libros de la Academia	25.
Los libros de la Academia	26.
Los libros de la Academia	27.
Los libros de la Academia	28.
Los libros de la Academia	29.
Los libros de la Academia	30.
Los libros de la Academia	31.
Los libros de la Academia	32.
Los libros de la Academia	33.
Los libros de la Academia	34.
Los libros de la Academia	35.
Los libros de la Academia	36.
Los libros de la Academia	37.
Los libros de la Academia	38.
Los libros de la Academia	39.
Los libros de la Academia	40.
Los libros de la Academia	41.
Los libros de la Academia	42.
Los libros de la Academia	43.
Los libros de la Academia	44.
Los libros de la Academia	45.
Los libros de la Academia	46.
Los libros de la Academia	47.
Los libros de la Academia	48.
Los libros de la Academia	49.
Los libros de la Academia	50.

Hecha en la ciudad de Madrid a 10 de Mayo de 1703.

Don Juan Fontana



Marmol de Inca en cuenta de su hijo.

Biblioteca de Emery 10. N. 826.

Joaq. M. Parodi



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: XXIV (folio 1)

Razon de los libros que ha llevado el S. D. Jose Perez por orden verbal	
Presidente del Consejo.....	A saber
Virjilio 3 tomos pasta blanca anotadas por varios Leon 1662.....	3
Id. anotado por Matienzo 2 tomos 4º Pergamino Leon1662.....	2
Horacio con notas de Dionicio Lambino 1 tomo F. Pergamino Paris 1608.....	1
Id. comentado por Lebino 1 tomo 4º Pergamino Paris 1658.....	1
Id. anotado por Luis Despies para el uso del fin el 2º tomo y después el 1.....	2
Boecio Consolación filosofía 1 tomo 8º mayor pasta Rusa Leon1671.....	1
Zanazario 1 tomo.....	1
Terencio.....	1
Publio Terencio sus Comedias 1 tomo 8º mayor pasta Leon1660.....	1
La Falsalia de Lucan 1 tomo 8º mayor Pasta Ámsterdam1658.....	1
Castulo, Tibulo, 1. tomo 8º mayor Pasta Blanca Leon1669.....	1
La Falsalia de Lucan 1. tomo 4º mayor Pasta Leon1770.....	1
Teatro de los Dioses p. F.Juan Baupstista Aguilar 3 tomos 4º P. Barcelona1722...3	
Varios elocuentes libros recogidos p. Jose de Chaves 1.tomo de P Madrid1775..1	
Trajano Vocalini Avisos al Parnaso 2 t. en un Volumen 1º Perg. Madrid1753.....	1
Julio César con notas de Samuel Clarke 1. tomo 4º Pasta Londres1739.....	1
Id con notas de Varios por Arnaldo Mornan 1 tomo 4ºPergamino.....	1
Id comentaria por Aldo Manincio 1. tomo 8ºPasta.....	1
Id con interpretación y notas de Juan Goderino 1. tomo 4º Pasta Paris1678.....	1
Id.....Id.....Id.....Id.....	1
Regia Parnasi 1. tomo 8º Pasta Leon1756.....	1
Id.....Id.....	2
Epístolas deAccion.....	1
Sus obras 9 tomos 4º mayor Pasta Ginebra1774.....	9
Id.....Id.....Id.....	9
Oficios de Ciceron 1, tomo 8º Pergamino 1582.....	1
Epistolas 1, tomo 8º Pergamino tuleda1572.....	1
Séneca sus Obras 1, tomo 8º Pasta Italiana Genoba1636.....	1
Id.....Id.....Leon1555.....	1
Séneca Tranquilidad de Alma en 12ºPasta.....	2
Juan Rabicio textos: Tratado de Epitectos 1. tomo 8º Pergamino Vacilea1566....	1
Id.....Id.....Id.....Doaso1607.....	1
Zelectas de los escritores romanos 1, tomo 4º Pasta Rusa Etobia1759.....	1
Etobia 1759.....	1
Comentario de Antiguo Nebrija 1, tomo 8º Pergamino Compostela 1568.....	1
Gramatica de Antiguo Nebrija 1, tomo 8º Toledo 1585.....	1
Vocabulario de	
Nebrija.....	1
Thesaurus.....	1
Ortografía por el Acate	
Dengle.....	6
Justin.....	1



TRANSCRIPCION DEL ANEXO: XXIV (folio 2)

Aulio Gelio.....	1
Tacito sus	
Obras.....	1
Francisco Pastor: Nuevo metodo de la Construccion 1,t. 8ºsin pasta ni Edición.....	1
Antiguo Gonzales: Brebe comentario de la Síntesis 1, t. 8º Perg. Madrid 1790.....	1
Los dos libros de la Gramatica Latina escritos en lengua Castellana por el maestro Simon de Abril 1, tomo 8º Pergamino Zaragoza1580.....	1
Suetonio Tranquilo 1, tomo 8º Pergamino Leon 1539.....	1
Macencio Palestra del estilo Romano 1, tomo 8º Pasta Italiana Agrepnia 1710.....	1
Quinto Cursio Ruffo Degesti 1, tomo 8º Pergamino Madrid 1738.....	1
Vlamasticon Roniano por Antiguo Barberino 1, tomo 4º Pergamino Roma 1698....	1
Floresta Gramatical por Pedro Lopez Gonzales 1, tomo 8º Perg. Toledo 1585.....	1
Privilegio Latino por Juan Darna 1, tomo 8º Pergamino Madrid 1762.....	1
Tito Libio sus Obras 4, tomos 8º Pasta Italiana Parabia 1740.....	4
Floro 1, tomo 8º mayor Pasta Italiana Parabia 1780.....	1
Beleyo Paterculo 1, tomo 8º mayor Pasta Italiana Leon 1668.....	1
Suplicio severo 1, tomo 8º mayor Pasta Italiana Ámsterdam.....	1
Titolibio	2
Maesobio 1, tomo 8º Pasta Italiana.....	1
Parcalio 1, tomo 8º Pasta Blanca Leon 1671.....	1
Manuel Martiro 2, tomos 8º Pergamino Mantua 1735.....	2
Metodo de estudiar la Geografía.....	2
Fray Joo teatro Critico 10, tomos 4º Pasta Madrid. 1733.....	10
Cajon de Saine por Francisco Mariano Nuñes 7, t. 8º Pergamino Madrid 1739.....	7
Demostración del teatro critico por F. Martín Sarmiento t 4º Pasta Madrid 1739....	2
Herrera decadas de Indias 3, tomos formato menor Pergamino Madrid 1719.....	3
Diccionario de Moreri 6, tomos folio mayor Pasta.....	6
Id. de la Lengua Castellana de la Academia 6, tomos folio	6
Id de Antiguo Nebrija 1, tomo folio menor Pergamino Sevilla 1735.....	1
Ambrucio Calepino 1, tomo Folio mayor Pergamino Leon 1647.....	1
Id en dos tomos Pasta Leon 1681.....	2
Diccionario Geografico.....	3
Libritos de Memoria de Trebous.....	630
Id de Gasetas.....	122
Actos sacramentales por Calderon de la Barca.....	10
Grecolatino con las notas algunas por Varnes 1, tomo folio Pasta.....	1
Hesvida Obsdiana 1º tomo 4º Pergamino.....	10
Joo: Evangelio Ilustrado por Juan Jerónimo de la Cruz 1, tomo 4º Pergamino.....	1
Deidad triunfante 1, tomo 4º Pergamino.....	1
Carta y guia de Casados 1, tomo 4º Pergamino.....	1

Suma tomos.....	905



TRANSCRIPCION DEL ANEXO: XXIV (folio 3)

Suma tomos del905
Martinio Borrocinio 1 tomo 4º Pergamino.....	1
Séneca beneficios traducidos al Castellano 1, tomo 4º Pergamino.....	1
Emblemas de Solórzano 8, tomos 8º Pergamino.....	8
Arias Montani 8, tomos folio mayor Pasta.....	8
De toda clase de teologos.....	100
Diccionario Grecolatino Seficon 1, tomo folio Pasta.....	1
Arte de Nebrija 1, tomo 8º Pergamino.....	1
Dialogo de Juan Vivis traducidos en lengua Castellana1, tomo 8º Pasta Valencia 1749.....	1
Metodo para enseñar el idioma latino 1, tomo 4º Pergamino Madrid 1796.....	1
Diccionario Ingles por Valles 1, tomo 4º Pasta London 1740.....	1
Gramatica Griega para el uso del fin por M. Meslier 1 tomo 4º Pasta Paris 1729... 1	1
Puerta de Oro de las lenguas 1, tomo 8º Pergamino.....	1
Gramatica de Simon de Abril 1, tomo 8º pasta.....	1
Sintaxis 1, tomo 8º Pergamino.....	1
Juan Bautista Porta Fisonomia del hombre 1, tomo 4º Pergamino.....	1
El Argimi de Balelayo 1, tomo 4º Pergamino.....	1

Suma total de tomos 1034

Razon de las cosas que el Bibliotecario ha dado al S. Dn José Perez Preceptor de Gramatica Latina de orden verval del S. Ministro de Estado D. Hipólito Unanue al (...) po Precidencia en el Consejo de Gobierno.....A saber

Una banca para el uso de la Aula.....	1
siete armarios de roble.....	7
Once pasos de tablas.....	11
Seis brazo.....	7
tierra (...) Ladriyos de Piedra.....	180
Una puerta grande.....	1
Un (...).....	4
Frasco (...) de Piedra.....	4
Dos piedras para la meza bacinicas grandes.....	2
(...)	2
(...)	2
tres mesita (...)	3
Una (...)	1
Dos cajas (...)	2
Doce Pizarras (...)	12
////////////////////////////////////.....	
Una mesa con cajones (...)	

Dadas de la misma orden Superior al D. Doctor Larriba

Dos Piedras



TRANSCRIPCION DEL ANEXO: XXIV (folio 4)

Marmol para mesa segun consta de su recibo.

Biblioteca y Enero 10 de 1826

Joaquin Paredes.



(NUM 45

TOM 8)

GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA

DEL DOMINGO 4 DE DICIEMBRE DE 1825.—6.º—y 4.º

EL CONSEJO DE GOBIERNO.

Decidido desde los primeros dias de su administracion a proteger el cultivo de las ciencias, no se ha creído menos obligado a contribuir a los progresos de las nobles artes, cuando de su jeneral propagacion depende, en gran parte, la perfeccion del estado social. La musica y la pintura, entre ellas, merecen sin duda un lugar preferente; y aunque la primera sea la mas adelantada en esta capital, no para la segunda del grado de mediocridad á que quedó reducida en el régimen colonial. Consultando, pues, las mejoras de que son susceptibles ambas, como tambien que son atractivos y deberes de su morada en los mismos lugares que en los siglos de esclavitud sirvieron de asiento a la mas feroz tiranía;

DECRETA:

- 1.º Se concede a la sociedad Harmonica, para los objetos de su instituto, la capilla de la estinguida inquisicion, con tres piezas laterales y un patio pequeño dependiente de estas.
- 2.º No se empleará el edificio principal en otro destino que el de conciertos de música, debiendo colocarse, en la mayor parte de su recinto, asientos de firme para los espectadores.
- 3.º En caso de disolucion de la junta, o contravencion al anterior artículo, será devuelto el edificio al Gobierno con todas las mejoras que en él se encontraren.
- 4.º Los dos salones siguientes de la misma inquisicion se dedican a un Museo de pintura, y las habitaciones del centro con las demas piezas del patio principal, para habilitacion del Director que fuere de este ramo.
- 5.º Los cuadros y pinturas mas esquivas de la propiedad del Estado serán reunidas en los expresados salones, haciendose en ellos las mejoras convenientes.
- 6.º El Director propondrá al Gobierno lo que fuere menester para la plantificacion de este establecimiento, limitandose por ahora a lo muy indispensable y necesario.
- 7.º El Ministro de Estado en el Depar-

tamento de Gobierno queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Imprimase, publíquese y circúlese a quienes correspondiere. Dado en el Palacio del Gobierno en Lima y Diciembre 2 de 1825—6.º y 4.º—*Hipólito Unzué—Juan Solazar—José de Larrea y Loredo.*—De orden de S. E. y por el Sr. Ministro de Gobierno—*M. Lino Ruiz de Pancorbo.*

MINISTERIO DE GUERRA.

Habiendo espuesto el Comercio, por conducto de su Consulado, á S. E. el Consejo de Gobierno sus grandes deseos de que se le permitiese formar un cuerpo Cívico de individuos de su profesion espaz de llenar los fines prefijados por la Ley, y teniendo S. E. en consideracion los razonables motivos que apoyaban la solicitud de tan recomendables ciudadanos, vino en acceder a ella con la calidad de que el cuerpo se compusiese de los Comerciantes y sus dependientes, de los Hacendados y arrendatarios de Chacras, y que la oficialidad se propusiese por todos ellos, excluyendo enteramente de esta honrosa investidura a los individuos que se hallasen borrados de la lista militar, y sujetando a los dependientes a servir en la milicia Cívica luego que dejasen de serlo. A consecuencia de esta resolusion se reunió el Comercio en junta jeneral y proclamó uníformemente por Coronel jeneral del cuerpo al Sr. Ministro de la Guerra, nombrando ademas una comision de ocho individuos para que procediese a elegir la oficialidad, designar el uniforme y proponer recursos con que subvenir a los gastos indispensables para la organizacion y disciplina del cuerpo. La comision resigando sus facultades sobre arbitrios al consulado le ha designado *Legion de Comercio*, señalándole por uniforme casaca grana, con solapa, vuelta y cuello blanco ojaldado de oro, pantalon blanco, sobre la bota, con vivos de grana, corbata negra, sombrero redondo, con una pluma, bicolor, blanca y encarnada, el cual llevará la oficialidad apuntado y los voluntarios podrán usarlo fuera del servicio. Los siguientes son los oficiales electos

ANEXO: XXVI

Mitificación de Simón Bolívar a través del retrato, que debió ser el germen para la creación del Museo de Pintura en el Perú el 3 de abril de 1824

5

ros, según los oficios de sus comandantes al capitán general del departamento, ha sido otro de los ramos á que me fué preciso acudir, oficiando al efecto á nuestro cónsul en aquella plaza, para que arbitrase los medios con que puedan restituirse lo mas breve á este departamento, asegurándole que S. M. satisfará los compromisos que el contraiga con este objeto.

El departamento se halla en el estado mas lastimoso que puedo pintarse: los oficiales y demas individuos sin pagarse en muchos meses, tanto los desembarcados como los embarcados, excepto aquellos que mudaban las fuerzas sutiles, á quienes se les satisfacía con una preferencia repugnante; la tesorería sin un maravedí de ninguna clase de fondos ó depositos; la tropa en cueros, los alojamientos de esta ó cuarteles en estado ruinoso, sin oñas para ranchos, ni cauditejas donde encender una luz; y en una palabra sin nada para nada. Pues parece que de todo se hizo antes un verdadero saqueo.

Es imposible que yo tenga tiempo de escribir, ni V. E. de leer un detalle circunstanciado de lo que aquí ha pasado, y del como se halla esto; en la inteligencia, que despues de la triste situacion en que la marina estaba, se ha sacado de este arsenal á la fuerza *cuanto habia*, sin haberse debido la menor *cosa*, llegando á tanto el desorden, que antes de entrar á tomar posesion las tropas anadas de este territorio, lo abandonaron los constitucionales, dejando sin custodia los almacenes de pólvora, y al pillage y discrecion del pueblo *todas las espcres* del campamento que tenian en el sitio llamado Campo de Soto, y vendiéndose las camas y colchones á dos y cuarto reales.

Torio lo que, digo á V. E. para su noticia, y que se sirva ponerlo en la de S. M. por si mereciere su real aprobac.on. Dios guarde á V. E. muchos años S. Fernando 10 de Octubre de 1823.—Excmo. Señor. Juan Villavicencio—

P. D.—Anécdota verdadera, aunque parezca inverosímil, y que prueba mas que cuanto yo pueda decir, lo que se ha hecho y la situacion de esto.

El navio *América se ha vendido en cuatro mil duros*, sin que hasta ahora haya yo podido averiguar quien lo ha vendido; pues el comandante general del departamento y el intendente no tiene de ello la menor noticia, y solo *añaden* que es verdad lo que oyeron decir: pero como *Va des y Cepax* se han ido ó no parezca, no sé otra cosa, aunque espero saberlo.

El retrato de los homihres grandes recuerda en todos tiempos sus virtudes, y estimula á imitarlas. Tal es el objeto con que en la sala de las sesiones publicas de Guatemala, se ha colocado el del Jeneral BOLIVAR, del jenio tutelár de la libertad americana. Su solo aspecto bastará para infundir terror á los tiranos, contener á los ambiciosos, provocarnos al odio de la esclatitud, é inspirarnos amor á la moderacion y justicia.

HABIENDO llegado á esta corte el caballero Monteaugudo procedente de la América del sur, quien trae consigo un retrato de cuerpo entero del inmortal BOLIVAR, pedimos se ordene al S. P. E. ajencie del modo que estime mas oportuno con el indicado ciudadano Monteaugudo, para que franquee el referido retrato, con el objeto de que se saque una copia de él, lo mas perfecta que ser pueda, debiendo constar esta tambien de igual dimension á la de su original; y que puesta en un marco sencillo, se coloque en el salon de las sesiones de la asamblea, y al lado derecho del xólio con la inscripcion adecuada que se sirva acordar la representacion nacional á nombre de estos estados en testimonio de gratitud, y de la consideracion y aprecio que merece á la jeneralidad de sus habitantes el inimitable jenio de la América. EL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR.—Isidoro Mendez.—Cañal.—Davila.—Milla.—Marques.—Arguella.—Molina.—Quinones.—Barrundia.—Sosa.

Guatemala diciembre 22 de 1823.—El supremo poder ejecutivo ha recibido por medio de su presidente el retrato del excmo. Sr. LIBERTADOR SIMON BOLIVAR con que V. S. ha tenido la jenerosidad de obsequiarle. Este presente le es tanto mas apreciable, cuanto que la asamblea nacional lo tenia manifestado sus deseos de poseer una copia del Heroe inmortal de la independencia, que adornado de las mas sublimes virtudes ofrece un modelo á la imitacion, y un recuerdo á la gratitud de todos los americanos. Con este motivo el Gobierno me manda dar á V. S. las mas espresivas gracias, y yo aprovecho la oportunidad de poder manifestar á V. S. mi consideracion y respecto.—Dios, union, libertad.—Marcos Rivadua.—Sr. coronel D. Bernabé Monteaugudo.



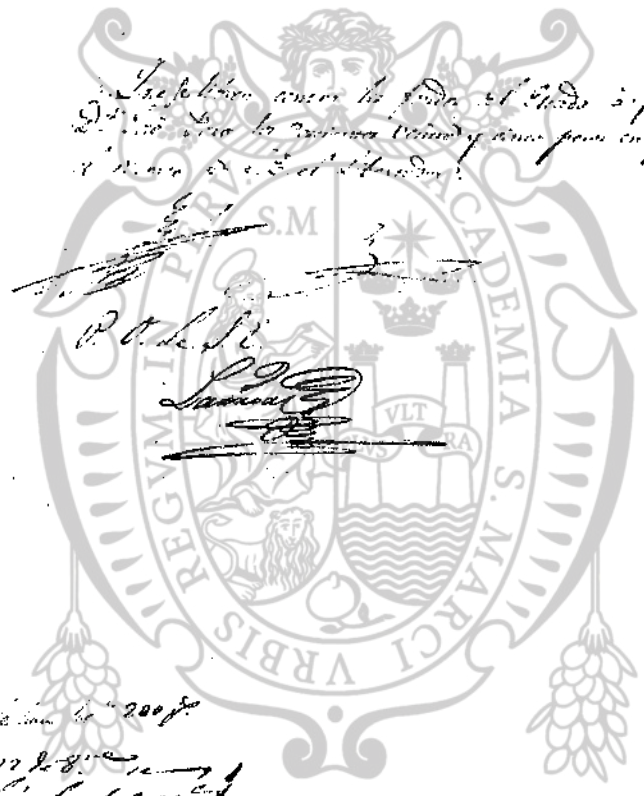
ANEXO: XXVII

Pago por el retrato de Simón Bolívar realizado por el pintor José Pozo, 13 de octubre de 1825

N. 25.

Septiembre 15 de Octubre de 1825.

La Real Academia de San Carlos de Madrid se ha acordado en su sesión de 13 de Octubre de 1825 que se pague al Sr. D. José Pozo la suma de 200 reales por el retrato de S. M. el Sr. D. Simón Bolívar.



*200 rs.
en 22 de Agosto de 1825
libro de cuentas de 200 rs.*



D. h. 113-4A.



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: XXVII

Palacio 13 de Octubre de 1825

Que se libren contra los fondos del Estado a favor del retratista D. José Pozo los doscientos veinte y cinco pesos en que se ha convenido el retrato del S.E. el Libertador.

P.O. de S:E:

(firma)



ANEXO: XXVIII

Pago por el retrato de cuerpo entero del libertador pintado por José Pozo, 5 de diciembre de 1825

N.º 37.

Lima Diciembre 5 de 1825.

Yo el Ministro de Hacienda se libran a favor de D. José
Pozo como la Suma del contrato por la pintura de un retrato de cuerpo
entero de S. S. el Libertador quinientos pesos que son por el
tanto acordado.

[Handwritten signature]
P. O. de S. S.
[Handwritten signature]



O.S. 113-53.

En la forma se libran
Cinco mil pesos
de 22 de Julio 1826. Retirado con
pago por el tanto acordado.



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: XXVIII

Lima Diciembre 5 de 1825

Que por el Ministerio de Hacienda se libren doscientos pesos a D. José Pozo contra la Tesorería del Contador por la hechura de un retrato de cuerpo entero de S.E. el Libertador a quien se le remitira luego que sea perfectamente acabado.

P.O. de S.E.

(firma



ANEXO: XXIX

Copia del acuerdo del Consejo del Gobierno donde a Mariano E. de Rivero lo nombran Director del Museo Nacional el 2 de marzo de 1826

D. Mariano Rivero
Republica Peruana

Al Consejo de Gob.^{no} Atendiendo a
 los meritos y servicios de don
 Mariano Rivero, hebrendo en
 nombre de Director jefé de Mine-
 ria Agrícola y Institucion pu-
 blica y el Museo con el sueldo
 efectivo de seis mil p^{ta} y abono
 de gastos que emprendan en via-
 ges y otros objetos de su encumen-
 to. Por tanto = caso en el
 Palacio del Gob.^{no} de Lima
 a 2 de Marzo de 1826 = 7245 =
 Porposito Manuel Juan Salazar
 Jefe de Lima de los Reales =
 F. S. O. Rey P. de S. M. José
 Plata

Retorno razon en 8. de Marzo

1826



0. L. 145-826
 5763

TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: XXIX

“Don Mariano Rivero

República Peruana

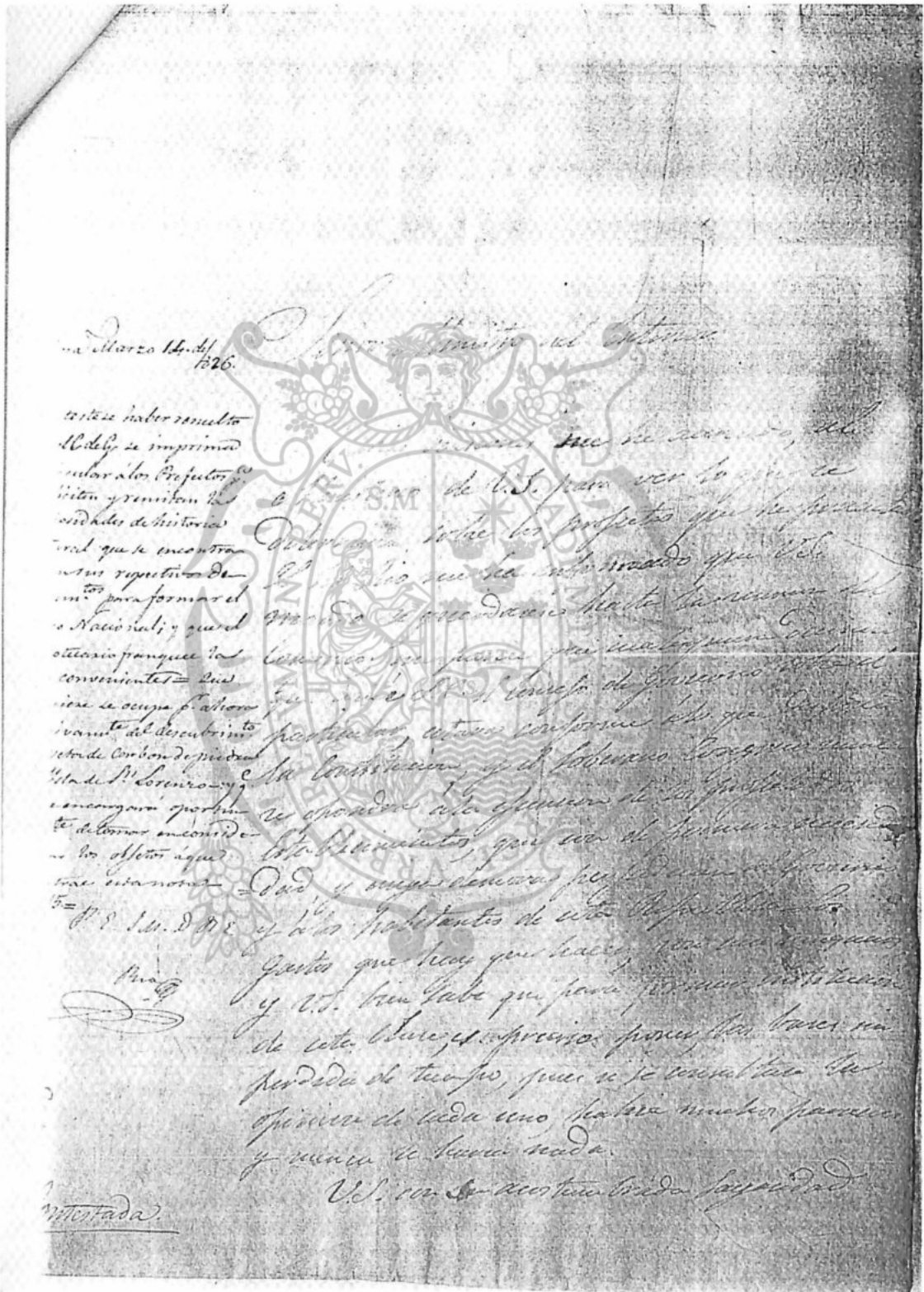
El Consejo de Gobierno atendiendo a los meritos y servicios de Don Mariano Rivero = ha venido en nombrarle Director General de Minería Agricultura instrucción publica y el museo con el sueldo efectivo de seis mil pesos y abono de gasto que emprendan en viajes y otros objetos de su incumbencia. Por Tanto = dado en el palacio de Gobierno de Lima el 2 de Marzo de 1826 = 7º y 5º Hipólito Unanue = Juan Salzazar José de Larrea y Laredo = D. V.O. Cog. S.M. José Serna.

Le tomo razón en 8 de marzo de 1826”.



ANEXO: XXX

Carta de Mariano E. de Rivero al Ministro del Interior donde se menciona implícitamente el proyecto de creación oficial del Museo Nacional, y se ordena la circular a los alcaldes, intendentes y párrocos para que envíen especímenes al museo el 14 de marzo de 1826



y como Sabe, no permitir a postergar
por mas tiempo, la determinacion de
Consejo de Gobiernos, pues sus demoras son
de consideracion de mas perjuicio, y no pueden
mas tiempo que son de momento preciso.

Nuestro Señor Don Jorge a V. es una buena
necesidad, quedando a su favor el Sr. P.
don Sebastian de la Plaza, con el Sr. D. de
los Rios con otros de instrucción publica;
deben ser en un colegio de los pocos de
de instrucción de naturales que a buelta de
de instrucción para se me den los salones
de la Universidad cuando se debe poner
de alumnos; para lo qual no ha tenido el
poder de hacer una certificacion.

El determinacion de que mas
conviene a la bondad de parte
de instrucción de la determinacion.

Dispos que a V. Lima 14
de Mayo de 1726.

Mariano de Pizarro



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: XXX (folio 1)

(apostilla)

Lima Marzo 14 de 1826

Señor Ministro del Interior

Contestese haber resuelto el C de G. se imprima circular á los Prefectos para soliciten y remitan las curiosidades de historia natural que se encuentran en sus respectivos Departamentos para formar el Museo Nacional;

(...) stuario franquee la
 (...) conveniente = Que
 tuviese se ocupe por ahora
 (...) vamente del descubrimiento
 (...) veta de carbon de piedra
 (...) encargara oportuna
 mente en conside
 (...) los objetos aquí
 (...) extrae esta nota
 15= P.E. SM. D.G.E

Río

Varias ocasiones me he acercado, al ministerio de V.S. para ver lo que se determina, sobre los proyectos que he presentado El Señor Río me ha informado que V.S. mando se guardaran hasta la reunión del Congreso; me parece cualquiera decisión que tomé S.C. el Consejo de Gobierno sobre el particular, citara conforme á lo que dispone la Constitución, y el Soberano Congreso nunca se opondra a la ejecución de los proyectados Establecimientos, que son de primera necesidad, y cuya demora perjudican Gobierno y á los habitantes de esta Republica. Los gastos que hay que hacer, son casi ningunos y V.S. bien sabe que para formar institución de esta clase, es preciso poner las bases sin perdida de tiempo, pues se consultara la opinion de cada uno, habria muchos pareceres y nunca se haria nada.

V.S. con su acostumbrada sagacidad

Contestada.



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: XXX (folio 2)

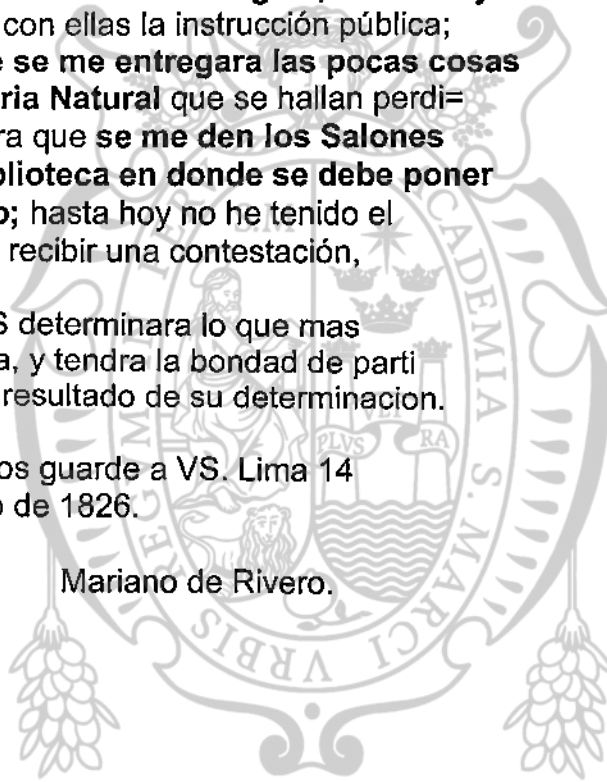
y como Sabio, no permitira se postergue por mas tiempo la determinación del Consejo de Gobierno, pues mi deseo son de comenzar lo mas pronto, y no perder ni tiempo que me es sumamente preciso.

Hace dias dirigi a VS una comunicación, pidiendo se me (...) **oficios para los Rectores de los Colegios, con el objeto de arreglar con ellas la instrucción pública; para que se me entregara las pocas cosas de Historia Natural que se hallan perdidas y para que se me den los Salones de la Biblioteca en donde se debe poner el Museo;** hasta hoy no he tenido el honor de recibir una contestación,

VS determinara lo que mas convenga, y tendra la bondad de participar el resultado de su determinacion.

Dios guarde a VS. Lima 14 de Marzo de 1826.

Mariano de Rivero.



ANEXO: XXXI

Se entrega a Mariano E. de Rivero las salas bajas y altas de la Biblioteca Nacional para la instalación del Museo Nacional el 15 de marzo de 1826

Fecha	Descripción de los eventos	Número
Agosto 26	Se da y el Director para el caso de Sr. Domingo Pando se invoca del lugar y estado de las obras y financia respectiva p. la 2da.	31
Sept. 9	Contiene una consulta sobre haberse castrado de la Biblioteca Nacional de libros durante la suspensión de esta capital p. los españoles, haber de el Curac alij. capones de libros pertenecientes a la misma y haberse entregado un boquete de manifiesto a Sr. José Valera Gasol. En consecuencia, a la orden de Sr. Pando se halla el inf. de Sr. Gasol sobre los puntos p. arriba	32
Nov. 16	Orden comunicada p. el ofi. m. de Sr. Dávila sobre la permanencia de Sr. Mercedes Goye en la casa, así como la familia del Sr. Cicello.	33
<u>Año de 1826</u>		
Enero 30	Se acusa el recibo de la nota, y razón de los libros sumados de la Nueva p. la Biblioteca, y de los que elegidos de libros de remitirse p. aquella administr.	34
Febrero 3	Que se entregaron al Sr. Luciano, comisionado p. la comencia del Gigante, las piezas grandes que se hallan sin destino, las temas y accesorios	35
Marzo 15	Que se franquearon las salas altas y bajas al Sr. Rivero, director p. de momento, como también toda la pertenec. al Museo Nacional	36
Mayo 6	Consulta sobre haber espues el Director de cosas que en mucho tpo. no podrá satisfacer la quincena de compra de libros y gastos de la Biblioteca mandada satisfacer. se la ordena con los p. arriba p. en su caso de haber vaciado y el tpo. p. riguro.	37
Junio 14	El Sr. Pando dice haberse hecho cargo del Museo del Sr.	
Dic. 6	Se contesta p. las adquisiciones y trata el Gobierno para proporcionar a Sr. Prada y Sr. Pando Salazar, en el respectivo q. no sean reconocidos para el Museo	

TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: XXXI

Año de 1826

- Enero 10 Se acusa el recibo de la nota, y razón dé los libros tomados de la Aduana para la Biblioteca y de los que elegidos dejaron de remitirse por aquella administración
- 34 Febrero 3 Que se entreguen al Sr. Galdiano, comisionado para la construcción del Gignacio, las puertas grandes que se hallan sin destino y las demas que necesitare
- Marzo 15 **Que se franqueen las salas altas y bajas al Sr. Rivero, Director General de Minería, como tambien todo lo perteneciente al museo nacional.**
- 36
- Mayo 6 Consulta sobre haber expuesto el Director de censos que en mucho tiempo no podrá sastifacer la cuenta de compras de libros y gastos de la Biblioteca mandada satisfacer. A la vuelta estan los informes que en su (...) se han evacuado y el texto que sigue
- 37
- Junio 14 El Sr. Pando avise haberse hecho cargo del ministerio del Interior.
- Dic 6 Se contesta que las habitaciones que trata el Gobierno proporcionar a doña Francisca y doña Jetrudes Salazar, es en el (...) que no sean necesarias para algun objeto.



ANEXO: XXXII

Aviso oficial informando sobre el nombramiento de Mariano E. de Rivero como Director del Museo Nacional en la Gaceta de gobierno del 29 de marzo de 1826

4
 un solo Dios que crió el cielo y la tierra: un Papa que dio estas tierras al rey de España que las pidió en merced; y un rey de España que nos envía a tomar posesión de ellas, y a que lo reconocáis por señor." Con igual precisión militar respondieron los indios: "En cuanto a que hay un solo Dios que crió el cielo y tierra, nos parece muy bien, y así debe de ser: pero no que ese Papa de a nadie estas tierras de que nosotros somos los dueños, y no queremos otro señor. Y en cuanto a ese rey de España, debe de ser algún loco pues pide y toma en merced lo que es ajeno: si viniere acá, pondremos su cabeza sobre un palo como tenemos otras de nuestros enemigos." Y se las mostraron. La respuesta era tan justa y sensata como enérgica: pero no tenía para sostenerla sino carcajes de saetas contra canones y bayonetas, última razón de la guerra. Nosotros tenemos armas iguales: aumentamos y disciplinamos nuestro ejército, y con él y nuestras costas mortíferas, venga la santa alianza; y si con ella se mezclase el Papa, como príncipe temporal, también le haríamos la guerra, como se la hicieron príncipes muy católicos, cuales fueron Carlos V. y Felipe II, autorizados para ella por los obispos españoles. Es el "Juicio imparcial" de Campanianes y en la "Colección Diplomática" de Lorente puede verse el celebre dictamen que dió en favor de ella el inmortal obispo de Canarias, Melchor Cano, lumbrera del concilio de Trento.

Pero espero en Dios que no llegaremos a eso. El Papa actual nada nos dice sino supuesto un engaño notorio con que lo ha sorprendido el rey de España, ni nada nos manda en su encíclica, si acaso es verdadera. Hay otra indubitable de su antecesor Pio VII. que se imprimió el año pasado en Méjico. Es una homilía que circuló a su diócesis el día de la Natividad de Nuestro Señor del año 1797, siendo cardenal, obispo de Imola.—Yo he visto el original italiano, del cual le tradujo al francés é imprimió en Paris mi celebre amigo el sabio y virtuoso Gregorio obispo de Blois, amantísimo de los americanos. Del francés la tradujo en Galveston, é imprimió en Filadelfia el Doctor Roscio, Presidente que fué de Colombia. En Méjico la tradujo muy bien é imprimió el Marques del Apartado.

La situación de la diócesis de Imola era idéntica a la nuestra. Pertenece a aquel país al emperador de Austria, y por una revolución acababa de erigirse en república representativa popular ó democrática como la nuestra. Había allí también como entre nosotros ignorantes fanaticos, que le creían contraria a la religión.—Pio VII se empeña en probar, que, al contrario, la forma de gobierno republicano popular es más conforme al evangelio como fundada en las mismas bases de libertad razonable, igualdad y fraternidad. Y al concluir apostrofa a su

pueblo en estos terminos.—"Que la religión católica, queridos hermanos míos, sea el objeto más caro de vuestro corazón, de vuestra piedad y de todos vuestros afectos. No creáis que choce con la forma de gobierno democrático. Viviendo en ella unidos a vuestro Salvador, podréis concebir una justa esperanza de vuestra salud eterna y obrando vuestra felicidad temporal, y la de vuestros hermanos hacer la gloria de la República y de las autoridades que la rigen. La obediencia cristiana a ellas, el cumplimiento de vuestros deberes, el zelo por el bien general serán con la gracia divina un nuevo manantial de méritos para llegar a aquel reino celeste al que os convida el divino niño, cuyo glorioso nacimiento celebramos hoy. Si, queridos hermanos míos, sed todos cristianos y seréis excelentes democratas.

Concluye luego dirijiendose a su clero de esta suerte. "Y vosotros, mis amados cooperadores, a cuya dirección están confiadas porciones especiales de esta familia cristiana y que lleváis conmigo el peso del ministerio, unios a vuestro obispo para mantener en el rebaño la integridad de la religión católica, y desplegad todas vuestras fuerzas para que los discípulos de Jesu-Cristo sean santamente fieles a las autoridades y a la república. Encargados por el cielo de velar por los intereses capitales del pueblo, debemos dirijirlo no solo acia la gloria de Dios, sino a la conservación y mejoría del orden público. Como el ejemplo es el argumento más poderoso y el género de elocuencia más persuasivo y más eficaz, es menester, sabios cooperadores míos, que en nosotros resplandezcan la rectitud, la religión, el amor del bien público de modo que sirvais de modelos a vuestro rebaño. Así se cumplirán vuestros deseos de ver arraigarse y fortalecerse las virtudes cristianas y morales en las almas confiadas a vuestro cuidado, que deben hacer la gloria de nuestra república y la prosperidad de los ciudadanos de que se compone. Hermanos míos la paz de Dios sea con vosotros.

Así sea; y así habla un verdadero obispo que no ha sido engañado por los reyes. Así habló Pio VII espontáneamente a su pueblo y a su clero, y así el obispo de los obispos, Santo Sacerdote, Pontífice eterno Jesu-Cristo en el discurso que hizo a sus apóstoles despues de la cena los dejó por testamento la paz.—"Paxem relinquo vobis, paxem meam do vobis."

AVISO OFICIAL.

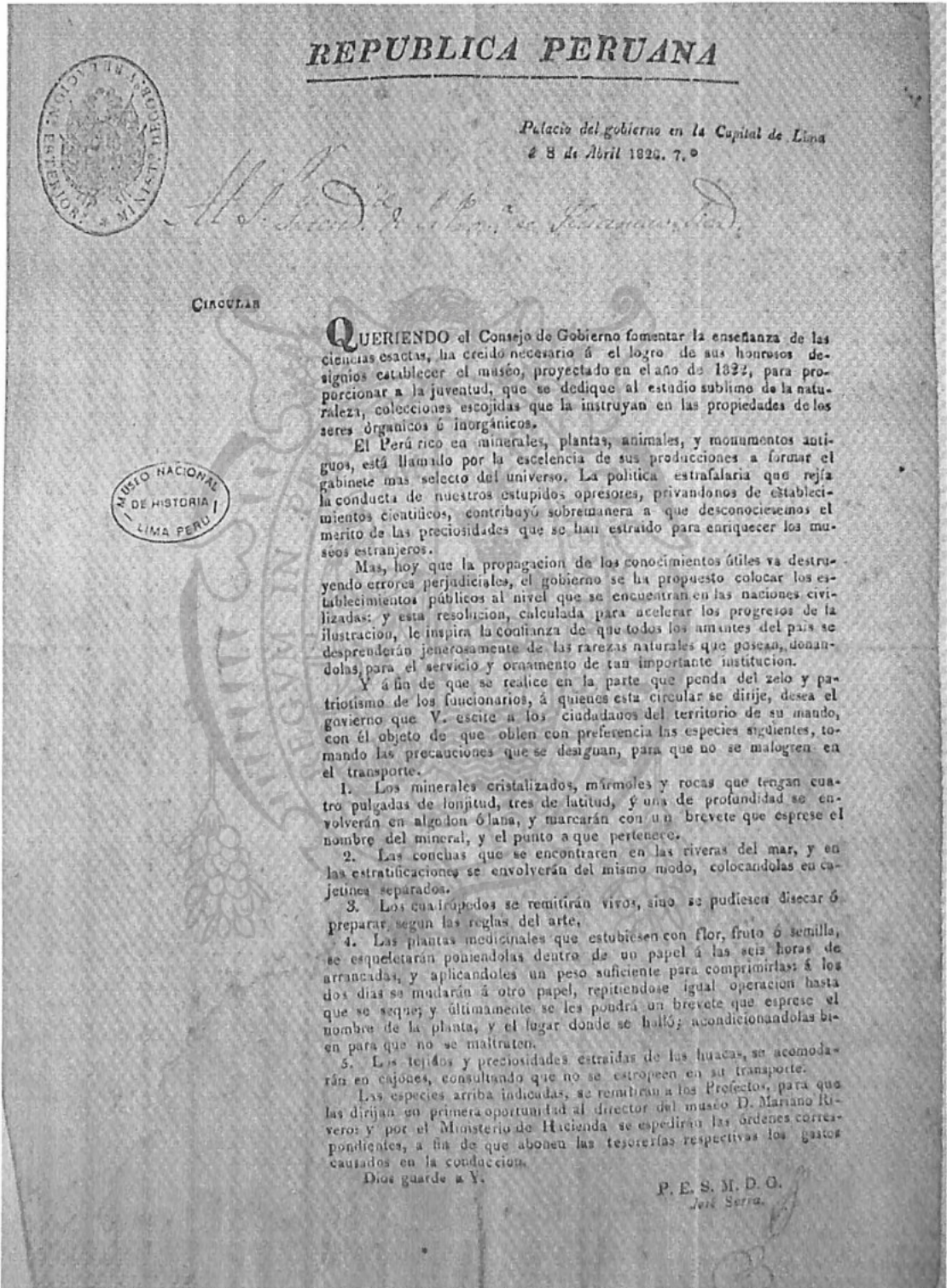
MINISTERIO DE GOBIERNO.
 Atendiendo S. E. el Consejo de Gobierno a los conocimientos científicos que posee Don Mariano Rivero, ha venido en nombrarlo director jeneral de minería, agricultura, y del museo.

LIMA: IMPRENTA DEL ESTADO POR J. GONZALES.



ANEXO: XXXIII

Copia del original de la circular del 8 de abril de 1826 para el intendente de la provincia de Huancavelica con el objeto que envíen especímenes al Museo Nacional



ANEXO: XXXIV

Oficio dirigido a Mariano Eduardo de Rivero cominándolo para que asista a las reuniones de la Dirección de Estudios el 24 de mayo de 1826

REPUBLICA PERUANA.

SECRETARIA DE LA DIRECCION
GENERAL DE ESTUDIOS.



Lima a 24 de Mayo de 1826.

A. S. Director Gral de Min.^a, Museo, y Ciencias y Artes.

Deberia comunicarse a la Direc. Gral de
Estud. p. el d. Ministro de Gov.^{no} con fha 29 del p.º
Min. J. V. E. el Consejo de Gov.^{no} habia nombrado
a U. Director Gral de Mineria, del Museo, y Ciencias
y Artes Naturales, y q. como tal debia considerarse
a los individuos parte de la Direc.^{on} si ha extrañado la
falta de concurrencia de U. y atribuyendola a que
tal vez no se le habia pasado p. el Ministerio el
caso oportuno p. en muchas atenciones se acordó
escribirse a U. p.º q. instruido de la nominacion con-
curran a las juntas de la Direc.^{on} Gral de Estud.
Dios guarde a U.

Manuel Antonio
Comandante



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: XXXIV

REPUBLICA PERUANASECRETARIA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ESTUDIOS

Lima á 24 de Mayo de 1826

Al S. Director General de Minería, Museo, y Ciencias y Artes.

Habiendose comunicado á la Dirección General de Estudios para el Señor Ministro de Gobierno con fecha 29 del pasado Abril que S. E . el Consejo de Gobierno había nombrado á U. Director General de Minería, el **Museo, y Ciencias y Artes Naturales** , y que como tal debía considerarsele individuo nato de la Dirección, le ha estrañado la falta de concurrencia de U, y atribuyéndola á que tal vez no se le habria pasado por el Ministerio el aviso oportuno para sus muchas atenciones a acuerdo oficiase á U. para que instruido de su nominación Con-curre á las Juntas Dirección General de Estudios.

Dios guarde a Usted.

Manuel Antonio Colmenares.



ANEXO: XXXV

Solicitud de Nicolás de Piérola al Ministro del Interior para que las colecciones del colegio Independencia se trasladen al Museo Nacional, el 2 de octubre de 1826

REPUBLICA PERUANA.

INSPECCION GENERAL
DE
INSTRUCCION PUBLICA.

LIMA y Oct 2 de 1826 - 9 - 9

Al Sr. Ministro de Instrucción

Lima 2 de Octubre de 1826
Sr. Herbario y los
Instrumentos de
Historia
natural pongame
inmediatamente
bajo la inspeccion
inspeccion y curad.
a D. Nicolas Piérola,
quis adaptara
las medidas que le
re su abo p. la
uni a ellos, y por
a etc etc etc etc
correspond 23 Catalogos

En el Colegio de la Independencia se hallan varias
las colecciones de Historia natural, plantas y
instrumentos de Historia natural, plantas y
chule p. la curad. de la Independencia, de lo que
se hace mucho tiempo que se ha estado
del que habia de ser la pol. de la Independencia. Vendo a en
lado en el verano, en que me he visto de la Independencia
natural destruido, y a fin de conservarlas, lo que
no que se debe de conservarlas de la Independencia, y
tambien estan en el Colegio de la Independencia, que
hago que se p. la curad. de la Independencia, como uno
de los de la Independencia que voy al Museo Nacional,
Si se puede hacer de la Independencia, como uno
espero que se p. la curad. de la Independencia, como uno
sido, puede ser de la Independencia, como uno
como de me ha estado otras veces que la Independencia
por el Colegio de la Independencia

Dios que a V. S.

Nicolas de Piérola

Comunicado al Sr. Ministro y al Sr. Inspector en la...



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: XXXV

REPUBLICA PERUANA

INSPECCION GENERAL
DE
INSTRUCCIÓN PUBLICA

Lima y Octubre 2 de 1826

Al Señor Ministro del Interior

(apostilla)

Lima 2 de Octubre de 1826

Herbarios y los Instrumentos de físicas, así como los de Historia natural pónganse inmediatamente la exclusiva cuidado a Don Nicolas Pierola adoptara todas medidas que le sugiera su celo para la conservación de ellos, pasará á este Ministerio los correspondiente Catalogos

En el Colegio de la Independencia se hallan varios objetos de Física y de historia Natural Los particularmente dibujos y herbarios de plantas de muchos jeneros (sic) nuevos que he registrado de lo queno hace mucho tiempo objetos limpie, cuidándoles el papel que habia destrozado la polilla. Vamos á entrar en el verano en que mas destrozoz hace este animal bajo destructor, y á fin de conservarlos, lo mismo inspección y que los demas instrumentos de Física, que tambien estan casi perdidas, (...) que seria quien oportuno que se pusiesen bajo mi cargo, como las uno de los Directores que soy del Museo Nacional. Sí acaso mereciese de V.S. esta confianza mas, espero que se servirá expedir la orden conviniente, pues sin ella no se me haria la entrega, como se me ha negado otras veces que la he pedido por el Rector de la Independencia

(Firma)

Dios Guarde á V.S.

Nicolas de Pierola

Comunicado al Rector y al inspector (...)



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: XXXVI

República Peruana

Lima 17 de Octubre de 1826

Señor Ministro del Interior

Tengo el honor de avisar a V.S. que con la mas **sumisa obediencia y resignación he cumplido la 2 ordenes** que se ha servido V.S. comunicarme, la una con fecha 2 del corriente para que pusiese á disposición del **Sub – inspector de instrucción pública D. Nicolás Pierola todos los objetos de historia natural e instrumentos de física especimenes en el Colegio Independencia** que estaba bajo mi dirección, y la otra, con fecha 10 del

Siendo Presbítero el Vicerrector del Colegio adjudicaran las Capellanías que disfruta el Establecimiento y dara la misas de obligación ahorrándose de ese modo el sueldo señalado al Vicerrector

mismo mes para que cesase en el rectorado de otro colegio, pues había servido á bién S.E. Presidente a el se le del Consejo de Gobierno exonerarme del cargo.

Pando

Al avisarme (...)V.S. del cumplimiento de esta segunda orden seame, permitido, menos para recomendaciones que por desvanecer equivocaciones nada favorables a mi reputación, poner en su noticia, y por al organo de V.S. en la S. E. que en los 2 años en que por decreto del Presidente Riva agüero(sic) obtube(sic) en comisión el Rectorado de que he sido depuesto, y el año y seis meses en que orden de S. E. Libertador lo he obtenido en propiedad no he ometido medio alguno de quantas (sic) ha estado á mi alcance para su mejor desempeño = Aunque para la Constitución del Colegio solo (...)Jefe que en el Protomedico, sin embargo, para sus continuos embarazos, me he sirviera(...) de recargarme(...)pero de esta grave atención, teniendo que resolver á menudo no solo las labores elementales si tambien las obras de clase (...) de medicina para poder dirigir los Escolares en su estudio, y juzgar su aprovechamiento.

Persuadido que nos es posible cultivar la medicina moderna sin el estudio de la Química, sobre que esta fundada, la entable en el colegio, donde hasta hoy mis dias enteramente era desconocido, como para desgracia (...)las casas de estudios y universidad de la Republica.

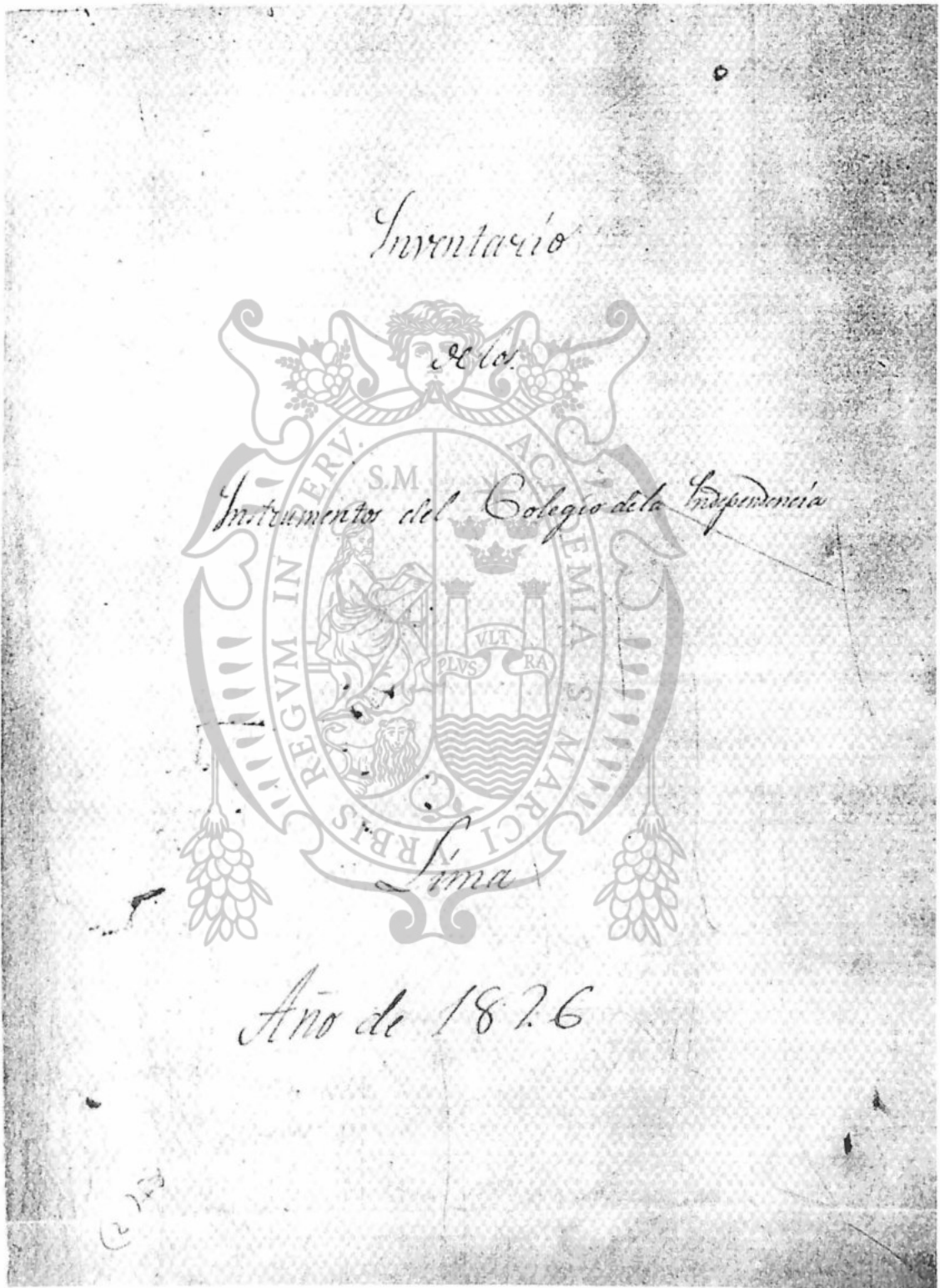
..Conociendo que en todas las profesiones y qualquier (sic) genero de vida esta grandísima utilidad summo aprecio (...)en el pensar, y que esta es una de las grandes ventajas que hace consigo el estudio de las Matemáticas, he puesto el mayor esmero en su fomento, y dejo en el Colegio algunos jóvenes, de los que ultimamente las han cultivado, en espíritu y preparados para dar publico una (...) clase de aprovechamiento.

Dejo tambien otros dos jóvenes en preparación para presentar en la Universidad de San Marcos sus exámenes, el uno de Anatomía y fisiología, y el otro de la Patología (...)



ANEXO: XXXVII

Inventario de los instrumentos científicos del colegio Independencia que parte de ellos pasaron al Museo Nacional el 25 de noviembre de 1826



16

Una Cometa & Ulla una cometa paca
 Un tubo recubierto de plata p. 2. 1/2
 Una Cometa recubierto de plata & todo laminado
 y piezas de plata & de oro
 Una Cadena de fierro & de plata & de Sanguina
 de cascador & madera
 Una Tuna de Lata correspondiente a un aparato Pucmar
 de quince

Una Cometa de oro recubierto

Una Plata pura

Un tubo de cristal p. 2. 1/2

Un tubo de plata

Un tubo de plata

Una id. de plata

El Astero de Capponia

Un Filipio de Sanguina

Una Cometa de plata recubierto con su manubrio.

Un recubierto de plata

Una id. de plata

Un telescopio correspondiente con la lente superior con poco compuesta
y el tubo de Sanguina

Una Cometa de plata recubierto esta ocupada p. 2. 1/2 vidios pla
na con un tubo de plata & recubierto de plata en su manubrio.

Una Cometa de plata recubierto con su Caja. Se ignora su
nombre.

Lima y noviembre 25 de 1826

Antonio de Pereda



TRANSCRIPCION DEL ANEXO: XXXVII (folio 1)

Inventario

de los

Instrumentos del Colegio Independencia



Año de 1826



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: XXXVII (folio 2)

Inventario de los Instrumentos y Maquinas del Colegio de la Independencia

- Una Maquina Electrica de Cilindro en buen estado
- Una id id de disco desarmada sin pie ni aisladores
- Una id id de Esfera con la rueda motriz descompuesta
- Una . id id de Cilindro, sin conductores, ni cojin defrotación.
- Una batería electrica de cuatro brocales
- Seis brocales eléctricos sueltos para (...)
- Dos pomos de cristales, con guarniciones de estaño
- Una botella de Leiden con pié de Cristal
- Cuatro brocales pequeños de mayor á menor
- Un brocal electrico con las guarniciones y externas é internas
Cortadas en cuadritos.
- Tres botellas de Ingen Flouzz
- Un tubo de vidrio para hacer ver la electricidad en el vacío
- Un Ecsitador de Cobre con brazos curvos, y mango de vidrio
- Un Ecsitador de Cobre
- un id con mango de vidrio
- Un tubo de vidrio cuya superficie interna esta guarnecida
con laminitas de estaño cortadas circularmente
- Una laminita de vidrio con letras, y sus dos extremidades
guarnecidas de esferas de metal
- Un lamina mas pequeña que la anterior para hacer tomar á
L a Chispa electrica, un curso undulante
- L Una Casita de madera, para encender un combustible con
a Chispa electrica.



TRANSCRIPCION DEL ANEXO :XXXVII (folio 3)

Un tubo de vidrio recurvado para hacer una chispa electrica para
 Superficie interna
 Un ecsitador curvo con mango de vidrio
 Uno id mas pequeño con mango de madera
 Un Electrómetro de Henley
 Uno id de aguja
 Uno id de paja
 Tres vasitos barnizados con resina y lacre
 uno id de metal barnizado de lacre
 Uno id de metal
 Dos vasitos de oja de lata
 Una caja con Campanillas rotas y otras piezas de descompuestas
 Un cajita con dos juegos de Campanillas y dos cadenas de piezas
 Dos platillos de cobre con Cadenas
 Uno id de Lata.
 Tres id de Cobre
 Dos platillos grandes de Cobre
 Una bola de ecsitador
 Una Cadena de fierro
 Dos conductores de Lata
 Uno id id de dos varas de largo
 Cuatro mesitas aisladoras
 Un barómetro sin mercurio
 Un barómetro inclinado bastante maltratado.
 Uno id id sin mercurio
 Un Barómetro simple en caja de Caoba: sin mercurio
 Un Termómetro de Beausmur con el espiritu de vino disecado
 Un Termómetro de Fahrenheit en buen estado
 Tres Girómetros sin cuerda
 Una Maquina (...) con las válvulas descompuestas
 Un Microscopio de Dollond con el espejo desazogado
 Un Microscopio Solar descompuesto, y sin la lente grande



TRANSCRIPCION DEL ANEXO: XXXVII (folio 4)

Un Microscopio Inglés sin columna de sostén y sin otras piezas
 Uno id id sin tubo ni lentes oculares
 Una balanza Hidrostatica sin piezas pequeñas
 Una id id sin platillos ni cruz, ni piezas pequeñas
 Una balancita de mano ordinaria
 Una id. id mas pequeña
 Una caja de ventosas con dos piezas menos
 Dos cajitas de Trócares
 Un Torniquete
 Un circuito de reflexion con un tornillo quebrado
 Un Sestante de Reflexion
 Cuatro Octantes
 Un cuarto de circulo en su trípode
 Un Cuadrante astronomico desarmado, y falto de piezas
 Una plancheta sin trípode
 Un grafometro sin id
 Un teodolite sin nivel (tiene nivel)
 Un Anteojo grande de reflexion
 Un id menor
 Uno id id . . id.
 Un Anteojo acromatico
 Un Anteojo de (...)sin lente ocular
 Un Nivel de Espiritu de vino
 Cuatro laminas de madera con sus Cuadros, para el
 Microscopio solar
 Una lente semi esferica
 Un nivel de Agua
 Uno id vacío
 Una barra de acero de una tercia
 Una id. . . id de cuatro pulgadas
 Una cajita con conchitas
 Tres escalas para termómetros.



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: XXXVII (folio 5)

Una campana de vidrio para extraer gases
 Un tubo recurvado de vidrio para id, id,
 Una caja de madera en que hay tornillos de todo tamaño
 y piezas sueltas de instrumentos
 Una Cadena de fierro para medidas de Longitud
 Dos escuadras de madera
 Una tina de lata correspondiente á un aparato (...)
 to = químico
 Una brujula descompuesta
 Una Plata forma
 Un tubo de cristal para extraer gases
 Un cosmo plano
 Un glovo Celeste
 Uno id terrestre
 El Sistema de Copernico
 Un Pitipie de telegrafo
 Una rueda de madera acanalada, con su manubrio
 Un desentornillador
 Dos id pequeños
 Un Telescopio acromatico, con la lente objetiva un poco empañada
 y el tornillo descompuesto.
 Un Circulo de metal cuyo centro esta ocupada por un vidrio pla
 no con un diámetro de metal movil. Se ignora su nombre –
 Un instrumentos astronomico en su Caja. Se ignora su
 Nombre –

Lima y noviembre 25 de 1826

Nicolas de Pierola



ANEXO: XXXVIII

Los primeros empleados del Museo Nacional, 12 de octubre de 1826

REPUBLICA PERUANA.

DIRECCION GENERAL
DE
MINERIA.

LIMA y Octubre 12 de 1826 ° - °

A L. SR. D. José Morales, jefe de la 1.^a Sección del Ministerio de H. A.O. L. 145-839
5776

Incluyo a V.S. la lista de las individuos empleados
 de actualidad en esta Dirección general de mi
 cargo, a que se contiene su apreciable nota que se
 sirve dirigirme sobre el particular a que contesto.
 Dijo cuando a V.S.

Nicolás de Pioreta



*Lista de los individuos empleados actualmente en la Direccion
General de Mineria, de Instruccion publica, de Agricultura, y del Museo.*

*Director General de dicho establecimiento D. Maximiano
Liberos.*

*Sub-Director General del mismo establecim.^{to} D. Nicolas
de Pineda.*

Secretario y Archivero D. Joaquin de Múzquiz.
Port.^o D. Pedro Jose Gantegui.

Viene Octubre 17. de 1826.

Nicolas de Pineda



O. L. 145-840

5777



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: XXXVIII (folio 1)

REPUBLICA PERUANA

LIMA y Octubre 12 de 1826

Dirección General
de
Minería

Al Sr. Don José Morales Jefe de la 1^a. Sección del Ministerio de Hacienda

Incluyo à V.S. la lista de los individuos empleados actualmente e esta Direccion general de mi cargo , à que se contrae su apreciable nota que se sirvio dirigirme sobre el particular à que contexto.

Dios Guerde a V.S.

Nicolás de Piérola



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: XXXVIII (folio 2)

Lista de los individuos empleados actualmente en la Dirección
General de Minería de Instrucción pública, de Agricultura y del Museo

Director General de dicho establecimiento Dn Mariano de
Rivero

Sub-Director General del mismo establecimiento D. Nicolas
de Pierola,

Secretario y Archivero D. Joaquín de Mizpereta

Portero D. Pedro Jose Ugarte



Razon de los empleados en la Direccion General de Hacienda.

Director Genl. de Hacienda, D. Mariano de Sotelo, fue nombrado en 2. de Mayo de 1826 con el sueldo de seis mil pesos anuales por el Supremo Consejo de Gobierno, siendo Presidente el Sr. Manuel y Vocales los Señores Sainza, Larrea, y Soplente Sierra.

Sub-Director idem. idem. D. Nicolas Fernandez de Sotola, en 9. de Mayo de 1826 con el sueldo anual de dos mil pesos por el mismo Sup. Consejo. Presidente el Sr. Manuel; Vocales, Señores Larrea, y D. José Sella.

Secretario D. Joaquin de Alzate, en 25. de Mayo de 1826, con el sueldo de 1.200. P. sueldo a descuento, por el mismo Sup. Consejo, Presidente Sr. Manuel, Vocales Señores Pando, y Larrea.

Portero D. Pedro Vizcarra, en 11. de Set. de 1826 por el mismo Sup. Consejo. Presidente el Sr. Santa Cruz, y Vocal Sr. Larrea, y el oficio de su nombramiento no deviene el sueldo de su dotacion.

Pima Diciembre 14. de 1826

Secretario de Hacienda



O. L. 145-845

572



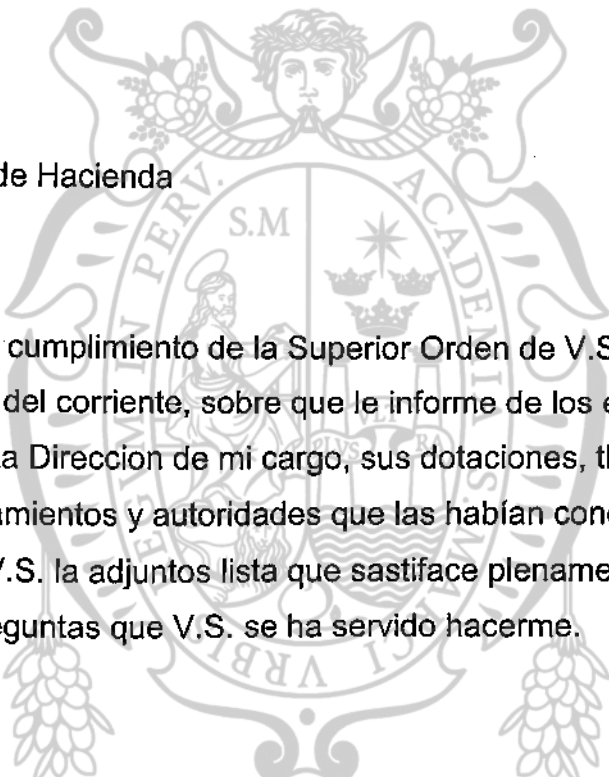
TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: XXXIX (folio 1)

REPUBLICA PERUANA

LIMA y Diciembre 14 de 1826

DIRECCION GENERAL
DE
MINERÍA

AL Sr. Ministro de Hacienda



En cumplimiento de la Superior Orden de V.S. de ayer 13 del corriente, sobre que le informe de los empleadas de esta Direccion de mi cargo, sus dotaciones, thas de sus nombramientos y autoridades que las habían concedidos, incluyo a V.S. la adjuntos lista que sastiface plenamente las quatro preguntas que V.S. se ha servido hacerme.

Nicolás de Pierola



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: XXXIX (folio 2)

Razón de los empleados en la Dirección General de Minería

Director Gral de Minería Don Mariano de Rivero fuè nombrado en 2 de Marzo de 1826 con el sueldo de seis mil pesos integro por el Supremo Consejo de Gobierno, siendo Presidente el Sr. Unanue y vocales los Señores Salazar Larrea, y Suplente Serna.

Sub Director idem, idem, Don Nicolas Fernandez de Pierola, en 9 de Mayo de 1826 – con el sueldo integro de dosmil pesos, por el mismo Supremo Consejo Presidente el Sr. Unanue, Vocales Señores Larrea, y Don José Serna.

Secretario Don Joaquín de Mizpereta, en 23 de Mayo de 1826, con el sueldo de 12,000 pesos sugeto à descuento, por el mismo Supmo Consejo Presidente Sr. Unanue, Vocales, Señores Pando, y Larrea.

Portero Don Pedro Ugarte, en 11 de Octubre de 1826, por el mismo Spmo. Consejo, Presidente el Sr. Santa Cruz, y Vocal Sr. Larrea, y el oficio de su nombramiento no designa el sueldo de su dotación.

Lima Diciembre 14 de 1826

Nicolas de Pierola



ANEXO: XL

Oficio de Nicolás de Piérola al Ministro de Hacienda informando que ha realizado el inventario de los instrumentos y máquinas del Colegio Independencia, 30 de diciembre de 1826

REPUBLICA PERUANA.

INSPECCION GENERAL
DE
INSTRUCCION PUBLICA.

LIMA y Diciembre 30 de 1826 - 56

Al Señor Ministro del Interior.

Entre las muchas dificultades que se han presentado en la reforma del Colegio de la Independencia que la bondad de V. S. me hizo el honor de confiar me ha sido sin la menor duda, la formacion del índice de los Libros de la Biblioteca, y el inventario de los instrumentos científicos que existian en este establecimiento. Una gran porcion de los primeros afortunada por la incuinia, ha habido que sacarlos al Sol, y otros tuvieros, pasando en varias manos, ha sido preciso para reunirlos gastar tiempo, y brazos. De los segundos casi todos en absoluta inutilidad con las piezas sueltas y muchas perdidas solo se ha podido conseguir reunir las, y saber los instrumentos á que pertenecen, á fuerza de tiempo, y de paciencia, sin otro resultado que el dolor de ver destruidos tantos objetos preciosos, pues exceptuando solamente el teodolito y dos maquinillas eléctricas, todos los de mas estan inutilizados.



pletes, y son por consiguiente de ninguna utilidad.

Estas son las causas que han retardado, á pesar de mi activo empeño, la presentación de los dichos indios á un tratado, que los educa y beneficia impatiencia de V.S. ha reclamado varias veces, y particularmente por su último orden de 22. del presente á que continúe elevándose los adjuntos cuadernos, y haciéndome cargo de los otros dos puntos que en aquellos contiene.

Los cuarenta y seis tomos de las diferentes catequismas y gramaticas que V.S. se ha servido remitirme para el mismo Colocio, han sido entregados puntualmente al Pector, quien significó á V.S. á nombre de los jóvenes la gratitud que les anima por esta nueva prueba que les presenta V.S. de su benigna protección y fomento, y si hasta ahora no se ha hecho la distribución entre ellos, segund lo previene el tenor de la misma orden, ha sido por esperar la decision de V.S. al inconveniente de que, no siendo todas exemplares de una misma obra, sino la mayor parte de cada uno de los catequismos, precisamente resultaran algunas quejas, é inevitablemente se perderian todas, quando depositadas en la Biblioteca, se les pudiese dar lugar. Divididas en grupos, las noches que no están de fuera de las diferentes ciencias de que tratan, pudiesen servir el mayor medio para lograr el objeto que V.S. se ha propuesto, conservar estos preciosos elementos en el Colocio, para los jóvenes, haciéndolos familiares por lo mismo. Las voces técnicas de vocabulario que se dan en cada grupo, y en cada traducción, he-
gado á este punto.

Respecto de los silabarios y muestras
 de letra impresa que sean necesarios para repa-
 rarse entre los alumnos de las Escuelas, hace tam-
 bien la observacion de que, no concurriendo se nada
 la distribucion entre los niños, pues sus manua-
 scritas indefectiblemente destruidas sin utilidad, y si
 entre los maestros, su numero puede bastar para el qu-
 ardo mas á sesenta; dos para cada Escuela, inclu-
 yendo las lancasterianas, y en su caso estarian
 su conservacion; bien que no dejaria de ser verita-
 joso se tomasen quantos exemplares hubiesen,
 supuesto que V.S. no puede menos que estender es-
 te beneficio á los de todos departamentos de la Re-
 publica, á los quales deben igualmente sermitas por
 esta Inspeccion, á nombre de V.S., como una pue-
 ba de que son atendidos lo mismo que la Capital.
 Dios guarde á V.S.

Nicolas de Perola

TRANSCRIPCION DEL ANEXO: XL (folio1)

República Peruana

Inspección General
De
Instrucción Pública

Lima y Diciembre 30 de 1826

Al Señor Ministro del Interior.

Entre las muchas dificultades que se han presentado en la reforma del Colegio de la Independencia que la bondad de V.S. me hizo el honor de confiarme, ha sido sin la menor duda, la formación del índice de los libros de la Biblioteca, y el inventario de los instrumentos científicos que existían en este establecimiento

Una gran porción de los primeros apolillados por la incuria, ha habido que sacudirlos y sacarlos al sol, y otros trancos, pasando en varias manos, ha sido preciso para reunirlos tardar tiempo, y brazos. De los segundos casi todos en absoluta inutilidad con las piezas sueltas y muchas perdidas solo se ha podido conseguir reunirlos, y saber los instrumentos á que pertenecen, a fuerza de tiempo, y de paciencia, si bien otro resultado que el dolor de ver destinados tantos objetos preciosos, pues exceptuando solamente el teodolito y dos máquinas eléctricas, todos los demás están incom

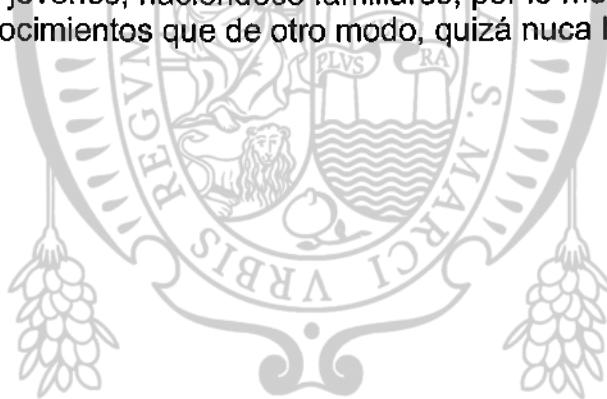


TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO : XL (Folio 2)

pletos, y son por consiguiente de ninguna utilidad.

Estas son las causas que han retardado, á pesar de mi activo empeño, la presentacion de los dichos indices e inventario, que la celosa y benefica impaciencia de V.S. ha reclamado varias veces, y particularmente por su ultimo orden de 22 del corriente á que contesto, elevándole los adjuntos y haciendome cargo de los otros dos puntos que aquella contiene.-

Los cuarenta y seis tomos de los diferentes catecismos y gramaticas que V.S. se ha servido remitirme para el mismo Colegio, han sido entregados puntualmente al Rector, quien significará á V.S. á nombre de los jóvenes la gratitud que los anima por esta nueva prueba que les presenta V.S. de su desidida proteccion y fomento; y si hasta ahora no se ha hecho la distribucion entre ellos, segun lo previene el tenor de la misma orden, ha sido por esperare la decisión de V.S. al inconveniente de que, no siendo todos ejemplares de una mismaobra, sino la mayor parte de dos de cada uno de los catecismos, precisamente resultaran algunos quejosos, é infaliblemente se perderan todos, quando depositados en la Biblioteca, se les pueda dar lecciones divididos en grupos las noches que no haya dibujo de las diferentes ciencias de que tratan; pues este parece el mejor medio para lograr el objeto que V.S. se ha propuesto, conservar estos preciosos elementos, y ocuparse utilmente de los jóvenes, haciendose familiares, por lo menos, las voces técnicas de conocimientos que de otro modo, quizá nunca hubieran llegado á sus oidos.



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: XL (folio 3)

Respecto a los silabarios y muestra de letra inglesa que seran necesarios para repartirse entre los alumnos de las escuelas, haré tambien la observacion de que no conviniendo se haga la distribución entre los niños, pues en sus manos seran indefectiblemente destruidos sin utilidad, y si entre los maestros su numero puede ascender quando mas á sesenta; dos para cada Escuela, incluyendo las lancasterianas, y encargando estrictamente su conservacion; bien que no dejaria de ser ventajoso se tomasen cuantos ejemplares hubiesen supuesto que V.S. no puede menos que estender este beneficio á los de mas Departamentos de la Republica, a los cuales deben igualmente remitirse, por esta Inspeccion á nombre de V.S. , como una prueba de que son atendidos lo mismo que la capital.



Dios Guarde á V.S.

Nicolas de Pierola



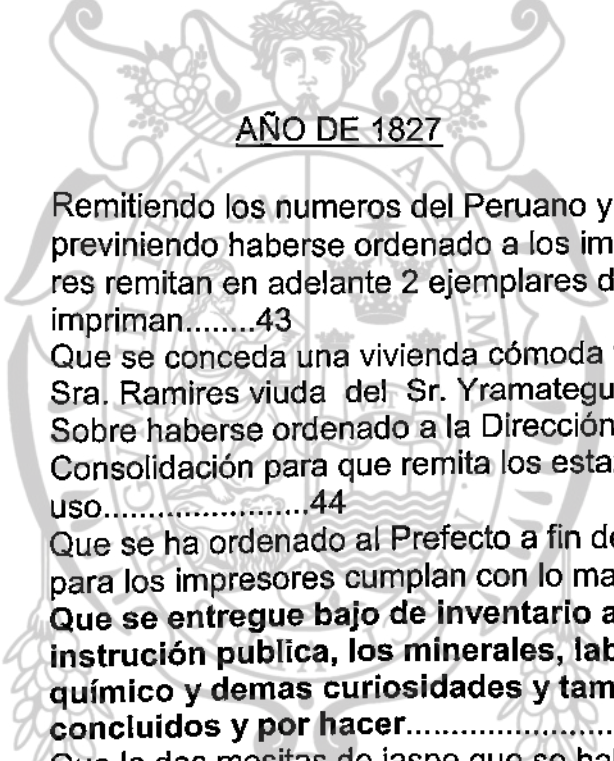
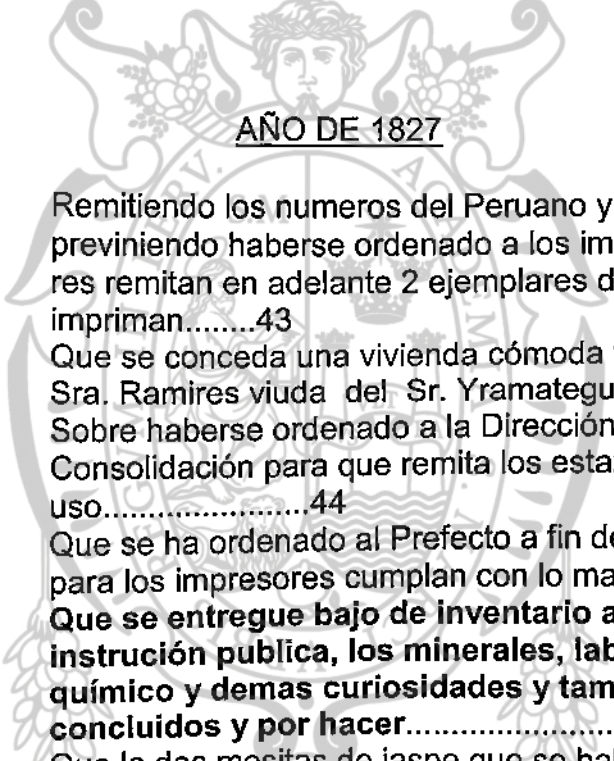
ANEXO: XLI

Documento que consta que el laboratorio químico de la Biblioteca Nacional se le entrega a Mariano E. de Rivero, Director de Instrucción Pública y de Museo Nacional, el 19 de Marzo 1827

Fecha	Sucesos	Números
Diciembre 7	En el Biblioteca se presenta en el ministerio a present el juram. de la institución	20
Diciembre 20	En se remite al ministerio del interior el índice de los libros depositados	21
Diciembre 22	Se repite la promoción ant. y f. no se haga promoción ni venta de ellos sin nueva ord. del Sr. Ministro	22
Año de 1827		
Enero 28	Remite a don Juan del Buzo y Ofite oficial de la imprenta de la Real Academia de la Lengua para que se ponga en adelante a imprimir los libros que se remiten a la Real Academia de la Lengua	23
Enero 3	Que se conceda una licencia común a don Juan del Buzo y Ofite	24
Enero 22	Se le nombra a don Juan del Buzo y Ofite para que se encargue de la imprenta de la Real Academia de la Lengua	25
Enero 22	Que se ha acordado al Sr. Ministro a fin de que se ponga a los impresores a cumplir con la mandada	26
Enero 14	Que se encargue don Juan del Buzo y Ofite de la imprenta de la Real Academia de la Lengua y que se encargue de la imprenta de la Real Academia de la Lengua	27
Mayo 10	Que los libros que se compran en el extranjero se compran en el extranjero	28
Mayo 22	Que se remite al Sr. Ministro el índice de los libros	29
Mayo 20	Que se conceda una licencia común a don Juan del Buzo y Ofite	30
Julio 17	Que se encargue don Juan del Buzo y Ofite de la imprenta de la Real Academia de la Lengua	31
Julio 24	Que se encargue don Juan del Buzo y Ofite de la imprenta de la Real Academia de la Lengua	32
Julio 28	Que se tomaren las medidas necesarias para que se compran algunos otros libros	33



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: XLI

<u>Fechas</u>	<u>Numeros</u>	
Diciembre	9	Que el Bibliotecario se presente en el ministerio á prestar el juramento de la Constitución.....
40		
Diciembre	20	Que se remita al ministerio del interior el indice de los libros duplicados
40		
Diciembre	22	Se repite la prevencion anterior y que se haga permuta ni venta de ellos sin nueva orden del Gobierno.
  <u>AÑO DE 1827</u> 		
Enero	13	Remitiendo los numeros del Peruano y registro oficial previniendo haberse ordenado a los impresores remitan en adelante 2 ejemplares de que impriman.....43
Febrero	8	Que se conceda una vivienda cómoda y decente á la Sra. Ramires viuda del Sr. Yramateguí.
Febrero	22	Sobre haberse ordenado a la Dirección de Consolidación para que remita los estantes y mesas sin uso.....44
Marzo	2	Que se ha ordenado al Prefecto a fin de que notifique para los impresores cumplan con lo mandado.....46
Marzo	19	Que se entregue bajo de inventario al Director de instrucción pública, los minerales, laboratorio químico y demas curiosidades y tambien armarios concluidos y por hacer.....47
Mayo	10	Que la dos mesitas de jaspe que se hallan en esta Biblioteca se entregan a Don Francisco Gonzalez para adorno del salon del Congreso.....18
Mayo	12	Insta en que se remita el indice de los libros..... 19
Mayo	26	Sobre que se conceda una vivienda a doña Angela Ollaque sino hace falta.....50.
Julio	17	Orden para que se entreguen en la Secreta del Congreso bajo el correspondiente recibo varias obras de legislación.....51.
Julio	24	Sobre que se pongan faroles en el edificio que ocupa la Biblioteca de 20 en 20 varas.....52.
Julio	31	Que se tomaran las medidas necesarias para que no (...) algun otro cuarto.....53.



ANEXO: XLII

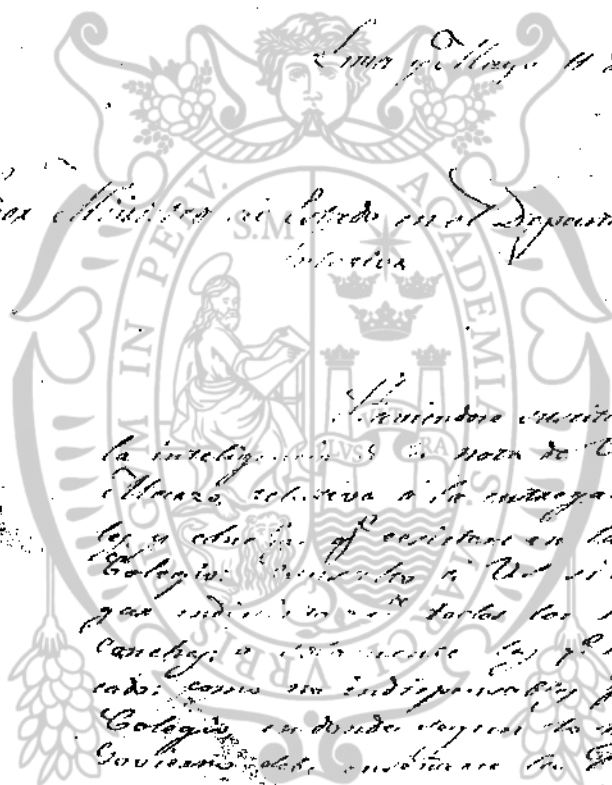
El rector del colegio Independencia José María Dávila argumenta la necesidad de mantener la colección de minerales y conchas en su colegio el 11 de mayo de 1827

Primera P. 1020

Colegio de la Independencia

Lima por Mayo 11 de 1827

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior



Haviendo ocurrido dentro de las
la inteligencia de la nota de U. S. de 19 de
Abril relativa a la entrega de los minerales
y conchas que existen en la Biblioteca del
Colegio de la Independencia a U. S. de 10 de Abril entre
que indico en el todas las universidades y
colegios a donde se halla el que haya por duplicado
como es indispensable para el uso de los
Colegios, en donde se halla la necesidad de las
Gobernaciones, en donde se halla la necesidad de las
sal, siendo propio de el la Catedra de
esta Ciencia; no por los Colegios de Medicina
sino por el servicio de las Ciencias Naturales.
Ademas como de la bondad de U. S.
de me ordena, que se haga la entrega de
se trata, a los Directores de Biblioteca compen
sada, o bien sobre instancias en esta oficina
y en de que el Departamento, S. de la ciencia, en



con la clasificación correspondiente, y se
 debe en notando solamente el número de
 clases y minerales, hay solo caso de agues
 de confusión en un caso hay a millon
 de clases y minerales, y un mineral porción,
 se distinguen de un quíjano.

Dice que a V.

D. José M.ª Parilla



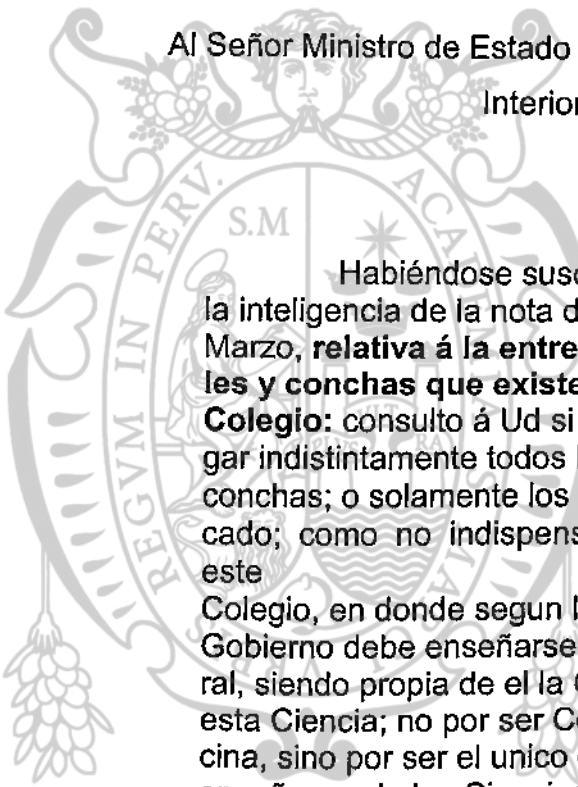
TRANSCRIPCION DEL ANEXO: XLII (folio 1)

REPUBLICA PERUANA

Colegio de la Independencia

Lima y Mayo 11 de 1827

Al Señor Ministro de Estado en el Departamento del Interior



Habiéndose suscitado dudas sobre la inteligencia de la nota de U. S. de 19 de Marzo, **relativa á la entrega de los minerales y conchas que existen en la Biblioteca del Colegio:** consulto á Ud si se debera entregar indistintamente todos los minerales y conchas; o solamente los que haya por duplicado; como no indispensables para el uso de este Colegio, en donde segun lo mandado por el Gobierno debe enseñarse la Historia Natural, siendo propia de el la Catedra de esta Ciencia; no por ser Colegio de Medicina, sino por ser el unico destinado para la enseñanza de las Ciencias naturales.

Además espero de la bondad de VS. que me ordene que se haga la entrega de fe se trata, al Sr. Director de Minería en persona, o áun sujeto instruido en esta ciencia á fin de que el inventario que debe hacerse, sea



TRANSCRIPCION DEL ANEXO: XLII (folio2)

con la correspondiente; para ser (...) efectiva notando solamente el numero de conchas y minerales, las mas raras de aquellas (...) se confundiran con las que hay á millón (...) nuestras playas; y un mineral precioso, (...) se distinguira de un guijarro.

Dios guarde a U.S.

Don José Maria Davila



ANEXO: XLIII

Discurso de Mariano E. De Rivero al Congreso Constituyente de la República donde hace referencia de su nombramiento y su tarea en el Museo Nacional el 30 de setiembre de 1827

REPRESENTACION

DEL

DIRECTOR JENERAL DE MINERIA,

AL

CONGRESO JENERAL CONSTITUYENTE DEL PERU.

Señor:—

El ciudadano Mariano Eduardo de Rivero director jeneral de minería, ante la REPRESENTACION NACIONAL, con su mas profunda veneración y respeto, expone. Que habiendo llegado a su noticia haberse dado cuenta en la gesion publica del sabado 29 ultimo, de un dictamen de la comision de justicia, recaido a un recurso que ha interpuesto el señor diputado D. Dionisio Viscarra, para que se le restituya el empleo de director jeneral de minería, de que se cree despojados; se ve en la forzosa necesidad de elevar al alto conocimiento del Congreso Soberano algunos datos, que al paso que demuestren que el recurrente no ha sido indigno del empleo que se le confio, aseguren la ulterior deliberacion sobre este particular.

Bien joven era todavía el que expone, cuando sus padres lo remitieron desde la ciudad de Arequipa, su patria, a los países de Europa con el objeto de educarse; y habiendo abrazado por amor a su país y por propia inclinacion el estudio de las ciencias exactas y naturales para aplicarlas a la Minería, despues de haber aprendido varias lenguas vivas de Europa, entro a cursar sucesivamente estas ciencias en los colejos mas acreditados de Francia, Inglaterra, y Alemania, cuyas escuelas frecuento por algunos años, con aplicacion y el aprovechamiento que manifiestan los documentos que acompaña con los numeros 1—13(*). Concluidos sus estudios viajó por Europa para visitar las minas mas celebres de Francia, Alemania, Inglaterra y España. Durante la residencia del que expone en esta peninsula el año de 1820, el ministro español de la gobernacion de Ultramar, sabedor de los conocimientos que poseía en los diferentes ramos de la ciencia minera, lo nombro director de las minas de Puno, encargando a su virey del Perú, que caso que fuese necesario lo emplease en la direccion de la capital, según todo consta por el despacho que existe en el archivo del ministerio de Gobierno; pero no quiso aprovecharse de esta oportunidad, sin embargo del atractivo que ofrecia un empleo al lado de su familia, en el seno de su país y comodidades, y con el crecido sueldo que se le ofreció; porque aun en aquella fecha la mayor parte de la Nacion Peruana jemia bajo el yugo de sus antiguos opresores, y la otra habia entrado en una lid bien desigual, según las noticias que entonces se tenían en el otro continente. No hay un solo americano que haya tratado al que expone en aquellos remotos climas a quien no conste su ardiente decision por la causa de la independencia y libertad del suelo americano, a las cuales habiera sacrificado sus mas caros intereses. Sabedor de estos sus sentimientos, como tambien de su instruccion en las ciencias naturales, el encargado de negocios de Colombia cerca de la corte de Londres D. Francisco Zea, lo sollicito a nombre de su gobierno para que viniese a aquella Republica a encargarse de la direccion de minas y museo con el sueldo efectivo de 4,000 pesos, casa, y viajes pagados (documentos numeros 14 y 15). Esta propuesta que se ratifico por el Congreso de Colombia, fue aceptada con gusto por el que expone, y desde luego se puso en marcha, acompañado de varios naturalistas, haciendo un viaje científico desde la Guaira hasta Bogotá, cuyos resultados han merecido un lugar distinguido en el ultimo tomo de la obra del famoso Baron de Humboldt.

(*). Los documentos obran con la representacion original presentada en la Secretaría del Congreso.



Apenas llegó a la capital de la República de Colombia, cuando fundó la escuela de minas y el museo; mas después de haber desempeñado este laborioso cargo, prestandose hasta enseñar los primeros principios, estimulado por el vivo deseo de ver a sus padres al cabo de una ausencia de muchos años, pidió permiso para este objeto por tres veces consecutivas, de las que las dos primeras le fueron denegadas, y la tercera se le otorgó con el plazo de un año, como todo consta por los documentos números 16—20. Tuvo el honor de llegar a esta capital, con S. E. el actual Presidente de la República, que en unión del ex-ministro Unanue, trataron de persuadir al que expone, renunciase su destino en Bogotá para obtener otro igual en su propio país: resistió al principio en fuerza de su comprometimiento, pero por último tuvo que ceder a la obligación preferente de dedicarse a los adelantos del suelo que le dio el ser, y en virtud de la oferta del Libertador para superar las reclamaciones que pudiese intentar el Gobierno de Colombia. Obtenido su avenimiento se le nombro director general del ramo (numero 21) con las obligaciones y atribuciones que designa la creación de una dirección facultativa por decreto de 4 de Julio del año pasado.

Tales son los pasos que llevaron al exponente al empleo que ocupa; y si sus trabajos y conocimientos, consignados en obras clásicas de Europa, necesarios a su desempeño han correspondido al nombramiento que se hizo de su persona, cabe al gobierno supremo y a las juntas subalternas de minas el informar sobre este punto, bien que no puede menos el exponente de hacer una relación sucinta, por no molestar mas la alta atención del Congreso Soberano, de los trabajos y servicios que ha prestado al ramo.

En el año y medio que ha corrido desde su nombramiento ha visitado las minas de los departamentos de Puno y de Arequipa, cuya visita existe en el gobierno, y se publicara a su debido tiempo, lo mismo que la del cerro de Pasco de donde acaba de llegar, después de haber dado un impulso importante a la grande obra del Socabon, como puede deducirse de algunas noticias publicadas en los periodicos de esta capital. En Arequipa ha cooperado al establecimiento del colegio de ciencias y artes, y a la apertura del puerto de Ylay, sobre cuyos dos puntos puede informar el señor Diputado Dr. D. M. C. de Loyo. Esta dirección se halla organizada completamente, después de haberse creado 14 juntas subalternas y sustituciones, con las cuales se lleva una correspondencia activa. Se ha establecido un museo de historia natural con objetos, que casi todos son debidos a la diligencia del que expone, y un laboratorio de química, y taller de ensayos; para cuyos establecimientos se han abanzado de su peculio los gastos, lo mismo que los de la escuela lancasteriana de esta capital con el auxilio del subdirector. A todo esto podria añadir el establecimiento de la escuela de minas que va a plantificarse, y en el que debe enseñarse diferentes ramos de ciencias de que se compone la del minero, por el director y subdirector, conforme al plan que se ha presentado al gobierno. Podria añadir igualmente otros muchos trabajos; pero lo expuesto basta, para que la alta penetración de la asamblea nacional se persuada de que el director actual no llegó a obtener este destino sin merito de su parte, y que lo ha desempeñado dignamente. Con este doble concepto lo honra el gobierno supremo, que tiene a la vista sus operaciones; mas como el recurso del señor diputado que motiva esta representación, puede acaso omitirlos, se le hace preciso suplicar, como en efecto.

Suplica humildemente a la REPRESENTACION N. que en vista de lo expuesto en los documentos originales que acompaña para que se le devuelvan, y en atención a que dejó un empleo tan lucrativo como honorífico en Colombia, solamente por cooperar a los progresos de su propio país, se digne declarar que el exacto servicio del suplicante ha correspondido a sus aptitudes y patriotismo, y en su consecuencia confirmar el nombramiento hecho en su persona de director general de minería, o resolver lo que fuese mas acertado, en la inteligencia que cualquiera que sea la resolución, sera recibida con el rendimiento debido a las determinaciones soberanas.—Lima y setiembre 30 de 1827.—

SEÑOR

Mariano Eduardo de Rivera.

Imprenta de la Instrucción Primaria por S. Hurley.



ANEXO: XLIV
Referencia del Museo de Minería el 7 de noviembre de 1828



[INDUSTRIA] PROBONO PUBLICO [LIBERTAD]

No. SEQUIDO 470.] VIERNES NOVIEMBRE 7 DE 1828. [TOMO 7. No. 32.

Este periódico se publica en la imprenta de la Instrucción Primaria, y se entrega en casa de los suscritores por el precio de dos pesos al mes. Ha vendido en el día de hoy la última imprenta y en la tienda del Sr. Dorado calle de JIJOS, en su local cada pliego.

Los avisos que no tengan más que diez renglones se insertarán, cobrándose a los reales por la primera inserción y tres reales por las sucesivas. Los que por el número de insertiones, de convenio con el director de la imprenta, se admiten que dichos avisos se pondrán en castellano, inglés, francés, o italiano a voluntad de los favorecidos; mas desde que en la imprenta se han de imprimir de día enteros al fin que se quieren publicar, de lo contrario quedará para el día siguiente, se recibirá subscipciones en las administraciones de redacción de las capitales de la república.

PISTAS RELIGIOSA
El Heraldo Obrero Julio circula en las Decimas

AFECCIONES ASTRONOMICAS

El Sol está en Escorpio.
Sale a las 6h 46m. Se pone a las 6h 14m.
Declinación Norte 21gr. Sin 27.
Conjunción a las 9h. 36m. de la mañana.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

Table with 4 columns: No. de días, B. mañanas, 12 de, 3 tarde. Rows include Barón, Term. Fari., Viento, and Atmósfera.

INTERIOR

MINERIA

En la ciudad de Lima, Capital de la República del Perú, a treinta de octubre de mil ochocientos veinte y ocho años, reunidos los Señores que componen la Junta Superior de Minería, a saber, el Señor Director General Presidente de ella, y vocales los Señores D. Gerónimo Agustín Páez, D. Miguel Francisco Maiz, D. Martín Bengochea, y El Juan de Elizalde se procedió a leer un decreto Supremo de once de octubre último, en el que se manda guardar otras, con que se ha declarado ser del Estado la casa titulada de Minería, situada en la esquina noroccidental del Mariscal de Castañeda, cuya propiedad corresponde al Gobierno de Minería; y no pudiendo embarazarse la discusión judicial a ningún individuo que alguna propiedad o cualquiera casa, y mucho menos a una corporación que la funda en razones muy poderosas, no debiendo por otra parte abandonarse esta justa sus pretensiones con perjuicio del Gobierno, cuyo bien está en de su incuestionable propiedad, y no siendo, justo que por la falta de reunión del

cuerpo legislativo, a cuyo cumplimiento se tenía en modo de asunto, se pierda el derecho a reclamarlo, muy particularmente cuando el ejecutivo se halla estacionado en no darse de la sesión que adopta para este caso, consultando el accionante a su autoridad superior, sin que por el se crea conculcar en el perjuicio que se quiere causar a los mineros, y usando del remedio legal que para estos casos se ha establecido en su estatuto, acordó en estudiar la más sólida protesta contra lo determinado últimamente por el Gobierno Supremo, a fin de que no se presuma que el silencio es una renuncia del derecho, y un otorgamiento de la propiedad al fisco; por lo que contra este acto, para reclamar de él ante la próxima Legislatura, a fin de que no tenga efecto cualquiera enajenación, y no se de a este valor por falta de reclamación, por haber transcurrido el término, o por cualquier otro protesto que tenga apariencia de legal. Con lo cual quedó firmada esta acta, que firmaron dichos Señores que componen la referida Junta, ante mí el presente secretario de que certifico. -Martín de Mier - Correo Agustín Páez - Miguel Francisco Maiz - Martín Bengochea - Juan de Elizalde - Joaquín Buzeta - Secretario.

El útil e interesante establecimiento del Museo de Minería, acaba de variar sus colecciones con metales, rocas y varios vasos de los antiguos azules en el Castillo subterráneo de Chavin de Huantar, toda recogida por el director general de Minería en el viaje que acaba de hacer, por varias provincias del departamento de Junín. Entre la colección de metales se encuentran cristalizaciones perfectas, del cobre gris o pavonado de las minas de Huallanca que dan unas de las mejores muestras por su color e interesantes y curiosas muestras de oro implantadas en lo que llaman estribo o conglomerado del rico mineral de Chanchibambas, situado sobre el río Marañón; al mismo tiempo se encuentran pedruzcos del cinabrio, con pirita de hierro en el conglomerado, cuya formación es muy singular.

El colector don Francisco Barreda ha traído al mismo tiempo tres cajones con figuras e instrumentos curiosos, sacados por el mismo de las Huancas de Chanay, como también una colección de rocas, cuyas descripciones se publicarán en el Memorial de ciencias y artes.

Nicolas de Pirola.

PROCLAMA DE S. E. EL GENERAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

SOLDADOS! Venga a ponerme al frente de vosotros, para defender de los peligros, y de la gloria en la campaña, a que sois pro-



ANEXO: XLV

Carta de Maria Rosa de la Piedra y Laquerica denunciando que el comerciante francés don Julio Russon extrae preciosidades de una huaca de su propiedad, el 9 de abril de 1828

76.
Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Gub. No.
Lima, Abril 9, 1828

Lima 11 de Abril
1828
Señor
Prescribese el
No. Prohíbese
de la Comandante

El Domingo primer día de Luna he hecho excavar una Huaca de mi propiedad el comerciante francés Don Julio Russon, en circunstancias de haberme ausente de mi Domicilio dentro de el día le causo a él ha importado a tal efecto (atacando mis derechos) para dar lugar a que se extraiga de mi me es indiferente al deber con evidencia manifiesta en sabido a parte poder varias preciosidades genéricas y me ha extraído de la mencionada Huaca: Estas son de mi propiedad, porque tal es las acciones, y todo por la mediación de V. S. al Museo Nacional del Perú

Con este motivo ofrezco a V. S. los sentimientos mas sinceros de todo su respeto.

M.ª Rosa de la Piedra y Laquerica

Pro.
Pro.



TRANSCRIPCION DEL ANEXO: XLV

"Al Señor Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

Lima Abril 1828

Señor

Lima 11 de Abril 1828

Transcribase al
Sr. Prefecto del
Departamento

(firma)

El domingo primer día de (...) ha hecho excavar una Huaca de mi propiedad el comerciante Frances Don Julio Russon, en circunstancias de hallarme ausente de mi Chacra. Ignoro cual sea la causa que le ha impulsado á tal exceso (atacando mis derechos) pero sea la q fuese su resultado no me es indiferente al saber con evidencia mantiene este caballero en su poder varias preciosidades gentilicas que me ha extraido de la mencionada Huaca: Estas son de mi pertenencia, y como tales las reclamo, y cedo por la mediacion de V.S. al **Museo nacional del Perú**. Con tal motivo ofrece a V:S. los sentimientos mas sinceros de todo su aprecio.

María Rosa de la Piedra y
Lequerica.



ANEXO: XLVI

Francisco Barrera hace referencia de las momias que se encontraban en el Museo Nacional en el año de 1828

Estas momias son ligeras, secas y faciles de desarmarse, su color blanco para 2 al del cuero curtido, formando un todo duro y compacto con las fibras y parte carnosas despegada de los huesos, que se desarman con facilidad y prontitud si no son tratadas con la mayor delicadeza. En este museo existen cuatro de estas bien conservadas, con sus tunicas de diferentes colores, tejidas con solidez y delicadeza, no habiendo sufrido alteracion la menor en los siglos que han trascurrido sobre los sitios lugubres en que yacen. Conservan inalterables, los dientes, pelos y uñas y permanecen largo tiempo en el mismo estado si se ponen en lugar proporcionado y seco, abando-



ANEXO: XLVII

Decreto Supremo donde destituyen a Mariano Eduardo de Rivero, 9 de junio de 1829

COLECCION DE LEYES. 1829.

167

responde, para acreditar en lo posible su legitima inversion; y no excederán, por motivo alguno, de la cantidad de mil pesos mensuales; debiendo preceder á la órden del pago de su importancia, el examen respectivo. Comuníquese al ministro de hacienda.

En su consecuencia tengo la honra de transcribirlo á U. S. á fin de que se sirva disponer lo conveniente á su cumplimiento.

Dios guarde á V. S.—*Mariano Alvarez*—Señor ministro de estado en el departamento de hacienda. [1] [Prens. Per. núm. 155]

27

EL CIUDADANO ANTONIO GUTIERREZ de La-Fuente jeneral de division de los ejércitos nacionales y jefe supremo de la República &c. &c.

Considerando:

Que los grandes gastos que gravan al tesoro público exigen se observe la mayor economía, y se eviten los que no sean de primera necesidad, y no tengan una inversion útil é indispensable;

Que, por la constitucion política de la República, está ordenado el restablecimiento del tribunal de minería, luego que la ley designe los lugares donde deba haberlo, y atribuciones peculiares que le competan, de lo que resulta tacitamente, revocado el decreto por el que se erigió la direccion jeneral de minería;

Que, por la ordenanza de mineros, es desconocida la direccion, y bastantes, para atender á los asuntos del ramo, las juntas superior y subalternas substituidas en las antiguas diputaciones, é investidas de sus atribuciones;

Que los gastos que origina la actual direccion, á mas de su buito, no dan una utilidad conocida en circuns-

(1) Sin embargo de esta economia quedaban insólitos por cuatro meses las listas de empleados, y hasta el día no se les ha satisfecho.

tancias que se amontonan otros instantaneos é imprescindibles;

Decreta.

La direccion jeneral de minería queda, por ahora y hasta la resolución del próximo congreso, suprimida. Los ciudadanos destinados en ella serán atendidos, en las vacantes de hacienda que sobrevengan, segun su aptitud, probidad y méritos.

El despacho de los asuntos concernientes al ramo queda reasumido en el ministerio de estado y del despacho, quien ejercerá todas las atribuciones y facultades que, por decreto de 4 de julio de 826 y otros posteriores, recaidan en el director.

Para la expedicion de cuanto concierne al ramo, los papeles y documentos que hoy se custodian en la direccion, se recibirán por la seccion del ministerio á quien compete, á la que á juicio, del ministerio y consulta al gobierno, se aumentará un empleado ó subalterno para desempeñar estas labores.

Los archivos de la direccion y todos los papeles que hagan relacion con ella se entregarán bajo formal inventario al ministerio del despacho.

Perteneciendo los demas encargos que hoy tiene la direccion á las atribuciones del ministerio del interior, este cuidará de acordar quien deba encargarse de su custodia y conservacion, para lo que se le comunicará la órden oportuna.

El ministro de estado en el despacho de hacienda queda encargado del cumplimiento de este decreto. Dado en la casa del gobierno en Lima y junio 9 de 829.—*Antonio Gutierrez de La-Fuente*.—P. O. de S. E.—*Lorenzo Bazo*. (2) [Prens. Per. núm. 155.]

(2) Revocado por la ley de 12 de octubre de 829 que declaró sin efecto los de este jefe supremo, y últimamente por la de 26 de noviembre del mismo, se mandó restablecer el tribunal de minería, conforme á su ordenanza, suprimiendo la plaza de director.



ANEXO: XLVIII

Cita de Arturo Alcalde Mongrut sobre la carta que de dirigió Mariano E. de Rivero a Joaquín Paredes donde le manifiesta que al museo lo encontró en una situación calamitosa, 18 de junio de 1829

La guerra de la Independencia no solamente había dejado desiertos los asientos mineros y restado brazos al trabajo agrícola; había desorganizado por completo el sistema tributario, paralizado el comercio y consumido o amenguado al máximo los capitales, sembrando el temor y la desconfianza y dando pábulo a la especulación y al contrabando²¹. Ni que decir de la "Instrucción" y del "Museo"; la primera sin plan ni concierto ni fondos adecuados a las aspiraciones un tanto ambiciosas de las recién libertadas provincias, sedientas de la pregonada "ilustración"; el último solo idea indeterminada, del cual sólo contaban algunas curiosidades naturales, algunos huacos y fósiles existentes bajo custodia en la Biblioteca Nacional²².



ANEXO: XLIX

Descripción del viajero de Charles Samuel Stewart del Museo Nacional el día 26 de junio de 1829

CARTA IV

MUSEO NACIONAL, TRIBUNAL DEL A INQUISICIÓN Y
RESIDENCIAS PARTICULARES EN LA CIUDAD

Lima, junio 26, 1829.

El centro de la plaza está ocupado por una hermosa fuente de bronce que anteriormente debió haber sido grandemente ornamental, pero que, como casi todo lo público o privado de la ciudad, está en decadencia y carente de agua.

La principal atracción de la plaza es al momento la exhibición de diversos artículos de los vendedores, no sólo en pequeñas tiendas bajo las arcadas en los lados Sur y Oeste, sino más particularmente en carpas y tiendas temporales —en frente a las otras en la misma plaza—, que se arman, con su contenido expuesto, en la mañana y se recogen y desarman al atardecer.

Después del desayuno empleé una hora deambulando entre ellas y en una caminata cruzando el mercado principal en una calle adyacente. Para este último no hay edificio o instalaciones y todos sus artículos: pescados, vegetales, fruta y carne están expuestos a ambos lados del camino conforme al gusto y decisión del vendedor. Los vendedores eran indios exclusivamente, en particular mujeres, sentadas en el suelo con sus niños.

Visité después acompañado por el Sr. Prevost, el edificio que ocupaba la Inquisición antes de ser abolida. Parte de él está usada ahora como cárcel ordinaria y otra como cuartel mientras que las salas principales están destinadas al Museo Nacional, bajo la dirección de don Eduardo Rivero, un inteligente científico peruano educado en Europa, y ahora director de la Casa de Moneda.

Fue nuestra esperanza encontrar a este caballero en el museo, pero no tuvimos suerte de hallarlo, y un secretario nos mostró la colección. Es pequeña y por el momento de poco interés y valor. El estante de minerales es el más completo, pero no es rico en su exhibición, aun en los minerales de oro y plata del país. En cada esquina de la sala principal, en una caja de vidrio, hay una mo-



mía o cuerpo en el mismo estado de preservación en que se le extrajo de las antiguas tumbas de los indios, y todavía retiene la forma y vestidos del entierro. Los vendajes y envoltura del cuerpo son de tela de algodón, de fina textura, y todavía de colores firmes y brillantes. En este clima la sequedad del suelo es tal, que la descomposición no se realiza sino después de mucho tiempo, y probablemente que hace muchos cientos de años que estas formas fantasmagóricas vivían y eran actores en el teatro de la vida.

Entre los artículos aborígenes de curiosidad está el cetro de los Incas y una variedad de agradables y curiosamente modeladas garrafas y vasos, algunos ornamentados con oro, probando la habilidad y el logro de los primitivos habitantes en la manufactura de sus artículos de boato. Hace muy poco tiempo se ha extraído un vaso de oro que se considera como el ejemplar más fino de artesanía antigua conocido hasta el momento. Está guardado en un cajón especial cuya llave la guarda el Sr. Rivero, y no pude gozar la oportunidad de admirarlo, pero el Sr. Prevost, que lo ha visto, me informa que está exquisitamente labrado.

Se nos hizo notar un juego de arcos y flechas que había sido conseguido en la última quincena. Perteneían a una partida de indios de la selva, quienes, al ser sorprendidos por una compañía de la costa, huyeron y los abandonaron. Las tribus nativas nunca han sido sojuzgadas por extranjeros, más allá de las sesenta o setenta millas de la costa. Siendo los primeros testigos de la opresión y crueldad sufrida por sus vecinos de la costa, han mantenido el aislamiento en la inaccesibilidad de las montañas y no solamente han perseverado en rechazar todo intento de intercambio de parte de los blancos, sino que invariablemente han dado muerte a todos los mensajeros que se les enviaron, incluyendo algunos sacerdotes que en diferentes épocas han emprendido tan peligrosa empresa. Esto no es sorprendente, cuando recordamos que en demasiadas oportunidades el contacto con los españoles ha significado para ellos la destrucción y la muerte.

El salón principal del museo es la antigua sala de enjuiciamientos del tribunal inquisitorial, un salón grande y majestuoso, con un rico y hermosamente tallado cielo raso de cedro. Se nos mostró una de las celdas de los presos. Se comunica directamente con la sala y probablemente es aquella en la que se guardaba al prisionero que estaría sometido inmediatamente a juicio. Ingresamos a ella por dos puertas bajas del más impresionante grosor: la primera de gruesa madera solamente, pero



ANEXO: L

A principios del siglo XIX algunos criollos donaban al Museo Nacional el patrimonio nacional que poseían

TESTIMONIO 3

(Lima, 1º de Julio de 1829)

Lima, a 1º de Julio de 1829// Al Director Dn. Francisco Barrera, encargado del Museo Nacional// En el Museo debe existir el cetro de los incas, que fué remitido a él, por el Sr. General La Mar, con el Ayudante del Gobierno Coronel Dn. Francisco Manrique de Lara/ Lo que participo a V. para que avise si existe otro cetro en ese establecimiento// Dios guarde a Ud.// (Firmado) J. V. Eléspuro, Prefecto de Lima.



ANEXO: LI

Referencia del vaso de oro que pertenecía al Museo Nacional en el año de 1829

TESTIMONIO 4

(Lima, 7 de Julio de 1829)

Lima, a 7 de Julio de 1829// Sr. D. Francisco Barrera, encargado del Museo, / Por el Ministerio de Gobierno con fecha de ayer se me dice lo siguiente// Remito a Ud. tres ídolos de plata y uno de oro y también un vaso de este metal con el peso, dimensiones y señales que expresa la adjunta copia del reconocimiento hecho por el contraste de esta capital para que se sirva Ud. disponer que se depositen en el Museo a que pertenecen// Ud. cuidará de que se saque el recibo correspondiente de la persona que se halla encargada de aquel establecimiento y de remitirlo para constancia de la entrega y resguardo de este Ministerio// Lo trascribo a Ud. para su inteligencia y fines consiguientes: al efecto remito copia autorizada de la que se expresa y los ídolos de plata y oro y vaso de este último metal

de que me remitirá Ud. el respectivo recibo para transmitirlo al señor Ministro de Gobierno como lo solicita// Dios guarde a Ud.// (Firmado) J. B. Eléspuro.

(Documentos del Museo Nacional, p. 3. Biblioteca Nacional de Lima, 1936).



TESTIMONIO 5

(Lima, 3 de Julio de 1829)

El contraste de la ciudad, reconocí y pesé un jarro de oro de 6 pulgadas de alto, de ley 16, su peso de 18 castellanos; obra de gentilidad adornada de figuras que arremedan al natural; en igual modo reconocí una figurita de hombre de oro, tamaño de dos pulgadas y cinco líneas, peso de un castellano $5 \frac{1}{2}$ tomines de oro, de ley 15 quilates: es sobre huecos/ Item una figura de un hombre de alto de dos pulgadas cinco líneas, y peso de dos onzas cuatro adarmes de plata pura sin mezcla/ Item una ídem, de ídem del mismo alto y peso de una onza $12 \frac{2}{3}$ de plata pura/ Item uno de forma de mujer de alto de dos pulgadas y dos líneas, peso de una onza y dos adarmes de la misma clase de plata que las anteriores/ Todo lo que he practicado por orden verbal del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, en Lima, a 3 de Julio de 1829/ Felipe García/ Es copia/ Alvarez/ Adición: el vaso lleva el sello de lacre de este Ministerio hacia la base por parte de fuera y además está con contraseñas, e igualmente las cuatro figuritas// (Firmado) Zubiarte.

(Documentos del Museo Nacional, p. 4. Biblioteca Nacional de Lima, 1936).



ANEXO: LII

Se reitera el 4 de noviembre de 1829 la Circular del 8 de abril de 1826

231

COLECCION DE LEYES 1829.

Ha acordado:

Art. único. Queda aprobado el proyecto del síndico procurador de Sigüenza y en su virtud puede francamente empezarse la obra de los cementerios á que se refiere con las erogaciones voluntarias que han ofrecido los vecinos; previniéndose que jamás se empleará la menor coacción á este efecto.

Sala de sesiones de la M. H. J. departamental de Arequipa, setiembre 9 de 1829.—*Dr. Teófilo Orbán* presidente.—*José María Coronel Zegarra* diputado secretario.

El gobierno ha mandado, con fecha 29 de octubre, que se observe el acuerdo anterior de esta presidencia, al efecto de que el departamento que en él no se hizo excepción al pueblo, sirva la convección lo que debe ser un precubito voluntario. (1)
(Prens. Per. tom. 3.º núm. 37.)

133

República Peruana Ministerio de gobierno y relaciones exteriores.—Casa del gobierno en Lima, á 31 de octubre de 1829—10

Señor—S. E. el vice-presidente, usando de equidad, ha tenido a bien conceder el nuevo término de quince días para que los extranjeros, que se crean exceptuados de sacar licencia de morada, se presenten á esa prefectura que dispondrá lo conveniente á este objeto. S. E. quiere que se publique esta nota, para que llegue á noticia de los interesados, y que, cumplida esta prórroga, sea U. S. inexorable con los omisos.

De su orden lo comunico á U. S. para los fines consiguientes.

Dios guarde á U. S.—*José de Armas*—Señor prefecto del departamento.
(2) Prens. Per. tom. 3.º núm. 35.]

(1) Corriente.

(2) Véase la nota al núm. 73.

134

República Peruana—Ministerio de estado en el departamento de gobierno y relaciones exteriores.—Casa del gobierno en Lima á 4 de noviembre de 1829.

Señor prefecto—S. E. el vice presidente de la república me manda reiterar á U. la circular siguiente, por haber llegado á su noticia que no ha tenido su cabal cumplimiento.

Queriendo el consejo de gobierno fomentar la enseñanza de las ciencias exactas, ha creído necesario á el logro de sus honorosos designios establecer el museo proyectado en el año de 1822 para proporcionar á la juventud, que se dedique al estudio sublime de la naturaleza, colecciones escogidas que la sustenten en las propiedades de los seres orgánicos é inorgánicos.

El Perú, rico en minerales, plantas, animales y monumentos antiguos, está llamado por la excelencia de sus producciones á formar el gabinete más selecto del universo. La política estrafalaria que reja la conducta de nuestros estúpidos opresores, privándonos de establecimientos científicos, contribuyó sobremanera á que desconociésemos el mérito de las preciosidades que se han extraído para enriquecer los museos extranjeros.

Mas hoy, que la propagacion de los conocimientos útiles va destruyendo errores perjudiciales, el gobierno se ha propuesto, colocar los establecimientos públicos al nivel que se encuentran en la naciones civilizadas; y esta resolucion, calculada para acelerar los progresos de la ilustracion, lo inspira la confianza de que todos los amantes del pais se desprenderán generosamente de las rarezas naturales que posean; donandolas para el servicio, y ornamento de tan importante institucion.



ANEXO: LIII

Oficio que le envía al Prefecto para el aseo del Museo Nacional, demostrando de esa manera la burocratización de dicha institución, 18 de enero de 1830



Segno 35- no 7

REPUBLICA PERUANA.

Lima a 18 de Enero de 1830

Señor D. D. del Comercio
de 1830

[Handwritten signature]

Para el orden al
Ministerio de Hacienda,
para que sea pagado
a sus dueños, al
manera que lo demuestran
comprobados de las
cuentas.

S.M. Deseo informar a V. Sr. adjunto que en virtud de la resolución de la Dirección del Museo Nacional, que subscribió el acuerdo que le corresponde haber por el mes de Enero último, lo que en el acuerdo se menciona de los dichos efectos que se fueron recibidos.

Siempre V. Sr. lea el presente al Sr. D. D. de of. en su vista de Lima libran el respectivo fondo, o en el caso que fuere de su signatura acordada.

N.º de S. C.

Pando
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
J. B. Chapman

Ministerio de Hacienda
de Lima

S. M. - 18 de Enero de 1830



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: LIII

REPUBLICA PERUANA

Prefectura del Dep.
de Lima

Lima á 18 de Enero de 1830



Señor Ministro

1.

Lima 22 de enero
de 1830

Pasase orden al
ministerio de
hacienda para que
sea pagado de sus
sueldos, a la
manera que los
demas empleados
de la lista civil

Pando

Llevo á mano de V:S: los adjuntos
presupuestos que me ha remitido el **encargado de la
Dirección del
Museo Nacional** que manifiestan el sueldo que le
corresponde haber por el mes de Dicre. ultimo, los gas-
tos causados en el aseo de él y demás objetos que se pun-
tualiszan.

Sirvase VS. hacerlo presente al S:E: á fin de
que su vista se sirva liberar el respectivos pagos, o re-
solver lo que fuese de su Supremo agrado.

Dios Guarde á V:S.

J:B: Eléspuro.



ANEXO: LIV
Francisco Barrera utiliza los vidrios para las ventanas, obtenidas en la gestión de Mariano E. de Rivero, 19 de mayo de 1830



REPUBLICA PERUANA

Lima a 19 de Mayo de 1830.

Lima 19 de Mayo de 1830.

Señor Ministro

Que el Prefecto puede ordenar la compra de vidrio que contiene en su comercio, en virtud de las circunstancias de...

Pando

El Director del Museo Nacional me certifica que tiene cantidad de vidrios planos que se compraron para ponerlos en los bastidores de las ventanas de ese establecimiento, pero que habiendo sido quebrados, no se han ubicado en ellas. Pide se le permita poner en los estantes como recuerdo del hecho los vidrios que aun no se han ubicado en esta plaza.

Tras de lo cual heuro presente a S.E. para la resolución conveniente.

Sus. S.M. de V.S.

El Encargado

M. J. de la Cruz en nombre de Mariano E. de Rivero

F. Barrera

1830



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO LIV

REPUBLICA PERUANA

Lima á 19 de Mayo de 1830

Señor Ministro

Lima 19 de Mayo
de 1830
Que el Prefecto
puede dictar la
providencia sobre
el particular, en
vista de las
circunstancias del
caso.

Pando

El Director del Museo Nacional me participa que tiene cantidad de vidrio planos que se compraron para ponerlos en los bastidores de las ventanas de ese establecimiento, pero que habiendo salido pequeños, no se han colocado en ellos. Pide se le permita ponerlos en los estantes para resguardar del polvo los pájaros que aun no se han colocado por esta falta.

Sirvase V.S. hacerlo presente á S: E: resolución conveniente.

Dios Guarde á V.S.

F. J. Colmenares



ANEXO: LV

Oficio donde el Ministro José María Pando le concede a la Junta Departamental los salones de la Santa Inquisición donde venía funcionando el Museo Nacional, el 9 de junio de 1830



Legajo 34 no 169
REPUBLICA PERUANA

Lima a 9 de Junio de 1830.—11.

J. M. Pando
Ministro del Poder Ejecutivo
en el Departamento de Gobierno

Lima 11 de Junio
1830.
Contadere. Que en
el año de la libertad
de la América; y que
venidero para el caso
de la República del mismo
Edifício, han venido a
ello. En repara absoluta
irresponsable

La Comisión gubernativa de la U. P.
D. D. en nombre de sus señores, etc. etc. etc.
El presente se ha de dar a conocer i en forma de ley
Tendrán de la fuerza de ley. etc. etc. etc.
El presente se ha de dar a conocer i en forma de ley
Tendrán de la fuerza de ley. etc. etc. etc.

Pando
J. M. Pando

J. M. Pando
Ministro del Poder Ejecutivo

31-173
No. 11. J. M.



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: LV

Legajo 34 N° 169

Republica Peruana

Prefectura del Dep.
De Lima

Lima á 9 de Junio de 1830-11

Al Señor Ministro de Estado
En el Departamento de Gobierno

Lima 11 Junio de 1830

Contestese: Que accede el Gobierno a la solicitud de la Comisión; y que resuelve el pase al Museo á la Capilla del mismo Edificio, haciendose a ella los reparos absolutamente indispensables.

Pando.

S.M.

La comision permanente de la M.H.J.D. en nota de esta fecha solicite se sirva resolver el-Supremo Gobierno si se destina ó no para salas -- de secciones de la junta la del Museo Nacional que -- tenga prepararlas en caso de accederse.

Dios guarde á V:S:

F:J: Colmenares



ANEXO: LVI

Oficio del Prefecto al Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno, adjuntando un presupuesto de reparación del maestro don Jacinto Ortiz con el objeto de instalar el Museo Nacional en la Capilla de la carcelita de la Inquisición la cual se encuentra en estado ruinoso



LEY Nº 35. 1946
REPÚBLICA PERUANA

Lima a 11 de Julio de 1850=11.

Al Sr. Ministro de Estado
en el D. P. de Arequipa

Lima y junio 20 de 1850.

Libre orden e traslado a la Capilla de las Carcelitas con
ago a la ciudad de Arequipa a la casa de D. J. Ortiz para que se
pueda instalar el Museo Nacional de Historia Natural en
el templo de la Inquisición de la ciudad de Arequipa. De los dos
medios

Señor Ministro
Señor Prefecto
Señor Ortiz

Para que el Museo Nacional de Historia Natural se
pueda instalar en la Capilla de las Carcelitas de la
ciudad de Arequipa, se ha acordado que se
pueda utilizar el templo de la Inquisición de la
ciudad de Arequipa, para que se pueda instalar
el Museo Nacional de Historia Natural en el
templo de la Inquisición de la ciudad de Arequipa.
Se ha acordado que se pueda utilizar el templo
de la Inquisición de la ciudad de Arequipa, para
que se pueda instalar el Museo Nacional de
Historia Natural en el templo de la Inquisición
de la ciudad de Arequipa.

J. R. Rodríguez

At. Sr. Prefecto



For
 " " Jefe del Prefecto del Departam. to

A consecuencia de la Orden de V.S., he reconocido la Capilla de las Concretas, en la q. encuentro su Bobeda ruinosa, en estado de ninguna confianza, segun lo que entiendo; sin embargo para un reparo ligero de blanquear el cuerpo de dicha Capilla, tapar una Bobeda soterranea, demoler la Alta del Altar y entrada, la esportacion de escombros y entallar las aberturas al techo y andamios para esta operacion, se calcularian como trescientos pesos poco mas o menos, sugeriendose a lo preciso, sin asegurar tampoco por este medio la seguridad y confianza q. se debe tener de la esportada con pericloro en esa parte. Y es lo que debo exponer a V.S. en cumplimiento de lo mandado.

Lima y Junio 18. de 1830.

Jacinto Cortés



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: LVI (folio 1)

Legajo 35 N° 46

Republica Peruana

Prefectura del Dep.
De Lima.

Lima á 22 de Junio 1830-11

Señor Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

Apostillas

Lima y Junio 28 de 1830.

Librese orden de pago á
Hacienda a los decretos
del importe á el segundo
presupuesto. - -

Por o. De V.E.

Pando

Para que el Museo Nacional pueda trasladarse á al Capilla de las Carceletas conforme á al orden de S.E. el Presidente, dispuse con arreglo á lo que V.S. me comunicó, se hiciese un presupuesto del reparo que en lo mas esencial necesitaba la Capilla. De los dos que acompaño, el primero formado por el Maestro mayor Don Jacinto Ortiz, asciende á trecientos pesos que pareciendome muy exorbitantes, ordene al mismo Director hiciera el segundo que asciende solo á doscientos un pesos cuatro reales.

Sirvase V.S. ponerlo en conocimiento de S.E. para que se digne ordenar su abono por la Tesoreria General á fin de que cuando antes quede lista y espedita la sala de nuestro Museo para la reunion de la H.J. Departamental, para cuyo acto solo falta la presencia de un vocal.

Dios guarde á V.S.



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: LVI (folio 2)

Señor General Prefecto del Departamento

A consecuencia de la orden de V.S. he reconocido la Capilla de las Carceletas, en la que encontré su Bobeda ruinosa, en estado de ninguna confianza, según lo que entiendo; sin embargo para un reparo ligero de blanquear el cuerpo de dicha Capilla, tapar una Bobeda subterránea, demoler la mesa del altar y Estrada, la exportación de escombros y entallar las aberturas del techo y andamios para esta operación, se gastaran como trescientos pesos poco mas o menos, sujetandose á lo mas preciso, sin asegurar tampoco por este gasto la seguridad y confianza que se debe tener de la expresada composición en esta - - parte. Y es lo que debo exponer á V.S: en cumplimiento de lo mandado.

Lima y Junio 18 de 1830.-

Jacinto Ortiz



ANEXO: LVII

Oficio del Prefecto al Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno dando conocimiento sobre el presupuesto que realizó Francisco Barrera, Director del Museo Nacional, para que la Junta Departamental se pueda instalar en el antiguo salón donde funcionaba el museo, el 24 de julio de 1830



Legajo 35. 12056

REPUBLICA PERUANA.

Lima a 24 de Julio de 1830 - II

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno

Don Francisco Barrera

Para la seguridad de V. M. el siguiente presupuesto del año que tendrá la traslación del Museo, formado por el cargo de de este establecimiento D. Francisco Barrera, jefe de todos con la comisión de M. S. elevada al ministerio de M. S. correspondiente a la obra accionada para la entrega de los libros y pago de materiales y tales para el que anexo; por en este modo de recordar poner en poder de V. M. el destino a la ill. de. Junta Departamental que por esta fecha se ha abierto su sesion hasta el fin

Francisco Barrera
D. F. Barrera

Don Juan de Dios
J. B. Barrera

25 1830



Presupuesto de el gasto indispensable y el precio buce en
la construcción de la Capilla de la antigua Inquisición

Alava

Por compra los andamios, arquitecto de	7	8
madera de carmalo, rogable	52	0
Por 3 cañes de cal	18	0
P. 1. viajes de acaña a P. A.	2	4
P. 4. id. de ficosa a id.	8	0
P. 2. los tubos de roba a 3. y millas	6	0
P. 2. maestros arbaniles en 10 dias uno a 3. y el otro con 3. y	35	0
P. 8. poner la paja los arbaniles, y 4 para dimiten el manio q. se avia de mesa al altar, limpiar la repolosa y cargar las piedras del monum. q. estan en este lugar en la alca	60	0
P. 1. sobre estante en los tubos a P. A.	10	0
P. 1. puente p. la repolosa en	10	0
Suma p. S. L.	200	4

Fran^{co} Navarro



TRANSCRIPCION DEL ANEXO LVII (folio 1)

Legajo 35 - N° 94

Republica Peruana.

Prefectura del Dep.
De Lima.

Lima á 24 de Julio 1830-11

Al Señor Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

Apostillas

Lima Julio 26 de 1830.

Pasese á Hacienda el
adjunto presupuesto con
la correspondiente orden
de pago: contestese.

P.O.S. M.

Leon

S.M.

Dirijo á V.S. el adjunto presupuesto del
costo que tendrá la traslacion del Museo ,
formado por el encargado de este establecimiento
D. Francisco Barrera, para que sirviéndose V.S.
elearlo al conocimiento de S.E. expida la orden
necesaria para la entrega de los cuarenta y tres
pesos á que asciende; pues con esta medida se
consulta poner expedito el local destinado á la
M.I.E. Junta Departamental, que por esta falta no
ha abierto sus secciones hasta la fecha.

Dios guarde á V.S.

J.B. Elespuru.



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO LVII (folio 2)

Presupuesto de el gasto indispensable que es preciso hacer en la compostura de la Capilla de la antigua inquisicion.

	pesos	reales
Por armar los andamios, arquiler de madera desarmarlos, pagarse-----	99.0	
Por tres caises de Cal -----a C.S.-----	18.0	
Por 4 viajes de arena-----a 9rls-----	2.4	
Por 8 id de tierra -----á id-----	9.0	
Por los ladrillos de adove ----- a tres pesos millar -----	6.0	
Por 2 maestros albañiles, y 4 para demoler el armario que servia de mesa al altar, limpiar la sepultura y carga las piedras del monumento que estan en este lugar en 10 dias ----- á 6 rles cada uno -----	60.0	
Por un si]obre estante en los 10 dias -----	10.0	
Por su puerta para la sepultura en -----	10.0	
	<hr/>	
	Suman por S.I.	206.4

Francisco Barrera.



ANEXO: LVIII

Oficio de Francisco Barrera haciendo recordar al Prefecto sobre la visita del Presidente de la República (Agustín Gamarra) al Museo Nacional, y su disposición de trasladar la colección de historia natural del Colegio Independencia al museo, el 2 de setiembre de 1830

Luzaca 4.º
N.º 60

República Peruana

Luzaca 2 de Septiembre de 1830

Museo Nacional de
Historia Natural

Al Sr. Prefecto

Cuando S.M. el Presidente de la República
cuando a su vez este honorario que con
poco para sus producciones de etnología
y demás que se hallaban en el Colegio de
S. Fernando como insurrección, a este estable-
cimiento a donde estubiera cuidada y a la
vista del público. Todas sus resoluciones han
tenido su completo efecto menos esta que
hace tres meses que está repugnando la orden
sin que la falta pueda conseguirse: siendo
el punto en el conocimiento del Supremo Go-
bierno a fin de que se pueda ordenar al Director
del Colegio que se permita que se pase to-
da la colección que en él se halla la que
me sea entregada para insurrección.

Dios que a V.
Francisco Barrera



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: LVIII

Legajo 40

N. 60

Republica Peruana

Lima á 2 de Setiembre de 1830.

Museo Nacional de
Historia Natural

Señor General Prefecto

Cuando S.M. V.E. el Presidente de la Republica vino á visitar este Museo anunció que era preciso pasar la producciones de Minerologia y demas que hallaban en el Colegio de S. Fernando como innecesarias, á este establecimiento á donde estuviesen cuidadas y á la vista del publico. Todas sus resoluciones han tenido su completo menos esta que hace tres meses que estoy esperando la orden son que halla podido conseguir; sirvase V.S. ponerlo en el conocimiento del Supremo Gobierno á fin de que expida orden al Rector del colegio para que permita que se pase toda la coleccion que en el se halla la que me será entregada por inventario.

Dios guarde á V.S.

Francisco Barrera.



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: LIX

Republicana Peruana

Prefectura del Dep. de Lima

Lima á 4 de Octubre de 1830 – 11

Al Señor Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

S.M.

Lima Octubre 4 de 1830.

Digase al Prefecto que haga tomar una razon de las especies que se piden para el Museo, y que separen para proveer lo que convenga.

Pedemonte

Dirijo á V.S. la adjunta nota del Director del Museo Nacional en que solicita se ordene al Rector del Colegio de la Independencia entregar por inventario, para trasladarse á aquel establecimiento las producciones de Minerologia y demas que se hallan en esta; á efecto de que se conserven con mejor cuidado, y esten á la vista del publico, como S.E. el presidente anunció ser necesario cuando visitó el referido Museo.

Sirvase V.S. hacerlo presante á S.E. para su Supremas resoluciones.

Dios guarde á V.S.



ANEXO: LX

Francisco Barrera, Director del Museo Nacional, solicita no sólo la colección de mineralogía, sino también de zoología del Colegio Independencia el 19 de octubre de 1830

República Peruana

Al Sr. Ministro
de Instrucción Pública

Lima a 19 de Octubre de 1830

Señor Sr. Ministro

Para cumplir con lo que V. E. me ordena en su
orden de 19 de Octubre para el Colegio de la Indepe-
ndencia y enviar con el Sr. Secretario a hacer la recolección
que acompaña de las especies de Mineralogía que encuen-
tro en este Museo descubriendo solo lo necesario
de esta clase, y de algunas duplicadas y aun triplicadas.
En mi Oficio reclamado no sé lo que había prescrito
siento a la Mineralogía me remito a la Zoología
conforme lo remite Sr. Sr. Barrera, no obstante he
enviado los duplicados de las Aves y de los Reptiles y
plantas animales de donde se extrae en su poder.
Solo con respecto a la especie que acompaña y que pro-
ceda más a V. E. de inteligencia, que expida la or-
den de entrega al Sr. Sr. Barrera.

Dios que a V. E.

Francisco Barrera



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: LX

Republica Peruana

Museo Nacional de
Historia Natural

Lima á 19 de Octubre de 1830-11

Señor General Prefecto.

Para cumplir con lo que V.S. me ordeno en su nota de dies de Octubre pase al Colegio de la Independencia y asociado con el secretario se hizo la razon que acompaño de las especies de Minerología que encuentre utiles para este Museo desechando todo lo demas de esta clase para tenerlas duplicadas y aun triplicadas.

Por mi oficio reclamo no solo lo que habia perteneciente á la Minerología sino tambien á la Zoología conforme lo resuelto por su Excelencia; no obstante he tomado los duplicados de las conchas y dos zopitos á plantas animales dejándoles otro tanto en su poder.

Todo consta de la razon que acompaño y que podra servir á V.S. de inteligencia para que expida la orden de entrega al Señor Rector.

Dios guarde á V.S.

Francisco Barrera.



Razon de las especies de Historia Natural que se hallan en el
Colegio de la Independencia, y que pueden pasar al Museo Nacio-
nal—

- Un gran pedazo de quares cristalizado—
Una resaca de quares—
Un pedazo de mineral al parecer, justificado—
Un pedazo de manganesa que contiene quares—
Un pedazo de talca mineral—
Un pedazo de mineral de cobre—
Uno id. de plata sulfurada o picada—
Otro id. que contiene un poco de fierro—
Otro id. que contiene plata nativa—
Dos coqueles uno justificado y otro no—
Un pedazo de calcarea gruesa, figurando conchaduro—
Si la summa de muchos pedazos en figura irregular—
Seis casales grandes de diferentes especies—
Una vitrola abeja grande—
Cataci conchas marinas pequeñas—
Otras siete unas pequeñas—
Ochenta y siete casales de diversos tamaños y especies—
Una soca de tapy—
Un caballo marino—

Juan de Barrera



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: LXI (Folio 1)

Republica Peruana

Prefectura de Dep. de
Lima.

Lima á 19 de Octubre de 1830 – 11

Al Señor Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

S.M.

Dirijo á V.S. la relacion de las especies de minerologia y sologia
cuya traslación del Colegio de la independencia el museo de historia Natural,
solicita un encargado de este establecimiento, y me tiene V.S. pedido.

Dios guarde á V.S.
J.B. Elespuru.

Lima Octubre 28 de 1830
Informe al Rector del Colegio de la independencia.

Pedemonte

S.M.

El Vicerector del Colegio de la Independencia que suscri-
be como encargado del gobierno del Colegio durante la enfer-
medad del Rector, tiene el honor de informar á V.S. que, las
especies de Minerologia y zoología, cuya traslación al Museo soli-
cite al Director de ese establecimiento, fueron donadas al



TRANSCRIPCIÓN ANEXO: LXI (folio 2)

Colegio de Medicina por diversos é ilustres personajes, para que le sirvieran de adorno, y al mismo tiempo para la instrucción de sus alumnos. Este origen de propiedad, el aprovechamiento de los alumnos, y sin ser posesión continuada durante veinte años, le parecen al que se merecio suficiente titulo para que el Supremo Gobierno se digne no privarle de unas especies, que por su coneccion con las ciencias medicas, contribuyen al esplendor y adelantamiento del Colegio. Traslados dichos objetos al Museo, por una parte se contrariara la benéfica intención de los que generosamente los cedieron, y por otra, la Republica tal ves sacaria menos utilidad de esta medida; mucho mas, no incluyendose en la lista de las especies que pide el Director solamente las que estan duplicadas, sino tambien las que nó. Mas V.S. resolvera lo que sea mas justo y de mas publica utilidad. Lima 30 de Octubre de 1830.

Dr. Jose Ignacio Huydobro



TRANSCRIPCIÓN ANEXO: LXI (folio 3)

Razon de las especies de Historia Natural que se hallan en este Colegio de la Independencia y que pueden pasar al Museo Nacional.-

- Un gran pedazo de cuarzo cristalizado.-
- Una petrificación cuarzosa.-
- Un pedazo de madera al parecer, petrificada.-
- Un pedazo de manganesio que contiene granates.-
- Un pedazo de talco mineral.-
- Un pedazo de mineral de cobre-
- Uno id de plata sulfurosa ó pavonada-
- Otro id que contiene un poco de fierro-
- Otro id que contiene plata nativa –
- Dos zoofitos uno petrificado y otro no –
- Un pedazo de calcareo grosero, figurando canaladuras –
- Por la reunion de muchos planos en figura irregular –
- Seis caracoles grandes de diferentes especies –
- Una Vivalva almeja grande –
- Catorce conchas vivalvas pequeñas –
- Ochenta y siete caracoles de diversos tamaños y especies. –
- Una roca de trap –
- Un caballito marino –

Francisco Barrera



ANEXO: LXII

Oficio donde se puede apreciar la nueva denominación del museo, como: Museo Nacional de Historia Natural, 2 de octubre de 1830

República Peruana

Lima a 2 de Octubre de 1830. H.

Museo Nacional de Historia Natural

Señor fiscal Perfecto

Mérito a V. M. el Sr. Fiscal Perfecto de V. M. que ha acordado por el Sr. D. Juan de Dios Nacional que se halla a mi cargo, re. lo que V. M. lo alista de Dignos y justos. En fin de que se me ha librado la medida con esta ocasión para que V. M. los señale de consideración y al por sí.

Dios que a V. M.
Juan O. Barrios



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: LXII

REPUBLICA PERUANA

Lima á 2 de Octubre de 1830

Museo Nacional de
Historia Natural

Señor General Prefecto

Remito á VS. el Presupuesto de gastos que ha ocasionado para su aseo el Museo Nacional que se halla á mi cargo, para lo que V:S. lo elevará al Supremo Gobierno, á fin de que se sirva librar en monto.

Con esta ocasión ofresco á VS. los sentimientos de consideración y respecto.

Dios Guarde a VS.

Francisco Barrera



ANEXO: LXIII
La nueva denominación oficial del museo, como: Museo de Historia Natural, 4 de octubre de 1830



Luz. No 35. N.º 66.
REPUBLICA PERUANA.

Lima a 4 de Octubre de 1830.—11.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Fomento.

Lima Oct: 9 1830. Y. N.

Por este medio se acompaña a V. E. la nota del Director del Museo de Historia Natural, y por supuesto que acompaña importantes cosas que quedan haberse inventado en el uso de aquel establecimiento en el mes posesión pasado. Como hasta ahora se está el pasmoso progreso de esta naturaleza que el Director ha pasado a las facultades de V. E. para que se presente a V. E. para que se determine lo que tenga por conveniente.

[Handwritten signature]
D. S. S. S. E.
[Handwritten signature]

Después de V. E.
[Handwritten signature]

[Handwritten notes]
No 13.
R. = 175



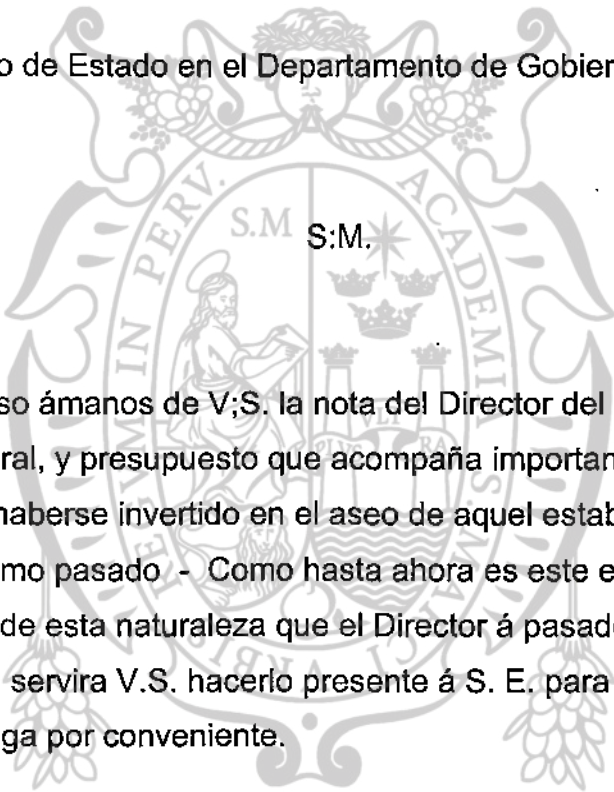
TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: LXIII

REPUBLICA PERUANA

Prefectura del Dep.
de Lima.

Lima á 4 de Octubre de 1830

Al Señor Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno



Paso ámanos de V;S. la nota del Director del Museo de historia Natural, y presupuesto que acompaña importante cinco pesos que dice haberse invertido en el aseo de aquel establecimiento en el mes próximo pasado - Como hasta ahora es este el primer presupuesto de esta naturaleza que el Director á pasado á la prefectura se servira V.S. hacerlo presente á S. E. para que delibere lo que tenga por conveniente.

Dios Guarde á V:S:

J:B: Elespuru



ANEXO: LXIV

Se entrega al Prefecto los muebles de la Dirección de Minería y por ende del Museo,
18 de octubre de 1830

Legajo 29, no 74

REPUBLICA PERUVIANA.



Lima a 18 de Octubre de 1830.-11.

Al Señor Ministro del Estado en el Departamento de Gobierno.

Lima a 20 de Octubre de 1830. J. H.

Reservada a V. E. El encargado del museo del historia natural me ha dirigido
la adjunta relación de los muebles que existen en aquel establecimiento
punto a saber básicamente pertenecientes a la antigua Dirección de minería
al Sr. Ministro en esta virtud se ruega a V. E. que se sirva a V. E. El favor
de hacerme saber de determinar si dichos muebles como parte de su propiedad
corresponden a dicho establecimiento para el tribu-
nal de minería.

Des. Just. d. U. P.

[Handwritten signature]

J. D. Vespucio

175

J. H. p. 20



TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO: LXIV

REPUBLICA PERUNA

Prefectura del Dep,
De Lima

Lima á 18 de Octubre de 1830

S.M.

El encargado del Museo de Historia natural me ha dirigido la adjunta relación de los muebles que existen en aquel establecimiento pertenecientes á la antigua Dirección de Minería.

En esta virtud se servirá V.S. hacerla presente á S:E. para que determine de dichos muebles como fuese de su Superior agrado.

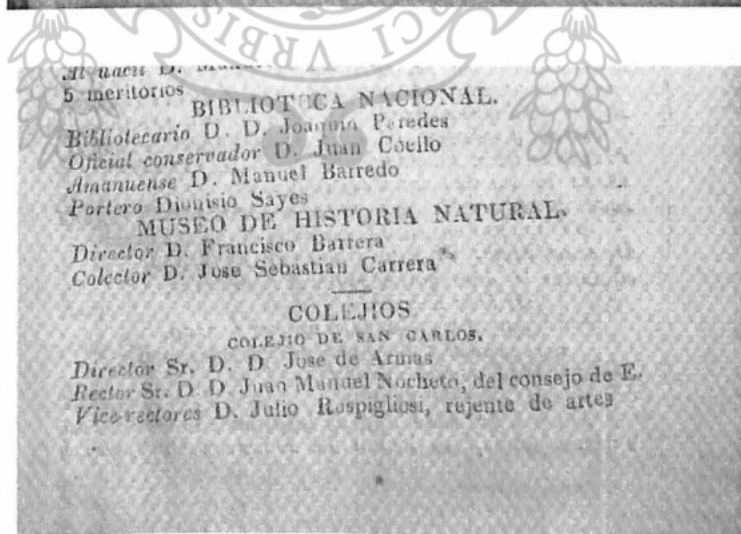
Dios gusrde á V:S:

J.B. Elespuru



ANEXO: LXV

Documento que confirma que la nueva denominación del museo es: Museo de Historia Natural



ANEXO: LXVI

La existencia de libro de Enrique Flores Medallas de la colonias, municipios y pueblos antiguos de España, de gran influencia en la numismática peruana

Razon de los libros duplicados de la Biblioteca que fueron
servir para el Museo de las Colonias y Pueblos Anti-
guos de España p. Francisco Perez Vazquez, en 2.^o to-
mos 4.^o n.º. hasta en latín.

El Diccionario Numismático General para la per-
fecta inteligencia de las medallas antiguas, por
D. Tomas y Andres Givonne, en 6.º tomo 4.^o hasta en cas-
tellano.

Museo Público de los P. P. Mabillon y Guerin, en
2.º tomos 4.^o n.º. hasta forados, en latín.

Medallas de las Colonias, Municipios y Pueblos
antiguos de España, p. el Sr. Enrique Flores, en 2.º tomos
4.^o hasta en castellano.

Historia Natural de Diferen. en 1.^o tomo 4.^o hasta
en castellano.

Ocho cuadros de retratos de Filósofos antiguos. =
Lima Junio 2.º de 1837. = Vigil. = Lima Junio 2.
22 de 1837. = El Bibliotecario entregará al Oficial
del Museo las obras q. contiene esta lista para q.
se guarden en el establecimiento; quedando esta en la
Biblioteca con el recibo de continuation: y dándose
p. el Bibliotecario otra igual razon para q. se agre-
gue al inventario del Museo. = Villarín. = r. =
He recibido del Sr. Bibliotecario las especies que
contiene esta lista. = Lima 26, de Junio de 1837. =
Felix Brandis. =

Es copia.

Villarín
=



TRANSCRIPCIÓN DEI ANEXO: LXVI

Razon de los libros duplicados de la Biblioteca que pueden

Servir para el Museo – á saber = Obras = Monrdas He-
Bre- Samaritana p. Francisco Perez Bayerio, en 2 to-
Mos 4º mos pasta en latín.

Diccionario Numismático Jeneral para la per-
fecta inteligencia de las medallas antiguas por
D. Tomas Andres Gussene, en 6 tomos 4º pasta en cas-
tellano.

Museo Ytálico de los P.P. Mabillon y Germain, en
2 tomos 4º mos. Pasta picados, en latín.

**Medallas de las Colonias, Municipios y Pueblos
Antiguos de España p. el P. Enrique Flores, en 3 tomos
4º pasta en castellano.**

Historia Natural de Bufon, en 12 tomos 4º pas-
ta en castellano.

Ocho cuadros de retratos de Filósofos antiguos. =
Lima Junio 21 de 1837. = Vigil. = Lima Junio
22 de 1837. = El Bibliotecario entregara **al oficial
del Museo** las obras que contienen ésta lista para que
sirvan en el establecimiento; quedando ésta en la
Biblioteca con el recibo á continuación y dándose
por el Bibliotecario otra igual razon para que se agre-
gue al inventario del Museo. = Villarán = t. X. =
He recibido del Señor Bibliotecario las especies que
Contiene esta lista. = Lima 26 de Junio de 1837. =
Felis Brendis.

Es copia

Vigil



ANEXO: LXVII

El pintor Ignacio Merino consideraba que los cuadros que se encontraban en la sacristía de la iglesia del pueblo de Magdalena tenían poco valor artístico y por lo tanto no poseían mérito para exponerlo en el Museo Nacional, 2 de enero de 1845

Simla Diz. 30 de 1844

S. C. José Cepeda Sub-Prefecto del Departam.

En contestación á su Nota de 26 del corr. debo decir, le que los Cuadros reconocidos por mí en la mañana de aquel día en la Sacristía de la Iglesia del Pueblo de la Magdalena no tienen mérito alguno considerado Artísticamente, y por lo tanto no merecen ser colocados en el Museo, ni en algun otro parage público, en donde haya colección de pinturas de buen gusto.

Dada que a 1.º de Enero.

Ignacio Merino



Anexo: LXVII

Lima Diciembre de 1844

Señor Don Tejada Sub - Prefecto del Departamento.

En contestación á su Nota de 24 del corriente debo decirle que los Cuadros reconocidos por mi en la mañana de aquel día en la Sacristía de la Iglesia del Pueblo de la Magdalena **no tienen merito alguno considerados artisticamente** , y por lo tanto **no merecen colocados en el Museo**, ni – algun otro parage publico, en donde haiga colección de pinturas de buen gusto.

Dios que á V mil años

Ignacio Merino

ANEXO: LXVIII

Resumen del libro: *Itinerario del Museo Nacional de Colombia*, de Martha Segura, 1995, elaborado por la museóloga colombiana Diana Torres

1822

Francisco Antonio Zea, funcionario del gobierno colombiano viaja a Europa en misión diplomática, política económica y cultural. Con la asesoría del Barón Humboldt propone la contratación de una comisión científica con el propósito de fundar establecimientos consagrados al estudio de la naturaleza, al adelanto de la agricultura, artes y comercio como fuentes de progreso.

1 de mayo

En esta fecha se firma en París el contrato con el naturista peruano Mariano de Rivero

29 de julio

Jean- Baptiste Bossingault y Mariano de Rivero llegan a Bogotá, con carta de recomendación del Barón Humboldt. Dirigida al presidente Simón Bolívar

" Me atrevo a recomendar a la gran bondad de vuestra excelencia los portadores de estas líneas, dos jóvenes sabios cuya suerte y éxito me interesan mucho: el señor Rivero natural de Arequipa y el señor Bossingault, educado en París, pertenecientes ambos al reducido número de personas privilegiadas, cuyos talentos y sólida instrucción llaman la atención pública, a la edad en que otros no se han ocupado todavía, sino en el desarrollo lento de sus facultades. Químicos y mineralogistas muy distinguidos, los señores Rivero y Bossingault, llegaron a ser los fundadores de la escuela de minas que destina vuestra excelencia con tanta sabiduría a la parte montañosa de Cundinamarca"

" El señor Rivero que tiene el proyecto de pasar algunos años en la naciente república de vuestra excelencia antes de regresar al Perú, ha recibido sólida instrucción en París durante tres o cuatro años, bajo la dirección de hábiles profesores de química analítica y de mineralogía. Ha visitado con éxito las minas de mi país, la Alemania y une a la afición al trabajo un espíritu penetrante"

Posada, Eduardo, *Apostillas para la Historia*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, Editorial Nelly, 1978, p.231-233

22 de septiembre

La expedición científica zarpa de Amberes. La conforman Mariano Eduardo de Rivero, Jean Baptiste Bossingault, Françoise Desirré Roulin, Jacques Bourdon y Justin María Goudot.

1823

Julio 28

Después de haber sido desaprobados por parte de congreso de la república de Colombia, los contratos celebrados en París por el señor Zea, se aprueban. El decreto da nacimiento al Museo Nacional.



Septiembre 7

Al director del museo se le adjudica un exorbitante salario de cuatro mil pesos, cantidad equivalente al sueldo del vicepresidente, por lo cual el señor Rivero ofrece a beneficio del museo la suma de mil pesos anuales.

"Liberalidad

El señor Mariano Rivero que por convenio celebrado en Paris con el señor Zea ha venido a dirigir el establecimiento de un museo y escuela de minería en esta capital, ha ofrecido al poder ejecutivo mil pesos anuales en beneficio de estos mismos establecimientos, desde el día en que su contrata fue aprobada por el congreso. El interés con que tan generoso ofrecimiento, manifiesta al señor Rivero tomar por la difusión de las luces de Colombia, es digno de la consideración del gobierno y de la gratitud de los pueblos. S.E. el vicepresidente de la República lo recibió con todo el aprecio debido y ha mandado que se le den las gracias. Nosotros se las repetimos como miembros de este estado con cuya prosperidad descubre el señor Rivero tan gfavorables sentimientos y nos hacemos un deber de publicarlos"

Gazeta de Colombia, Bogotá No 99,7.9.1823

1825

22 de marzo

Se da una licencia al director del museo

" Debiendo ausentarse de Colombia el director del museo y escuela de minas Mariano Rivero en virtud de la licencia que en este día ha concedido el gobierno por un año, nombro para que durante su ausencia haga sus veces, al doctor Jerónimo Torres a quien Rivero entregará por inventario todo lo correspondiente al establecimiento de su cargo"

De Mier José María. La Gran Colombia. Bogotá. Presidencia de la República. 1983. Tomo II. P,375-376

